AÑO XX — N.o 6,770

LA NACION

Fundado el 14 de enero de 1917

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 9 DE JUNIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

La sede de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo

A propósito de las declaraciones del senador señor Maza

Ayer tuvimos oportunidad de entrevistarnos con un distinguido vecino de Valparaíso, que antes estuvo muy vinculado a la industria salitrera, y a quien solicitamos su opinión sobre la campaña del Comité de Defensa de ese puerto, que exige que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile traslade todas sus oficinas a esa ciudad.

Como es sabido, la Corporación de Ventas de Salitre cree dar cumplimiento a la ley que creó este organismo y que fijó su sede en Valparaíso, habiendo establecido sus oficinas principales en aquella ciudad y manteniendo una Agencia en Santiago. Hace poco el Directorio de la Corporación publicó un folleto en el que contestaba las objeciones que su proceder ha sugerido al Comité de Defensa de Valparaíso, y en el que puntualizaba sus puntos de vista al respecto. Este folleto ha sido contestado por otro, en que el referido Comité refuta la publicación del Directorio de la Corporación de Ventas de Salitre.

Puntualizado el problema en estos términos, nuestro entrevistado nos manifestó: En la publicación del Comité de Defensa de Valparaíso se establecen las razones por las cuales nuestro principal puerto espera beneficiarse con el establecimiento total en esa ciudad de las actividades de la Corporación de Ventas, de acuerdo con la ley que la creó.

Comprendemos los porteños, agrega, que esta primera medida traerá como consecuencia inmediata el traslado también a Valparaíso de todas las oficinas y actividades de las diversas empresas salitreras, ya que es lógico suponer que es su conveniencia actuar al lado de la sede de la Corporación de Ventas. No desconocemos que las empresas particulares son libres e independientes para fijar la sede de su funcionamiento donde estimen conveniente; pero trasladándose a Valparaíso, en la forma total que se solicita, la sede de la Corporación, es natural esperar que la propia conveniencia de estas empresas las lleve a radicarse a su lado. Este asunto se ha debatido largamente.

"La Unión" de Valparaíso, prosigue nuestro entrevistado, ha informado que en el Directorio de la Corporación en una de sus últimas sesiones, los directores fiscales, a petición del Gobierno, formularon una indicación para que se trasladara a Valparaíso la Gerencia de este organismo con todas sus dependencias, y que a petición de uno de los directores industriales, esta indicación quedó pendiente para ser resuelta una vez que regresara al país el Presidente de la Corporación, que lo es don Gustavo Ross.

Sobre este mismo asunto, el Presidente del Senado, don José Maza, hace en "El Mercurio" de ayer las siguientes declaraciones:

La Corporación de Ventas.— Antes de despedirnos del señor Maza, le preguntamos, por último, su modo de apreciar el incumplimiento de la ley que fija la sede de la Corporación de Ventas de Salitre y del Yodo, ya que, a pesar de establecer la ley que esta sede corresponde a Valparaíso, la sede funciona en Santiago.

El señor Maza nos respondió de inmediato: "Las leyes se dictan para cumplirlas, y ésta no tiene por qué hacer excepción, tanto más cuanto que el acuerdo del Congreso fué casi unánime, porque ella quedara en Valparaíso".

Con esto dejamos al señor Maza, a quien reclamaban numerosos amigos y correligionarios".

Valparaíso, dice nuestro entrevistado, tendrá que recibir con profunda satisfacción estas declaraciones del distinguido Presidente del Senado, porque de ellas se desprende que, a su juicio, no se está cumpliendo con las disposiciones de la ley N.o 5 en lo que dice relación con la sede de la Corporación de Ventas.

A este respecto, continúa, hay además otra circunstancia que considerar. El señor Maza es el Asesor Legal de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y del grupo de industriales salitreros denominados "independientes". Ahora bien, estas entidades industriales particulares tienen dos representantes en el Directorio de la Corporación de Ventas, quienes deberán considerar atentamente las opiniones que ha manifestado públicamente el senador señor Maza, y, lo suponemos, seguir sus opiniones sobre la interpretación legal de este asunto, en que el señor senador parece concordar con las aspiraciones de Valparaíso. Por lo tanto, como estos Consejeros industriales, unidos a los representantes fiscales, forman la mayoría del Directorio de la Corporación de Ventas de Salitre, debemos esperar— dice nuestro entrevistado— que la proposición formulada por los directores fiscales a que he hecho mención, habrá de encontrar amplia acogida en el Directorio. Se pondrá, así, término a una incidencia que cada día se hace más desagradable.

Valparaíso deberá agradecerle al señor Maza su acción en este sentido. Y si obtiene, como es de esperarlo, que las Compañías particulares, de las cuales es Asesor Letrado, trasladen también sus domicilios a Valparaíso —una vez que se resuelva definitivamente el traslado de la Corporación—, se habrá dado satisfacción a una de las más sentidas y legítimas aspiraciones de todos los habitantes de este puerto, terminó diciéndonos nuestro distinguido entrevistado

Noticias breves

El Ministro de Fomento recibió un telegrama por el cual se le comunica que el domingo quedó inaugurado el primer tramo de cien metros del Ferrocarril Agrícola Minero de Tarapacá.

—Mañana parte a Puerto Montt en un Curtis Falcón el capitán Abel, jefe del servicio aéreo a Magallanes. Lo acompañará el teniente Ortega.

—Mañana debe llegar a Santiago el aviador civil don Franco Blanco, quien realiza un raid desde Magallanes a Santiago. Debido al mal tiempo ayer debió aterrizar entre Río Negro y Purranque, cerca de Osorno.

—Ha sido nombrado profesor de Patología Quirúrgica de la Escuela de Medicina, don Pedro Opazo Gálvez.

—Profesor de Dibujo del natural del Instituto de Educación Física ha sido designado don Arturo Valenzuela C.

—Se ha dado curso a los decretos por los cuales se nombra a doña M. Teresa Pérez Arriagada, profesora de Historia y Geografía en el Liceo de Niñas de San Bernardo; a don Raúl Cáceres Aravena, profesor de Castellano del Liceo de Hombres de Viña del Mar; a don Sofanor Gutiérrez Urra, profesor de Gimnasia del Liceo de Hombres de Los Angeles.

—Se ha aceptado la donación hecha por doña Amanda Benavente v. de Benavente, de un local y sitio ubicado en su Hacienda "Cuñao", del Departamento de Parral.

—Se dió la autorización correspondiente a Sor Natividad Leiva para abrir un colegio de segunda enseñanza en la ciudad de Pitrufquén que se denominará "Colegio B. Imelda".

—La señora Amanda Labarca se dirigirá el 13 del presente al Ecuador, invitada especialmente por el Ministerio de Educación de ese país, para que dé algunas conferencias sobre "Aspectos Modernos de los problemas educacionales".

—En la mañana de ayer, se reunió la Comisión del Ministerio de Educación, que estudia la enseñanza de idiomas en los establecimientos de educación primaria. La reunión duró dos horas y media sin que se resolviera nada en definitiva sobre el particular.

Don Carlos Vasallo Rojas irá a Berlín

ESTUDIARA EN ALEMANIA TODO LO RELACIONADO CON LA ORGANIZACION PERIODISTICA

En algunos días más se embarcará con destino a Berlín el joven abogado y periodista don Carlos Vasallo Rojas. El señor Vasallo Rojas desempeña actualmente el cargo de secretario de la Asociación Nacional de Periodistas, donde ha tenido oportunidad de demostrar sus condiciones de preparación e inteligencia.

En cumplimiento de una misión especial que le ha encomendado nuestro Gobierno, el señor Vasallo Rojas estudiará en Alemania todo lo que se relacione con la organización y previsión de los servicios periodísticos.

Reunión de vecinos de Quinta Normal

En la Población Garín, de la comuna de Quinta Normal, se efectuó ayer una concentración de pobladores de ese esctor, vecinos y delegados de los mejoreros de las diversas poblaciones de ésta y de las comunas de Conchalí, Maipú y Barrancas. En esta reunión se trató extensamente sobre algunas irregularidades que se han anotado en la compra y venta de sitios a plazo.

Las declaraciones del Ministro de Hacienda señor G. Ross no responden a la manera como S. E. aprecia el momento político

Así lo manifiesta el Excmo. señor Alessandri en una declaración hecha ayer a la prensa

El tema de todos los comentarios de los círculos políticos y parlamentarios lo constituyó ayer la declaración hecha en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda don Gustavo Ross, al Vicepresidente de la United Press, en que el señor Ross manifestó su opinión sobre la situación política chilena.

UNA DECLARACION DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Excmo. señor Alessandri, en conocimiento de las opiniones del señor Ross, que publicaron los diarios de ayer en su sección cablegráfica, hizo la siguiente declaración:

"Si las declaraciones que se atribuyen al Ministro de Hacienda son efectivas, no responden ellas a la manera cómo yo aprecio el momento político, y, si efectivamente fueran esas las opiniones del señor Ross, no dudo que, con pleno conocimiento de la situación actual, seguramente modificará su modo de pensar al respecto".

La Junta Central Radical reitera su posición política ya fijada en su acuerdo del 2 de junio

Así lo resolvió en la reunión que celebró anoche con los parlamentarios del Partido. — Acordó asimismo hacer suyas las declaraciones con que el señor Alamos Barros ha contestado las formuladas por el Ministro de Hacienda, Sr. Ross. —Don Luis Alamos Barros, accediendo al pedido de la Junta Central, retiró la renuncia de su cargo de Presidente del Partido

UNA DECLARACION DEL COMITE PARLAMENTARIO RADICAL

La reunión que la Junta Central Radical, y los parlamentarios del Partido debían celebrar anoche, despertó justificado interés en los círculos políticos dada la importancia que ella tenía en los actuales momentos y por saberse que en ella el Partido fijaría su posición política.

SE REUNEN LOS DIPUTADOS RADICALES

Ayer a las 11.45 horas, se reunieron los diputados radicales en una de las salas de la Cámara y consideraron ampliamente el momento político actual y la actitud que les correspondería asumir en la reunión amplia que la Junta Central celebraría en la noche con los parlamentarios.

Se consideró la renuncia presentada por el Comité Parlamentario formado por los diputados, señores Humberto Mardones, Pedro Opitz, Enrique Eleodoro Guzmán y Humberto Alvarez y fué rechazada, acordándosele un voto de aplauso.

Se acordó que en caso de que el señor Alamos reiterara su renuncia, le fuera aceptada.

EL COMITE RADICAL HACE UNA DECLARACION OFICIAL

Resueltos los puntos anteriores se acordó hacer la siguiente declaración oficial:

"La Junta Central Radical, reunida el 2 del presente, acordó ingresar al Gobierno bajo determinadas condiciones.

Reunidos los diputados radicales el 4 del actual dejaron testimonio de su sentir en la siguiente forma:

"Los Diputados Radicales estiman que, ante la situación de hambre, de falta de trabajo y de medios de producción en que se debaten las clases media y popular y ante el peligro de trastornos revolucionarios, de cualquier especie que sean, es indispensable que el Partido asuma con participación del Frente Popular, responsabilidades para salvar el régimen democrático, sin imponer otra condición que el cumplimiento de un programa que satisfaga las aspiraciones económicas y sociales del momento".

Como este voto, por haberse mantenido en reserva, ha dado origen a diversas interpretaciones, que han venido a aumentar el confusionismo político, reunidos nuevamente hoy, resolvieron hacerlo público con las siguientes declaraciones:

1.a Que en ningún momento hubo el ánimo de reconsiderar el acuerdo de la Junta Central del martes 2 del presente; y

2.a.— Que fué acordado con el único objeto de orientar a su Comité en posibles situaciones futuras.— COMITE RADICAL".

LA REUNION DE LA JUNTA CENTRAL CON LOS PARLAMENTARIOS RADICALES

A continuación damos la versión oficial de la reunión que celebró anoche en la Cámara de Diputados la Junta Central Radical con los parlamentarios del Partido:

"Bajo la presidencia de don Pedro Aguirre Cerda, actuando de Secretario el señor César Echeverría, con asistencia de los delegados señores Iribarren, Quiroga, Aguirre Cerda, Muñoz don Isidoro, Bustos, Bravo don Alfredo Gmo., Contreras don Gregorio, Muñoz don Humberto, Gómez Pérez, Edwards, Moller don Víctor, Quiroga don Volney, Garretón, Medina, Malbrán, Durán, Bravo don Pedro, Gatica y Fuenzalida; senadores señores Alamos, Señoret, Meza Rivera, Barrueto, Figueroa Anguita, Sáenz, Bórquez y Martínez Urrutia y los diputados señores Opitz, Lois, Alfonso, González, Alvarez, Urrutia, Guzmán, Mardones, Olavarría, Sotomayor, Durán, Cáceres, Armas, Cañas Lira, Quintana, Vaillant, Maira, Moller, Uribe, Osorio, Ríos, Elgueta, Olave, Ortega, Castelblanco, Hein, Urzúa, Duhalde y Morales.

Se discutió ampliamente la situación política del momento, debate en que tomaron parte casi todos los miembros de la H. Junta y numerosos parlamentarios. El Presidente del Partido explicó a la Junta su actuación frente a las últimas incidencias políticas.

Oídas las explicaciones dadas por el señor Alamos, las que dieron margen a una amplia discusión sobre el particular, la Junta Central ratificó tales declaraciones, estimándose que ellas representan el sentir de la directiva del radicalismo.

Después de considerarse ampliamente toda la situación política y las declaraciones del señor Alamos, la Junta Central aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

LA DIRECTIVA RADICAL REITERA SU ACUERDO DEL 2 DE LOS CORRIENTES

"La Junta Central Radical, y sus parlamentarios, hacen suyas las declaraciones con que su Presidente ha contestado las formuladas por el Ministro de Hacienda, y desmiente terminantemente toda división del Partido, reiterando su posición política, ya fijada en su acuerdo del 2 de junio recién pasado, y reafirmando que el Partido forma parte integrante del Frente Popular".

La Junta Central acordó seguidamente facultar a la Mesa Directiva para que en la sesión de mañana presente una pauta de organización y atribuciones del Comité Ejecutivo del Frente Popular.

EL PRESIDENTE SR. ALAMOS BARROS RETIRO SU RENUNCIA

Finalmente, y como consecuencia de los acuerdos anteriores, el Presidente del Partido, don Luis Alamos Barros, declaró que accediendo a la solicitud de la Junta Central, daba por retirada su renuncia. Igualmente, consecuencialmente, se dió por retiradas las renuncias de los dos vicepresidentes, señores Alfredo Gmo. Bravo y Enrique Eleodoro Guzmán, y del Secretario General, señor Teófilo Ruiz Rubio".

EL VOTO DE LA JUNTA CENTRAL

El voto aprobado en sesión del 2 de los corrientes, según versión que no ha sido desmentida, es el siguiente:

"Atendido el hecho de que el Presidente de la República ha llamado al presidente del Partido Radical para solicitarle el concurso de nuestra colectividad política en las tareas del Gobierno, invocando los peligros que significa la actual situación política para la estabilidad institucional, la Junta Central acuerda:

"Facultar a su Mesa Directiva para que de acuerdo con el Frente Popular participe en dicha gestión gubernativa, a base de que el Ministerio sea totalmente renovado y que lleve el siguiente programa mínimo de acción inmediata:

"1.o) Amnistía social y política, con reincorporación de empleados, maestros, obreros y estudiantes, separados por causa de esta índole;

"2.o) Restauración de las libertades democráticas y garantías electorales efectivas;

"3.o) Control y abaratamiento de las subsistencias y vestuario;

"4.o) Reajuste de sueldos y salarios; y

"5.o) Disolución de las instituciones militarizadas al margen de la ley".

LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE RADICAL A LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA SEÑOR ROSS

A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones que fueron hechas suyas anoche por la Junta Central Radical y sus parlamentarios:

"El Partido formó, con los elementos de izquierda, una combinación política con fines ideológicos. Esta combinación de partidos nunca ha pensado anteponer sus particulares intereses a los intereses generales del país y es así cómo, a pesar de la clara conveniencia de orden electoral para mi partido de llegar a las elecciones de marzo próximo en la oposición, no ha dudado de que si es necesario sacrificar en parte las ventajas de esta situación, en aras de la estabilidad de nuestras instituciones, debe contribuir por sobre todo a afianzarlas dando una solución de Gobierno.

"Los obstáculos que han surgido desde hace tiempo, para obtener esta solución tan anhelada por el país, estriban en la persona del señor Ross; y si, a pesar de esto, hemos estado dispuestos a prescindir de ellos, no se debe al propósito deliberado de romper el Frente Popular, como él cree, ni al temor de sus amenazas de "pelea", ni a la aceptación integral de su política económica, sino a q hemos creído ver en el señor Ross a una persona que podría amoldar su política a las necesidades del momento actual.

"Yo me sumo a los que, en más de una ocasión, han estado en desacuerdo con su criterio y si he aceptado su presencia en la formación de un nuevo Gabinete, ha primado sobre las resistencias que despierta su persona, el patriótico deseo de dar tranquilidad y confianza al país.

"Pero el señor Ross no debe ver en este deseo la posibilidad de una división en las filas del Partido Radical, lo que considero funesto, porque un Gobierno democrático solamente puede vivir y mantenerse mediante la unión de las fuerzas civiles y no de la disolución de los partidos.

"No ha hecho uso el partido de "maniobras políticas", para atacar los proyectos del señor Ministro de Hacienda y si como él lo reconoce siempre ha contado con elementos que él llama "sanos", ello sólo importa establecer que el partido no ha usado de esas maniobras sino que, por el contrario, se ha mantenido ante el Gobierno en actitud de benévola fiscalización.

"Las posibilidades de división del Partido Radical que el señor Ross alimenta, las rechazo en forma absoluta y no sería yo quien pudiera servir tales propósitos que vendrían a contrariar mis anhelos de mantener su unidad y a destruir una labor a la que también he contribuído con mis mejores esfuerzos".

Cierre uniforme de las farmacias

El presidente del Comite Pro Modificación de la ley de farmacias nos ha enviado una comunicación, pidiéndonos que rectifiquemos una información aparecida en un diario de la mañana, y que dice relación con una encuesta sobre el cierre uniforme de las farmacias.

Sobre el particular, nos expresa que la más sentida aspiración de los farmacéuticos es obtener el cierre a las 21 horas, y que para este efecto han presentado una solicitud a la Cámara de Diputados, para que se tenga presente al estudiarse el proyecto del diputado señor Gajardo, quien pretende la derogación de la mencionada ley.

En el Instituto de Ingenieros

El Instituto de Ingenieros de Chile celebrará sesión hoy, a las 19 horas, en su local de San Martín 352.

El ingeniero, señor Gabriel Quiróz dará una charla sobre las conclusiones a que llegó la Primea Convención de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros, en Montevideo, y de la cual fué delegado del Instituto. Expondrá algunas ideas acerca del problema relacionado con el riel, y los vehículos con libertad direccional.

Hablará hoy el prof. Lipschutz

A las 11 horas de hoy celebrará sesión extraordinaria la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Medicina Legal, en la Clínica Psiquiátrica de la Casa de Orates.

En esta sesión será recibido especialmente el profesor señor Alejandro Lipschutz, quién dictará una conferencia sobre "Reflejos Prehipofisiarios".

El Director de turno, Dr. Elías Malbrán, recibirá a nombre de la Sociedad al distinguido investigador.

A esta sesión se invita a las personas que se interesen por el tema. La entrada es libre.

A las 19 horas, el profesor Lipschutz disertará en la Posada del corregidor sobre "Individuo y naturaleza".

Reuniones Clínicas de San Vicente

Mañana miércoles 10 del presente se llevará a efecto en el anfiteatro de la Clínica del profesor González Cortés, a las 11 A. M. la próxima reunión clínica, con la siguiente tabla:

1. Clínica del Prof. Prado Tagle. Drs. Meléndez y Villarroel: Endoteliomas del pulmón.
2. Clínica del Prof. González Cortés, Dr. Martini: Hidronefrosis. (caso clínico).
3. Clínica del Prof. F. Navarro, Dr. A. Costa: Espina bífida con trastornos vesicales.
4. Clínica del Prof. J. Bisquertt Drs. Bustamante y Cantín: Litiasis renal latente.
5. Clínica del Prof. González Cortés, Dr. D. Gross: Valor de la urobiligenuria en los cardíacos.

De la clausura de conventillos se ocupó ayer la Municipalidad

Solicitará del Gobierno que patrocine un proyecto de ley por el cual se impida el alza de las habitaciones inferiores a un cánon de trescientos pesos mensuales

OTRAS MATERIAS TRATADAS EN LA SESION DE AYER

A la hora de costumbre celebró ayer sesión ordinaria la Municipalidad de Santiago. Presidió don Gustavo Monckeberg y asistieron los siguientes regidores: señora Doll de Díaz y señores Urzúa, Horeau, Falvovich, Domínguez, Richard, Latcham, Echeverría, Godoy, González Cortés y Muñoz Gamboa.

DELEGADOS A UN CONGRESO

Antes de comenzar a tratarse la tabla, se nombró a los delegados que en representación de la Municipalidad de Santiago, asistirán al Congreso de Municipalidades que se celebrará en Berlín. A insinuación de la Mesa Directiva se nombró al Cónsul de Chile en Berlín, señor Bustamante, y a indicación de los regidores socialistas al profesor don Humberto Díaz Casanueva que actualmente se encuentra en Alemania.

CLAUSURA DE CONVENTILLOS

A continuación la sala pasó a ocuparse del informe de la Comisión de Salubridad en que propone a la Corporación la clausura de numerosos conventillos, si los propietarios no efectúan las reparaciones ordenadas por el Departamento respectivo del Municipio, antes del plazo de 30 días. Sobre el particular, el regidor señor Godoy presentó la siguiente indicación: "La I. Municipalidad, junto con exigir mejoras a los conventillos, para evitar la especulación, acuerda dirigirse al Supremo Gobierno solicitándole que patrocine un proyecto de ley por el cual se impida el alza de las habitaciones inferiores a $ 300 mensuales, sobre la base del cánon vigente el 1.o de Junio y se fije el monto del arriendo en razón del avalúo fiscal".

La indicación presente fué aprobada en general por la Corporación.

Después de un amplio debate sobre el informe de la Comisión de Salubridad, en el que intervinieron la mayoría de los regidores, se acordó que dicho informe fuese tratado en la próxima sesión junto con el Reglamento de Conventillos, elaborado por la Comisión de Salubridad del Municipio. Al mismo tiempo se tratará en esta sesión el asunto relacionado con el interés que los propietarios de conventillos deben percibir por los capitales invertidos en esta clase de inmuebles.

INFORMES APROBADOS

Más adelante se aprobaron los siguientes informes:

De la Comisión de Salubridad en el pedido de la Sociedad Nacional de Agricultura de 1.000 plantas de almácigo de cineraria; de la Comisión del Tránsito en la solicitud de la Compañía de Tracción y Alumbrado, en la que pide cambio de recorrido para los tranvías de la línea Moneda-Purísima; de la Comisión de Aseo, referente a que a los jardineros se les obligue a trabajar durante tres meses, nueve horas diarias, para reemplazar los días de lluvia que les son pagados; de la Comisión de Urbanismo en la solicitud en la cual se pide la aprobación del proyecto de apertura de una calle nueva en Delicias 1655.

A continuación la Corporación acordó enviar una nota de agradecimiento al alcalde de Nagoya (Japón) por su invitación a la Municipalidad de Santiago a la Exposición Pan-Pacífica que se celebrará en esa ciudad el próximo año. Al mismo tiempo se acordó, en vista de la situación precaria del erario municipal, enviar todos los antecedentes sobre el particular al Supremo Gobierno para que resuelva lo que estime conveniente.

TRABAJOS DEL PARQUE TAJAMAR

La Corporación pasó a tratar en seguida sobre el informe de la Comisión de Salubridad en los antecedentes relacionados con los trabajos del Parque del Tajamar. La comisión citada propone independizar la parte que corresponde a la Municipalidad de Santiago de la que corresponde al Municipio de Providencia.

Varios regidores hicieron uso de la palabra para referirse a este asunto, especialmente a la parte legal. Intervino el abogado de la Defensa Municipal, señor Mario Valdés, quien manifestó que al respecto no se podía tomar ningún acuerdo sin la intervención de ambas municipalidades. Con este motivo se acordó que en una fecha próxima se celebraría una reunión de regidores de ambas comunas, a fin de llegar a un acuerdo definitivo.

OTRAS MATERIAS

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda sobre suplementación en la suma de 387 mil 300 pesos el ítem de adquisiciones del Departamento de Aseo.

El regidor señor Godoy hizo indicación, en seguida, para que la Municipalidad solicite a la Compañía de Tracción y Alumbrado la prolongación de la línea N.o 30 hasta el Cementerio Católico, medida que beneficiaría al barrio Recoleta.

Finalmente se aprobó un informe de la Comisión de Urbanismo en el que solicita se dé el nombre de bomberos muertos en actos del servicio a varias calles nuevas. A indicación del señor González Cortés se acordó que a estas calles se les dé los nombres de Adolfo Ossa, Florencio Bahamondes, Arturo Glaziou y Antonio Secchi.

Se aprobó ayer el decreto que otorga vacaciones de invierno

Comprenderán tres semanas del mes de julio de cada año, en la fecha que indique el Ministerio de Educación

TEXTO DEL DECRETO

S. E. el Presidente de la República y el Ministro de Educación firmaron ayer el decreto por el cual se conceden vacaciones de invierno a los establecimientos educacionales, durante el mes de julio de cada año.

Damos a continuación el texto del referido decreto:

Vistos estos antecedentes, decreto. A contar desde el presente año las vacaciones de septiembre de que gozan los alumnos de los establecimientos de enseñanza secundaria, comercial, técnicas femeninas e industrial y minera, con excepción de la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente, comprenderán tres semanas del mes de julio de cada año, en la fecha que fije el Ministerio de Educación Pública, de acuerdo con las Direcciones Generales del Servicio.

Las actuales vacaciones de septiembre se reducirán a la semana que comprenda el día 18 de dicho mes. El período de clases en los establecimientos mencionados terminará el 30 de noviembre.—**ALESSANDRI.— Fco. Garcés Gana.**

Segundo lugar en la tabla para el proyecto de amnistía

ACORDO AYER EL SENADO POR 20 VOTOS CONTRA 15 Y 1 ABSTENCION

El senado en su sesión de ayer acordó por 20 votos contra 15 y 1 abstención colocar en el segundo lugar de la Tabla el proyecto de ley sobre amnistía por delitos políticos, electorales, militares y comunes presentado por los senadores del Frente Popular.

La votación fué nominal y votaron por la afirmación los señores Cabero, Figueroa, Martínez, Barrueto, Marambio, Sáenz, Bórquez, Alamos, Wachholtz, Meza, Señoret, Bustamante, Prádenas, Concha, Puga, Azócar, Grove Marmaduke, Grove Hugo y Maza.

Por la negativa votaron los señores Silva Cortés, Lira, Gumucio, Cox, Rodríguez, Walker, Ureta, Cruz, Concha, Aldunate, Santa María, Gatica, Alessandri, Valenzuela y Bravo.

Se abstuvo el señor González Cortés que se encuentra pareado con el Señor Morales.

D. Augusto Vicuña Subercaseaux fué nombrado Alcalde

En reemplazo de don Absalón Valencia que renunció

El Gobierno aceptó ayer la renuncia que hizo de su cargo de Alcalde de Santiago, don Absalón Valencia Zavala.

En su reemplazo nombró ayer mismo a don Augusto Vicuña Subercaseaux, distinguido hombre público, de destacada actuación al servicio del país.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 63835. 13 Junio

ARGOLLAS ORO, 14 y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman.

COMPOSTURAS RELOJES GARANTIDAS. Joyería Mella. Ahumada 68. 22 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 19 Junio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Junio

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo", Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 3 Junio

¡¡¡JOYERIA FRANCO-INGLESA!!! Merced 875. Esq. Plaza Armas. Compra-venta de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos, Tel. 67504. 12 Junio

COMPRO VENDO OCASION, JOYAS, brillantes, platino, oro, toda clase plaquees, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868. 30 Junio

ORO, PLATA, PESOS FUERTES, monedas antiguas y toda clase de objetos, compramos. Por urgencia, superamos cualquiera oferta. — Trust del Oro. Huérfanos 1087. 10 Junio

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMPROMISOS donde "Méndez", San Antonio 45. 2 Julio.

MONEDAS DE PLATA, COMPRAMOS pesos fuertes, chauchas, dieces y cincos viejos. Toda clase de objetos de plata. No venda sin consultar precios. "Money Exchange", Bandera 220. 17 Jun.

COMPROMISOS DESDE $ 90. JOYERIA Mella. Ahumada 68. 22 Junio.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, Oficina 50.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Jul.

2.—AUTOMOVILES COMPRA VENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto

VENDO CAMION DOS CABALLOS de ocasión. Sierra Bella 2086. 9 Junio

GRAN OPORTUNIDAD, CAMION Chevrolet flamante se vende. — Avenida Matta 1034. 20 Junio

BUICK MODELO 30 FLAMANTE, 5 asientos, con radio, vendo sin agentes, de ocasión. Compañía 1520.

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones, dínamos, bobinados. Morandé 949. 10 Junio

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

COMPRO O ARRIENDO UN taxímetro para automóvil. Franklin 391. 10 Jun.

COMPRO NEUMATICO 40x8, nuevo. Teléf. 84926. Casilla 3909. Olate.

EL BOLICHE UNIVERSAL SE trasladó a General Mackenna 1125. donde seguirá realizando su existencia de distintas marcas de automóviles y camiones, más un auto Arburn, por piezas. Jun. 13

CONTINENTAL 775x145, 730x130, 720x120, 14x45, 10x45, recién llegado, ofrece Casa del Neumático. Londres 11. 9 Junio

¡REPUESTOS WHIPPETT Y WILLYS encuentra donde Copetta. Despacho provincias, contra reembolso. San Antonio 796. 8 Jul.

4.—RODADOS EN GENERAL

VENDO CARRETELA NUEVA. COVADONGA 145.

VENDO OCASION BICICLETA nueva. San Alfonso 1362.

MOTOCICLETA HARLEY-DAVIDSON modelo 31, con carro, reparto 1,200 cc. de ocasión se vende: Serrano 853.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

CABALLERO EXTRANJERO, SOLO necesita dos piezas con sin muebles, baño, con sin pensión, cerca Plaza Italia. Casilla 3695.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO ESQUINA, GRANDE bajando San Pablo. Almacén. Edison 4308.

350, EXTENSA CASA ALTOS, 7 amplios salones grandes, galerías, servidumbres. Avda. Salvador 1864, esquina Tucapel.

ARRIENDASE HABITACION PARA negocio. Madrid 1718.

ARRIENDO BONITO ALMACEN con habitación, armazones, quinta, agua potable, luz. Canon barato. Lo Ovalle, Santa Elisa, 363. Jun. 9

2,500, BARRIO SEMINARIO: COMODA. Lujosa. Cuatro dormitorios, dos baños, living-room chimenea, escritorio, comedor; buenas dependencias. Departamento servidumbre. Garage. Jardín. Calefacción central. Hobbins. Huérfanos 761. 11 Junio

2,000, PARTE ALTA LOS LEONES: Completos, cómodos recibos, cinco dormitorios, dos baños. Dependencias, departamento servidumbre. Calefacción Central. Terrazas. Garage. Jardín grande. Huérfanos 761, Hobbins. 11 Junio

2,800, INMEDIATO CERRO SANTA Lucía. Cuatro dormitorios, dos baños, buenos recibos, dependencias. Huérfanos 761, Hobbins.

1,400, HUERFANOS CERCA CERRO, tres dormitorios, baño, living, comedor, cocina, pieza empleada. Huérfanos 761, Hobbins

$ 250, ARRIENDO CASA 6 PIEZAS y todo servicio, Concepción 2041, al lado Piscina Militar, tratar Manuel Rodríguez 253.

Departamentos, piezas

ARRIENDASE CONFORTABLE pieza. Delicias 64-A.

$ 80, PIEZA, GALPONCITO, SERVICIOS. Irarrázaval 345.

DEPARTAMENTO O PIEZAS CALLE arriendo. Huérfanos 2076. Plaza.

$ 60 PIEZA CASA HONORABLE. Riquelme 331, arriendo. 10 Junio

PIEZAS AMOBLADAS DESDE 60. Echaurren 272. Jun. 9

Locales y oficinas

ARRIENDO ESPLENDIDA OFICINA a la calle. Tratar Galería Alessandri 30, 2.o piso, (entrada por Agustinas).

ABOGADO, ARRIENDOLE OFICINA instalada, mañana, tarde. Morandé 466, Oficina 5.

NECESITO LOCAL, 4 BILLARES, para el 1.o. Barrio: 10 de Julio a Matadero. Roberto Espinoza 1017. 11 Junio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES; ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corral Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas: Alameda esq. Arturo Prat. 25 Junio

CRIADERO "VATEL", 50 MIL ARBOLES frutales; esecialidad naranjos, limoneros, paltos ingertados; fruta escogida. Calidad de árboles y precios sin competencia. Dirección postal: Buin-Maipo, Avenida Clemente Díaz 523, Oficina y depósito de venta: Irarrázaval 630 esuina Condell, Santiago.

UVA, $ 0.30 KILO. GRAN AVENIDA 10118.

ALMENDROS, CIRUELOS GIGANTE, nogales, higueras, naranjas, limones, paltos, olivos. Verlos. Vende Pérez. Vicuña Mackenna 282.

VENDO PLANTAS DE ESPARRAGOS, 2 años. Gran Av. 8823 La Cisterna. 15 Jun.

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

ESCOPETA FLAMANTE 2 CAÑONES, vendo, Gorbea 2860. 11 Jun.

ESCOPETA 2 CAÑONES, 12, VENDO, cambio por 16. Bascuñán 50. 11 Jun.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

DICCIONARIO HISPANO AMERICANO, 28 tomos compro. E. Castillo. Correo Central, sobrante.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO Hispano Americano. Otros libros vendo. Concepción 1035. Jun. 10

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 3 Julio

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Bodega Corona, Providencia 1849. Teléfono 40522. Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuelo, paja, papas, leñas; carnunes. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 30 Junio

ALIMENTOS PARA AVES, OVUN Mashfood, para ponedoras. Delicias 3481, Teléfono 88011. 19 Jun.

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

SASTRERIA "LA MENDOCINA". CONCEDE CREDITOS. San Diego 255, teléfono 66665.

SASTRERIA "SANTIAGUINA". VIRADURAS, HECHURAS finas. San Diego 201.

GRAN OCASION: ZAPATILLAS GOMA, IMPORTADAS, para lluvia. Para caballeros, 30 pesos; para señoras, marca "Candies", 32 pesos, y niños. No confundir: "La California", Delicias 2659.

"LA CENTRAL", DE ELIAS SABA. GRAN FABRICA TEJIDOS, hechos y medida. Se entregan trabajos en 8 horas. Depósito lana, precio fábrica; toda clase paquetería completa. Delicias 3247.

MATERIALES PARA RADIO, MAYOR SURTIDO, PRECIOS más convenientes. Calle Nueva York 63.

SALON DE BELLEZA Mme. MARIE ONDULACION AL agua: $ 4: Marcel, $ 3: corte, $ 1.60: manicure $ 2.40; limpieza cutis. $ 4: aplicación ultravioleta, $ 2.50: arreglo cejas. $ 1.60: ondulación permanente, desde $ 40. Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires. Estado 239, altos Teatro Imperio. 2.o piso, oficina 2.

OPTICA, SAN DIEGO 521. ANTEOJOS, REPUESTOS exactos. Despacho recetas. Precios razonables.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSFORMAMOS existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o 2548. Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80006.

FABRICA DE ESCOBAS NECESITA MAESTRO COMPETENTE. Sazié 2680.

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUÑAN 31. PIEZAS BARATAS, buena comida.

SASTRERIA "MANRIQUEZ". ELEGANCIA. SAN PABLO N.o 1497.

SI QUIERE VESTIR ELEGANTE, CON ECONOMIA, DIRIJASE a esta Sastrería, atendida por Villigron, Baquedano 754.

FABRICAMOS PANTALLAS DE CAREY, DESDE DIEZ pesos. Alameda 2545.

MANIQUIES ORTEGA. SEÑORAS: VISTAN A LA MODA confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869.

EL BOLICHE UNIVERSAL SE TRASLADO A GENERAL Mackenna 1125, donde seguirá realizando su existencia de distintas marcas de automóviles y camiones, mas un auto Auburn, por piezas.

EL SOMBRERO PARISIENSE EJECUTA RAPIDAS, ELEGANTES hechuras, transformaciones desde 8 pesos: el mejor trabajo. Prefiéranos. Moneda 890, casi esquina Estado.

MONEDAS DE PLATA. COMPRAMOS PESOS FUERTES, chauchas, dieces y cincos viejos. Toda clase de objetos de plata. No venda sin consultar precios. Money Exchange, Bandera 220.

95.000 PESOS. TENIENTE CRUZ. NUEVO, 4 DORMITORIOS. Gazmuri.

80.000 PESOS, GENERAL SALVO. CUATRO DORMITORIOS. Gazmuri.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION AL AGUA $ 4 PELUQUERIA Aguilera. Moneda 950.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 5 Junio

SALON DE BELLEZA Mme. MARIE", ondulación al agua $ 4; Marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50; arreglo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40. Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires, Estado 239, altos Teatro Imperio. 2.o piso, oficina 2. Jun. 9

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

FABRICA DE ESCOBAS LA NACIONAL, Sazié 2680. Las mejores escobas, precios los más bajos. Haga sus pedidos al teléfono 88783. 16 Jun.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITERIAS, sombrererías, boticas, camiserías, etc. Encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la Imprenta Estay, Bascuñán 457. Teléfono 88783. 16 Jun.

CURAGUILLA ANDINA DE PRIMERA vendo Gral. Saavedra 1131

COMPRO PERMANENTE MATERIALES sastre, pago mejor precio. San Diego 232. 4 Julio

VENDO SEIS MIL CAMAS DE fierro, muy bajos precios. Cumming 1631. Jun. 14

CARPINTEROS, MUEBLERIAS, compren los espejos en la fábrica San Alfonso, evitará molestias, precios sin competencias. Rapidez y puntualidad. San Alfonso 10. Jul. 5

INCENDIO: REALIZO TODA CLASE enlozado, cacerolas, lecheros 2, fondos, decálitros y toda medida. General Velásquez es. Ecuador. 10 Junio

TAMBORES DE FIERRO VENDO. Bandera 765. 10 Junio

RECIBO TODA CLASE DE ROPA a consignación. Ventas rápidas. Casa Orellana, Matucana 560. 25 Jun.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675.

"SASTRERIA MANRIQUEZ". ELEGANCIA, San Pablo 1497. 30 Junio

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!¡! SAN Diego 971. Ternos y abrigos para niños, desde $ 63. 30 Junio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 829, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino desde $ 50. 12 Jun.

SASTRERIA "LOS ANDES". — Ternos y abrigos, corte argentino, con facilidades de pago. San Diego 1234. 12 Junio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ofrece ternos y abrigos, sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585. 17 Jun.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Jun.

EUCLIDES ROBALDO P., CORTADOR Sastre. Diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980.

SI QUIERE VESTIR ELEGANTE, con economía, diríjase a esta Sastrería, atendida por Villigron, Baquedano 754. 9 Jun.

SASTRERIA JARA, CARMEN 9. Ternos ingleses, $ 600; importados, $ 440; nacionales, $ 395.— Transformaciones ternos, abrigos desde $ 15. Viraduras desde $ 20.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 4 Julio

REINALDO ROJAS B., SASTRE, cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras, 120; viraduras, selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1121, casi esquina Bandera. Jun. 9

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 9 Jul.

17.—DIVERSOS

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANTEOJOS, repuestos exactos, Despacho recetas. Precios razonables. 13 Junio

CARTOMANCIA: CIENCIAS Ocultas, Franel. General Mackenna N.o 1511. 10 Junio

¿ESTA Ud. DESESPERADO SEÑORITA o señor, porque ve sus ilusiones perdidas? Consulte la profesora Elizabeth, le hará triunfar en todo Alameda 225.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COMERCIO. San Antonio 79. contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡en 15 días!! 10 Junio

INSTITUTO AMERICANO ¡¡¡"Ramos completos Comercio!!! "ramos" diversos Bandera 542. 14 Junio

INSTITUTO DE CONTABILIDAD, Santo Domingo 831, fundado 1922. Enseñanza rápida, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos nocturnos. Escritura máquina, un mes, quince días, desde diez pesos. 11 Jun.

50 CURSOS DIFERENTES DE ENSEÑANZA por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Club Hípico 1410. Casilla 424, Santiago. 30 Jun.

ESTUDIO MUÑOZ. EJECUTA TODA clase de trabajos en pintura artística. Ampliaciones fotográficas. Cuadros al óleo. Paisajes campestres, marinas, coloniales. Precios módicos. Atención, de 9-12 y de 14-17 horas. Dirigirse a: Martínez de Rozas 4458. — Antonio Muñoz Seco. 16 Jun.

PROFESOR NORMALISTA CON bastante práctica, ofrécese colegios particulares. Cursa III año inglés. Nataniel 1.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1/4 - 9. ¡Apresúrese! Santo Domingo 680. 3 Julio

CURSOS ARTES DECORATIVAS, enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobart. Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 654. 30 Jun.

GRAN ACADEMIA ARGENTINA de corte y confección masculina. Aprenda profesión lucrativa. Hágase cortador sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Informes: Santo Domingo 1124. Jun. 9

CURSO INGLES, PRINCIPIANTES y adelantados. Pásese solamente matrícula $ 20. Atiéndese diariamente 6-8. Escuela 14, Castro 427. 15 Jun.

19.—PROFESIONALES VARIOS.

¡VIGILE SUS INTERESES! REVISE inventarios, balances, organizaciones contables. ¡Fiscalice! ¡Evite fraudes! Oficinas "Chile". Contadores expertos. Avenida España 167. Teléfono 87791.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part

SE OFRECE SEÑORA PARA CUIDA enfermos. Teléfono 60811.

ALEMAN OFRECESE EMPLEO vespertino, cuidar casa, chofer, horas, domingos. Wiener, casilla 13-D.

JOVEN ESPAÑOL CON PRACTICA comercio, ofrécese para sastrería o tiendas, como vendedor. V. H. Casilla 140.

ENCERADOR: ME OFREZCO PARA encerar teatros, oficinas y casas particulares y todo uso en general, con buenas recomendaciones, C. M.— Rogelio Ugarte 1233. 20 Jun

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

SOCIEDAD COOPERATIVA MILITAR. — Huérfanos N.o 1500. — Necesitamos empleado o empleada competente para un puesto de confianza. Indispensable, buenos antecedentes. — El Gerente.

NECESITO UN BODEGUERO competente, que sepa llevar libros de bodega. Tratar: Avenida Macul 2645.

NECESITO UN OFICINISTA, QUE sepa inglés y escribir a máquina. Tratar: Av. Macul 2645.

Domésticos

NECESITAMOS COCINERAS, EMPLEADAS, con buenos sueldos La mejor agencia: Londres 15. 13 Junio

EMPLEADA JOVEN RECOMENDADA sepa cocina servicio, dos personas, necesítase, Compañía 1542. 10-Junio

MATRIMONIO SOLO NECESITA empleada joven ayudar servicio Cuevas 1351. 10-Junio

NECESITASE COCINERA Y DOS ayudantas, Mapocho 3567.

COCINERA, REGULAR EDAD CON recomendación, se necesita. Av. España 620.

NECESITO EMPLEADA JOVEN todo servicio, sepa cocinar. Luis Enrique Montt 1134.

EMPLEADA PARA LA COCINA Y mozo de comedor, recomendados necesito. Compañía 2615. 9 Jun.

23.—FRUTOS DEL PAIS

¡¡TERMINO LA CRISIS!! CARBONES espino, quillay, carboncillo cisco, papas y semillón; precios bajos, Borja 91. 13 Jun.

VENDO 300 KILOS HUESILLOS, un peso kilo. Quintana 355.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL Nacional, Arturo Prat 1028, teléfono 63685. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 3.50. 23 Junio

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUÑAN 34, piezas baratas, buena comida. 28 Jun.

MAGNIFICAS PIEZAS, MUY buena comida. Delicias 2645.

PENSION MATRIMONIO, FAMILIAS honorables, Ejército 451. 13 Jun.

PIEZA BALCON, INTERIOR, PENSION. Delicias 2654.

PIEZA CALLE, PENSION, DELICIAS 1381.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 4 Julio

BUENAS PIEZAS, CENTRAL, COMIDA sana, abundante. Delicias 1416.

"HOTEL AITOR", ESTADO 45. Económico, más central. Piezas desde 6, cubierto 4. 5 Julio

A CABALLEROS SOLO ARRIENDANSE piezas sin pensión, baño, teléfono. Calle Dávila N.o 1047. D 30 Junio

EN PLAZA ARMAS, OFREZCO linda habitación amoblada con calefacción incluso comida. Central 84, 6.o piso. Depto. 63. 9 Junio

ARRIENDO PIEZA, PENSION, matrimonio, 300. Franklin 1452. 15 Jun.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920. 10 Junio

ZAPATILLAS Y BOLSAS DE GOMA las deja nuevas "El Rápido". General Mackenna 1076. 11 Jun.

BOLIVIANOS TECNICOS EN CONFECCION, reparación abrigos piel, zorros, cuellos, arreglar, forrar, colchas Vicuña "Casa Boliviana" Delicias 3462, pasado Estación Central. 12 Junio

INMENSO SURTIDO PRECIOSAS cubrecamas Vicuña blancas, negras, desde $ 400; ponchos Vicuña curiosidades bolivianas, zapatillas piel, "Casa Boliviana". Delicias 3462. 12 Junio

EL SOMBRERO PARISIENSE, realiza elegantes modelos terciopelo, fieltro, Obsequio: sombreros neofieltro, antes, $ 40; ahora, $ 25. Hechuras, transformaciones perfectas desde $ 8. Moneda 890.

ABRIGOS DE PIELES, VENDEMOS al precio del remate. San Pablo 1129. 16 Jun.

PIELES FACILIDADES DE PAGO, se venden; arreglan, tiñen abrigos de pieles, falna, paño, de medida. Coquimbo 615. 18 Junio

OCASION VENDESE ABRIGO NUTRIA alemana. Santo Domingo 2253

COMPOSTURAS DE MUÑECAS, paraguas, victrolas. San Pablo 1346. Jun. 11

¡PIELES! T. MORAN, SE TRASLADÓ a Carmen 636. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adornos, cuellos. Carmen 686.

EL SOMBRERO PARISIENSE, ejecuta rápidas, elegantes hechuras, transformaciones, desde $ 8; el mejor trabajo. ¡Prefiéranos! Moneda 890 casi esquina Estado. 11 Junio

EL SOMBRERO PARISIENSE, realiza mitad precio elegantes sombreros: neofieltro $ 20; fieltro $ 35; terciopelo $ 48. ¡Aprovechen! Moneda 890 casi esquina Estado. 14 Junio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse. Moneda 890. 14 Junio

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 21 Junio.

DESCUENTO 10 o/o AL QUE PRESENTE este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 9 Junio

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía. Delicias 2775. 19 Jun.

LANAS LAVADAS PARA COLCHONES encontrará Colchonería "Bergeño", a $ 7, $ 9, $ 14 kilo, rellón. San Diego 1558. 23 Jun.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

SOBRECAMAS, SOMMIERES, marquezas, colchones baratos. Fábrica: San Diego 1852. Teléfono 60465.

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 5 Julio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 5 Julio

"LA GRAN FERIA DE MUEBLES" Delicias 3035, es la única en Chile; no tiene sucursal. No confundirla con cachureos que llevan nuestro nombre. Señal letrero luminoso. 17 Jun.

¡¡NOVIOS!! TENEMOS EL MEJOR surtido muebles modernos, verdadera ocasión. Gran Feria de Muebles, Delicias 3035. 17 Jun.

HALL, LIVING-ROOM, DIVANES desde $ 350, despachamos a provincia con grandes facilidades — A. Manni, Arturo Prat 135. 15 Jun.

¡¡OCASION!! AMOBLADOS COMEDOR, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89989. 10 Junio

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡OPORTUNIDAD UNICA! REALIZAMOS a precios únicos, amoblados comedor, dormitorio, confortables. Facilidades (sin recargo), entrega inmediata. Delicias 2965. 14 Junio

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio, Carmen 467. 5 Julio

FABRICA LAS BALEARES, SOMMIERS coloniales con patas. liquida: San Pablo 3120. Teléfono 67137.

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES !!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. — Gran liquidación. Fábrica "Mérida" Chacabuco 5. 21 Junio

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244. 9 Jun.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 13 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades: Arturo Prat 248. 30 Junio.

COMPRO CATRES, COCINAS, METALES, fierro. San Pablo 2596. 10 Junio.

VARIOS MUEBLES SUELTOS dormitorio, comedor, ocasión vendo particular: San Diego 228.

VENDO DORMITORIO, COMEDOR, califont. Victoria Subercaseaux. 18-B.

AMOBLADO HALL, VENDO OCASION. Franklin 1452.

VENDO URGENTE MUEBLES DE ocasión. Sotomayor 18.

VENDO AMOBLADO SALITA, PICARTE 439.

VARIOS MUEBLES USADOS DORMITORIO, comedor, vende ocasión particular, facilidades pago. San Diego 228.

VENDO DE OCASION AMOBLADO de cuero, lámpara colonial de pié, otra colgar y varios. Av. Bilbao 028.

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! BUENAS, bonitas, baratas, desde cuarenta pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. Jul. 5

VENDO DOS MARQUESAS, DOS veladores, docena sillas, chaise longue mimbre. Bellavista 0373 B.

SE VENDE ESTANTERIA ALMACÉN, con derecho al local. Rosas esquina Sotomayor. 11 Jun.

PARA COMPRAR BUENOS SOMMIERES, precios sin competencia. Delicias 1789. 23 Jun

CATRES BRONCE, COLCHONES, muebles. Gran surtido. Facilidades pago. San Diego 1925. 8 Jul

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO. San Pablo 1179. 1.o Julio

CEMENTO MELON SACK. 1.o Julio.

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES, Sack. 1.o Julio.

FIERRO ACANALADO. GALVANIZADO. Morandé 817. 1.o Julio.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLADOS, donde Sack. 1.o Julio.

PINTURAS EN PASTA, SACK.

PARA FIERRO. SACK. 1.o Julio.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Julio.

CEMENTO, CAL, YESO, MATERIALES Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482. 21 Junio

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GALERIAS, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix", Delicias 739. 14 Junio

¡¡¡BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS planas de cemento¡!! De inmejorable calidad y al más bajo precio, ofrece acreditada Fábrica. Portugal 1651. 20 Jun.

VENDO ESCALERA DE CARACOL, en perfecto estado, ruedo, 1.40. Tratar, Fábrica de Cortinas Metálicas de Pedro Pérsico, Washington 1117. 12 Jun.

FABRICA DE PUERTAS Y VENTANAS "La Moderna", Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 30 Junio.

— TERCIADO ALISO — Llegó de todas las medidas. "La Introductora". A. Prat 183. 19 Jn.

FIERRO PARA TECHO, COMPRO. General Bustamante 62.

¡¡¡SEÑORES CONSTRUCTORES!!! La Fábrica de Tubos y Baldosas, Ñuble 629, ofrece a ustedes artículos sanitarios, mármoles reconstruídos y ornamentaciones para parques y jardines. ¡¡Alta calidad y bajos precios!! Consulte presupuestos. 3 Julio

¡¡MADERAS!! SECAS PARA MUEBLISTAS. Laguna Hnos., San Martín 870. 21 Junio

¡¡PINO PARA PALA!! SAN MARTIN 870. 21 Junio

¡¡MADERAS!! ESPECIALES PARA piso. San Martín 870. 21 Junio

¡¡MANGOS!! RAULI PARA ESCOBAS. San Martín 870. Laguna Hnos. 2 Junio

¡¡ROBLE!! PARA CONSTRUCCIONES. San Martín 870. 6 Julio

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

TEJAS MARSELLESAS NUEVAS vendo novecientas, verlas y tratar Avenida Macul 294.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COSER está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87300. 30 Jun.

CAJA REGISTRADORA NACIONAL, grande, dos cajones, casi nueva, garantida, vendo. Recoleta 564, Tel. 63535. 10 Jn.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, GRÚAS, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel Emilio Sola Rodolfo Philippi Teléfono 82690.

MAQUINAS TEJER PARA FÁBRICA y hogar. Facilidades pago, enseñanza rápida, perfecta, nado para alumnas. Brasil Chalet 15.

MOTORES ELECTRICOS, OCASION. San Diego 825.

VENDO MOTOR 14 [illegible] Santa Elena 970.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o [illegible] Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80006.

LOCOMOVIL VAPOR 6 CABALLOS, molino harina 250 kilos hora. Ruedas hidráulicas. Vende [illegible] 883.

CALDEROS, FONDOS, ESTANQUES, limencas, autoclaves, compresoras, máquina vapor, ventiladores, bombas, cañerías hasta 8", poleas, descansos, llaves de vapor, motores, motores eléctricos, interruptores, planchas de 3/16", 1/2", fiero U, doble T, ladrillos refractarios, volantes, engranajes, se liquidan. San Pablo 4100.

"VICTOR GATICA", CON [illegible] de práctica ofrece a su clientela toda clase soldaduras eléctricas. Se sueldan calderas, dentro y fuera de la ciudad. Precios módicos. Chacabuco 32-B. 17 Jn.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR [illegible] rias medidas: ejes, [illegible] 10,000 litros, cañerías, tuercas [illegible] nos y planchas, vende barato "Bodega Fierros", Delicias 3418, [illegible] vío Gandarillas'. 9 Jn.

MOTOR ELECTRICO ALTERNO 5 caballos, perfecto estado, garantido, vendo. Recoleta 364. Tel. 63535. 10 Jn.

RASTRAS PARA ALFALFA vendo de ocasión. Chacabuco 24. 11 Junio

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

ANEXO SUCURSAL MATADERO Belisario Ibáñez, puesto de [illegible] ronerías, fritanguería, [illegible] ríos, mismo precio que en [illegible] tadero, San Pablo [illegible]

VEN[illegible] PROCEDIMIENTO [illegible] tenta[illegible] producto similar [illegible] Baquel [illegible] Manuel Zamora [illegible] Magdalena Mira 777. La [illegible]

VIDRIERAS Y FABRICA [illegible] molduras, establecimiento [illegible] véndese. San Pablo [illegible]

VENDO CAJA DE FONDOS [illegible] va con pedestal, de ocasión [illegible] randé 466, Oficina 14.

GRAN OCASION LINDA [illegible] lación apropiada para [illegible] negocio de lujo: Modista, [illegible] ría, Joyería, etc. Tratar: [illegible] mada 38.

VENDO UN SALON [illegible] por no poder atenderlo [illegible] Apido. Franklin 395.

VENDO INDUSTRIA [illegible] lucrativa, establecida [illegible] centralísimo, 5 de Abril [illegible]

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

MAESTROS PARA MALETAS [illegible] Case necesítase. Mapocho 215[illegible]

RELOJERO COMPETENTE [illegible] herramientas, aseguro $ 1[illegible] nal, necesito. Delicias 27[illegible]

Mensaje en el que se consultan diversas medidas tendientes a mejorar la situación de la clase media fué enviado al Congreso

LOS CONTRATOS DE TRABAJO NO DEBEN ESTIPULAR MAS HORAS QUE LAS MAXIMAS FIJADAS POR LAS LEYES; LOS EMPLEOS FISCALES, SEMI FISCALES Y MUNICIPALES SON INCOMPATIBLES CON LAS JUBILACIONES, PENSIONES O MONTEPIOS

IGUALDAD DE SALARIOS PARA HOMBRES Y MUJERES, Y PREFERENCIA PARA OCUPAR EMPLEOS A LAS PERSONAS QUE TENGAN CARGOS DE FAMILIA

El 95% de empleados que sirvan a un mismo empleador deberá ser chileno

El Ejecutivo envió ayer al Congreso Nacional el siguiente proyecto de ley, en el que se consultan diversas medidas tendientes a mejorar la situación de la clase media:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Entre los múltiples problemas de que el Supremo Gobierno ha estado preocupado, ha dado especial importancia al que se refiere a la cesantía del obrero y del empleado. La primera, gracias a nuevas actividades nacionales, prácticamente ha desaparecido, y ya no se encuentra gente que sinceramente quiera trabajar, ambulando por las calles. Pero en cuanto a la cesantía de empleados, si bien ha disminuído en forma apreciable en un lapso de tres años, queda un porcentaje que, seguramente, se vería muy disminuído si se realizan las ideas que os propongo en este proyecto, algunas de las cuales vienen a modificar leyes existentes y otras a establecer principios que tienen por objeto ofrecer mayores expectativas a ese conglomerado de ciudadanos que generalmente se designa con el nombre de clase media. En forma somera os voy a dar una relación de las ideas que forman este proyecto.

Es indiscutible que, día a día, se está fortaleciendo la tendencia a reducir la duración del trabajo, con el fin primordial de contribuir a remediar la desocupación mediante la creación de nuevas posibilidades de trabajo. La Conferencia Internacional del Trabajo, cuyos estudios constituyen una síntesis de la experiencia universal en materia de política social, aprobó una resolución, invitando a los Gobiernos de los Estados que la componen, a tomar todas las disposiciones útiles que conduzcan a suspender la aplicación de las excepciones al régimen de la semana de 48 horas, previstas por la legislación y la práctica. Como se ve, no se trata de reducir la duración ordinaria del trabajo, sino de eliminar las horas extraordinarias, que son las que excedan de aquélla.

Por esta razón, el proyecto se limita a prohibir el trabajo en horas extraordinarias. A fin de compensar las dificultades que pudiera traer consigo la supresión del sobretiempo, se faculta a los empleadores para distribuir libremente las horas ordinarias semanales, en la forma requerida por las necesidades de la faena, sin otra limitación que aquella que establece que ninguna jornada exceda de 10 horas y que se respete el sábado inglés. La prohibición no tiene excepciones, aparte de la ya expresada. La experiencia revela que establecerlas, es convertir la prohibición en letra muerta.

En abono de la reforma propuesta, hay que decir que el artículo 134 del Código del Trabajo, conforme a la modificación de la ley 5,405, de 14 de febrero de 1934, hace prescribir el derecho a cobrar las horas extraordinarias, "en sesenta días contados desde la fecha en que debieron ser pagadas" y como deben serlo mensualmente, al término de cada período mensual, marca el comienzo del plazo para la prescripción de las horas trabajadas en el respectivo período. Ahora bien, lo verdadero es que los empleados, vigente el contrato y durante la prestación de los servicios, no se atreven a ejercitar este derecho; y si lo hacen, no es dudoso que introduzcan un factor de perturbación en las relaciones con sus empleadores, factor que la ley social debe propender a suprimir. Parece innecesario alegar que, por lo demás, la eliminación del sobretiempo simplifica grandemente la fiscalización de la limitación horaria del trabajo.

El Convenio Internacional, sobre reglamentación de la duración del trabajo en el comercio y las oficinas, aprobado en la XIV sesión de la Conferencia, en junio de 1930, en su artículo 3.o, establece la norma general de que la duración del trabajo no podrá exceder de 48 horas por semana, y 8 horas por día; y en su artículo 4.o autoriza para distribuir las horas semanales, de manera que el trabajo de cada día no sobrepase las 10 horas. Las excepciones no son otras que las que enumera taxativamente el artículo 7 del Convenio y ellas deben ser consultadas en reglamentos de la autoridad pública que, en conformidad al artículo 8.o, deberán dictarse previa consulta a las organizaciones asalariadas y patronales interesadas.

El artículo 131 del Código del Trabajo dice que las partes convendrán por escrito, cuando la jornada debe exceder de la duración legal ordinaria, por circunstancias o causas especiales. Esta es la disposición en virtud de la cual se faculta en la actualidad el trabajo de horas extraordinarias. La frase "por circunstancias o causas especiales", tiene precisamente por objeto determinar que el sobretiempo debe estar condicionado por esa modalidad, que la ley menciona sin especificar; pero cuya especificación, en armonía con el texto del Convenio Internacional, no puede quedar entregada al arbitrio de las partes, sino que debe ser materia de una reglamentación emanada de la autoridad pública. Las observaciones precedentes demuestran que debe irse a la supresión completa de las horas extraordinarias y a una reglamentación con enumeración taxativa de las excepciones que sean necesarias. El proyecto establece que se deben pagar con la remuneración fijada para el sobretiempo, las horas trabajadas en días domingos y feriados, en empresas o faenas excluídas del descanso dominical, con lo que se resuelve expresamente una cuestión, en forma mucho más equitativa, ya que es justo que una excepción legal, que aprovecha el empleador y que priva al empleado del descanso hebdomadario, tenga para este último su compensación.

El decreto ley N.o 63, de 23 de junio de 1932, derogó el inciso último del artículo 5.o de la ley 5.005, de 24 de noviembre de 1931 y restableció las normas del artículo 40 del Estatuto Administrativo, en materia de compatibilidades entre jubilaciones, asignaciones y pensiones de las fuerzas armadas, por una parte, y sueldos fiscales, semifiscales o municipales por la otra.

El citado artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la escala a que corresponda el sueldo asignado al empleo. El mismo artículo 40 dice que no será de cargo a dicho sueldo sino la parte de la remuneración total que exceda de la jubilación o pensión de retiro.

Estos preceptos han sido concebidos desde un punto de vista que mira exclusivamente al interés fiscal. Considerando la cuestión en el aspecto de aumentar las posibilidades de empleo, el proyecto prohibe que desempeñen cargos públicos, fiscales, semifiscales o municipales, las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones de $ 18,000 anuales o más, y mantiene la escala de rebaja de la pensión, asignación o jubilación para las personas que, por tener asignaciones, publicaciones o pensiones inferiores a la suma expresada, queden al margen de la prohibición. Debe tenerse presente que el mayor gasto fiscal que esta innovación irrogara, revestirá el carácter de una forma de "asistencia por el trabajo", sistema que ciertamente es preferible al de auxilio. El proyecto exceptúa de la prohibición, a los Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores; Ministros del Cuerpo Diplomático y a los empleados docentes de la enseñanza pública.

La incompatibilidad del inciso 1.o del artículo 5.o de la ley 5,005, no alcanza a las asignaciones, jubilaciones o pensiones, porque dicho artículo habla de "las remuneraciones de los empleados", y en estricto rigor no cabe estimar que en esta frase puedan estar incluídas aquéllas. Con el fin ya enunciado y salvando este vacío de la ley, el proyecto prohibe que las personas con asignación, jubilaciones o pensiones de $ 18,000 o más, desempeñen cargos fiscales, semifiscales o municipales, declarando que "los cargos y sueldos municipales son incompatibles con los empleos y sueldos semifiscales".

Establece también el proyecto que las reparticiones o servicios fiscales y municipales y las instituciones semifiscales, no podrán tener un porcentaje de personal femenino superior al 20 o|o. Esta limitación, que en situaciones normales no sería admisible, lo es en circunstancias extraordinarias, que exigen medidas excepcionales, y tiene por único y exclusivo fundamento la consideración de que lo habitual es que el sostenimiento de la familia gravite sobre los varones, en su calidad de jefes de hogar. Esta reforma no obraría retroactivamente, sino para lo sucesivo y, por lo tanto, las reparticiones o instituciones que, a la vigencia de la ley propuesta, excedan el porcentaje expresado, se ajustarán a él a medida que lo permitan las vacantes que vayan produciéndose dentro de los servicios.

Según el proyecto, "en toda designación o contratación fiscal, semifiscal o municipal, en igualdad o equivalencia de condiciones de idoneidad, constituirá motivo de preferencia el tener cargas de familia", entendiéndose por tales, las que ahí se indican. Esta disposición, mantiene, en primer término, requisitos fundamentales de la idoneidad, que es garantía indispensable de la eficiencia de todo servicio, consagrando preferencia en favor del que acredite necesidad efectiva, principio que es de indiscutible justicia social. En el proyecto, también se enumeran las instituciones que deben considerarse semifiscales, para los efectos de sus disposiciones, con lo que infunde sentido concreto y preciso a un vocablo que, en sí mismo, carece de significación definida. A la Contraloría General de la República corresponderá fiscalizar el estricto cumplimiento de los preceptos de este proyecto, y poner la reglamentación respectiva.

El artículo 35 del Código del Trabajo, establece que, en la misma clase de trabajo, el salario del hombre y de la mujer serán iguales. Pero, en realidad, esta disposición es burlada, y el trabajo femenino es sometido a una verdadera explotación, pues se paga sueldos o salarios que significan una afrenta.

Para realizar la fórmula "a igual trabajo igual salario", que es de una justicia evidente, se hace necesario agregar un inciso que establezca la manera de evitar la burla a la disposición establecida en la legislación social. El proyecto consulta, con tal fin, un inciso que se agregará a la disposición positiva.

El artículo 115 del decreto con fuerza de ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, establece que, cuando los empleadores ocuparen más de cinco empleados, el 85 por ciento del personal debe ser chileno.

La crisis mundial ha venido a robustecer, en todas partes, el sentimiento de nacionalidad, y es así cómo en muchas legislaciones se dispone que únicamente se ocupe a los extranjeros cuando no existan en el país personas aptas para el puesto que se requiera.

Sin embargo, en países nuevos, no sería posible admitir el principio en forma absoluta, ya que la dirección de las empresas industriales y comerciales necesita de la experiencia que aporten los extranjeros especialmente contratados para ellas.

Por lo cual, y a fin de dar mayores posibilidades de trabajo a nuestros conciudadanos, es conveniente aumentar el porcentaje del personal chileno a que se refiere la disposición de que se trata; a tal fin se refiere el proyecto.

Por todas estas razones, tengo la honra de someter a vuestra deliberación, con el carácter de urgente, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

PARRAFO I

Artículo 1.o Prohíbese estipular en los contratos de trabajo de los empleados particulares, horas de trabajo que excedan de los máximos, establecidos en los Arts. 125 y 126 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, que refunde las leyes del trabajo.

Se prohibe, asimismo, el trabajo de los empleados particulares, en horas que excedan de los máximos expresados.

Se exceptúan de lo dispuesto en los incisos precedentes, las horas correspondientes a la séptima jornada de empleados que trabajan en empresas o faenas excluídas del descanso dominical.

Los empleadores quedan facultados para distribuir, dentro de cada semana, los máximos de 48 o de 56 horas, en su caso, en la forma que convenga a las exigencias de la empresa, establecimiento, oficina o faena, sin que ninguna semana pueda exceder de 10 horas y debiendo respetarse la interrupción de dos horas establecidas en el artículo 130 del Código del Trabajo y el cierre de los sábados, desde las 13 horas, cuando no pueda invocarse excepción legal.

Las infracciones a las prohibiciones de este artículo, se penarán con las multas establecidas en el artículo 178, del Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931.

Art. 2.o Las horas trabajadas en domingos y días feriados, en empresas o faenas exceptuadas del descanso dominical, se pagarán en la forma determinada en el artículo 134 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, con las sanciones señaladas en el inciso último del artículo precedente.

PARRAFO II

Art. 3.o Los empleos fiscales, semifiscales, municipales y de instituciones en que tenga participación el Fisco, son incompatibles con el goce de cualquiera clase de jubilación, pensión, retiro o montepío superior a $ 12,000 efectivos anuales, libres de todo impuesto. Si el empleado mantiene a sus expensas a más de tres personas a quienes deba alimentos, según las disposiciones legales vigentes, esa suma se aumentará en $ 2,000 anuales por cada persona que el interesado compruebe mantener dentro de tales condiciones, y mientras ellas subsistan, a excepción de dichas tres, y hasta un máximum de $ 24,000.

Las jubilaciones o pensiones no superiores a las sumas indicadas, serán compatibles con cualquier sueldo público o fiscal, semifiscal o municipal; pero éste se reducirá en la siguiente proporción, según el monto del sueldo:

Grado de la escala a que corresponde el sueldo	% de rebaja sobre el sueldo
1.o o más	100%
2.o	90 „
3.o	80 „
4.o	70 „
5.o	60 „
6.o	50 „
7.o	40 „
8.o y 9.o	30 „
10 y 11	20 „
12 al 15	10 „
16 al 23	5 „
24 al 28	0 „

Los cargos y sueldos fiscales, semifiscales, municipales, y de instituciones en que tenga participación el Fisco, son incompatibles entre sí.

No rige la disposición del presente artículo respecto a los Ministros de Estado, representantes diplomáticos, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes de nombramiento del Presidente de la República, personal de la enseñanza pública superior, jefes de servicios fiscales, semifiscales, municipales, y de instituciones en que tenga participación el Fisco; ni respecto a las personas que reciben remuneraciones fiscales, semifiscales o municipales que no tengan carácter de sueldo. Se exceptúan, también, aquéllos cargos para cuyo desempeño se requiera título profesional.

Artículo 4.o— Las reparticiones fiscales, semifiscales, municipales, y las instituciones en que tenga participación el Fisco, no podrán tener un porcentaje de personal femenino superior al 20 o|o. Esta disposición no tiene efectos retroactivos: regirá para las vacantes que se produzcan en adelante.

Sin perjuicio de lo manifestado en el párrafo anterior, será condición esencial para la permanencia, y admisión de las mujeres en empleos públicos, semifiscales, municipales, y de instituciones en que tenga participación el Fisco, contar con alguno de los siguientes requisitos:

a) Ser huérfana de padre, viuda o separada legalmente del marido, y carecer de medios de subsistencia;

b) Ser casada; siempre que la renta del cónyuge sea inferior a las cantidades que se mencionan en el artículo 3.o del párrafo II de esta Ley;

c) Ser hija soltera, cuando la renta de los padres sea inferior a las cantidades señaladas en el mencionado artículo 3.o.

Artículo 5.o— Los funcionarios de ambos sexos a quienes afecten las disposiciones de la presente Ley, deberán presentar la renuncia de sus cargos en un plazo de 30 días, contados desde la fecha de su promulgación en el Diario Oficial.

En caso negativo, los jefes de servicio presentarán al Ministerio respectivo, o a la autoridad competente una lista de los empleados de ambos sexos que no cuenten con las condiciones exigidas en los artículos anteriores, a fin de que se proceda inmediatamente a la declaratoria de vacancia de dichos cargos.

Los jefes de servicios fiscales, semifiscales, municipales, o de instituciones en que tenga participación el Fisco, que no cumplan con las disposiciones de la presente Ley, serán sancionados con una multa equivalente a un mes de sueldo por cada infracción.

Artículo 6.o. — Para los efectos de la presente Ley, se considerarán como servicios semifiscales los siguientes:

Universidad de Chile; Banco Central; Caja de Crédito Hipotecario; Caja Nacional de Ahorros; Caja de Seguro Obrero, e instituciones dependientes; Empresa de los Ferrocarriles del Estado; Beneficencia Pública e instituciones dependientes; Caja de Colonización Agrícola; Caja de Crédito Agrario; Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; Caja de Amortización; Caja de Crédito Minero; Caja de Fomento Carbonero; Caja de Previsión de los Empleados Particulares; Caja de Retiro y Montepío del Ejército y la Armada; Instituto de Crédito Industrial; Caja de Previsión de los Carabineros de Chile; Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles; Caja Reaseguradora; Caja de Empleados Municipales; Dirección General del Crédito Popular y Casas de Martillo e instituciones dependientes; Superintendencia de Bancos; Superintendencia de Compañías de Seguros; Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; Línea Aérea Nacional; Sindicatura General de Quiebras; Junta de Exportación Agrícola; Servicios de Cesantía; Corporación de Ventas de Salitre y Yodo; Empresa de Agua Potable de Santiago; Cooperativas constituídas, o dependientes de los servicios fiscales, semifiscales, municipales y de instituciones en que tenga participación el Fisco; y los demás establecimientos públicos con personalidad jurídica, o empresas fiscales de administración independiente.

Artículo 7.o En toda designación o contratación fiscal, semifiscal, municipal o en empresas en que tenga participación el Fisco, en igualdad o equivalencia de condiciones de idoneidad, constituirá motivo de preferencia el tener cargas de familia, entendiéndolo que las tienen el que es casado y jefe de hogar, el viudo con hijos y las personas que vivan con ascendientes, descendientes y con colaterales hasta el segundo grado, y tengan a su cargo la mantención de ellos.

Artículo 8.o Incumbe especialmente a la Contraloría General de la República velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de este párrafo, y para tal efecto propondrá la reglamentación correspondiente, a fin de hacer efectiva la fiscalización que se le encomiende.

PARRAFO III

Artículo 9.o Agrégase al artículo 35 del decreto con fuerza de ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, el siguiente inciso:

"Cuando en algún establecimiento, empresa, oficina o faena, sólo existan mujeres, el sueldo o salario no podrá ser inferior al término medio de los sueldos o salarios que se paguen a los hombres por la misma clase de trabajo, en la misma localidad. La Inspección del Trabajo regulará el promedio en casos de duda".

PARRAFO IV

Artículo 10. Se reemplaza el inciso 1.o del artículo 115 del decreto con fuerza de ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, por el siguiente:

"El 95 por ciento, a lo menos, del total de empleados que sirvan a un mismo empleador, será de nacionalidad chilena".

La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".— A. ALESSANDRI.— Pedro Fajardo".

Proyecto de ley que contempla un salario vital y asignaciones familiares para obreros, fué enviado ayer al Congreso Nacional

EL SALARIO VITAL SE FIJARA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INDISPENSABLES PARA LA VIDA DEL OBRERO, TOMANDO EN CUENTA SUS DIAS DE DESCANSO EN LOS CUALES NO PERCIBE REMUNERACION ALGUNA

Se establece, además, una asignación familiar para los obreros que tengan mujer legítima e hijos legítimos o legitimados.---Estas disposiciones no serán aplicables a los obreros agrícolas ni a los empleados domésticos

Un Consejo técnico tendrá a su cargo la aplicación de esta ley

El Gobierno ha enviado al Congreso Nacional el siguiente proyecto de ley:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Hace dos años, el Ejecutivo sometió a vuestra consideración un proyecto de ley, destinado a indicar el procedimiento necesario para que funcionaran comisiones mixtas de salarios, el que todavía se encuentra pendiente.

Con posterioridad, el Supremo Gobierno, compenetrado de la importancia del problema, ha hecho estudios y ha reunido antecedentes que sirvan para una mejor solución, y, al mismo tiempo, cree que debe contemplarse la asignación familiar.

También ha estimado conveniente el Ejecutivo, simplificar el mecanismo de funcionamiento, y es así cómo en este proyecto de ley se consulta un procedimiento más sencillo para la constitución de las comisiones mixtas de salarios.

En virtud de estas razones, tengo el honor de someter a vuestra deliberación el siguiente proyecto de ley:

PARRAFO I

Del salario vital

Artículo 1.o Ningún obrero podrá recibir por su trabajo, una remuneración inferior a la cantidad indispensable para la satisfacción de las necesidades mas esenciales para su subsistencia, remuneración que se denominará "Salario vital", y será determinado en la forma y condiciones que señalan los artículos siguientes.

Art. 2.o El salario vital se fijará de acuerdo con las necesidades indispensables para la vida del obrero, entendiéndose como tales, las que atañen a su alimentación, vestuario y habitación y tomando en cuenta que el asalariado debe disponer de los recursos necesarios durante los días de descanso legal en que no percibe salario alguno.

Un reglamento establecerá las normas a que deben ceñirse los cálculos para [illegible] el salario vital.

Art. 3.o Para las mujeres, en las condiciones expresadas más adelante, para los obreros menores de 21 años y para los lisiados física o mentalmente, el salario vital podrá ser disminuído de acuerdo con los porcentajes que señala la siguiente escala:

1.o Hasta un 50 por ciento a los menores de 14 años, a los mayores de 65, cuya capacidad de trabajo se encuentra manifiestamente disminuída o a los lisiados física o mentalmente, circunstancias todas que deberán ser declaradas por la Inspección del Trabajo.

2.o Hasta un 30 por ciento:

a) A las mujeres que trabajan como obreras en labores propias de su sexo o habitualmente desempeñadas por ellas;

b) A menores de 18 años y mayores de 14; y

c) A menores de 21 años y mayores de 18, siempre que se inicien en una faena en calidad de aprendices. Ninguna empresa, industria o faena podrá tener con salarios de aprendices, a más de un 5 por ciento de su personal.

Art. 4.o Las facilidades que el patrón proporciona a sus obreros en lo que se refiere a habitación, tierras, alimentos y demás regalías o recursos que disminuyan el costo de la vida, deberán avaluarse para los efectos de determinar el salario que reciba el obrero.

Asimismo, se considerarán las propinas u otras franquicias que el asalariado reciba de terceros, a causa del desempeño de sus labores normales.

Art. 5.o Los contratos colectivos que se pacten o que se hayan pactado legalmente entre patrones y obreros, referentes a salarios, primarán, en todo caso, sobre los que se fijen de acuerdo con la presente ley, siempre que ellos no sean inferiores al salario vital.

Art. 6.o Créase un Consejo Técnico de Salarios, que tendrá a su cargo la aplicación de la presente ley y que se compondrá de siete miembros designados por el Presidente de la República, y del Ministro del Trabajo, que lo presidirá. El Consejo Técnico elegirá un vicepresidente de su seno, que presidirá en ausencia del Ministro.

Los miembros del Consejo no gozarán de remuneración alguna ni podrán pertenecer al Congreso Nacional durante el desempeño de sus funciones, ni dentro de los dos años siguientes al término de ellas, por cualquier causa.

El personal y los elementos de trabajo que requiera este organismo serán proporcionados por el Ministerio del Trabajo, en cuyo presupuesto se consultarán anualmente las partidas de gastos que fueren necesarias para este efecto.

Art. 7.o El Consejo Técnico dividirá el país en zonas, de acuerdo con las condiciones de vida de cada región y designará Comisiones Técnicas Locales para cada una de ellas, con las atribuciones que se indicarán más adelante.

Estas comisiones locales se compondrán de tres miembros y podrán ser remunerados y regirá para ellos la misma prohibición que establece el inciso 2.o del artículo anterior para los miembros del Consejo Técnico en lo que se refiere al Congreso Nacional.

Art. 8.o Los salarios vitales serán fijados por el plazo de un año, debiendo ser revisados cuando el índice del costo de la vida experimente una variación mayor de un 10%, circunstancia que deberá ser calificada por el Consejo Técnico de Salarios tomando en cuenta los datos que suministren la Dirección General de Estadística y las Comisiones Técnicas Locales.

Art. 9.o Corresponderá al Consejo Técnico de Salarios:

1.o) Fijar el o los salarios vitales por zonas y resolver en los reclamos de patrones u obreros sobre los salarios fijados.

2.o) Pronunciarse sobre las reclamaciones que puedan formular patrones u obreros acerca de la inaplicabilidad del salario vital en determinados oficios o profesiones, cuyas modalidades de trabajo así lo indiquen. Estos pronunciamientos deberán adoptarse con el voto de los 2|3 de los miembros del Consejo.

Art. 10. Corresponderá a las Comisiones Técnicas Locales:

1.o) Pronunciarse sobre el valor que representan las regalías o franquicias otorgadas por el patrón o terceros a obreros, oyendo en todo caso a los interesados.

2.o) Resolver en los reclamos que patrones u obreros puedan formularle acerca de la aplicación de las disposiciones sobre Asignación Familiar que se consultan en esta Ley. De las resoluciones a que se refiere este artículo, podrán reclamar los interesados dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha en que se les haya notificado, ante el Consejo Técnico de Salarios.

Art. 11. El Consejo y las Comisiones tendrán en el ejercicio de sus funciones las facultades necesarias para requerir de las Empresas y Reparticiones Públicas los antecedentes que le permitan formarse juicio respecto a las condiciones de vida y trabajo de la respectiva zona. Asimismo podrán asesorarse por técnicos, que estarán obligados a guardar reserva sobre los datos o antecedentes que conocieran durante sus actuaciones.

Art. 12. No se podrá estipular una remuneración inferior al salario vital y el obrero que recibiere un salario inferior al mínimo fijado, tendrá derecho a reclamar el saldo ante el Tribunal del Trabajo que corresponda, quién se pronunciará oyendo a la Comisión Técnica Local en caso de existir regalías o franquicias.

Art. 13. Un Reglamento Especial, determinará las demás formalidades de la constitución y funcionamiento del Consejo y las Comisiones Locales.

PARRAFO II

DE LA ASIGNACION FAMILIAR

Art. 14. Establécese la asignación Familiar en favor de los obreros que mantengan a su cargo mujer legítima, hijos legítimos, legitimados o naturales, la que se financiará, calculará y pagará en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 15. Las asignaciones familiares a los obreros se costearán con los siguientes aportes obligatorios:

2% de los salarios [illegible] a los obreros, incluyendo las regalías que forman parte de su jornal, de cargo del patrón; y

2% de los mismos salarios, de cargo del obrero.

Art. 16. Tendrán derecho a la asignación familiar los obreros que justifiquen tener a sus expensas mujer legítima, hijos legítimos, legitimados o naturales, menores de 16 años y siempre que no disfruten de renta por la prestación de servicios. La asignación familiar será regulada en relación con el número de hijos, considerando a la mujer legítima como un hijo.

La asignación familiar, sumada al salario que percibe el obrero no podrá ser superior al doble del salario vital.

No obstante lo establecido en el inciso 1.o de este artículo, las Comisiones Técnicas Locales podrán ampliar los derechos a asignación en los casos de hijos mayores de 16 años imposibilitados físicamente o ilegítimos, en la forma y condiciones que determinará el Reglamento.

Art. 17.o. — No tendrán derecho a asignación familiar, los obreros que ganen un salario igual o superior a dos veces el salario vital, pero ello no los liberará de la obligación de contribuír con el aporte familiar que les corresponde.

Art. 18.o — La existencia, edad y calidad de legítimos, legitimados o naturales de los hijos, se comprobará por las correspondientes partidas del Registro Civil y por la Inspección del Trabajo y las Visitadoras Sociales cuando ello fuere necesario.

Art. 19.o — El valor de la asignación familiar por cada hijo, se determinará por el sistema de compensaciones, es decir, se distribuirán los aportes obligatorios entre los obreros con derecho a las bonificaciones.

La asignación familiar por cada hijo será igual para todas las profesiones, cualquiera que sea el salario que gane el obrero beneficiado.

Art. 20. — Los obreros enfermos y mientras reciban subsidios gozarán de la asignación familiar.

Art. 21. — Toda industria, empresa o faena que utilice en sus labores más de 50 obreros, podrá efectuar directamente la compensación de los aportes familiares entre sus obreros con derecho a asignación, por intermedio de una Comisión Paritaria compuesta de representantes patronales y asalariados, que se eligirán y actuarán según las normas que fije el Reglamento.

Art. 22. — Para los efectos de compensar los aportes familiares, podrán reunirse diversos patrones que en total mantengan en sus faenas más de 50 obreros. En este caso, la Comisión Paritaria Compensadora se integrará con representantes del conjunto de patrones y asalariados.

Art. 23. — Los patrones que ocupen menos de 50 obreros en sus faenas y que no se reunan con otros para realizar las compensaciones de acuerdo con el artículo anterior, deberán remitir mensualmente a la Caja de Seguro Obligatorio los aportes respectivos, con una planilla que contenga la nómina de sus obreros y las cargas por hijos de cada uno. Esta Institución procederá a practicar las compensaciones entre las industrias y faenas que le hayan remitido los aportes con ese objeto y en la forma que establece el artículo siguiente.

Art. 24. — En cada zona, la Caja de Seguro Obligatorio organizará un servicio para la atención de las asignaciones familiares, el que se encargará de practicar las compensaciones correspondientes entre los obreros de las industrias o faenas de la misma zona que lo soliciten de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior. El valor de la asignación por hijo, que la Caja determine en cada zona, será válido por un mes, y se pagará a los beneficiados directamente por el patrón dentro del mes siguiente a aquel en que se haya efectuado el cálculo compensador.

El patrón cobrará el importe respectivo a la Caja de Seguro Obligatorio en la primera planilla siguiente.

Art. 25. — Todo patrón que de su propio peculio implante la asignación familiar en favor de los obreros, quedará exento de las obligaciones que este párrafo impone siempre que el total de las asignaciones familiares concedidas de acuerdo con el artículo 20 sea superior al aporte de 4% que hubiere correspondido.

Asimismo, quedarán exentos de las obligaciones que este párrafo impone, los patrones que justifiquen ante las Comisiones Locales que la remuneración mínima que pagan a cada obrero casado es superior en un 25% al salario vital fijado para la zona respectiva. Para este efecto se considerará como remuneración del obrero también las asignaciones o franquicias distintas al salario que tenga establecido el patrón.

Art. 26. — Los gastos que demande a la Caja de Seguro Obligatorio el servicio de compensaciones familiares, serán costeados hasta con el 2 o|o de los aportes que percibe la institución con el objeto señalado.

Art. 27. — Las Comisiones Locales podrán suspender total o parcialmente el goce de la asignación familiar a un obrero, cuando así se pueda obtener una mejor constitución de la familia.

Asimismo, podrán entregar el valor de la asignación familiar a la persona que tenga a su cargo los hijos con derecho a ella, cuando así se obtenga un mejor y más justo aprovechamiento de esa bonificación.

Art. 28. — Un Reglamento Especial, fijará las normas y demás condiciones de aplicación de la asignación familiar.

PARRAFO III

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 29. — No serán aplicables a los empleados domésticos ni a los obreros agrícolas las disposiciones sobre el salario vital y asignación familiar que se consultan en esta Ley.

Art. 30. — El Consejo Técnico de Salarios y Comisiones Locales deberán estar constituídos 30 días después de la vigencia de esta Ley y los salarios vitales fijados dentro de los 60 días siguientes.

Art. 31. — Los patrones que justifiquen por balances revisados por la Dirección General de Impuestos Internos, que la situación de su industria o negocio no les permite cumplir con las obligaciones que impone esta Ley, podrán ser autorizados, con el voto mínimo de los 2|3 del Consejo Técnico de Salario, hasta por el plazo de un año para disminuír el salario vital hasta en un 30 o|o. Durante este período y previo informe de la Sociedad de Fomento Fabril o de la Sociedad Nacional de Minería, en su caso, el Consejo Técnico de Salarios someterá a la consideración del Supremo Gobierno un plan con las medidas de protección o de otro orden que sean necesarias adoptar para dejar a esas industrias o negocios en situación económica de pagar el salario vital.

Art. 32. — Los patrones o empresarios, empleados públicos o miembros del Consejo y de las Comisiones Locales que dificulten los procedimientos fijados o que no dieren cumplimiento a algunas de las disposiciones de la presente Ley, podrán ser sancionados con multas de 100 a 1.000 pesos que se duplicarán en caso de reincidencia y que regulará el Tribunal del Trabajo respectivo. El producto de estas multas se destinará a cubrir los gastos que origine la aplicación de la presente Ley.

Art. 33. — Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Sobre creación de Cátedra de Higiene Pública

EXISTE EN NUESTRO PAIS DESDE HACE MAS DE VEINTE AÑOS

Un diario de la mañana publicó anteayer una noticia relacionada con un oficio que habría enviado la Dirección de Sanidad al Ministro de Salubridad, solicitándole la creación de la cátedra de Higiene Pública.

Sobre el particular podemos informar que esta noticia es totalmente inexacta, por cuanto la cátedra de Higiene Pública existe desde hace más de veinte años, siendo actualmente servida por el doctor Córdova.

Bolsa de Trabajo ofrece ocupaciones

El servicio gratuito de colocaciones de empleados y obreros desocupados de la Inspección General del Trabajo, que funciona en Borgoño 1380, nos ha enviado la siguiente lista de ocupaciones que se ofrecen para ser desempeñadas en la ciudad y fuera de ella:

40 Jornaleros con pala y chuzo, para faenas camineras en Estación Linderos.

15 Familias para lavaderos de oro en Illapel.

4 Carpinteros mueblistas, competentes, trabajo a trato.

1 Carpintero para fabricación de juguetes y vehículos para niños que sepa trabajar a la tupí.

1 Pintor que sepa apomasar y filetear, trabajo a trato.

1 Prensista con certificados.

1 Costurera ayudante en faldas.

2 Lavanderas.

2 Aplanchadoras.

1 Mozo para establo.

20 Cocineras.

10 Empleadas para todo servicio.

4 Empleadas para piezas y comedor.

5 Empleadas para la mano, con buenas recomendaciones y libreta de Seguro Obrero.

La Bolsa Nacional del Trabajo ofrece a los empleadores y patrones: Contadores, cajeros, oficinistas, dactilógrafos de ambos sexos, etc. Obreros profesionales como mecánicos, fundidores, torneros, electricistas, fogoneros, herreros, caldereros, mueblistas, enmaderadores, estucadores, albañiles, pintores, tipógrafos, encuadernadores, prensistas, choferes, cortadores de carne, jornaleros agrícolas y para cualquiera otra faena.

El personal que proporciona esta oficina, es recomendado y competente.

Soc. Chilena de Tisiología

Mañana miércoles 10, a las 11 A. M., en el anfiteatro del Hospital de San José, celebrará su reunión clínica quincenal, con la siguiente tabla:

Doctores Corbalán Trumbull, Durán y García Suárez. Sobre un nuevo preparado autoterápico.

Dr. Zamorano: Artrodesis extraarticular de la cadera.

Doctores Gundelach y Celis: Sombra redondeada del torax.

Doctor Arenas Benavides: Sombra redondeada del torax.

Presidencia: Dr. Jorge Gundelach.

Se invita a los médicos y estudiantes de medicina interesados en los temas de la tabla.

Remoción del Jefe de la oficina de la Habitación

PIDE LA AGRUPACION DEMOCRATA DE VALPARAISO AL DIRECTORIO GENERAL

La Agrupación Demócrata de Valparaíso, ha enviado al Directorio General, una comunicación transcribiéndole el acuerdo de ese organismo tomado por unanimidad en el sentido de solicitar de la Directiva, para que a su vez lo solicite del Ministro del Trabajo, la inmediata remoción del Jefe de la Oficina del Departamento de la Habitación, señor Roberto Ramos Rivera, quien no ha contestado los cargos que le hiciera la asamblea general del Partido.

Pide que sea reemplazado por un miembro de esa entidad que constituya una garantía para la Democracia y afecto a la Ley de la Habitación.

Firman la comunicación mencionada los señores Juan Cordovez, presidente de la Agrupación y Heriberto Benavides, secretario.

La justicia conoce los móviles que armaron la mano del asesino del señor Molina Lackington

CONSTA EN EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA REO A EMMA FLORES DE MOLINA. — EL TERCER PERSONAJE, A QUIEN LA POLICIA BUSCA, SERIA EL "AUTOR ESPIRITUAL" DEL HOMICIDIO

Ampliamente confirmadas las exclusivas informaciones de "La Nación"

En la mañana de ayer, el Ministro don Arcadio Erbetta encargó reo a Emma Flores, por el delito de parricidio en la persona de su esposo señor Manuel Molina Lackington, asesinado la noche del sábado 2 de febrero de 1935.

El auto de encargatoria de reo costa de 29 carillas, y es una relación detallada y minuciosa de todo el proceso.

Las actuaciones judiciales de ayer confirman en todas sus partes la información que avanzó "LA NACION" de ayer, y que fué objeto de vivos comentarios en los círculos judiciales y en el público en general.

EMMA FLORES APELO

Cerca de las 16 horas, le fué comunicada la resolución judicial a la viuda del señor Molina Lackington, que se encuentra recluída en la Casa Correccional.

El actuario señor Luis Soto Folch, acompañado del Secretario de la Corte de Apelaciones, señor Daniel Balmaceda, leyó el auto de encargatoria de reo a la detenida, quien escuchó la lectura hasta el final sin ninguna interrupción, y sin que sus labios se abrieran una sola vez para protestar de las afirmaciones contenidas en la pieza judicial, por la cual se la acusa del asesinato de su esposo.

Al término de la lectura, Emma Flores, serena, en completa posesión de sus facultades, dijo:

—Apelo

Luego se reintegró al departamento en que permanece recluída, y donde deberá, por resolución del Ministro Sumariante, quedar en carácter de incomunicada por un nuevo período de cinco días.

FUNDAMENTOS DE LA ENCARGATORIA

¿Qué antecedentes, tan poderosos, obraron en poder del Ministro señor Erbetta para dictar el auto de encargatoria de reo contra Emma Flores? ¿Qué nuevos detalles conoció el Ministro sumariante para acusar a Emma Flores del delito de parricidio en la persona de su esposo?

Hay varios, y cada uno de ellos es de capital importancia. La prolija y acuciosa investigación llevada a cabo por el señor Erbetta, y personal que lo ha secundado, ha permitido a la justicia formarse un criterio seguro sobre este complicado hecho policial, que permaneció envuelto en el más impenetrable misterio por espacio de quince meses

DECLARACIONES CONTRADICTORIAS

El Tribunal logró establecer que las primeras declaraciones prestadas por familiares de la viuda, y servidumbre de la casa, no reflejaban la verdad. Las múltiples contradicciones en que incurrieron los declarantes en los interrogatorios a que fueron sometidos por el Ministro Sumariante, llevó a este magistrado al convencimiento de que tanto unos como otros no decían la verdad, y que sus declaraciones tenían por objeto desvirtuar el origen y desarrollo de los hechos.

En el proceso se habrían comprobado, por propia confesión de las personas que fueron llamadas al Tribunal, que las declaraciones primeras habían sido inspiradas por Emma Flores, quien les habría dado especiales, y terminantes instrucciones al respecto.

Si Emma Flores, como insiste en afirmar hasta ahora, es inocente, si no tuvo participación en la muerte de su esposo, la justicia ha preguntado: ¿por qué indujo a error al Tribunal presentando testigos que falseaban la verdad? ¿Por qué dió a aquéllos instrucciones en el sentido de declarar precisamente lo contrario de lo que deberían decir?

El Tribunal estima que esta es una de las tantas presunciones graves que obran en contra de la acusada.

INFORMES MEDICOS PRECIPITADOS

Emma Flores no sólo habría aconsejado a los testigos que no dijeran la verdad, sino que ella misma habría engañado al tribunal. Para explicar las contradicciones en que incurriera, Emma Flores manifestó que después de la muerte de su esposo experimento una aguda postración nerviosa. Para afirmar esta aseveración, presentó al tribunal certificados de dos médicos que la atendieron, y en los que se atestiguaba esa dolencia de la viuda del industrial asesinado.

Sin embargo, el Tribunal no dió crédito a sus declaraciones, ni a los certificados que presentó. El Ministro señor Erbetta encargó al detective señor Hugo Hendrischen la comprobación de la autenticidad de los certificados de los facultativos. Este detective logro establecer que aquellos certificados habían sido expedidos no por especialistas en enfermedades nerviosas, sino por dos cirujanos. También se estableció que los informes médicos habían sido otorgados después de diez minutos de observación de la paciente, en circunstancia que un especialista habría necesitado quince días.

ENGAÑOS DE PALABRA Y DE HECHOS

Según el criterio de la justicia no eran solamente sus palabras sino sus hechos los que condenaban a la viuda. El juez señor Oñat, que instruyó en un principio el proceso, pidió a Emma Flores que presentara las prendas de vestir suyas y de su marido, que ambos llevaban la noche trágica.

Emma Flores accedió a esa petición. Pero no presentó las prendas que se le pidieron, sino otras. Esto ha quedado demostrado ampliamente en el transcurso de la investigación practicada por el Ministro señor Erbetta.

Si Emma Flores era inocente, ¿por qué ocultó las prendas que le fueron pedidas? ¿Es que acaso temía que en ellas quedaran huellas delatoras? ¿Sangre acaso? ¿Quemaduras de pólvora?

Se ha dado gran importancia a estos detalles, pues con mucho fundamento el Ministro sumariante ha debido suponer que razones poderosas obligaban a la viuda a proceder en esa forma.

UN MOZO QUE DESAPARECE

El señor Molina Lackington tenía a su servicio un mozo, un muchacho de 19 años, a quien nadie llamó a declarar en los primeros momentos.

Cuando el señor Erbetta preguntó cómo se llamaba ese individuo, la viuda dijo ignorarlo, como asimismo su paradero. Sólo se sabía que tenía 19 años y que estaba bastante interiorizado en la vida íntima de ambos cónyuges. Llamado el resto de la servidumbre a que proporcionara detalles sobre la identidad del mozo desaparecido, el tribunal sólo recibió respuestas negativas.

Una empleada de Emma Flores, que había negado conocer a esa persona, sabía su nombre y su paradero. Un punto fijo que no fué descuidado permitió saber que esa sirvienta tenía citas con aquel mozo, quien fué entonces detenido y conducido al tribunal.

Sus declaraciones en este proceso fueron estimadas de vital importancia por el Ministro señor Erbetta. ¿Qué fué lo que dijo aquel mozo al Ministro? Sólo hemos logrado saber que habría relatado pasajes de una conversación sostenida por ambos esposos el día mismo de la tragedia.

Según estas declaraciones, se supo también que el resto de la servidumbre que había llegado hasta el tribunal no decía la verdad cuando afirmó que los esposos Molina mantenían relaciones cordiales. El mozo manifestó que la víctima y Emma Flores tenían diarias disputas, que se caracterizaban por la violencia que ella imprimía a las disparidades suscitadas.

—Sin embargo—habría manifestado el mozo—el último día, horas antes de la tragedia, la señora Emma estaba de un humor excelente. Tenía el aspecto de alguien que había tomado ya una resolución y que sólo esperaba el desarrollo de los acontecimientos.

MOVILES DEL CRIMEN

Estudiando minuciosamente los antecedentes del proceso y muy en especial aquellos que se refieren a la vida íntima que llevaban los esposos Molina, el Ministro señor Erbetta ha llegado a determinar los móviles del drama, los que aún no han sido revelados en razón del secreto del sumario.

Sin embargo, por nuestras averiguaciones, podemos informar que en este crimen tan singular, cuya trama parece haber sido imaginada por un Poe o un Conan Doyle, han sido varios los imperativos que armaron la mano del asesino.

La vida íntima de los esposos Molina, llena de situaciones violentas, provocadas por la viuda, según declaraciones del mozo de la víctima, unidas al desprecio del marido por su mujer, y el deseo de vengar un afecto ya muerto en el corazón del señor Molina, parece que fueron las circunstancias que la noche del 2 de febrero de 1935, hicieron fuerza para disparar sobre el corazón del infortunado industrial.

Se cree, también, que este afán de vengar el desprecio que el señor Molina sentía por su esposa recibió más de una sugestión de parte de aquel tercer personaje a quien la justicia trata ahora de ubicar.

LA LABOR JUDICIAL Y POLICIAL

Se comprenderá el trabajo abrumador que ha debido desarrollar el Ministro señor Erbetta y sus colaboradores, señor Luis Soto Folch, que es el actuario, y el señor Hendrischen, a cuyo cargo han estado las actuaciones investigatorias. Ha sido necesario trabajar con ahinco y con inteligencia para poder determinar las "presunciones graves", después de una labor minuciosa realizada entre una maraña de engaños y embustes hechos con audacia sin límites por los que, desde el comienzo del proceso, debieron declarar la verdad. Según los datos que tenemos del auto encargatorio de reo, los cargos que se desprenden en contra de la viuda son de tal naturaleza, y están analizados en tal forma, que su sola lectura lleva a un convencimiento inmediato.

El cadáver del señor Molina fué despojado de sus dientes de oro

La minuciosa investigación llevada a cabo por el Ministro señor Erbetta ha permitido conocer detalles ignorados.

Uno de ellos se relaciona con los dientes de oro que tenía el cadáver del señor Molina Lackington y que según consta en el sumario, la viuda los habría hecho sacar.

Primeramente habría solicitado a dos doctores que practicaran esta operación. Ante la negativa de los facultativos, Emma Flores habría pedido a los empleados de la empresa funeraria, encargados de soldar la urna, que sacaran los dientes de su esposo.

La defensa, en conocimiento de estos detalles, ha argüido que esta operación fué ejecutada por propia iniciativa de los empleados de las Pompas Fúnebres, en cumplimiento del Reglamento de Cementerios, que prohibe sepultar los cadáveres con especies de valor.

En todo caso, este detalle del proceso ha producido vivos comentarios en los círculos forenses que han tenido ocasión de conocerlo.

Que el Intendente de Aysen Sr. Chamorro reasuma sus funciones

Piden a S. E. los representantes de las distintas actividades de esa región

Comerciantes, profesionales, agricultores y pobladores en general del territorio de Aysen, han enviado la siguiente comunicación a S. E. el Presidente de la República:

"Excmo. señor Arturo Alessandri Palma.

Santiago.

Los abajos firmantes, comerciantes, profesionales, agricultores y pobladores en general de esta provincia, los principales afectados con la situación producida por el alejamiento del Intendente titular don Miguel Chamorro Araya, a V. E. con todo respeto y la más alta consideración, exponemos:

Que, al asumir sus funciones de Intendente de esta Provincia, el señor Chamorro hubo de tomar diversas medidas de carácter administrativo, con el fin de encauzar los diferentes servicios públicos que hasta esa fecha se encontraban en pésimas condiciones de moralidad y rectitud de procedimientos.

Que a raíz de estas medidas que vinieron todas ellas en beneficio directo de esta apartada región, se creó como era de suponer, algunos enemigos, que veían en el señor Chamorro al funcionario correcto que no permitiría se siguiera desprestigiando los servicios ni autorizaría los despilfarros que hasta esa fecha se hacían con los dineros fiscales.

Es así, como a raíz de obtener la separación de algunos funcionarios públicos que se encontraban completamente desprestigiados por su modo de proceder, los amigos de los afectados iniciaron una odiosa campaña a objeto de alejar de la Administración al señor Chamorro.

A pesar de nuestras reiteradas súplicas en las que hemos hecho ver lo indispensable de mantener en su puesto a este correcto funcionario, hasta aquí han triunfado los detractores, que con detrimento del interés general de la provincia sólo aspiran al lucro personal.

Es por eso, Excmo. Señor, que venimos en representar a V. E. la imprescindible necesidad de normalizar esta situación y rogarle se sirva tener a bien, disponer lo conveniente a fin de que el señor Chamorro vuelva a reasumir sus funcoines de Intendente.

Estamos seguros que no escapará al elevado criterio de V. E. a la clara visión del porvenir y al estricto amor a la justicia que siempre le ha caracterizado en que la medida que solicitamos es de todo punto justa y necesaria, para que esta bella y rica región se incorpore cuanto antes a la economía nacional.

Antes de terminar, queremos hacer presente a V. E. que el señor Chamorro fué el único Intendente que terminó con el ansiado Paso denominado Farallón paso que impedía la comunicación con el Interior del territorio, y que permanecía ahí como una barrera infranqueable durante seis años por los manejos de aquéllos que sólo veían en ese paso una rica cascada de monedas que servían para abultar sus bolsillos, sin importales que esos dineros fiscales se necesitaban para efectuar esta gran obra.

Queremos recordar también a V. E., que esta provincia, ignorada por muchos funcionarios de nuestro Gobierno, es actualmente la segunda en cuanto a ganadería se refiere y sus productos son cotizados a los más altos precios en el mercado mundial, y que sin un funcionario como el señor Chamorro, esta misma provincia que avanza a pasos agigantados hacia el progreso, irá poco a poco a la decadencia vergonzosa llevada por aquéllos que sólo procuran su lucro personal.

Por tanto, a V. E. atendiendo a las razones expuestas, rogamos encarecidamente se sirva disponer que lo antes posible llegue a reasumir sus funciones de Intendente de esta Provincia don Miguel Chamorro Araya, único hombre que ha sabido encontrar en este rincón el verdadero valor de un terreno casi virgen y que, con la ayuda leal y desinteresada de los poderes públicos y pobladores honrados de esta región, llegará a ser una de las primeras del país.

Es justicia, Excmo. señor.

Fdos): Esteban Pino Vásquez, Carlos Kriz, Manuel Pualán, Florencia Segundo Sanhueza, Miguel Gallardo Oyarce, Pedro Oyarzún, Antonio Saldivia, Arturo Ovando, Héctor Carrillo, Eduardo González Fuentes, Manuel Miranda, Roberto Campisto, Luis Macías, Juan San Martín, Adolfo Trujillo, Justo González, Marcelino Sabras, Cipriano Monfil, Alberto Mauret, Vicente Durán, Francisco Mansilla, Hernán Muñoz Torres, Leoncio Henríquez, Felipe Wattson, Cipriano Tenorio, José Gómez, siguen doscientas dos firmas.

Los terrenos para hospitales

LOS DE SAN JUAN DE DIOS Y ROBERTO DEL RIO

La Dirección General de Beneficencia ha solicitado del Supremo Gobierno el nombramiento de una Comisión para que se pronuncie acerca de la adquisición de terrenos para la construcción de los Hospitales Roberto del Río y San Juan de Dios, en relación con algunas publicaciones que se han efectuado en torno de este asunto.

Estamos en situación de informar que ayer quedaron nombrados para integrar esta Comisión, don Pedro Aguirre Cerda, el senador, don Héctor Rodríguez de la Sotta, y el doctor, don Luis Bisquertt, Presidente de la Asociación Médica de Chile.

Recusación contra el Ministro señor Bernales se acogio

EN EL PROCESO CONTRA GERMAN ROSENDE Y OTROS

La Corte de Apelaciones, reunida en Tribunal Pleno, conoció en la tarde de ayer de la recusación deducida por el abogado don Arturo Zúñiga Latorre contra el Ministro don Moisés Bernales en el proceso contra Germán Rosende y otros.

Estudiados los antecedentes, el Tribunal acogió la recusación, de acuerdo con la causal cuarta fundada en el N.o 17 del artículo 250 de la Ley Orgánica de Tribunales, que dice la de haber recibido beneficios del Banco de Chile, por lo que dictó la siguiente resolución:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2053 del Código Civil y 124 del de Procedimiento Penal se declara bastante la causal de recusación fundada en el N.o 17 del artículo 250 de la Ley Orgánica de Tribunales, y se confiere traslado y autos de aquélla a las otras partes.

Con el voto en contra de los Ministros señores Castro y Muñoz.

Agradecimiento al prof. Herzog

El doctor don Leonardo Guzmán ha enviado a don Enrique Molina la siguiente carta:

Señor don Enrique Molina, presidente de la Universidad de Concepción. — CONCEPCION.

Señor presidente y distinguido amigo:

Me es profundamente grato manifestar a Ud. que desde el 17 hasta el 23 de mayo último, se celebró en el Instituto Nacional del Radium, un curso intensivo para post-graduados, al que asistieron numerosos médicos de provincias, de Santiago y estudiantes de clínicas.

Tuve en esta oportunidad la cooperación entusiasta del catedrático de esa Universidad, profesor Herzog, quien nos hizo una interesantísima y documentada lección sobre "Diagnóstico precoz del cáncer por biopsia" y "Cáncer y leucoplasia", la que fué escuchada por más de cien auditores.

Le estimaría vivamente renovase mis agradecimientos al profesor Herzog y anotase en su hoja de servicios, éste tan importante que nos ha prestado.

Aprovecho esta oportunidad para insinuar, como ya lo hice al profesor Herzog, la idea de celebrar en vuestra Universidad una reunión semejante, la que podría verificarse el año próximo, a fines de abril o en mayo. El Instituto que dirijo pondría nuevamente su experiencia al servicio de una reunión de esa especie y se atrevería a indicar que los temas que se tratasen fueran: Sarcomas. Cáncer del pecho, Cáncer del útero, Cáncer gástrico, Cáncer de la faringe y laringe, Cáncer cutáneo y cutáneo-mucoso, Cáncer de pulmón.

Naturalmente que el profesor Herzog y sus catedráticos de clínica, podrían fijar otros temas.

Reiterándole mis agradecimientos por la cooperación del profesor Herzog y rogándole tener en su alta consideración la idea expuesta, saluda Attc. a Ud. SS. y amigo, Dr. Leonardo Guzmán, profesor de Cancerología; Director del Instituto N. del Radium.

Diez personas abandonadas con la muerte del chofer Agustín Ampuero

El domingo falleció en la Asistencia Pública la víctima del cobarde atraco del viernes ppdo.— La policía en acción

Los esfuerzos realizados por los médicos de la Asistencia Pública para salvar la vida del conductor de táxi Agustín Ampuero Calderón, herido cobardemente por unos "atracadores" en la madrugada del viernes ppdo. resultaron infructuosos, pues éste falleció el domingo en la noche en la Posta Central de la Asistencia.

Como informamos en su oportunidad, el viernes pasado en la madrugada, el chofer Ampuero fué víctima de un atraco de parte de tres desconocidos que solicitaron sus servicios. Los carabineros lo encontraron moribundo entre unas zarzamoras en una esquina de la Avenida Argentina. Los maleantes le robaron el auto y $ 25, que había logrado ganar en el día.

LA POLICIA EN ACCION

Luego de recibir los primeros auxilios médicos, el infeliz Ampuero recobró el conocimiento y alcanzó a relatar la forma en que se produjeron los hechos, quedando poco después en estado comatoso.

La policía se puso inmediatamente en acción y al día siguiente a mediodía encontró el táxi abandonado en Carrascal. En la actualidad sigue de cerca la pista de los malhechores.

LA VERDADERA TRAGEDIA

La muerte del chofer Ampuero es doblemente dolorosa si se considera que con su desaparecimiento, quedan en la miseria y el abandono una madre con nueve pequeñuelos. Hombre de buenas costumbres, honrado y trabajador, Ampuero había logrado formar un hogar modesto, pero feliz, y atendía con esmero al cuidado de su mujer y de sus hijos, quienes, desde ayer, están entregados a la benevolencia y protección de sus compañeros de trabajo que momentáneamente, se han unido para ayudar a la familia de la víctima.

LOS FUNERALES

Los funerales del chofer Ampuero se efectuarán hoy en la mañana. El cortejo partirá desde el local de la Sociedad de Choferes "Manuel Montt", institución a la cual perteneció la víctima.

Asociación de ex Empleados Cesantes pro Trabajo

Con el fin de obtener del Congreso, el pronto despacho de varios proyectos que nos favorecen, se solicita de todos los ex empleados, tanto públicos como particulares, pasen a inscribirse en los registros de esta Asociación, en la Intendencia, 2.o piso, y así unidos luchar por el mejoramiento de nuestra situación.

Al mismo tiempo se encarece sente.

Reos obtienen su libertad

En la tarde de ayer fué firmado, por el Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, el decreto por el cual se concede libertad condicional a numerosos reos de la Penitenciaría y de la Casa Correccional de Mujeres.

Este decreto fué firmado, de acuerdo con la lista enviada al Ministerio de Justicia, por el Tribunal de Conducta, e informada por la Corte Suprema.

Año social inició Soc. Profesores de Instruc. Primaria

PROPICIARA EL DESPACHO DEL PROYECTO DE JUBILACIONES DEL PROFESORADO

El domingo recién pasado, bajo la presidencia del señor Ramón Luis Ortúzar J., la Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria celebró la primera sesión del año social.

En esta oportunidad se hizo la designación del nuevo directorio y fué reelegido el secretario general de la institución, señor Carlos Valdivia Castro.

Entre otros acuerdos, se tomó el de propiciar el pronto despacho del proyecto de ley de jubilaciones del profesorado.

Tribunales de Justicia

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE DE APELACIONES

Relator señor Retamal. — Primera Sala

1 c. J. Marín (A), confirmada. 2 c. L. Rojas (A), confirmada. 3 c. J. de D. Sepúlveda (A), confirmada. 4 A. Crenovich con J. Rojkind, compulsas (A), confirmada. 5 Trámite. 6 Mal anunciada. 8 c. A. Castro C. (A), retenida. 9, 10, 11, 14 y 15 mal anunciadas. 12 c. A. Ramírez (A), confirmada. 13 trámite. 7 suspendida. Fallada del acuerdo, confirmada c. P. Bacelli. c. S. Lozano, confirmada. c. E. Picart, confirmada. Falladas en cuenta J. E. Navia con F. Parraguez, desierta. S. Vergara con S. Estartuz, desierta. Morrison y Cía. con M. Chamudes, desierta. Del pleno Querella de don Luis Vega, suspendida. Alegaron: en la 4 don Daniel Schweitzer, revocando y don Gil Sinay, confirmando; en la 8 don Humberto Ilabaca León, confirmando.

Segunda Sala. — Relator señor Méndez

2 Sin tribunal. 3 Sin tribunal. 4 Liquidación sociedad conyugal habida entre M. Troncoso y Y. O. Barrios y partición de los bienes de la primera (D), acuerdo. 12 Trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron: en la 2 y 3 don Manuel Urrutia con don Guillermo Fuentes; en la 4 don Eugenio Ortúzar con don Héctor Claro.

Tercera Sala. — Relator señor Burgos

1 c. V. Piñeiro (A), aprobada con declaración. 2 O. Alvarellos con E. Cantolla (D), aprobada. 3 E. González con M. Peredo (D), aprobada. 4 c. F. Peña y otros (A), aprobada. 5 c. T. Toro (D), revocada. 6 G. Ende c. J. I. Galaz (D), confirmada. Las demás no vistas. Alegaron: en la 3 don Pedro Lapostol, aprobando; en la 9 del sábado don Luis Ferrada, revocando. Acuerdo. Pendiente E. Sepúlveda c. C. Lizana.

Cuarta Sala. — Relator señor Zavala

1 A. Bernales con Municipalidad de Santiago (A), confirmada. 3 M. Contreras con B. Orellana (A), confirmada; en la 4 Expediente de M. García sobre privilegio pobreza (A), confirmada. 5 F. Gut[illegible] con R. Frenert (A), con[illegible]. 6 A. Ricart con J. Carafí (A), confirmada. 7 G. Jullian con M. Bisquert (D), acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron: en la 1 don Mario Valdés con don Alvaro Bernales; en la 3 don Francisco J. Barros; en la 6 don Alfredo Moreno; en la 7 don Carlos R. González, confirmando con declaración.

Quinta Sala. — Relator señor Rojas

1 Sum. por muerte de C. Yanten (A), aprobada. 2 Sum. por incendio en el fundo Quinta de Maipú (A), aprobada. 4 M. Medina con F. Stark (D), aprobada. 4 R. Palma con S. Paredes (D), aprobada. 5 c. T. Fontaive (A), suspendidos efectos. 7 P. E. Herrera con D. Lobos (A), confirmada. Las demás no vistas. Fallada del acuerdo: confirmada, cobro del honorario del perito A. Larraín con Municipalidad de Santiago Fallada del acuerdo: confirmada, R. Aravena con R. Ruiz y otro. Alegaron en la 5 don Juan Román, revocando; en la 7 don Pedro Herrera, confirmando en parte.

Entrevista sobre protección a la Marina Mercante

CELEBRO AYER CON EL MINISTRO DEL INTERIOR UNA COMISION DE SINDICATOS DEL GREMIO

Ayer se entrevistó con el Ministro del Interior, don Luis Cabrera, la comisión de los Sindicatos de Oficiales de la Marina Mercante, presidida por José Ollino Buzeta, don Humberto Honorato y don [illegible] Lusick, con el objeto de [illegible] suma urgencia al Proyecto de Caja de Previsión de la Marina Mercante.

El Ministro oyó a la comisión y prometió ponerse de acuerdo con su colega de Gabinete, Ministro de Salubridad, don señor Castro Oliveira, de quien depende la urgencia del proyecto.

El señor Ollino hizo ver al Ministro el desamparo en que han quedado varias familias del personal de la marina, por la muerte de tres de los capitanes y dos pilotos, cuyos hogares han quedado en la miseria, lo que no habría ocurrido si existiera la Caja.

En seguida la comisión se dirigió a la Cámara de Senadores, donde se encontraba el Ministro de Salubridad.

Integró la comisión en el Senado el senador D. Alfonso Bórquez y el diputado, don Jorge [illegible]. El Ministro de Salubridad oyó atentamente a la comisión, y manifestó que por tratarse de un proyecto que el Ejecutivo ha puesto en la convocatoria al período extraordinario [illegible] cía un deber en pedir la urgencia en este período ordinario de sesiones, pues lo consideraba de justicia para este personal, y por ser el que contemplaba mas beneficios.

Funerales de don Miguel Gallegos

Ayer, en el pensionado de San Vicente, dejó de existir el empresario de autobus de la [illegible] Francisco, señor Miguel Gallegos Castillo, que era también fundador de los servicios de [illegible] de Santiago.

Sus restos fueron velados en el local del Sindicato de Dueños de Autobus, Vergara 66, y que, con este motivo continuamente visitado por numerosos amigos y familiares.

El funeral tendrá lugar hoy a las 15 horas, partiendo la carroza mortuoria desde el local social del gremio, Vergara 66.

Pendientes alegatos en el proceso por muerte de Mesa

La Corte Suprema conoció la tarde de ayer del recurso de casación deducido por los [illegible] tados contra el fallo de la [illegible] te Marcial, que los condenó a diversas penas en el proceso por muerte del periodista don [illegible] Mesa Bell.

Alegaron en esta oportunidad los abogados don Alfonso [illegible] Larrea y Raúl Undurraga, quedando pendientes los alegatos.

LA NACION

Santiago, 9 de junio de 1936

LA ELOCUENCIA DE UN EJEMPLO

Las recientes informaciones cablegráficas que nos han llegado referente a las huelgas obreras de Francia y España, nos sirven para considerar, a la luz de una experiencia reciente, la enorme significación que tiene para un pueblo el normal funcionamiento de un organismo legal, que regule y racionalice los recíprocos intereses del capital y el trabajo. Hemos tenido ocasión de advertir que para solucionar en Francia un considerable conflicto colectivo, se ha anidado por primera vez sobre un camino que Chile está recorriendo desde hace quince años. Las graves dificultades suscitadas entre los trabajadores y las empresas patronales de la gran industria francesa, se traducen en franquicias que nuestros obreros han adquirido desde hace mucho tiempo. Y lo que ha debido hacer todo el Gobierno de M. Blum, transformado, por la urgencia del momento, en árbitro obligado entre empleadores y asalariados, lo realizan diariamente entre nosotros los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

Cuando se resistieron en Chile las primeras leyes de bienestar social que patrocinó el Excmo. señor Alessandri durante su primera Administración, en este Continente apenas si se tenían nociones vagas y confusas del rol que debía representar el Estado en las dificultades que se producían en la industria privada. Las huelgas, incontroladas y arbitrarias, se producían casi a diario, entorpeciendo el desenvolvimiento industrial y comercial, y restando considerables factores de trabajo a la prosperidad económica de la nación. Fué entonces cuando, adelantándose nuestro país a los acontecimientos que fatalmente deberían más tarde producirse, porque no existían leyes que armonizaran los intereses contrapuestos en la vida de los negocios, se dictó el Código del Trabajo, legislación que, corregida más tarde de sus errores iniciales, ha servido para establecer preceptuaciones de justicia que defienden los legítimos derechos de los patrones, pero que amparan también decididamente las aspiraciones y anhelos de las clases asalariadas, cuando se encuadran dentro de las normas de equidad y de bienestar colectivo que establecen nuestras leyes.

Pocos países en el mundo han logrado, como Chile, en un plazo tan breve, ratificar tan gran número de convenios internacionales sobre el trabajo. Puede decirse que no existe una sola circunstancia o una sola causal de conflicto que no esté prevista por nuestra legislación. Como lo expresa la introducción del Código del Trabajo vigente, constituye atención preferente del Gobierno velar por la aplicación correcta y uniforme de las leyes sociales, y para asegurar el debido cumplimiento de estas leyes, es también indispensable fijar las bases orgánicas de las entidades inspectivas, deslindar las atribuciones de las autoridades encargadas de su ejecución y precisar y robustecer sus atribuciones.

De ahí que el primitivo cuerpo de leyes que por la forma precipitada en que hubo de ser despachado, sin poder ser sometido a la depuración del debate parlamentario, haya sido objeto de modificaciones y reglamentaciones complementarias. El Presidente de la República, iniciador y propulsor de esta legislación, primero en el Congreso, y después desde su alto cargo de Primer Mandatario, ha vivido atento al desarrollo y al funcionamiento normal de todos los organismos que integran la completa estructura de nuestras leyes de trabajo, previsión y bienestar social. Y a esa solicitud constante se debe el perfeccionamiento gradual y progresivo de todas las disposiciones que benefician al obrero, que racionalizan las actividades del comercio y de la industria, que evitan hasta donde es posible los entorpecedores conflictos colectivos y que aseguran la tranquilidad y el pan de la vejez a los que han consumido sus vidas laborando por el acrecentamiento de la riqueza pública y privada.

El ejemplo de esas grandes naciones, herederas de una vieja y acabada civilización, estructurada a través de siglos de cultura, que empiezan recién a adueñarse del sentido humano y justiciero, de leyes que nosotros tenemos en práctica desde hace tantos años, debe servirnos para meditar serenamente sobre lo injusto de la propaganda demagógica, que pretende desconocer la obra realizada por los Poderes Públicos de Chile en beneficio de las clases asalariadas del país.

Si el camino no está totalmente recorrido, si la labor no íntegramente terminada, los proyectos de leyes recientemente enviados al Congreso por el Ejecutivo, son un paso más hacia esa satisfacción de justicia que el Estado tiene la obligación de conceder a los obreros que luchan denodadamente por el sustento diario. La ley de la habitación, la de edificación escolar y la que fija salarios mínimos para los trabajadores de las industrias, son los complementos de la gran estructura de nuestra avanzada legislación social.

Es reconfortante para nuestro orgullo darnos cuenta, cuando se producen en Europa estas grandes agitaciones de masas que conmueven a un país, de que el espíritu previsor de nuestras leyes ha concedido de antemano las liberalidades y las franquicias que tienen derecho a exigir los que sacrifican las mejores energías de su vida en las actividades productoras del trabajo.

REUNIONES DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE CHILENO - PERUANA

Se ha puesto término a las reuniones de la Comisión Mixta Permanente, creada por el Tratado de Comercio firmado en Lima el 17 de marzo de 1934.

Debe anotarse, desde luego, la importancia que tiene esta iniciativa chilena de la creación de Comisiones encargadas de velar por la correcta aplicación de sus disposiciones e impulsar el intercambio recíproco, facilitando los trámites aduaneros y de todo orden que contribuyan a esa finalidad.

Las reuniones de la Comisión chileno-peruana, que acaban de celebrarse, justifican ampliamente el propósito práctico que se tuvo en vista al establecerlas y regular taxativamente su funcionamiento y atribuciones. En doce sesiones de trabajo los puntos de vista que interesaban al comercio recíproco, fueron debidamente atendidos. No se trata de que haya modificaciones que obliguen a alterar el texto fundamental, ni de dificultades que atañe de modo especial o grave al intercambio mismo. Se busca sólo eliminar las dificultades materiales que un Tratado, por bien concebido y meditado que sea, presenta, siempre, en su aplicación práctica. Antes, ellas quedaban gravitando de modo permanente sobre el mejor rendimiento del Tratado. Ahora se resuelven por acuerdos de esta Comisión Permanente, y ambos Gobiernos se comprometen a promover las medidas legislativas o administrativas que sean necesarias para ponerlas en vigor.

Cabe destacar, desde luego, la importancia del tratamiento aduanero e interno que recibe nuestro salitre, el que queda equiparado totalmente al que disfrute el guano del Perú. Benéfico para nosotros, que aumentamos la colocación de este producto y para los agricultores peruanos, cuyas tierras necesitan de modo particular de abonos nitrogenados.

Los impuestos adicionales, muy numerosos y diferentes, que se cobran en el Perú a las mercaderías importadas, entraban la correcta aplicación de las ventajas que concede el Tratado a partidas determinadas de nuestros productos. Un correcto estudio de esta situación, ha permitido reconocer la debida aplicación que de algunos se hace, y, dejando de mano otros, señalar el procedimiento definitivo a que deberán someterse esas partidas.

El establecimiento acordado, de Tribunales Arbitrales, con sede en Santiago y en Lima, de acuerdo con los procedimientos en uso en las Cámaras de Comercio, y con su participación, asegurará al comercio la rápida y correcta solución de las dificultades que puedan presentarse en el cumplimiento de los contratos privados. Es esta una contribución práctica del más positivo valor para estimular las transacciones entre uno y otro país.

Se designaron las cuotas de consumo normales del Departamento de Tacna, donde nuestros productos disfrutan de liberación de derechos. Con ello se atiende a la necesidad de impedir que el abuso de esta franquicia provoque un contrabando que perjudicaría al comercio de las provincias del sur del Perú.

Anotamos sólo algunos aspectos más esenciales de la labor realizada; pero entre éstos, no podríamos dejar de encarecer la importancia que tiene la clasificación que se ha hecho de las diferentes partidas que reciben un tratamiento preferencial dentro de la nomenclatura del Arancel Aduanero. Así se evitan engorrosas cuestiones de Aduanas que se producen al aforar productos que no están expresamente determinados, o cláusulas que se pueden prestar, en la práctica, a dudas de interpretación.

En suma, una labor de la mayor y más positiva importancia para facilitar el comercio. Los delegados peruanos y chilenos dieron muestras del alto espíritu de cordialidad que preside las relaciones de ambos países, y se miró, con franqueza, la realidad que ofrece el presente, al estudiar las listas de productos manufacturados chilenos, cuyas ventas, en el Perú, pueden aumentar. Ello es necesario para remediar lo más posible el desequilibrio de nuestra balanza comercial con el Perú, y asegurar los medios de pago de las compras que, a nuestra vez, hacemos en ese país.

Se hace grato dejar constancia de esta útil labor, porque ella da sólida base a un pronóstico feliz para el futuro de las relaciones comerciales, cada vez más intensas, entre Chile y el Perú.

SU MAJESTAD CHAPLIN

Terminados de una vez los reyes tradicionales de Francia, sus cortes y sus favoritas, brotaron, sin embargo, otros reyes del asfalto parisiense: los reyes del chocolate, del Canal de Suez, del Banco de Francia, de la costura, del acero, del carbón... y otras favoritas llamadas Sorel, Forzane, Pougy, Polaire... Es la historia de nunca acabar. En vísperas de terminar el individualismo, a causa del socialismo, de la economía dirigida y de la vida dirigida, han brotado en las capitales del mundo los más desconcertantes **individuos** que fuera posible imaginar. Uno de estos formidables **individuos**, de carácter inconfundiblemente independiente, más poderoso que muchos emperadores, es Carlos Chaplin, héroe de la pantalla.

Nació en Londres, en 1889, de un artista de **music hall** y de una bailarina. Padres casi desconocidos, a quienes este hijo ha salpicado con los destellos de su gloria. El origen humilde parece que es en la época moderna una condición previa de la fama. La distinción excesiva, el tacto, la soberbia de las clases aristocráticas han obrado como una especie de esterilidad. El mundo no quiere ya gente soberbia y perezosa. La aristocracia y la plutocracia hereditaria sufren terrible derrota a causa de su pereza y su displicencia para lanzarse en la lucha efectiva. Lloyd George, Briand, Mussolini, Hitler, Lenin, Trotsky, Stalin, Barrio, son hijos del pueblo. A esta ley no pudo escapar Chaplin. En su arte creemos encontrar la experiencia del suburbio negro de Londres; en todas sus creaciones reaparece el humorismo sórdido de esas calles miserables que no se olvidan jamás, donde vive el inglés hijo de emigrantes: Soho Square, Arthur Street, Bread Street, Leicester Square... Hay mucho del romancero de Dickens, romántico y popular, en la odisea chaplinesca de la pantalla. Chaplin es el poeta en imágenes; cada cuadro suyo es un verso. ¡Qué miseria significa empezar a trabajar en los escenarios a los ocho años! ¡Y también que riqueza de experiencias!

Los dictadores modernos suelen hacer alarde de sus tropiezos originales. Unos recuerdan que estuvieron a punto de asesinar; otros se jactan de haber sentido hambre. Chaplin podría decir lo mismo, y su triunfo es aun mayor que el de todos los dictadores de sus patrias, porque él es dictador de la patria universal. Un Mussolini es discutido y aun podrá terminar mal; no se le acepta sin inventario en todas partes; ni siquiera todos los italianos concuerdan con él. Chaplin es indiscutido; dondequiera que se presenta le saludan ovaciones torrenciales. Viaja en yate; construye palacios; se sienta al lado del Príncipe de Gales; Rothschild le visita en su estudio; los periodistas le consultan sobre política universal; los chinos divulgan sus ideas sobre el porvenir del Asia. Sus creaciones son filmadas en las cámaras regias de los palacios, en Londres, Bucarest, Roma, Belgrado. El género humano espera sus intuiciones con impaciencia. El pueblo de París le tributó un recibimiento de vencedor. Estaba reconocido al cómico que en cierto modo había ayudado a la población a mantener su moral elevada durante la guerra.

El éxito de este hombre depende de muchas razones, algunas de las cuales son inexplicables. No pretendemos dar la clave. Desde luego, es autor y actor a la vez. Profundo conocedor de la naturaleza humana, no habrá en la sala de espectáculos quien no sienta vibrar alguna fibra personal pareciendo indicar algún suceso sentido o presentido. Es el hombre trágico, desarticulado, de este siglo de exaltación de la objetividad subjetiva. Solamente hay tres o cuatro actores auténticos para el film, como hechos sobre medida para la pantalla: él, Buster Keaton y el finado Max Linder. No obstante, ninguno ha podido superarle, ni acercársele. El arte de Chaplin es tan profundo, que sobrepasa los límites de lo cómico, llegando al humorismo introspectivo y simbólico en forma de una historia ilustrada del pobre mundo.

Tenemos especial interés en señalar la dignidad del humorismo anglo - sajón, del cual Chaplin es su más conocido divulgador. El público tiende por lo general a menospreciar lo que le hace reír fácilmente. La masa demuestra empeño en considerar mejor lo que le cuesta más entender y lo que le parece más serio. Muchos críticos de arte se considerarían inferiores si celebraran o premiaran una obra de humorismo, lo cual es un error causado por la innata pedantería del género humano. En el arte de Chaplin cualquier detalle cómico vale por muchas escenas de seriedad solemne y efectista. No vayan a buscar en su teatro caras bellísimas, ni toaletas despampanantes, o interiores soberbios. La sastrería, la arquitectura, el maquillaje, el lujo, están usados por el revés. Ha eliminado al **maitre d'hotel**, a la modista y al director de cotillones.

Su genio se resume en el juego de expresiones, en la novedad sorprendente de las tramas, y—en fin—en el invento de un tipo humano único, novedoso, tan fuerte como las creaciones de los grandes poetas: el tipo que hace el ridículo, provocando la compasión antes que el desdén.

J. E. B.

Correspondencia del exterior

LA CORTE DE ANCIANOS EN EE. UU.

PARIS, abril de 1936.

Otrora estábamos convencidos de que Estados Unidos era una democracia, y, por cierto, una democracia modelo. En la actualidad, se nos dice que la Unión es una dictadura dirigida por un dictador orgulloso: Roosevelt. Nada, absolutamente, de esto es verdad.

Los verdaderos dueños del país no son ni los senadores y diputados, que, juntos, forman el Congreso; ni el Presidente de Estados Unidos. Estos hombres pueden, desde luego, hacer las leyes y promulgar decretos. Pero un buen día, una autoridad que es superior a ellos, viene a declarar la invalidez de todo lo que ha sido hecho por el Parlamento y por el Presidente. Así fué anulada en la última primavera la legislación industrial y social de Roosevelt en su casi totalidad, y así su legislación agraria acaba de sufrir un golpe parecido. Todo lo que se ha hecho en la Unión desde hace tres años en favor de los agricultores—por el alza de los precios, por el saneamiento de la agricultura—ha sido arrasado de un solo golpe por una palabra: "Inconstitucional", la fórmula autoritaria que reduce a la nada, la fórmula que lleva, en sí, la sentencia de muerte para todas las medidas del Gobierno.

La instancia que en la "Libre America" dispone de esta omnipotencia, responde al nombre de Corte Suprema. Este es un nombre que inspira respeto. Pero es tan sólo un nombre. Para comprender los veredictos se impone saber por quién son pronunciados. Y la Corte Suprema de Estados Unidos, que tiene su asiento en Washington, es esencialmente diferente de todas las otras instancias similares de Europa. Ciertamente, es una asamblea de juristas eminentes, que no tiene nada que envidiar a ningún tribunal europeo, ni por su saber, ni por la lentitud: los procesos que duran de ocho a diez años no son nada raros en Estados Unidos, y en lo que concierne a los signos exteriores de su alta dignidad, los jueces de Washington no le ceden en nada a sus colegas europeos. Realizan sus deliberaciones en el Capitolio de Washington a la sombra de esa magnífica colina donde en el año de gracia 1879, el comandante francés, Pierre Charles L'Enfant, construyó el edificio grandioso del Parlamento norteamericano. En las salas sombrías y desnudas donde se efectúan los debates del Senado y de la Cámara de Representantes, anteriormente denominada Camara de los Diputados, hay una sala sombría, pero imponente, donde se reúnen nueve ancianos que llevan purpurinos mantos y cabellos blancos como la nieve (el presidente hasta usa—lo que es muy raro en la Unión—una larga barba blanca bien cuidada). Esos nueve venerables ancianos son, en los actuales momentos, los verdaderos dueños, los verdaderos tiranos de Estados Unidos.

La nación norteamericana ha hecho todo lo posible para proveer de una absoluta independencia a estos altos magistrados. Cada uno de los miembros de la Corte Suprema percibe honorarios de 20,000 dólares anuales, suma que hace pocos años representaba 500,000 francos, y corresponde hoy a la cantidad de 300,000 francos.

Por esta bonita suma, los jueces no tienen la obligación de tratar más que una sola vez por semana sus sentencias, y gozan, durante el año de varios meses de vacaciones para poder dedicarse en la calma y la tranquilidad, a meditaciones sobre el derecho divino y humano y para reposar de las fatigas de su digna profesión.

Para acentuar aún más la independencia de los jueces supremos, los norteamericanos han encontrado aun otro recurso: los miembros de la Corte Suprema son elegidos para toda la vida. Dado que al ser elegidos su edad ya es bastante elevada, la Corte Suprema es una asamblea de ancianos en el sentido cabal de la palabra. De estos nueve miembros, uno cuenta actualmente 80 años de edad, otro tiene 77 años, acto seguido vienen tres señores de 74 años y uno de 70; los tres últimos son verdaderos "niños" entre 60 y 70 años; el benjamín de la Corte Suprema tiene 61 años. El total de los años respectivos de Sus Exelencias se eleva a 640 años, lo que corresponde a un promedio de 71 años y un mes...

Evidentemente, no se puede exigir a estos hombres que han llegado a una edad bíblica—a menos que se trate de fenómenos—que se orienten con una agilidad juvenil en la tormenta de una crisis como la que acaba de sufrir Estados Unidos. La miseria de doce millones de desocupados, la de treinta millones de agricultores que se encuentran llegados a la ruina completa, no ha podido tambalear el equilibrio moral de los jueces de Washington, exentos de toda preocupación material. Ellos han juzgado como lo han hecho siempre, y he aquí la razón por la cual han condenado a Roosevelt y sus reformas audaces y eficaces.

Sin embargo, la denominación de jueces inamovibles ha traído otro resultado más grave. La profesión de juez es, en Estados Unidos, como la carrera administrativa, una profesión política. En su mayoría, los jueces pertenecen al partido que ha tenido el poder en sus manos. Cuando son los republicanos los que están en el Gobierno, los jueces también son republicanos; si los demócratas resultan vencedores en la lucha electoral, los jueces son demócratas. Pero la Corte Suprema presenta un aspecto totalmente distinto, debido a la circunstancia de que sus miembros son elegidos para toda la vida. Como antes de Roosevelt, el Partido Republicano había tenido durante varios años el poder en sus manos, son los jueces "republicanos" los que cuentan todavía con la mayoría. El presidente de la Corte Suprema, Mr. Charles Evans Hughes, ha sido secretario de Estado (es decir, Ministro de Relaciones Exteriores) durante el período presidencial de dos republicanos: Harding y Coolidge, y en el curso de tres años del régimen de Roosevelt, ni un solo miembro de la Corte Suprema ha sido reemplazado, pues parece que esta profesión tiene efectos de lo más favorables para la salud.

Lógicamente, los jueces republicanos no están de acuerdo con la política del demócrata Roosevelt; encuentran que los actos del Presidente no solamente son malos, sino "inconstitucionales" mientras que la minoría de los jueces los encuentran "constitucionalmente justificados", porque significan un "bien general". Como vemos, para los problemas de este género desaparece inevitablemente el límite entre los argumentos jurídicos y los políticos. En realidad, al lado y por sobre el Presidente y del Parlamento democrático, existe hoy un tercer poder que defiende el punto de vista de la oposición republicana. He aquí sus efectos.

El público norteamericano contempla esta lucha de poderes con un interés "sportivo". Como en un "match" de boxeo, toma nota por cuántos puntos la Corte Suprema ha derrotado al Presidente de Estados Unidos. Según las últimas informaciones "sportivas", el resultado del año político parece ser, hasta ahora, "6 á 1". Hasta el presente, el Gobierno no ha sido favorecido con la victoria sino en un "round". El Presidente Roosevelt se esfuerza en contrabalancear estas derrotas mediante nuevas leyes y decretos. Sin embargo, la opinión pública no puede quedar insensible al hecho de que el jefe de Estados Unidos sea acusado cada dos o tres meses por la instancia suprema de violar la Constitución, pues los norteamericanos adoran y respetan su Constitución como un patrimonio precioso, precisamente porque esa Constitución cuenta ya con 150 años, y debido a ese hecho tiene, por fuerza, sus puntos débiles. Los miembros de la Corte Suprema quedan; pero el Presidente Roosevelt ha sido elegido solamente por un período de cuatro años, y las nuevas elecciones se realizarán en el otoño próximo. A decir verdad, las decisiones jurídicas de Washington no son sino una parte de la contienda electoral.

RICHARD LEVINSHON.

Cierre conjunto de cantinas y almacenes de alimentos

El Presidente de la "Unión de Detallistas de Chile", señor Javier Márquez M., se ha dirigido a la Liga Nacional contra el Alcoholismo, en los siguientes términos:

La Sociedad Union de Detallistas de Chile formada por la inmensa mayoría de los comerciantes del ramo de abarrotes (menestras) y que concuerdan en gran parte con la altruista finalidad de la noble Institución que Ud. tan dignamente preside, se permite ofrecer su concurso más decidido, y le insinúa la conveniencia de activar con entusiasmo la modificación de la Ley de Alcoholes para que los depósitos de licores, Puestos Varios, Bares, Cantinas y otros, permanezcan cerrados en los días domingos y festivos, y para aplicar severas sanciones en la venta clandestina.

Es del dominio de todos el contraste ridículo de que, mientras los negocios de alimentación (abarrotes) o de primera necesidad permanecen cerrados desde las 12 1|2 P. M. los días domingos, los depósitos, Puestos Varios, Cantinas, Bares y otros, ofrecen productos embriagantes, con entera libertad.

El Directorio de la Liga acordó inmediatamente felicitar a la "Unión de Detallistas de Chile", por su patriótica iniciativa y pedirle que designe una Comisión conjunta para entregar a los Poderes Públicos un proyecto de clausura de las Cantinas y demás locales de expendio de bebidas alcohólicas en los días y horas en que también estén cerrados los almacenes de alimentos y de artículos de primera necesidad, y pedirle, además, que designe otra Comisión conjunta para proceder a estudiar las condiciones del cierre actual en todos sus aspectos e invitar a las demás organizaciones interesadas.

La "Unión de Detallistas de Chile", en reciente reunión de Directorio, acordó designar a los señores Francisco Cienfuegos, Simón Berlagoski y Julio Aguilar, para que en representación de la "Unión de Detallistas de Chile", trabajen con los miembros de la Comisión de la Liga Nacional contra el Alcoholismo.

SOBRE LA APLICACION DE LA LEY N.o 5750

Señor Director de "LA NACION".—Presente.

Muy señor mío:

El Consejo del Niño acordó, en su última sesión, "iniciar" la aplicación de la ley sobre Pensiones Alimenticias, a partir del 15 de junio, por intermedio del Consultorio Jurídico del Colegio de Abogados. Con esto el Consejo del Niño desconoce la labor inmensa que ha desarrollado el señor Juez de Menores desde el día de su promulgación. Estimo que dicho Consejo no habría herido su espíritu excesivo de publicidad si hubiera declarado que iba simplemente a cooperar a la labor del señor Juez en esta obra; y estimo también que no se habría puesto al margen de las leyes respectivas al desconocer las atribuciones que ellas fijan a la Dirección General de Protección de Menores, como único organismo que podrá intervenir en los cobros judiciales decretados por el señor Juez.

Por otra parte, por muy interesante y beneficiosa que sea esta ley, no debemos hacerla aparecer como la panacea que terminará con el abandono material de los menores, ya que es éste un fenómeno social demasiado complejo para que encuentre su remedio en una simple ley represiva, que no puede, en ningún caso, obrar sobre las hondas raíces económicas que origina el 90 por ciento de los casos de abandono de niños.

Saluda atte. a Ud.

HUGO LEA PLAZA.

La crisis económica y las corrientes migratorias en el mundo entero

Uno de los fenómenos sociales más notables que se han producido en los últimos diez años, es la honda transformación de las corrientes migratorias bajo la influencia de la crisis económica y por las medidas tomadas en los diferentes Estados para impedir la afluencia de trabajadores extranjeros.

Este fenómeno se expone de una manera muy evidente en el estudio publicado por la Oficina Internacional del Trabajo, sobre "Los trabajadores migrantes", que ha de ser sometido a discusión en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo.

Las cifras globales citadas en este estudio, demuestran que las migraciones se mantuvieron en un nivel bastante elevado hasta 1929, y aún en 1930. Pero desde entonces han disminuído bajo los efectos de una depresión creciente y se produjo un movimiento inverso, de modo que el número de migrantes que regresaban a sus paises de origen, excedía del número de emigrantes. Esta "contracorriente" ha tenido algún precedente; pero nunca tuvo tal amplitud en la historia de los movimientos migratorios ni se manifestó de una manera tan persistente.

* * *

Si se consideran las migraciones continentales, es decir, los movimientos entre países de un mismo continente, es sabido que Francia es, en Europa, el principal país de inmigración, como lo demuestran las cifras siguientes: en 1927, 64,000 inmigrantes; en 1928, 98,000; 1929, 179,000; en 1930, 222,000, en 1931, 102,000; en 1932, 6,900; en 1933, 75,000, y en 1934, 72,000. Por el contrario, las cifras de migrantes repatriados por las autoridades, son: en 1927, 90,000; en 1928, 54,000; en 1929, 39,000, en 1930, 44,000; en 1931, 93,000; en 1932, 109,000; en 1933, 49,000; y en 1934, 40,000. Según los estudios oficiales emprendidos sobre este tema, dichas cifras no representarían sino la tercera parte, aproximadamente, de las salidas reales. Se ha avaluado en 450,000, aproximadamente, el total de trabajadores extranjeros que han salido de Francia desde el principio de 1931 hasta mediados de 1932.

Desde el punto de vista de la emigración, los países europeos más importantes son Italia y Polonia.

En cuanto a los emigrantes italianos continentales, he aquí las cifras correspondientes a los años 1928-1934: 1928, 79,000; 1929, 88,000; 1930, 221,000; 1931, 125,000; 1932, 59,000; 1933, 61,000, y 1934, 42,000. En los mismos años, las cifras de migrantes repatriados han sido, respectivamente: 49,000, 72,000, 82,000, 64,000, 39,000, 40,000 y 29,000.

La emigración polaca continental registró las fluctuaciones siguientes: 1927, 89,000; 1928, 122,000; 1929, 178,000; 1930, 172,000; 1931, 64,000; 1932, 12,000; 1933, 18,000; 1934, 22,000. En 1931, 1932 y 1934, el número de migrantes repatriados excedió del número de emigrantes salidos del país.

En Estados Unidos, el número total de inmigrantes permanentes procedentes del Canadá, Terranova y México, disminuyó regularmente de 147,000, en 1927, a 119,000 en 1928; 95,000 en 1929; 49,000 en 1930, 12,000 en 1931; 9,000 en 1932, y 8,000 en 1933.

Si se considera, ahora, los movimientos **entre continentes**, se ve que en Estados Unidos el número de inmigrantes procedentes de ultramar, que fué en 1927 a 1929, de 170,000 a 177,000, disminuyó considerablemente desde 1930 a 1933, hasta descender a 15,000 en este último año. En el Canadá, en el mismo período, el número descendió de 137,000, a 5,900.

Comparando, en cuanto a Estados Unidos se refiere, los movimientos de entrada y de salida, se comprueba que el número de inmigrantes excedió en 1927, de 108,000, sobre el número de los emigrantes, y de 132,000 en 1929, mientras que en 1931, 1932 y 1933, el número de emigrantes excedió sobre el de inmigrantes en 24,000, 47,000 y 25,000, respectivamente.

En la Argentina, el número de pasajeros desembarcados en 1927, fué de 162,000, descendiendo, a 129,000 en 1928, 140,000 en 1929 y 26,000 en 1934.

En el Brasil, el movimiento se desarrolló de la misma manera: 98,000 en 1927, 78,000 en 1928, 96,000 en 1929 y 22,000 en 1930, para ascender, después, a 46,000 en 1933 y 1934.

En Australia, la corriente de inmigrantes disminuyó en volumen antes que los demás países, lo que se explica por el hecho de que la crisis apareció allí antes que en otras partes. Desde 1927 a 1931, la disminución ha sido constante. En cambio, a partir de 1932, se registró un ligero aumento, y el número de inmigrantes en 1934 pasó a ser de 11,800.

Desde el punto de vista de la emigración transoceánica, el principal país europeo es Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con excepción de un aumento temporal en 1929 el número de emigrantes disminuyó regularmente de 154 mil, en 1927, a 26,000 en 1933, ascendiendo, luego, a 29,000 en 1934.

La emigración del Estado libre de Irlanda, ha sufrido mayor disminución. El número de los emigrantes descendió de 27,000, en 1927, a 800, solamente, en 1932, aumentando ligeramente a 1,000 en 1934. En 1931, 1932, 1933 y 1934, el número de repatriados excedió del de inmigrantes. En Polonia, el número de emigrantes transoceánicos descendió de 65,000, en 1929, a 9,700 en 1932, ascendiendo a 21,000 en 1934. En Italia, la cifra descendió de 71,000 en 1928, a 22,000 en 1933, subiendo a 26,049 en 1934. En 1931, 1932 y 1933, la inmigración excedió de la emigración.

En España, el número de emigrantes transoceánicos descendió de 63,000 en 1929, a 7,000 en 1933, en tanto que aumentaba el número de migrantes repatriados. En 1931, 1932 y 1933, era mayor la cifra de entrantes que de salientes.

* * *

La Oficina Internacional del Trabajo estima que cabe esperar que tengan un carácter más o menos duradero los cambios registrados en la naturaleza y orientación de las migraciones; otros, sin embargo, no son sino transitorios, y desaparecerán con la depresión económica que los ha engendrado. Ya en 1932, parece disminuir el número de migrados que vuelven a sus países, mientras que, simultáneamente, y a medida que desaparecen las dificultades que opone la crisis, se restablecen las corrientes de emigración, si bien esporádicamente, y sin que sea posible, todavía, discernir una tendencia muy clara.

De otra parte, en muchos países parece haber una evolución en lo que se refiere a ciertas limitaciones puestas a la admisión de extranjeros. Cabe creer que a una mayor actividad de los negocios, acompañará una atenuación de estas medidas tomadas durante la depresión para impedir la entrada de trabajadores. Al período de restricciones rigurosas, debería seguir un período de colaboración positiva entre los países que tendrán necesidad de llamar de nuevo a los trabajadores extranjeros para desarrollar su economía nacional.

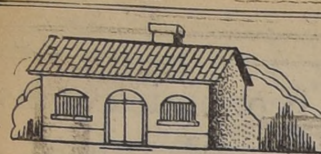
A este conjunto de circunstancias debe su actualidad el informe de la Oficina Internacional del Trabajo. Después de dar esta exposición estadística de la situación de las migraciones de mano de obra a través del mundo, estudia los métodos aplicados para el reclutamiento, el transporte, la colocación y la repatriación eventual de los trabajadores migrantes. Examina, también, el problema de la igualdad de trato entre estos trabajadores y los obreros nacionales, y pasa revista a las condiciones de trabajo y de vida, así como a los organismos de protección. De este modo suministra una base de información general útil a los nuevos esfuerzos que pueden ser emprendidos para llegar a un mejor régimen de la circulación internacional de los trabajadores mediante soluciones de colaboración entre los países.

Ahora bien, no se debe olvidar que es una de las condiciones primordiales de la paz y de la prosperidad del mundo, una mayor actividad razonada de los intercambios demográficos, como de los intercambios económicos y financieros.

Profesora para la Vocacional N.o 60

La Dirección General de Educación Primaria llama a concurso de antecedentes para proveer el cargo de profesora de Tejidos y Economía Doméstica, del Grado Vocacional N.o 60 de Calama.

Las oponentes, podrán presentar los antecedentes que acrediten su competencia, en la Oficina de Partes de la Dirección General de Educación Primaria, desde esta fecha hasta el 13 de junio en curso.



CARLOS OSSANDON BARROS
BANDERA 168 - CASILLA 1080 - TELEFONO 65388

Casas y chalets en Providencia y Los Leones

60.000, ROMAN DIAZ, CASA UN piso, hall, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, plantaciones frutales, deuda 9.000, 6% Ossandon, Bandera 168.

65.000, PROXIMO ESTADIO francés, bungalow nuevo, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboles frutales, gallinero moderno, parrón, arboleda, entrada para auto, deuda 24.000. Ossandon, Bandera 168.

62.000. A MEDIA CUADRA DE Providencia, chalet moderno, reducido, hall, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín. Ossandon, Bandera 168.

75.000, AVENIDA SALVADOR, inmediato Bilbao, casa antigua, extensa, especial para industrias, colegios, etc., superficie 15 x 58 metros. Ossandon, Bandera 168.

75.000, ENTRE AVENIDAS LOTA y Carmen Silva, bungalow sólido, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio, entrada de auto superficie 430 metros, deuda 16.000, 6%, Ossandon. Bandera 168.

80.000, UNA CUADRA DEL PARque Providencia, chalet 2 pisos, muy asoleado, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, costurero, dependencias, jardín, patio, galpón, gallinero entrada de auto, deuda 19.000 al 5%. Ossandon, Bandera 168.

80.000, UN PASO DE SEMINARIO, inmediato carros 2, casa un piso, moderna, libre de contribuciones por 10 años, hall, comedor, escritorio, salón, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, entrada de auto, deuda 42.000. 6% a largo plazo. Ossandon. Bandera 168.

80.000, ENTRE MANUEL MONTT y Miguel Claro, próximo a Providencia, bungalow moderno 18 x 24 metros, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Ossandon Bandera 168.

80.000, INMEDIATO AL ESTAdio Alemán, chalet moderno, 2 pisos, living, comedor con parquets, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, terraza, parrón, árboles frutales, garage, deuda 18.000 6%. Ossandon. Bandera 168.

90.000, LADO PARQUE PROVIdencia, chalet moderno, 2 pisos, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, jardín, patio, garage, deuda 25.000, 5%. Ossandon. Bandera 168.

100.000. A CUADRA Y MEDIA del Parque Providencia, chalet moderno, 2 pisos, 2 hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. deuda 18.000. 6%. Ossandon. Bandera 168.

115.000. AVENIDA BILBAO, CHAlet moderno, 2 pisos, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado dependencias, jardín, patio, garage, deuda 50.000. Caja de Previsión 6%. Ossandon. Bandera 168.

115.000, ENTRE ROMAN DIAZ y José M. Infante, a pocas cuadras de Providencia, chalet bonito y elegante, 2 pisos, 2 hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, Arboles, glorieta, garage, deuda 32.000, 6%, Ossandon, Bandera 168.

120.000, UNA CUADRA DE PROvidencia, inmediato a Manuel Montt, chalet 2 pisos, moderno y confortable, living con chimenea, hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, bonito parrón, deuda 35.000, 6%, Ossandon. Bandera 168.

120.000, AVENIDA BILBAO, ESquina, 13 x 45 metros, chalet moderno, hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage deuda 55.000. 6%. Ossandon. Bandera 168.

120.000, EN BARRIO RESIDENcial, inmediato a Providencia, chalet recién terminado, 2 pisos, hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, terraza, jardín, patio, entrada de auto, deuda 74.000, 6%. Caja de Previsión, Ossandon, Bandera 168.

125.000, BARRIO SEMINARIO, entre Rancagua y Bilbao, casa un piso, estilo bungalow, sólida, galería, comedor, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, arboleda 1300 metros2, deuda 85.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

128.000, AVENIDA PROVIDENcia, casa-quinta, 860 metros2, amplias galerías, hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, garage. Ossandon. Bandera 168.

135.000, ENTRE PIO X y AV. Lota, chalet 2 pisos, sólido, 750 metros2, hall comedor, salón, escritorio, costurero, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboleda, parrón, entrada de auto, deuda 27.000. Ossandon. Bandera 168.

140.000, CASI ESQUINA AVENIda Bilbao, chalet nuevo, 2 pisos, 800 metros2, hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio garage, deuda 62.000, Caja 6% Ossandon. Bandera 168.

140.000, LADO PARQUE PROVIdencia, chalet moderno, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, garage, deuda 39.000, 6%, Ossandon. Bandera 168.

140.000, AVENIDA EL BOSQUE, chalet nuevo, 2 pisos, living con chimenea, comedor y escritorio con parquets, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Superficie 20 x 35 metros, deuda 73.000, 6% Caja de Previsión. Ossandon. Bandera 168.

140.000, EN BARRIO NUEVO Y residencial, inmediato a Los Leones, chalet recién terminado, 2 pisos, hall, living, comedor, 3 dormitorios, regio baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto, deuda 77.000, 6%. Ossandon, Bandera 168.

145.000, INMEDIATO A PROVIdencia y Manuel Montt, chalet moderno, 2 pisos, hall, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, terrazas dependencias, jardín, parrón, garage. Superficie 15.50 x 33 metros, deuda 42.000, 6%. Bandera 168.

150.000, LADO AVENIDA EL Basque, chalet moderno, 2 pisos, 1000 metros2, living con chimenea, comedor, escritorio, galerías, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, arboleda, parrón, frutilar, entrada de auto, deuda 67.000, 6% Caja de Previsión. Ossandon. Bandera 168.

150.000, AVENIDA CONDELL, INmediato a Providencia, chalet 2 pisos, rodeado de jardines, 2 hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, 2 terrazas, dependencias, arboleda, parrón, deuda 35.000, Ossandon. Bandera 168.

150.000, BARRIO SEMINARIO, entre Rancagua y Bilbao, chalet moderno, 2 pisos, 16.20 x 40.20 metros, living, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, 2 terrazas, dependencias, jardín, arboleda entrada de auto, deuda 27.000. Ossandon, Bandera 168.

150.000, AVENIDA LYON, ESQUIna, chalet recién terminado, 2 pisos, living, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, patio, garage. Calefacción a gas. Ossandon, Bandera 168.

150.000, A MEDIA CUADRA DE Providencia, en una de sus más bonitas avenidas, chalet moderno, 2 pisos, living con chimeneas, baño instalado, closets, terraza, dependencias, jardines, patio, entrada de auto, deuda 90.000 Ossandon, Bandera 168.

155.000, ENTRE AVENIDAS PIO X y Lota, chalet 2 pisos, living amplio con parquets, comedor con chimenea y parquets, hall, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, otro sin instalar, biblioteca, 3 closets, dependencias arboleda parrón, jardines, terraza, garage, deuda 28.000, Ossandon, Bandera 168.

160.000, A UNA CUADRA DE PROvidencia, antes de Pedro de Valdivia, chalet moderno y confortable, 2 pisos, living con chimenea, comedor, escritorios, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage deuda 65.000. Ossandon, Bandera 168.

160.000, AVENIDA LYON, ESQUIna, chalet moderno, libre de contribuciones, hall, living, comedor, 4 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, garage, deuda 70.000 6%. Ossandon, Bandera 168.

160.000, INMEDIATO AL ESTAdio Francés, chalet moderno, 2 pisos, 20 x 40 metros, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage, deuda 93.000, Ossandon, Bandera 168.

165.000, AVENIDA LYON, CHAlet recién terminado, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, 3 terrazas, dependencias, parquets, jardín, patio, garage, deuda 20.000. Ossandon, Bandera 168.

165.000, ENTRE PEDRO DE VALdivia y Antonio Varas, antes de la Plaza Pedro de Valdivia, chalet recién terminado, 2 pisos, living con chimenea, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, pileta, garage con pieza para chofer, deuda 80.000, 6% a Caja de Previsión, Ossandon. Bandera 168.

175.000, MEDIA CUADRA DEL Parque Providencia, residencia moderna, 2 pisos, hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, terraza, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Libre impuesto de transferencia, facilidades de pago, Ossandon, Bandera 168.

180.000, LADO AVENIDA LOTA, chalet moderno, 2 pisos, con calefacción central, hall, living, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, arboleda 665 metros2, 2 garages, deuda 10.000, 6%, Ossandon, Bandera 168.

190.000, AVENIDA LYON, esquina, chalet nuevo, 633 metros2, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visita, jardines, dependencias, subterráneos, patio, garage, deuda 60.000, Ossandon, Bandera 168.

200.000, A 30 METROS DE AVEnida Providencia, chalet estilo colonial, 2 pisos, 900 metros2, hall con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, arboleda, parrón, pileta, gallineros. En edificio aparte garage y bodega, deuda 118.000, 6%. Ossandon, Bandera 168.

200.000, INMEDIATO A AVENIda Bilbao, en calle residencial, chalet estilo californiano, 2 pisos, recién terminado, con calefacción central, hall, living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños instalados de lujo, dependencias, jardín, patio, garage, 50.000, 6%. Ossandon, Bandera 168.

220.000, UN PASO DE PARQUE Providencia, en calle de lujo, espléndido y moderno chalet, 2 pisos, con calefacción central, living con chimenea, comedor, escritorio, [illegible] baño instalado, 4 dormitorios, [illegible] baños instalados, 3 dormitorios [illegible] empleados, dependencias, terraza, patio, garage, [illegible] neo, deuda 130.000, [illegible] Bandera 168.

200.000, CON FRENTE AL PARque Providencia, confortable chalet nuevo, calefacción central, living con parquets y luces indirectas, comedor id., 3 dormitorios con closets, costurero, baño instalado, otro sin instalar, terraza, dependencias, jardín, patio, garage deuda 100.000, 6%. Ossandon. Bandera 168.

230.000, AVENIDA PROVIDENcia, casa antigua, un piso, extendida, 28 x 65 metros, hall, comedor, salón, 5 dormitorios, baños, dependencias, jardín, arboleda, garage, deuda [illegible]. Ossandon, Bandera 168.

250.000, AVENIDA LOS LEONES, regio y confortable chalet esquina, 25 x 46 metros, 2 hall, living con salamandra, comedor, escritorio con luces indirectas y parquets, 4 dormitorios con [illegible] directas el principal con alcoba, 2 baños instalados de lujo, costurero, pieza de estudio, toilette de visita, terraza, dependencias, jardines, parrón, edificio aparte, garage, deuda 53.000, Caja de Previsión 6%. Ossandon. Bandera 168.

Si Ud. desea vender o comprar una propiedad consulte antes a nuestra oficina, Ossandón. Bandera 168.

34.— OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS

FABRICA DE ESCOBAS NECESIta maestro competente Sazié 2680. 9 Junio

OFICINA YESO PETORCA NECEsita buenos colocadores de planchas de yeso para cielos. Compañía 1289. Oficina 12.

NECESITO AYUDANTA VESTOnera. Sotomayor 51 A.

SE NECESITAN NIÑAS. FABRICA Manuel Montt 2478. Jun. 9.

PLANTILLEROS BUENOS LUIS XV necesito. Delicias 2180.

NECESITO PLANCHADORA DOblés. Lavandería "La Fionda". Santa Rosa 222.

MUEBLISTAS COMPETENTES necesitan. Chiloé 1189.

COSTURERAS O JOVEN SASTRE, buen semanal. Avda. Viel 1875, casa 10. 9 Junio

NECESITO MUEBLISTAS COMpetentes y oficiales adelantados. Toesca 2023 9-Junio

LAVANDERA POR DIA NECESIto, Pedro León Gallo 678. 10 Jun.

NECESITO DULCERO SEPA HAcer caricias y empolvados. Av. La Paz 403. 9 Jun.

NECESITO AYUDANTAS VESTOneras; pago bien. Catedral 1246. 10 Junio

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDO EXTRAVIADO LIBRETas N.os 44461. 44463 y 44497, Caja Nacional Ahorros, quedan sin valor.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Título N.o 20891, por 120 acciones Banco Español de Chile en liquidación nombre O. W. Zschunke, queda nulo y sin valor, por haberse dado el correspondiente aviso.

AVISO.— HABIENDOSE EXTRAviado la Póliza de Seguro de Vida N.o.... extendida por la Mutualidad de Carabineros al asegurado don Samuel Figueroa Leyton, queda ese documento sin valor, por haberse dado el presente aviso.

HABIENDOSE EXTRAVIADO BOleta N.o 8, de 4 de mayo último, Caja Nacional de Ahorros esta ciudad, Oficina Vicuña Mackenna, por setecientos cincuenta pesos ($ 750), a la orden del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, doy el aviso correspondiente para los efectos de dejar nula dicha boleta.— Blanco Toro, Camilo Henríquez 569. 11 Jun.

36. — PROPIEDADES VENDEN:

$ 80,000, CONTADO, SALDO deuda hipotecaria, puede usted adquirir propiedad industrial y comercial, Buscuñán Guerrero a dos cuadras Alameda y Estación. Tratarlar, su dueño. Avda. Beauchef 1209. Teléfono 80792.

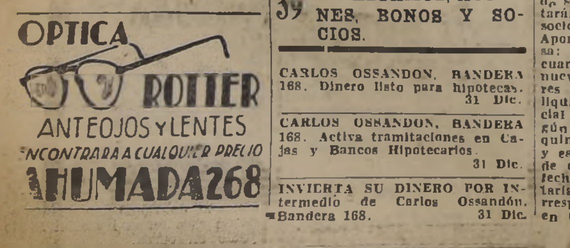
BUEN CHALET, EXENTO DE contribuciones. Monseñor Eyzaguirre 465.

OSCAR GAZMURI BANDERA 154.

Propiedades en venta

$ 50.000, SUAREZ MUJICA, BUNgalow, 4 dormitorios. Gazmuri, Bandera 154.

$ 160,000, PEDRO DE VALDIVIA, moderno, 3 dormitorios, Gazmuri, Bandera 154.



36.—PROPIEDADES VENDEN:

$ 75.000, PASO PROVIDENCIA, casa un piso, 3 dormitorios, jardín. Gazmuri.

$ 135,000, MIGUEL CLARO, MOderno, 4 dormitorios, Gazmuri.

$ 95,000. TENIENTE CRUZ, NUEvo, 4 dormitorios. Gazmuri.

$ 80,000, GENERAL SALVO, 4 dormitorios. Gazmuri.

$ 135,000, HERMOSO CHALET esquina, 626 metros; cinco dormitorios, etc. Deuda largo plazo. Verlo: Lucio Cuadra esquina Núñez Arce, Ñuñoa.

VENDO TERRENO DE 6,480 M2., 60 de frente por 108. A $ 1.80 metro. Una cuadra plaza. Tratar: Balmaceda N.o 320, Renca. 12 Jun

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20,000 a $ 30,000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, trescientos a cuatrocientos metros cuadrados terreno Población "Roberto Suárez Mujica" dos cuadras góndolas Alameda - Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión, y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925 oficina 623 Hora: 11 a 12.30 5 a 7.30. Teléfono 88722 Ossandón. Bandera 168. Ventas sin comisión comprador incluyendo rápida tramitación. G

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA RENTA HASTA 250 mil pesos. Además casa barrio Recoleta para familia. Casilla 3180.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

"CLINICA PARA TRATAMIENtos Naturales". Tratamientos científicos de todas las enfermedades. Baños medicinales. Diagnóstico por el iris, Avenida Viel 1308. 9 Jun

CLINICA FISIOTERAPICA. GARcía Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 4 Julio

AGOTAMIENTO NERVIOSO, DEcaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro manganeso, sodio. Llegó, Daube, Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces, urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilantetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEbilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas. 22 Junio

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 22 Junio

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 22 Junio

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31 Dic.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

NECESITO SOCIO OCHOCIENtos pesos. Industria lucrativa, o vendo. Vivaceta 30.

SOCIO 5,000 PARA SASTRERIA. Doy garantía. Catedral 1246. 10 Junio

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE CARLOS MUñoz. Marta Quintana viuda Carrasco. Club Hípico 487. casa 5.

43. — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

MATERIALES PARA RADIO, MAyor surtido, precio más convenientes. Calle Nueva York 63. 12 Junio

100 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses, Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 12 Jun.

COMPOSTURAS RADIOS, GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 12 Junio

OCASION VENDO BUENA RADIO. Delicias 3918.

RADIO ALTERNA SEIS TUBOS vendo, cambio por máquina Singer. Pedro Oña 103.

POR AUSENTARME DEL PAIS, vendo de ocasión radio-electrola "Andrea", 8 tubos, corriente alterna. Ojo Mágico, cuatro meses de uso. Verla en Moneda 1353 (interior).

46.—JUDICIALES.

POR PRIMER JUZGADO DENUNcia Elisa Pérez capellanía $ 2,340, vacante fallecimiento Teresa Pérez de Nass. Cítase interesados. 9 Junio

REMATE JUDICIAL. — POR DEcreto de fecha ocho de mayo recién pasado del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha fijado el diez de este mes, a las quince horas, a fin de que se lleve a efecto el remate de la propiedad ubicada en la calle Arturo Prat N.os 90 al 94, de la ciudad de Taltal. Mínimum: cinco mil pesos ($ 5,000). Boleta: diez por ciento del mínimum (10 o|o). Bases y antecedentes: secretaría del Juzgado, juicio: "Instituto de Crédito Industrial con López P. Anacleto".—Puelma, secretario. 9 Junio

QUINTO JUZGADO CIVIL.—POR auto 16 de mayo, concedióse posesión efectiva José Antonio Gutiérrez Gabella, herencia testada de Margarita Gabella de Gutiérrez. Practicaré inventario solemne 15 de junio. 10 Junio

SOCIEDAD "VENTOSA HERMAnos Limitada".— En Santiago de Chile, a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Fernando Errázuriz Tagle, Notario Público y testigos que se expresarán, comparecieron don Rafael Ventosa Guinart, chileno, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, Avenida Apoquindo número quince; y doña Ana Ventosa Guinart, hermana del primero, chilena, soltera, comerciante, con el mismo domicilio de Avenida Apoquindo número quince; ambos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que vienen en constituir por el presente instrumento, una sociedad comercial colectiva, de responsabilidad limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero: Ambos comparecientes constituyen, en efecto, por la presente escritura, una sociedad comercial colectiva limitada, cuya razón social es "Ventosa Hermanos Limitada", con domicilio en Santiago. La administración de la sociedad corresponderá a ambos socios a la vez y cada uno de ellos tendrá indistintamente el uso de la razón social. Segundo. El capital social será la cantidad de setecientos mil pesos, que aportarán por iguales partes ambos socios en la forma que sigue: Aporte de la señorita Ana Ventosa: a) Con trescientos doce mil cuarenta y siete pesos sesenta y nueve centavos, en distintos valores que le correspondieron en la liquidación de la sociedad comercial "A. Ventosa y Hermano", según balance practicado el día quince de abril del año en curso y escritura pública de disolución de dicha sociedad otorgada con fecha de ayer en ésta misma Notaría. Los valores mencionados corresponden a una cuota alícuota en todo el activo de aquella Sociedad, cuyos bienes constituían en su totalidad, la fábrica de corses, fajas, sostén-senos y otros artículos similares, situada en la calle San Pablo número mil doscientos setenta y seis y las tiendas de expendio de esos mismos artículos, situada en calle Ahumada número cincuenta y cinco y trescientos veintitrés, comprendiendo sus instalaciones, mercaderías, funcionamiento y giro en general, según se expresa en la precitada escritura de disolución; b) Con treinta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos treinta y un centavos que aportará en dinero efectivo dentro del plazo de un año y a medida que el giro de la sociedad lo requiera. Aporte de don Rafael Ventosa. Se forma: a) Con trescientos treinta y tres mil ochenta y cinco pesos cinco centavos, que le correspondieron en valores del activo de la Sociedad "A. Ventosa y Hermano", en la misma forma y de acuerdo con los mismos instrumentos citados en el párrafo anterior para el aporte de la señorita Ana Ventosa; y con dieciséis mil novecientos catorce pesos noventa y cinco centavos, que entregará a la Sociedad en dinero efectivo dentro del plazo de un año, a contar de esta fecha, y de acuerdo con las necesidades de la sociedad. Se deja constancia de que con la parte de sus aportes en valores obtenidos de la liquidación de la Sociedad "Ana Ventosa y Hermano", ambos socios, en realidad, traspasan a la sociedad que se constituye por el presente instrumento, todo el activo de aquella, en igual forma y valor con que él aparece en el balance del quince de abril último, practicado como base de la disolución de la misma. En consecuencia, tanto la fábrica de calle San Pablo número mil doscientos setenta y seis, con sus instalaciones, maquinarias y mercaderías y cuanto figura en el inventario hecho para la liquidación aludida y las tiendas de calle Ahumada números cincuenta y cinco y trescientos veintitrés, en igual forma consideradas, o sea, conforme al mismo mencionado inventario, pasan a ser patrimonio de la sociedad que ahora se constituye bajo la razón social de "Ventosa Hermanos Limitada". Tercero. Se deja, asimismo, constancia del siguiente hecho: en la escritura de liquidación, cláusulas sexta, séptima, queda establecido que, por una parte, en el activo que pasa a poder de ambos socios al liquidarse la Sociedad "A. Ventosa y Hermano", hay un exceso de doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte pesos cuarenta y seis centavos sobre el capital efectivo, que corresponde percibir a los socios, ascendente a seiscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos setenta y cuatro centavos, pues el activo se compone de esta última suma, más la anterior, o sea, novecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos veinte centavos. Dicho exceso repartido por iguales partes entre ambos, les dió un beneficio de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos veintitrés centavos. Pero, en el pasivo del mismo balance en que aparece dicho exceso, aparece también, sobre el capital de seiscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos setenta y cuatro centavos, obligaciones por pagar ascendentes también a doscientos noventa y dos mil ochocientos veinte pesos cuarenta y seis centavos, las que distribuidas por iguales partes entre ambos socios, vienen a contrabalancear exactamente lo que en el activo se les asignara en exceso sobre sus referidos capitales, o sea, a razón de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos veintitrés centavos, por cada uno. Esta constancia se deja sólo para los efectos de los asientos que haya necesidad de hacer en los respectivos libros de contabilidad, al abrirse el giro de la Sociedad "Ventosa Hermanos Limitada". Cuarto. Se protocolizan, con esta misma fecha, al final de este protocolo, tanto el balance del quince de abril del año en curso, como los inventarios generales de los establecimientos de la firma extinguida "A. Ventosa Hermano" y la lista de obligaciones por pagar que afectaban a ésta en la fecha del referido balance, o sea, al disolverse esa Sociedad. Quinto. El giro de la Sociedad "Ventosa Hermanos Limitada" será la fabricación de corsées y fajas, sostén-senos y demás artículos similares pertenecientes al ramo y su expendio dentro y fuera del país, según lo acuerden los socios, prosiguiéndose, principalmente, el giro general de los negocios que venía desarrollando la firma anterior "A. Ventosa y Hermano", comprendido, naturalmente, el aprovechamiento de la marca comercial Fajas Nirvana y otras que tenga o pueda tener más adelante la presente sociedad. Dentro de la administración de la Sociedad, los socios estarán facultados en forma amplia para contratar o celebrar todos aquellos actos comerciales, bancarios, judiciales y extrajudiciales, etc., que las necesidades aconsejen para el mejor éxito de las operaciones que son objeto de la Sociedad. Especialmente se mencionan aquellos que se encuadran en las prácticas de operaciones con Bancos o Cajas de Ahorros, pudiendo contratarse cuentas corrientes, sobre giros, subscribirse contratos de mutuos, pagarées, letras de cambio, documentos de garantías, para dar finiquitos, cobrar o endosar cheques y letras de cambio, etc.; en una palabra, cuanto sea necesario para el giro amplio de los negocios de la Sociedad. Pero nunca la razón social podrá ser empleada por ninguno de los socios para negocios que se aparten del objetivo señalado para las actividades a que se dedicará la Sociedad. Art. 6.o — Tanto las ganancias como las pérdidas de la Sociedad se distribuirán entre los socios a razón de un sesenta por ciento para don Rafael Ventosa, y cuarenta por ciento para la señorita Ana Ventosa. Previamente a toda baja para el cálculo de ganancias y pérdidas se deducirá un diez por ciento por concepto de intereses y eventualidades del capital social, entregándose a cada socio dentro de los diez días siguientes a la fecha del balance anual la mitad de dichos intereses, o sea, prorrateándose éstos entre ellos en proporción de sus respectivos aportes, que son, como se ha dicho de trescientos cincuenta mil pesos cada uno. Los balances se efectuarán los días treinta de junio de cada año que dure la sociedad. Es entendido que la duración de ésta, será de cinco años, contados desde el quince de abril del año en curso, prorrogable en otros cinco años si a la expiración de dicho tiempo así lo pidiere la señorita Ana Ventosa. Pero se anticipará su terminación por causas de muerte de alguno de los socios por acuerdo de ambos para liquidarla o porque la sociedad experimente pérdidas en un año que excedan de un veinte por ciento del capital y, basado en esta circunstancia, alguno de los socios pidiera la liquidación. Séptimo. A la expiración del plazo de duración de la Sociedad y también en el evento de una terminación anticipada de ella, el socio señor Rafael Ventosa tendrá derecho personal a que se le asigne todo el activo y el pasivo de la misma, para seguir él, por su propia cuenta, los negocios, sin otra carga que la de pagar a la señorita Ana Ventosa o a sus representantes legales el monto de su correspondiente labor social, resultante de la liquidación que con tal motivo se practique. El pago de esta cuota deberá efectuarla en el plazo de un año en doce mensualidades iguales y consecutivas con interés de ocho por ciento anual. Este derecho del señor Rafael Ventosa comprenderá la marca comercial Fajas Nirvana y otras que tenga o pudiere tener la sociedad el tiempo de liquidarse y también el derecho de llaves si existiere, sin que la socia señorita Ana Ventosa pudiera reclamar ninguna clase de indemnizaciones para ello. Octavo. Pero si falleciere el señor Rafael Ventosa estando en vigencia el presente contrato de sociedad, ninguno de sus herederos podrá reclamar para sí esta concesión o privilegio que a favor de él, se detalla en la cláusula anterior y que tiene el carácter de personalísimo. Dado el hecho de dicho fallecimiento, se entenderá, por el contrario, que doña Ana Ventosa tomará, ipso-jure, el giro completo de los negocios de la sociedad, con su activo y pasivo, en los mismos términos que se han estipulado en la cláusula precedente en favor de don Rafael Ventosa, quedando ella sola como dueña, sin más obligación a su turno que la de pagar la cuota social del fallecido a sus herederos en el plazo y condiciones que más arriban se han fijado para el caso de ser don Rafael Ventosa quien haya de seguir sólo con los negocios adelante, y quedando dueña, además, sin cargo alguno a favor de herederos del fallecido ni de nadie de la marca Fajas Nirvana y demás que tenga o pudiere tener la sociedad en la fecha de ese evento. Noveno. Cualesquiera de los socios que fallezca, ninguno de sus herederos podrá reclamar el pago de la cuota del fallecido en la sociedad, sino en la forma y condición dicha anteriormente, o sea, en doce mensualidades iguales y sucesivas, con interés del ocho por ciento a contar del día del fallecimiento de que se trate. Para la fijación de dicha cuota social del difunto, se practicará un balance general. En el caso contemplado en la cláusula séptima del presente contrato, don Rafael Ventosa garantizará el pago de su haber a doña Ana Ventosa constituyendo prenda industrial sobre los bienes sociales que a él se adjudiquen, garantía que subsistirá hasta la total cancelación de la obligación en capital, utilidades e intereses que constituyan el haber completo en la sociedad correspondiente a la señorita Ana Ventosa. Décimo. Si a la muerte de uno de los socios o en liquidación anticipada de la sociedad, por otra causal, el socio que deja de formar parte de la sociedad fuese acreedor de ésta por préstamos en dinero efectivo que pudiere haberlo hecho y que constaran debidamente en los libros de contabilidad de la misma, el socio que siga con el giro de los negocios pagará el dinero adeudado en un plazo de seis meses, más el interés que se hubiere estipulado al tiempo de efectuarse el préstamo. Undécimo. Los socios quedan obligados a prestar sus servicios personales a la sociedad en la mejor forma que convenga a la prosperidad de los negocios comunes. Ninguno de ellos llevará remuneración por sus servicios, pero podrán retirar de la Caja social hasta tres mil pesos mensuales cada uno, con cargo a su cuenta particular. Si alguno de ellos tuviere necesidad de mayores sumas, por causas extraordinarias, podrá retirar mayor suma de una sola vez o por aumento de sus cuotas mensuales con la anuencia del otro socio y en la forma que lo resolvieren. Duodécimo. Ninguno de los socios podrá dedicarse a actividades distintas de las que los negocios de la sociedad le imponen y a los que se consagrarán ambos en forma exclusiva. En el uso de la razón social que cada cual haga no le será permitido comprometer a la sociedad en fianzas en favor de terceras personas civiles o naturales. Décimotercero. Después de cada balance anual, cada socio podrá retirar hasta un cincuenta por ciento de sus utilidades, dejando el resto depositado en calidad de préstamo a la sociedad, la que abonará por dichas sumas un interés de diez por ciento anual. Para que un socio retire una porción superior al cincuenta por ciento de sus utilidades deberá ser autorizado por el otro socio. —Décimocuarto. La presente sociedad, según ya se ha expresado, será comercial colectiva de responsabilidad limitada estrictamente al aporte de cada socio, o sea, a trescientos cincuenta mil pesos por cada uno, en conformidad a lo que prescribe la ley número tres mil novecientos dieciocho de catorce de marzo de mil novecientos veintitrés.— Décimoquinto. Si durante la vigencia del presente contrato surgieren dificultades entre los socios insubsanables por ellos mismos, las someterán a arbitraje. Para ello designarán un árbitro de común acuerdo, y si ésto no fuere posible, lo elegirán por sorteo de una lista de seis nombres que previamente formarán ellos mismos, poniendo cada cual tres de esos nombres, los que corresponderán a personas residentes en Santiago.— Décimosexto. La liquidación de la sociedad, cuando el caso llegue, la harán directamente los mismos socios y, en caso de desacuerdo por un liquidador, que designarán por el mismo procedimiento fijado en la cláusula precedente para la designación de árbitro. Queda facultado el abogado señor José Dolores Vásquez R., para que requiera todas las diligencias judiciales y extrajudiciales a que haya lugar en derecho para el perfeccionamiento completo del presente contrato. Los socios fijan como domicilio la ciudad de Santiago para todo cuanto tenga atingencia con este contrato. En comprobante firman, siendo testigos de este instrumento, los señores Armando Prado y Emilio Rodríguez. Di copia, habiéndose pagado en el original la cantidad de mil cuatrocientos pesos de impuesto a esta escritura. — Doy fe.—Ana Ventosa.— Rafael Ventosa.—O. A. Prado.—Emilio Rodríguez G.—F. Errázuriz Tagle. 9 Junio

REMATE.— El 15 de junio actual, a las 15 horas, ante el Quinto Juzgado de Letras de Mayor Cuantía, tendrá lugar el remate de la propiedad situada en ésta ciudad, calle Andrés Bello N.o 240. mínimum: $ 19.323,33. Bases y demás antecedentes en la Secretaría del Juzgado indicado, ejecución de Protección Mutua de Chile con Guzmán de Aguirre Antonia. J. Vicente Castro. Secretario. Jun. 12

REMATE— Ante 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago se rematarán 30 Junio quince horas, siguientes sitios Población Campos Batalla Maipú: Manzana 13, Sitio 2, mínimum $ 1.333.33; Manzana 13, Sitio 4, mínimum $ 1.866.68; Manzana 17, Sitios 10 y 20 mínimum $ 2.533.34 Antecedentes secretaría juzgado juicio Asociación Canalistas Población Campos Batalla Maipú con Deudores Morosos. El Secretario. Jun. 10

SOCIEDAD "THUNIN Y ALVAREZ Limitada".—En Santiago de Chile, el primero de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Maira Castellón, Notario y Conservador de Minas de este Departamento, y los testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecieron: don Braulio Alvarez Oyarzun, chileno, casado, rentista, de este domicilio, Avenida Pedro de Valdivia, número mil cuatrocientos veintiséis; y don Ricardo Thunin Basualto, chileno, viudo, industrial, también de este domicilio, calle Rogelio Ugarte, número mil cuatrocientos cincuenta y siete; ambos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que han convenido en el siguiente contrato de Sociedad: Primero. Los comparecientes constituyen una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por la ley número tres mil novecientos diez y ocho y que tendrá por objeto la fabricación de muebles y enchapaduras y otros que los socios estimaren convenientes.—Segundo. La razón social será la de "Thunin y Alvarez Limitada", la que deberán usar ambos socios en conjunto, pudiendo, en consecuencia, ambos socios conjuntamente girar y sobregirar tanto sobre las cuentas de depósito como sobre las de crédito que la Sociedad abra o contrate en los Bancos; girar, aceptar, endosar, descontar, prorrogar y protestar letras de cambio, libranzas, pagarees y demás documentos mercantiles; celebrar contratos de mutuo y de crédito en cuenta corriente, hipotecar y dar en prenda los bienes sociales, comprar y vender bienes raíces y, en general, efectuar cualquiera operación bancaria.— Tercero. El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer sucursales en otros puntos del país o del extranjero.—Cuarto. El capital social asciende a la suma de cien mil quinientos cinco pesos setenta centavos, aportados como sigue: A) El señor Alvarez Oyarzún aporta: a) La suma de veinte mil pesos en dinero efectivo, suma que se constituye en depósito en el Banco Español Chile y a la orden de la razón social con la fecha de la presente escritura; y b) Las maquinarias y enseres de su fábricas de puertas y ventanas ubicada en Santiago, Avenida Viaj Norte, número mil doscientos sesenta y uno, valorizados en la suma de cuarenta y dos mil setecientos noventa y cinco pesos, según inventario que se protocoliza al final de este Registro bajo el número dos; B) El señor Thunin aporta: a) En dinero efectivo la cantidad de quince mil pesos que depositará en el Banco Español Chile, tan pronto como la expresada suma proveniente de su cobranza ejecutiva en el juicio Thunin con Tejero, que sigue ante el Quinto Juzgado Civil, de esta ciudad, le sea cancelada; b) Las maquinarias, útiles y enseres de su fábrica de enchapaduras, ubicada en Santiago, calle Rogelio Ugarte mil quinientos cuarenta y siete, según inventario que, también, se protocoliza con el número tres; al final de este mismo Registro y que se valorizan, con la suma de veintidós mil setecientos diez pesos setenta centavos; y c) El usufructo exclusivo a favor de la firma "Thunin y Alvarez Limitada" de la patente de privilegio exclusivo número ocho mil ciento cincuenta. En consecuencia, la responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aporte.— Quinto. Ambos socios, aportan, además, su trabajo personal, corriendo el señor Thunin con la dirección técnica de la Sociedad y el señor Alvarez con la administración de ella.— Sexto. La duración de la Sociedad será de un año, contado desde la fecha de la presente escritura y se entenderá prorrogada automáticamente por dos años más, si ninguno de los socios no notifica en forma escrita y con treinta días de anticipación al otro socio, de su propósito de poner término a la sociedad.—Septimo. A contar desde la fecha de la presente escritura y con cargo a su respectivo haber, cada socio podrá retirar para sus gastos personales hasta la suma de mil pesos mensuales.— Octavo. En treinta de junio y treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de operaciones y las utilidades o pérdidas que los balances arrojen, se distribuirán por iguales partes entre los socios.—Noveno. La Sociedad proveerá al señor Thunin sin costo alguno para él, de casa anexa a la fábrica, que oportunamente se instalará.— Décimo. Expirado el plazo de duración de la presente sociedad el socio señor Thunin recuperará automáticamente la propiedad absoluta de su patente de privilegio exclusivo número ocho mil ciento cincuenta.— Undécimo. En caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.— Duodécimo. La disolución y liquidación del haber social deberá practicarse de común acuerdo entre los socios, comprometiéndose ambos, en caso de no hacerlo, a someter las dificultades al fallo del árbitro de que habla la cláusula siguiente:—Décimo tercero. Toda dificultad o desacuerdo que se produzca entre los socios, relativa a la marcha del negocio, a la interpretación del presente contrato o la forma de liquidación, será resuelta por don Juan Mikle, con el carácter de árbitro arbitrador y amigable componedor, el que resolverá sin ulterior recurso, incluso los de apelación y casación en la forma. En caso de ausencia, fallecimiento, incapacidad o inhabilidad del señor Mikle, resolverá las diferencias, con iguales facultades, don Miguel Nieto.— Décimo cuarto. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se disolverá y liquidará la sociedad, haciéndose la liquidación por el árbitro nombrado en el número anterior; y Décimo quinto. Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para practicar las diligencias necesarias hasta obtener la legalización de la Sociedad. En comprobante firman, previa lectura, con los testigos don [illegible] Cárcamo Campos y don [illegible] Arenas Rojo. Se dió copia, habiéndose pagado en la matriz el impuesto de doscientos [illegible] veinte centavos, por el contrato social y de cuarenta pesos [illegible] protocolizaciones. Doy fé.—[illegible]varez O.— R. Thunin B.— [illegible] Cárcamo C.—E. Arenas R. [illegible] Maira C.—Pasó ante mí: [illegible] sello.—Jorge Maira C. 9 [illegible]

PRIMER JUZGADO CIVIL, [illegible] cedió posesión efectiva herencia intestada de Daniel Sánchez [illegible]denas, a sus hijos Mercedes y Daniel 2.o Sánchez González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Herminia González. [illegible]mítese conformidad Arts. [illegible] Ley 5427. [illegible]

NOTIFICACION.— POR RESOLUción del Segundo Juzgado de Letras del departamento de Temuco de fecha 28 de mayo próximo pasado, en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Alemán Transatlántico, contra don Carlos Ochsenius, por cobro de pesos, se ha ordenado notificar a los siguientes acreedores hipotecarios y [illegible] que tienen trabado embargo sobre las propiedades embargadas en esta causa, señores Cía. [illegible] Agency of the East Asiatic Co. [illegible] sucesiones de Alfredo Ochsenius Mora y Amelia Arredondo [illegible] Ochsenius, formadas ambas [illegible] Carlos, Víctor y Alfredo Ochsenius, por doña Rosario Ochsenius representada por su marido J. Ulises Serre, por doña Ana Ochsenius representada por su [illegible] don Armando Iturriaga, por [illegible] y Marta Bosseln, representada por su padre don Carlos Bos[illegible] por don Eduardo Lava[illegible], este último como cesionario de [illegible]tor Ochsenius, por tres avisos publicados en extracto en el [illegible] Austral", de Temuco, y en el [illegible]rio "La Nación", de Santiago, [illegible] resolución que fija el día [illegible] del presente mes de junio [illegible] quince horas, como fecha para el remate de los bienes embargados, con los siguientes mínimos: Quinta Bellavista, por $ 48,[illegible] casa y sitio número 1, [illegible] número 58, por $ [illegible] dos retazos del sitio N.o 1, [illegible]zana número 91, por $ 16,[illegible] misma resolución aludida [illegible] que los terceros citados, [illegible] la designación de domicilio [illegible] prescribe el Art. 5[illegible] del C. de Procedimiento Civil dentro de [illegible]cero día, bajo apercibimiento de notificárseles por el estado [illegible] todas las providencias [illegible]ciones que se dicten en el presente juicio. Temuco, junio [illegible] 1936.— Julio A. Bravo, Secretario. 11 [illegible]

REMATE. — MARTILLERO ALEjandro Rosa, rematará el [illegible] presente, a las 10 horas, en [illegible]fanos 1059, oficina 59, [illegible] embargadas en juicio Am[illegible] Exchange con Marta Silva, [illegible] Juzgado Civil de Mayor Cuantía. [illegible] —El secretario.

HABILITACION EDAD. — [illegible] Primer Juzgado Menor Cuantía [illegible] cítase 9 presente, diez horas [illegible] licitante parientes, curador [illegible] fensor Menores; objeto [illegible] privilegio solicitado por don [illegible] Philippi Izquierdo.— El Secretario. 9 [illegible]

POR PRIMER JUZGADO DENUNcia Eduardo Iñiguez capellanía $ 75.000 vacante fallecimiento José Miguel Iñiguez. Cítase interesados. 9 [illegible]

POR PRIMER JUZGADO DENUNcia Francisco Ovalle capellanía $ 5,000 vacante fallecimiento Isabel Garmendia. Cítase interesados.



Especial realce adquirió ayer la celebración del aniversario del advenimiento al trono de Carol II



Con motivo de ser ayer el aniversario del advenimiento al trono de S. M. Carol II, Rey de Rumania, se celebraron diversos festejos.

A las 11.30 se cantó un Te-Deum en la Iglesia Ortodoxa al cual concurrieron miembros del Gobierno, altas autoridades civiles y militares, Embajadores y Ministros diplomáticos.

En seguida se verificó un gran almuerzo en la Legación, al cual asistió una numerosa y distinguida concurrencia.

A los postres, el Excmo. señor Ministro de Rumania pronunció el siguiente brindis:

"Hay fiestas que el alma y la conciencia de un pueblo celebran con unanimidad aun antes de que estén inscritas y catalogadas en los anuarios oficiales.

Así fué desde el comienzo con el aniversario el 8 de junio de la toma efectiva del Poder por Su Majestad el Rey, y que representa la inauguración de una era de prosperidad y de progreso para la Rumania Unida.

Al convidarles hoy a compartir estos momentos de alegría, el representante de Su Majestad Carol II en Chile aprovecha feliz esta nueva ocasión para brindar la primera copa a la salud del Excelentísimo señor Presidente de la República, y por la prosperidad de la nación hermana chilena".

En contestación, don Miguel Cruchaga Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores, brindó a la salud de Su Majestad el Rey de Rumania, elogiando fervientemente la obra realizada por el soberano para la felicidad de su país y para el bien de la humanidad.

El señor Dianu bebió luego por los dos Jefes de Estado de la Pequeña Entente que hoy llegaron a Bucarest, en testimonio del afecto por Su Majestad el Rey Carol II y de la solidaridad de la Pequeña Entente, en cuanto a los fines que ella persigue de mantener la paz y de hacer respetar los convenios internacionales.

Después pronunció algunas palabras el señor Ministro de Yugoeslavia, precisando los altos fines que persiguen los Estados miembros de la Pequeña Entente, terminando con un brindis para el señor Ministro de Rumania.



Señorita Berta Jara Viancos, cuyo matrimonio con el señor Carlos Ferdinand Jord... se efectuó el domingo último en el fundo Santa Rosa de Chena, en Marruecos

MATRIMONIOS.—

Ayer quedó concertado el matrimonio de la señorita Guacolda Meza Rojas con el señor Jorge Bazán Urrutia. Hizo la visita de estilo el señor Ernesto Bazán Pinochet.

—El viernes será bendecido por el Ilustrísimo Obispo de Tarapacá, monseñor Carlos Labbé M., el matrimonio de la señorita María Teresa Gandarillas Díaz con el señor Jorge Harrison Vicuña.

Se han concertado los siguientes matrimonios:

—El de la señorita Ximena Larraín Alcalde con el señor José Miguel Echenique Rozas.

—El de la señorita Eliana Moreno Velasco con el señor Gonzalo Errázuriz Letelier.

—En Linares contrajo matrimonio la señorita Raquel Santander Casanueva con el señor Raúl Bravo Valenzu... Los novios partieron a Europa.

—Próximamente contraerá matrimonio en esta capital la señora Sofía Rivas vda. de Domínguez con don Alfonso Domínguez Echenique.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido un hijito del señor Mauricio Rallier Leger y de la señora Berta E. de Rallier.

—Ha nacido en Rancagua, un hijo de la señora Estela Hoces Martel y de don Miguel Farfán Neves.

BAUTIZOS.—

En casa de sus abuelos don Luis Salas Romo y señora Rosa Amelia R. de Salas, fueron bautizadas ayer Delia Inés Retamal Salas, hija del señor don Miguel Retamal Farinol y señora Inés Salas de Retamal, y Rosa Ester Pensa Salas, hija del doctor señor Augusto Pensa y señora Ester Salas de Pensa.

Fueron padrinos de la primera el señor Mario Retamal Farinol y la señorita Olga Salas Romo, y de la segunda, don Luis Salas Romo y señora Rosa Amelia R. de Salas.

—El 30 de mayo ppdo., ha sido bautizado en la Capilla del Palacio de "La Carrera" en Bogotá Alberto Arturo Lleras Puga, hijo de don Alberto Lleras Camargo, Ministro de Gobierno de Colombia y de la señora Berta Puga de Lleras.

Sirvieron de padrinos el Excmo. señor Alfonso López, Presidente de la República y su señora esposa doña María Michelsen de López.

La señora Berta Puga, es hija del general Puga del Ejército de Chile.

DE ESTADOS UNIDOS.—

A bordo del "Santa María" regresó de Estados Unidos, D. Hernán Ovalle Stuven.

A RIO JANEIRO.—

Mañana se dirigen a Río Janeiro, la señora Dolores Igualt de Alamos e hijos.

DEL PERU.—

—A bordo del "Santa María" arribaron ayer de Lima, don Joaquín Fabres Valdivieso y señora María Luisa Longaray Dávalo de Fabres.

LA SEÑORA AURORA ASTABURUAGA DE AMENGUAL.

En la tarde de ayer ha fallecido la respetable y bondadosa dama señora Aurora Astaburuaga de Amengual.

Su fallecimiento ha sido hondamente lamentado entre sus numerosas relaciones.

EL GRAN PAPERCHASE DEL JUEVES.—

El jueves 11 del presente, (día de Corpus Christi) a las 10 1|2 A. M., partirá desde el fundo "Las Mercedes" de propiedad de don Vicente Valdés, la gran cacería que ha organizado el Santiago Paperchase Club.

Nuestras más destacadas amazonas y nuestros mejores jinetes civiles, militares y carabineros se han venido preparando para esta interesante corrida.

A las 9 1|2 en punto partirán desde Plaza Italia dos góndolas que la Institución organizadora ha contratado especialmente para trasladar hasta las casas del fundo a las personas que lo deseen, donde se servirá un "check".

El almuerzo se llevará a efecto en el Rancho del S. P. C., en Tobalaba y estará amenizado por la Banda del Regimiento Comunicaciones, gentilmente facilitada por su Comando.

Las inscripciones se recibirán hasta hoy martes a las 21 horas en Estado 33 primer piso. Secretaría del S. P. C., y serán de $ 10.00 por la cancha más $ 15.00 por el almuerzo, para los que así lo deseen.

FALLECIMIENTOS.—

En la Serena ha fallecido a la edad de 92 años, la señora Juana Ossa de Solar Vicuña, perteneciente a antiguas y prestigiosas familias de la República.

—Ha fallecido en esta ciudad don Gaston Cassasus C.

—Ha fallecido en el Convento de la Merced de esta ciudad, el Rvdo. Padre Agustín López, Comendador de la Orden de la Merced de Melipilla.

Sus restos serán conducidos hoy a las 4 P. M. al Cementerio Católico.

MISA.—

Mañana miércoles a las 9 1|2 A. M., se oficiará una Misa en la Parroquia de San Crescente (Av. Salvador esq. de Sta. Isabel) por el descanso del alma del señor Horacio Núñez Labbé.

CLUB DE SEÑORAS.—Las funciones que se efectuarán en este teatro.—

Hoy, a las 6 1|2 y 9 3|4, exhibirá este teatro la preciosa producción francesa de la Leo Film "La Víspera del Combate", triunfo de la actriz Anabella y del actor francés también Víctor Francen, tomada de la famosa obra de Pierre Benoit. Mañana se estrenará la última cinta de Catharine Hepburn "Una muchacha sin importancia". El viernes: "El Barón Gitano".

ENFERMOS.—

Continúa de cuidado la señora María Estrada de Flores.

—En el Pensionado del Dr. Bunster ha sido sometida a una delicada operación la señora Sara Arredondo de Flores.

Su estado es satisfactorio.

CONFERENCIAS.—

Con entusiasmo se prepara el numeroso público asistente a las conferencias del Pbo. señor Viviani, para escuchar la que anuncia para el viernes próximo, a las 11 de la mañana, y que titula: "La Moral ante el problema de la Juventud y el Hogar", tema de profundo interés que continuará desarrollando y que comenzó el viernes pasado. Estos estudios de psicología y moral que el señor Viviani sabe tratar con tanto acierto despiertan gran atracción. La entrada es libre. Pueden asistir quienes deseen.

La señorita Teresa Huguet, dará hoy su conferencia semanal, sobre Mentalismo, en el local del Club Deportivo Nacional, San Diego 110, a las 18.30 horas.

TEMA: 1.a parte: El dolor y sus causas.

2.a parte: Poder de la imaginación.

LA SEÑORITA MERCEDES PALMA NELSON.—

A la edad de 17 años ha dejado de existir ayer la señorita Mercedes Palma Nelson.

Su fallecimiento, que enluta distinguidos hogares, constituye una pérdida irreparable no tan sólo para su hogar, sino para todos los que tuvieron la suerte de conocerla.

La extinta era hija de don Salvador Palma y de la señora Mercedes Nelson de Palma.

Sus funerales se efectuarán hoy, después de una misa por el descanso de su alma que se celebrará, a las 9.30 horas, en la Iglesia de los Capuchinos.

BOLETIN DEL TIEMPO

La perturbación atmosférica se ha propagado hasta la Zona Central. Después de algunas precipitaciones y chubascos en varios puntos, el tiempo tiende a mejorar en forma transitoria, registrándose heladas y neblinas de carácter local.

(A las 21 horas del lunes 8 de junio de 1936.

INFORMACIONES EN SANTIAGO

TEMPERATURA DE AYER: Mínima: 7.6.o C. Máxima: 12.3 C.

SOL: Sale a las 7 horas 43 minutos. Puesta a las 17 horas 41 minutos.

LUNA: Sale a las 22 horas, 14 minutos. Puesta a las 11 horas, 38 minutos del día 10.

FASE: Cuarto menguante el día 12 de junio.

TEATROS Y CINES

FATA MORGANA, TRANSFORMISTA MODERNA, DEBUTA MAÑANA EN EL TEATRO COLISEO

Desde los tiempos de Frégoli que no se ve en Chile el espectáculo que ofrecerá desde mañana en el Teatro Coliseo la simpática transformista vienesa Fata Morgana, artista que ha creado un nuevo género a base de lo que hacían Frégoli, Fátima Miris, Aldo y Cavallini, pero moldeado dentro de las prácticas modernas en materia de teatro. Fata Morgana hace sus transformaciones con una rapidez asombrosa, pero ella presenta un personaje completo, bien vestido y encuadrado dentro de la respectiva modalidad. Artista que ha sido vedette de Compañías de Revistas estudió y empezó a explotar el género del transformismo con un éxito que habla muy alto de sus merecimientos artísticos, como lo atestiguan las crónicas de los más severos críticos europeos y americanos de las capitales donde Fata Morgana ha actuado. La artista que debuta mañana en el Teatro Coliseo canta, baile y posee condiciones como actriz lo que demuestra en los schetches que interpreta. Canta en varios idiomas y ella sola mantiene un espectáculo novedoso y de refinado gusto artístico. Mañana miércoles debutará en el Teatro Coliseo, y presentará la opereta revista, escrita por ella, titulada "El dirigible" o "Ya llegó el Graf Zeppelin", en la cual aparecen treinta y cinco personajes distintos que hace Fata Morgana dentro de un interesante argumento.



Fata Morgana, transformista que debuta mañana en el Coliseo

Fata Morgana debutará mañana en combinación con el cine sonoro en vermuth y noche. Se ofrecerá la primicia de la producción española de la Cifesa "La bien pagada", del Caballero Audaz.

"Tiempos Modernos"

LA PELICULA DE CHAPLIN ESTRENADA ANOCHE EN LOS TEATROS CENTRAL Y BAQUEDANO

Después de largos años de voluntaria ausencia, anoche se han iluminado las pantallas de nuestras salas de cines, para proyectar, nuevamente, la universal figura de Charles Chaplin, animando esta vez, su más reciente concepción cinematográfica y que ha titulado "Tiempos Modernos". Y es el mismo Chaplin que han admirado siempre todos los públicos, el mismo hombre de los pies planos y zapatos desmesurados, el del hongo y bastón flexible, y también el mismo bufo de las sorpresas de humorismo, de las notas sentimentales y de las geniales extravagancias.

El protagonista aparece como un trabajador de esta época de la maquinaria, y así lo vemos, en las escenas iniciales, en su tarea de ajustar los tornillos de una enorme máquina en una más enorme planta de acero. La monotonía de aquel trabajo lo vuelve neurasténico y le produce una verdadera obsesión de ajustar pernos en todas partes; cree ver tornillos hasta en los botones de los vestidos de las damas... Por incidencias diferentes y encontrarse inocentemente, arrastrado por una manifestación callejera, cae a la cárcel en dos oportunidades y es llevado a una celda con todas las comodidades de un hogar moderno. Habituado ya a ese medio de vida, le llega el perdón y sale a vagar por las calles de la ciudad, con la desesperanza en su espíritu.

En los muelles de aquella ciudad industrial, se encuentra con una hermosa y pobre muchacha huérfana y desamparada, que provoca, en el caballero-atorrante, la exteriorización de sus sentimientos de generosas abnegaciones, ofreciéndole ayuda y protección. Es entonces, cuando unidos ambos en la desgracia, principia el desarrollo de la tragedia del hambre; pero, tragedia chaplinesca, que sí tiene notas de emotivo realismo, es tragedia que tiene, también, la virtud de hacer reír.

En la búsqueda del alivio material, el destino lleva a la pareja, que ya deja traslucir sus inclinaciones amorosas, a conflictos y desventuras continuadas que empujan al generoso protector hasta un café donde debe mostrar sus condiciones de cantante. Por primera vez, Chaplin, nos deja oír su voz en la pantalla, cantando, en un patois español-francés, la conocida canción Titina, y lo hace con intención y gracia.

Cierta crítica europea y algunos públicos donde se ha dado a conocer, han discutido esta producción del actor inglés, llegando a manifestarse que importa un absurdo ofrecer una película muda en estos tiempos de tan visible progreso del cine.

A nuestro entender, este es el mayor mérito de la cinta. Nadie que no fuera Chaplin se habría atrevido a realizar esta obra, y nadie habría triunfado. La continuidad de las escenas, su magnífica sincronización y la maravillosa mímica del actor, hacen innecesaria la leyenda e inútil el diálogo. La película está plena de sugerencias.

Los conflictos obreros que pueden desprenderse del maquinismo moderno sirven de tema a la realización de la cinta, dentro de una sátira fina provista de todo su irónico humorismo y de la artística concepción que ofrece Chaplin de lo que podría llamarse su comicidad sentimental.

En "Tiempos Modernos" Chaplin ha realizado una obra profundamente humana.

Nos confirma esta película el genio del primer cómico de la pantalla, para haber realizado una obra maestra, dentro de una crítica humorística a los tiempos modernos que vivimos, y también nos ha dado a conocer a una joven y hermosa artista, Paulette Goddard, que lo secunda brillantemente a través de sus diferentes escenas; actriz que Chaplin ha lanzado hacia una gran popularidad.

La película termina con la nota sentimental que caracteriza muchas de sus anteriores producciones. La pareja de vagabundos, desilusionados y melancólicos, pero optimistas del porvenir, se pierden en la ascensión de un camino, en busca de nuevos y mejores horizontes.

T.

GUSTAVO CAMPAÑA ESTRENARA EN EL SANTIAGO

El anuncio de que Gustavo Campaña, uno de nuestros autores cómicos más aplaudidos va a estrenar una nueva obra, ha de despertar el interés de los aficionados máxime si adelantamos que el chispeante comediógrafo ha escrito esta vez un acto en que domina la nota costumbrista y de actualidad. "Mañana de Domingo" se titula la comedia que Campaña estrenará en el Santiago.

Se trata de una fresca e intencionada acuarela escénica de costumbres santiaguinas, en la que campea un humorismo ágil y agudo, con notas de actualidad política y municipal, traídas con oportunidad que le dan a "Mañana de Domingo" valor satírico y le aseguran desde luego el éxito. "Mañana de Domingo" será dada a conocer mañana miércoles en el Santiago.

"LA COPA DEL DOLOR", ESTRENA HOY EL BALMACEDA

Hoy en vermuth y noche, la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace el estreno de una nueva obra cómica-sentimental de Eugenio Retes, intitulada "La Copa de Dolor" con música seleccionada por el maestro Roberto Retes.

Esta revista en sus cuadros sentimentales comenta diversos aspectos de la vida de Carlos Gardel y también presenta el contraste cómico de una corrida de toros bufa a cargo de Eugenio Retes, Orlando Castillo, Romilio Romo, José Harold y otros. El tenor Arturo Gozálvez canta el cuadro musical "Las mujeres del Bulevar", ornamentado por bailables y coreografías de Rosita Hidalgo y de Marujita García y del eficiente cuerpo de bailes formado por dieciocho segundas tiples. La revista tiene dos schetches criollos, "La copa de vino" y "La copa de chicha", a cargo de los primeros actores cómicos y de Teresa Molina y Pilar Serra. "La fantasía de Gardel" es otro cuadro importante presentado por la tanguista argentina Teresa Puente.

En otros cuadros actúan los estilistas colombianos hermanos Contreras, Romilio con sus parodias y humorismos y los negritos zapateadores Sam Brown.

Ambas representaciones de "La copa de dolor", son precedidas por la película "Cuesta Abajo" de Gardel.

MUSICA

EL SEGUNDO CONCIERTO SINFONICO DE INVIERNO

El anuncio del estreno de un trozo sinfónico perteneciente al talento creador de Ricardo Strauss, siempre despierta gran curiosidad en nuestro campo de actividades musicales. Fué así cómo, ayer, el público que concurrió al concierto dado en el Central, supo gustar con todo entusiasmo el lirismo sano y saturado del más puro sentimiento que campea en la "Obertura", y en el "Final" de la Opera, "El Caballero de la Rosa" ofrecidos bajo la concertación del maestro Theo Buchwald.

Los dos trozos admirables, tanto por su sencillez expresiva como por su factura limpia de toda complicación externa. Cada intrumento expone con naturalidad lo que le ha encomendado el autor y canta sin preocuparse de decir cosas geniales. Es como una canción de los veinte años saturada de pasión amorosa, alegre, clara y de una espontaneidad que siempre cautiva.

De Strauss se ejecutó, también, la conocida "Humoresca". De más está decir que Hugo Fernández tuvo en ella un desempeño muy cercano a lo perfecto. Ahora se ha despojado de toda reminiscencia escolástica para presentarse con un estilo que día a día acentúa los contornos de una labor cuya principal carecterística es la limpieza mecánica que no excluye el encanto puramente artístico y por ende musical.

Buchwald, a nuestro entender, hizo un trabajo meritorio en la ejecución de todo el programa, pero se distinguió en forma muy especial dirigiendo la obra de Próspero Bisquertt, que lleva por título "La procesión de Mayo". Mantuvo en ella su razón de continuidad y supo ponderar lo narrativo, con su acertadísimo bullicio callejero y la parte puramente religiosa, expresada por el autor con el diseño de una fuga. Con esta versión llegamos al convencimiento de que Bisquertt es un compositor colorista que se sitúa en primer rango entre los más afortunados autores americanos.

Seríamos injustos si nos olvidáramos del segundo "Tiempo" de la Sinfonía "Nuevo Mundo" de Dvorak; resultó de una serenidad deliciosa.

A. A.



46.—JUDICIALES.

REMATE. — POR ACUERDO DE los interesados en la partición en los bienes de doña Rosa Levites Rosenthal viuda de Rostnovich se rematarán ante el Arbitro don Carlos Vicuña, en su estudio Teatinos 370, 6.o Piso, el día 1 de Julio próximo, a las 4 P. M., las propiedades raíces que la Sucesión posee en la calle de la Compañía N.o 2690 y de Sotomayor N.o 347 de esta ciudad, a primera por el minimum de $ 42.809.16 y la segunda por el minimum de $ 62.881.32, dos tercios de la respectiva tasación. — Precio: mitad al contado y mitad a seis meses con el 7 0|0 de interés. — Garantía: boleta del 10 0|0 del minimum; menos para los interesados en la partición. — la propiedad de Sotomayor N.o 347, a falta de postores, se rematará en tres lotes: a) los materiales del galpón, madera y fierro, por el minimum de $ 7,566; b) lote de terreno sur, 12x36m., por el minimum de $ 22,369; y c) el lote de terreno norte de 11.20x36 m. y 12.60 de contrafrente, por el minimum de $ 27,848.58 dos tercios también de las respectivas tasaciones. — Bases y antecedentes en el estudio del Arbitro o en la oficina del actuario don Aníbal Muñoz A., Tercer Juzgado Civil. — Santiago, 5 de Junio de 1936. — El Actuario. 12-Junio

SANTIAGO, 31 ENERO 1936. HOY se decretó lo que sigue: N.o 602. — Vistos estos antecedentes, y con el mérito de lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 75, de 21 de Enero del año en curso. Decreto: Prorrogase en tres años, a contar desde el 25 de Enero del año en curso, el plazo establecido en el Decreto N.o 181, expedido por este Ministerio el 15 de Enero de 1933, que autorizó la existencia de la sociedad anónima denominada Sociedad Austral de Electricidad. — Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 1020, de 31 de Enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — Alessandri, Gustavo Ross. — Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento. — Dios guarde a U. — Guillermo Valenzuela. 13-Junio

REMATE. — POR DECRETO DEL señor Juez Letrado del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha señalado el día primero de Julio próximo, a las 15 horas, para el remate de la propiedad ubicada en Vallenar, calle Merced, Ramírez y Escuela, cuyos deslindes constan de los antecedentes. — El remate se llevará a efecto ante el señor Juez Letrado de Vallenar. — Minimum: $ 60,000. — Bases y antecedentes en secretaría. — Juicio: Caja de Auxilios con doña Clorinda Ríos. — El Secretario. 12-Junio

REMATE JUDICIAL. — CAJA NAcional de Ahorros. — Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 25 del presente, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la calle Manzano N.o 222 de esta ciudad. — Minimum: $ 16.000.00 — El precio se enterará: (a) Con reconocimiento de dos deudas a favor de la Caja de Crédito Hipotecario de $ 3.000.00 y $ 1.000.00 primitivas, por el saldo a que se encuentre reducida; (b) Con el reconocimiento de deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 5.500.00 por el saldo de 4.500.00 a que deberá quedar reducida, debiendo reducirse el plazo de esta deuda de seis a tres meses, tomándose nota al margen de la inscripción correspondiente de la reducción del plazo; (c) Con $ 5.000.00 al contado y (d) Con el saldo a seis meses plazo, con el 8 por ciento de interés anual y el 12 por ciento en caso de mora, bajo hipoteca de la propiedad subastada. — Boleta 10 por ciento del minimum. Bases y antecedentes: secretaría del Juzgado. — Juicio Caja Nacional de Ahorros con Ureta S. María Angelina, y en la sección Judicial de la Caja, abogado don Humberto Serani B. — El Secretario. 12-Junio

5.o JUZGADO CONCEDIO A DOña Rosa Amelia Toro v. de Cornejo posesión efectiva herencia con beneficio de inventario, de don Ermelino Cornejo Cornejo. — Tramítase conformidad artículo 40 inciso 2.o y siguientes Ley 5427 El Secretario. 9-Junio

5.o JUZGADO CONCEDIO A DON Luis E. Bravo B., con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia de doña Lidia Bravo Canales, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. — Tramítase conformidad artículo 40 número 2.o y siguiente Ley 5427. — El Secretario. 9-Junio.

REMATE JUDICIAL. — CAJA NAcional de Ahorros. — Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 15 del presente, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la Avenida Salvador N.o 1808|15 de esta ciudad. — Minimum: $ 34.000.00. — El precio se enterará: (a) Con reconocimiento de deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario primitiva de $ 10.500.00, por el saldo a que se encuentra reducida; (b) Con reconocimiento de deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 10,000.00 por el saldo de $ 7,000.00 a que deberá quedar reducida, y (c) Con el saldo al contado. — Boleta del 10 por ciento del minimum. — Bases y antecedentes: secretaría del Juzgado. — Juicio Caja Nacional de Ahorros con Muñoz Ortiz Carmela, y en la sección Judicial de la Caja, abogado don Humberto Serani B. — El Secretario. 12-Junio

REMATE. — EL 30 PRESENTE, 15 horas, ante Primer Juzgado Civil, remataráse propiedad ubicada Avenida Recoleta N. 1863 esta ciudad. Minimum: $ 14,000. Boleta: 20 o|o del minimum. Mas antecedentes Secretaría Juzgado, Juicio Uson con Molina. — Puelma.



VENTAJOSO REMATE. — EL 10 del presente, a las quince, en secretaría Primer Juzgado Civil, remataráse propiedad Lord Cochrane 1409|11, setecientos m2, 18x40 — Minimum rebajado: $ 37,000 con facilidades. Partición Narcisco González. — Puelma, actuario

EL 22 DEL PRESENTE, 15 HOras, remataráse ante Segundo Juzgado Menor Cuantía, Santiago, propiedad Santa Ester 882 (antiguo 221). — Minimum: $ 15,000 Precio pagaráse: reconociendo deuda favor demandante primitiva de $ 3.000, por saldo de $ 2.400, $ 5,000 contado; saldo por mitades a seis y doce meses plazos al interés anual del 8 0|0 y 12 0|0 caso mora. — Boleta 10 0|0. — Bases y demás antecedentes en Secretaría. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Teresa Schmidt y en la Caja, abogado Humberto Serani, Morandé 147, 6.o piso. — El Secretario. 12-Junio

VENTAJOSO REMATE. — POR resolución del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha fijado el 22 de Junio, a las 15 horas, para el remate de la propiedad, ubicada en calle Enrique Concha N.o 33 lote 9 de la Quinta Concha y Toro de esta ciudad. — Minimum: $ 125,000 — El precio se enterará reconociendo tres deudas Caja de Crédito Hipotecario, primitivas en total de $ 103.500, por los saldos a que se encuentren reducidas el día del remate y reconociendo deuda a largo plazo a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 83,400, por el saldo de $ 15.000 a que deberá quedar reducida. — Con $ 15,000 al contado. — Con saldo a seis meses plazo con el ocho por ciento interés anual, y doce por ciento también anual en caso de mora Caja Hipotecaria, propiedad. — Boleta 10 0|0. — Demás bases y antecedentes en Secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Ugarte, Teresa y otros, notificación. — El Secretario. 12-Junio

EL 22 DEL PRESENTE, 15 HORAS, remataráse ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago propiedad Hipódromo Chile 1312. — Minimum: $. 22.000. — Se pagará: a) reconociendo deuda largo plazo, favor Caja ejecutante primitiva $. 15.300, por saldo encuéntrese reducida día remate; b) saldo, contado. — Boleta 10 0|0 — Bases y antecedentes en Secretaría, juicio "Caja Nacional de Ahorros con Herrera Narciso" y en la Caja, abogado Humberto Serani; Morandé 147, 6.o piso. — El Secretario. 12-Junio

"CONVENIO JUDICIAL PREVENtivo Compañía Salitrera Anglo-Chilena". — 5.o Juzgado Civil. — Resolución de fecha tres del presente mes, declaróse tener por presentada siguiente nómina acreedores con derecho a voto en la junta a celebrarse día 15 del mes en curso: 1) Tenedores de bonos llamados 7 o|o Sinking Debenture Fonds, que representan $ US. 12.700.000 de capital y $ US. 3.259.666.66 de intereses; y 2) Tenedores derechos representativos Bonos Secured emitidos por Cía. de Salitre de Chile, y asumido por la Cía. Salitrera Anglo-Chilena como obligación sin garantía: US $ 16.965.000 de capital y US. $ 4.156.425.—El secretario.

NOTIFICO A DON ARTURO MUnich que por sentencia de 22 de mayo último, dictada por el Juez señor Almarza en el juicio 76131, se acogió la demanda deducida en su contra por don Juan Vicuña Nirón, pidiendo la terminación inmediata del arrendamiento del local de la calle San Alfonso 59, el que debe restituir el señor Munich dentro de sexto día, y cobrándole $ 5,922 por rentas atrasadas del mismo local más consumos y costas.—Santiago, 3 de junio de 1936.—J. V. Castro, secretario del 5.o Juzgado Civil.

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia de doña Beatriz Ortiz Cáceres de López, a su hijo Juan Mario López Ortiz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Abelardo López. Tramítese conformidad Arts. 40 al 44 Ley 5427. 9 Jun.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

CITACION. — POR RESOLUCION Quinto Juzgado Civil, recaída solicitud Ramón Raposo, cítase comparendo para audiencia ... actual, a las 15 horas, a interesados distribución aguas del "Canal del Pueblo de Curacaví", a fin de constituir comunidad o tomar acuerdos indicados artículo ... Código Procedimiento Civil. — El secretario. 9 Junio

SOCIEDAD ESTANIFERA TOTORAL Consolidada, en Liquidación. — Cítase a Junta General Ordinaria para el miércoles 10 del presente, a las 17 horas, en la oficina Mutual de la Armada, ... piso, oficina 16, para dar lectura a la Memoria y presentar el Balance General. Por tratarse de segunda citación, en conformidad a los Estatutos, se sesionará con el número de accionistas que concurran. El Registro de transferencia de acciones permanecerá cerrado desde el 1.o al 10 de junio, ambos inclusive. — La Comisión Liquidadora. 9 Junio

BOMBAS

SEGUNDA CIA. DE BOMBEROS "Esmeralda". Sesión extraordinaria para el martes 9, a las 19.30 horas. Tabla: Admisión de voluntarios y demás a que haya lugar. — El Secretario.

52.—VINOS Y VIÑAS.

BOTELLERIA Y BODEGA DE vino vendido por cambio de negocio, capital $ 8.000, utilidad $ 2.400 mensuales. Tratar: San Martín 645. 30 Junio

DEL INTERIOR

La línea férrea ha sido la más afectada por el temporal que azota la Zona Sur

En Chillán llueve desde hace veinte días. — Varias poblaciones han sido inundadas. — Las aguas del río Putagán destruyeron quinientos metros de línea férrea.— Los canales Gibbs y Cautín, en Temuco, se desbordaron.

CHILLAN, 8. — Desde hace más o menos 20 días llueve en toda esta región con sólo breves intermitencias. El temporal de lluvia ha sido acompañado, la mayor parte de los días, con fuertes vientos, lo que, como se comprende, ha ocasionado perjuicios de consideración.

NUEVAS INUNDACIONES

A causa de ésto, los canales de regadío y de uso industrial se desbordaron nuevamente, inundando las poblaciones suburbanas de Santa Elvira, Chillancito, Balmaceda, Mardónez, Wiker y Río Viejo.

Los perjuicios ocasionados por este accidente han sido de cierta consideración, además, del peligro en que se han visto los habitantes que, por segunda vez, se ven amenazados por las inundaciones durante este temporal. — (Corresponsal).

500 METROS DE LINEA DESTRUIDOS

LINARES, 8. — A causa de la lluvia torrencial, se desbordó el río Putagán, cuyas aguas destruyeron cerca de 500 metros de la línea férrea del ramal de Linares a Yerbas Buenas.

La fuerza de la corriente arrancó los rieles y los arrojó contra la cerca que lo cierra, a la altura del kilómetro 7,400.

OTRO ACCIDENTE

Por otra parte, entre las estaciones de Francisco Sayago y Abranquil, del mismo ramal ferroviario, la línea fué socavada en un espacio de más a menos 300 metros.

Las aguas del Putagán inundaron, además, varias casas de esa región. Entre los damnificados se cuenta la familia del cabo de cuadrilla de El Arrayán, cuya casa fué inundada y en donde las aguas alcanzaron un nivel de cerca de 80 centímetros de altura. Todos los muebles y diversos objetos fueron materialmente arrastrados por la corriente. — (Corresponsal).

EN EL RAMAL DE LAS TERMAS

CONCEPCION, 8. — Después de un arduo trabajo, se logró dejar restablecido el tráfico ferroviario en el ramal a las Termas, entre las Estaciones General Lagos y Chillan, a la altura de los kilómetros 500, 1,700 y 7,600, sectores que habían cubierto totalmente las aguas.

EN CHIGUAYANTE

En el kilómetro 63,600, cerca de Chiguayante, la lluvia partió el terraplén de la línea férrea, del lado del río. Gracias a las inmediatas reparaciones que se le efectuó, el tráfico no sufrió mayores retardos. —(Corresponsal).

SE DESBORDO EL CANAL GIBBS

TEMUCO, 8. — Debido a las lluvias torrenciales, el canal de descarga del canal Gibbs se desbordó, inundando la parte norte de Pueblo Nuevo, en el sector denominado La Puntilla.

La parte más afectada con este accidente fué la Avenida Aníbal Pinto.

EL CANAL CAUTIN TAMBIEN SE DESBORDA

El canal Cautín, que recibe las aguas provenientes del Estadio y filtraciones del canal Gibbs, trajo un exceso de agua que se desbordó por el canal de descarga que sigue por la calle Matta, provocando una inundación en la Avenida Pinto esquina de Avenida Balmaceda.

Felizmente no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal. Los perjuicios materiales, por otra parte, son de consideración. — (Corresponsal).

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

VALPARAISO

TELEFONO 4427
CASILLA 109-V

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:
Santa María, de Nueva York.
Castilla, de Iquique.
Cóndor, del Callao.
Alfonso, de Magallanes.
Hoy llegan:
Sveadrott, de Talcahuano.
Mañana llegan:
Mapocho, de Corral.
Jueves 11:
Canelos, de Arica.
Viernes 12:
Alb. Haverbeck, de Corral.

SALIDAS

Ayer salieron:
Orazio, para Génova e intermedios.
Santa María, para Talcahuano.
Castilla, para Iquique e intermedios.
Tirúa, para Coquimbo.
Hoy saldrán:
Huasco, para Corral e intermedios.
Mosel, para San Antonio.
Viña del Mar, para Arica e intermedios.
Sveadrott, para Oslo e intermedios.
Loreto, para Liverpool e intermedios.
Cóndor, para Buenos Aires.
Miércoles 10:
Orbita, para San Antonio.
Jueves 11:
Alfonso, para Puerto Montt y Magallanes.
Stella, para San Antonio.

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

PEÑAFLOR, 8.— Con motivo de su regreso a Valdivia, un numeroso grupo de amigos ofreció una manifestación de despedida en honor de la señorita Dalyla Ramírez Martínez, en el Hotel Trapiche.

—Procedente de Santiago ha llegado la señora Sofía Silvera v. de León.

MELIPILLA, 8.— Un grupo de amigos ofreció, en el Hotel La Riviera, una manifestación en honor del señor Jorge Saavedra, con motivo de su ascenso a agente de la Cía. de Teléfonos, sector Malloco y Cartagena.

La explosión de un tubo de oxígeno causó dos muertes y cuatro heridos

El accidente ocurrió en un taller de soldadura y fundición, ubicado en el cerro de Playa Ancha.— El señor René Madrid murió en forma instantánea. — El propietario del establecimiento, señor Juan Madrid, falleció en la Asistencia Pública, horas más tarde.— Una escapada providencial

El barrio de Playa Ancha se vió sacudido, ayer, por una violenta explosión que se escuchó a las 12 horas y minutos y que se produjo en el Taller de Fundición y Soldadura de propiedad del señor Juan Madrid, ubicado en la calle Patricio Lynch 333, de ese cerro.

En efecto, en el taller antes mencionados estalló un tubo de oxígeno junto al cual trabajaba el hijo del dueño de la Fundición, señor René Madrid, de 25 años, quien murió en forma instantánea. Las partículas del tubo saltaron en diversas direcciones y la fuerza de la explosión fué tal que las murallas se rompieron y, un trozo de fierro destrozó las calaminas del techo.

CUATRO HERIDOS

La explosión dejó heridos de gravedad al dueño del taller, señor Juan Madrid, quien murió horas más tarde en la Asistencia Pública, y a los operarios Julio Gazon, de 30 años, que perdió la pierna izquierda y Salvador Acevedo Yevenez, de 35 años, que también perdió la pierna izquierda poco más arriba de la pantorrilla y, herido leve, a Carlos Rojas que se encontraba ocasionalmente en el establecimiento.

SALVADA PROVIDENCIAL

En el segundo piso de la fundición vivía el cuidador Carlos Rojas, su mujer y cuatro niñitas. Estas pequeñuelas y su madre escaparon milagrosamente pues, como decimos más arriba, uno de los pedazos del tubo se elevó rompiendo la puerta de la pieza en que ellas se encontraban.

LLEGA EL JUEZ

Cerca de las 13 horas llegó el Juez del Crimen de turno acompañado del Prefecto de Investigaciones y personal judicial. El magistrado ordenó levantar el cadáver del joven Madrid y llevarlo a la Morgue.

LA SEGUNDA VICTIMA

El señor Juan Madrid, dueño de la fundición falleció en la Asistencia Pública a consecuencias de las graves heridas que recibió en el abdómen, la cabeza y otras partes del cuerpo.

En las últimas horas de ayer las otras víctimas de esta explosion habían experimentado una leve mejoría, dentro de su grave estado.

TRES VICTIMAS HUBO AYER A CAUSA DE UN DERRUMBE

La Sra. Julia Ortega vda. de Pizarro murió aplastada por una muralla. — Los menores Victoria Valenzuela y Elías Guerra resultaron heridos de gravedad.— El accidente ocurrió en el cerro "La Merced"

Poco antes de mediodía de ayer se registró en este puerto, en la calle "La Virgen", del Cerro La Merced, un doloroso accidente a consecuencia del cual murió la señora Julia Ortega viuda de Pizarro y resultaron heridos de gravedad los niños Victoria Valenzuela Ahumada, de trece años, domiciliada en calle Seminario 811 y Elías Guerra, de la misma edad, domiciliado en calle "La Virgen" 591.

SE DESPLOMA UNA MURALLA

Las informaciones que logramos obtener de las personas que presenciaron este accidente, nos hacen saber que la casa signada con el número 527, de propiedad de la Caja Nacional de Ahorros, estaba demoliéndose por no ofrecer seguridad y, minutos después que los trabajadores ... de esta tarea, abandonaron ... faena, la muralla del ... se desplomó, cayendo sobre ... por donde pasaban, en ... tantes, las tres víctimas.

UN MUERTO Y DOS HERIDOS

Inmediatamente se socorrió a la señora Ortega y a los dos menores, a quiénes se trasladó rápidamente a la Asistencia Pública. Pese a las atenciones que allí les prodigaron, la señora Julia Ortega falleció en la Posta de Emergencia, alcanzando solamente a decir que vivía en el Cerro de "Las Monjas".

Los dos menores se encuentran en estado grave, pues sufrieron fracturas en el cráneo y en el cuerpo.

Esgrimistas se embarcaron ayer rumbo a Berlín

Ayer se embarcaron, a bordo del "Orazio", con destino a Europa, los oficiales de Carabineros que forman el equipo de esgrima y que actuarán en la Olimpiada de Berlín en representación de nuestro país.

Forman la delegación el mayor Ricardo Romero y los tenientes Efraín Díaz Santana y Hermógenes Valdebenito Vargas, oficiales que fueron objeto de un cariñoso homenaje de sus compañeros de armas y de los jefes de la Prefectura de Carabineros de Aconcagua.

Los esgrimistas mencionados nos expresaron, poco antes de abandonar Valparaíso, que lucharán tenazmente por tener una figuración lucida en los torneos en que intervendrán.

D. Agustín Pinedo regresó del Perú

ES PRESIDENTE DE LA DELEGACION ARGENTINA DEL TRANSANDINO

A bordo de la moto-nave "Santa María" llegó ayer a Valparaíso, para continuar viaje a la capital, el señor Agustín Pinedo, presidente de la Comisión Argentina que estudia la reanudación del servicio trasandino.

El señor Pinedo permanecerá algunos días en nuestra capital para seguir, en seguida, a su patria.

Director General de Sanidad de la Rep. Argentina

LLEGO AYER A VALPARAISO, PROCEDENTE DEL PERU

A bordo del "Santa María, que arribó ayer tarde a este puerto, llegó el Director General de Sanidad de Buenos Aires, doctor don Miguel Sussini, distinguido facultativo que asistió a la Conferencia de autoridades sanitarias que se celebró en Washington.

El doctor Sussini permaneció algun tiempo en el Callao y, próximamente, continuará viaje a su patria para reasumir su alto cargo.

Rumbo a su patria partieron ayer los delegados peruanos

LOS SRES. SALINAS COSSIO Y PEDRO PAULET SE EMBARCARON EN EL "ORAZIO"

A bordo del "Orazio", que zarpó ayer tarde de este puerto, regresaron a su patria los delegados peruanos ante la Comisión Mixta que estudió el Tratado Comercial suscrito entre nuestro país y el Peru, señores Guillermo Salinas Cossio y Pedro E. Paulet, acompañados de sus familiares.

Los señores Salinas Cossio y Paulet fueron objeto de una cordial despedida de parte de distinguidas personalidades de esta ciudad y de sus compatriotas radicados entre nosotros.

Teatro Club de Señoras

Equipo R. C. A. sonido perfecto.

HOY, 6.30 y 9.45, presenta a Annabella y Victor Francen en la obra cumbre de Pierre Benoit, dramática novela francesa:

La víspera del Combate

(Mayores).

PLATEA . . . . $ 3.40
BALCON . . . . $ 2.40

Mañana estreno: Catharine Hepburn en UNA MUCHACHA SIN IMPORTANCIA; viernes: BARON GITANO.

EN EL CHILE DEBUTA EL VIERNES LA Cía. CRIOLLA

Siguiendo su jira relampago por los barrios, la Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Miéres que acaba de terminar con éxito su temporada en el Franklin anuncia para el viernes proximo el debut en el Teatro Chile del barrio Recoleta.

Este espectáculo típico tiene muchas simpatías en el público y es esperado con interés en todos los barrios.

El debut en el Chile, lo harán con el sainete campero "Duelo Criollo", acto de variedades típicas por conjuntos de huasos, huasas con arpa y guitarra, monólogos por el actor cómico del conjunto Alberto Díaz (Chalupa), para terminar con un fin de fiesta en la que hacen su presentación los campeones de cueca de la Compañía.



HOY SPLENDID

ARLINE JUDGE Y CARL BRISSON (MAYORES, NO RECOMEND. PARA SRTAS)

LA LUJOSA COMEDIA MUSICAL "CABARET FLOTANTE"

$5. $4 $2

ROTATIVAS 2½ y 4 P.M. "VIDAS ROTAS" POR Lupita Tovar.

HOY CENTRAL-BAQUEDANO

LOCALIDADES NUMERADAS EN VENTA PARA LAS FUNCIONES DE MAÑANA TARDE Y NOCHE.- BOLETERIAS ABIERTAS EN AMBOS TEATROS TODO EL DIA.

TOTALMENTE SUSPENDIDAS LAS ENTRADAS DE FAVOR.

CHARLIE Chaplin

TIEMPOS MODERNOS

Aprobada para adultos y menores de 15 años

Producción Artistas Unidos.

DISTRIBUIDORES:

UGARTE, CRUZ Y CIA LTDA.

HOY CENTRAL

TELEF. 66960

CIA. CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA

6.30 P. M. — 10 P. M.

"Artistas Unidos" presenta a

Charlie Chaplin

EN

TIEMPOS MODERNOS.

Complementos: Noticiario Universal, sinopsis de "La Favorita", de Kay Francis; "La parada de los bombones" en colores y el Sexteto Central (para mayores y menores).

ORIENTE

6.30 P. M.— 10 P. M.

"Warner First National" presenta a

PAUL MUNI

EN

LA GRAN TRAGEDIA DE LUIS PASTEUR

(para mayores y menores).

ALAMEDA

6.15 P. M. 9.30 P. M.

La más sensacional película de misterio, la obra maestra del cine policial:

AMOR Y CRIMEN

POR

SILVIA SIDNEY

(para may., no recom.)

Mañana:

La Pequeña Rebelde, de Shirley Temple.

"DIOS SE LO PAGUE", SE ESTRENARA PRONTO

La celebrada obra de Joracy Camargo, que tanto éxito ha obtenido en Buenos Aires donde se dió por más de 500 noches consecutivas, y que la Compañía de Elsa Alarcón y Pedro Sienna pondrá en escena en la semana entrante, ya está completamente ensayada, y se cree que, dado el éxito que ha sido la representación de esta hermosa obra en otros países, en Santiago irá por lo menos unos quince dias.

La Compañía que especialmente se ha formado para esto, está formada por buenos elementos nacionales y extranjeros.

LOS ARTISTAS DE CIRCO SE REUNEN HOY

Hoy, martes, a las 6.30 de la tarde, en el local de S. Pablo N.o 1063, habrá reunión de los artistas de circo.

Esta reunión tendrá interés por cuanto las comisiones nombradas en reunión anterior darán cuenta de las gestiones realizadas y especialmente las efectuadas por el asesor del Sindicato, señor Manuel Hassan, a fin de conseguir un teatro de la capital para el festival que más de 100 artistas recién llegados de las jiras del Sur, pretenden dar a beneficio de los fondos del Sindicato.

2 PELICULAS de ESTRENO EN UNA SOLA FUNCION!

"Republic Pictures" PRESENTA LA MAGNIFICA COMEDIA SOCIAL

UNA DAMA ERRANTE (BUSCO A MI HIJO) POR ALISON SKIPWORTH

MAE CLARKE · ARTHUR TREACHER · JIMMY ELLISON · BERYL MERCER · WARREN HYMER

y

EL SENSACIONAL DRAMA COW-BOY PARA LA JUVENTUD AMANTE DE LAS EMOCIONES FUERTES.

CABALGANDO HACIA EL PONIENTE con John WAYNE

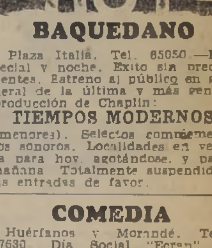
PLATEA BAJA $5. PLATEA ALTA $4. BALCON $2

mañana: SPLENDID

"LA CHURRASQUITA DEL BARRIO"

El próximo sábado, el Director de la Compañía de Revistas del Balmaceda, Rogel Retes, nos dará a conocer una nueva producción suya de índole popular intitulada "La churrasquita del barrio" con curiosos cuadros cómicos y sentimentales observados en los diversos sectores populares de la capital.





BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050 —Especial y noche. Exito sin precedentes. Estreno al público en general de la última y más genial producción de Chaplin:

TIEMPOS MODERNOS

(menores). Selectos complementos sonoros. Localidades en venta para hoy, agotándose, y para mañana. Totalmente suspendidas las entradas de favor.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. Día Social "Ecran", a a 3.40.—Especial y noche: Harry Baur y Annabella en la superproducción

NOCHES MOSCOVITAS

(may., no rec. p. Srtas.) Complementos sonoros y Orquesta Húngara de Señoritas.

Mañana, suntuoso estreno Columbia: Melvyn Douglas y Gail Patrik en EN EL TORBELLINO DEL GRAN MUNDO.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche. Estreno de la preciosa comedia musical por Carl Brisson y Arline Judge:

CABARET FLOTANTE

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras, noticiarios, dibujos, etc.

Mañana en el CARRERA el esperado estreno: Chaplin en TIEMPOS MODERNOS. Localidades numeradas en venta.

POLITEAMA

Delicias Portal Edwards. Tel. 80064.—Especial y noche. El intenso drama pasional, el éxito más rotundo del cine en castellano, por Gloria Morel:

ROSARIO

o El Calvario de una Abandonada (may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Teléf. 84545 —Especial y noche. Estreno del mayor éxito del cine en castellano, el drama de hondas emociones, por Chela Frank:

CELOS DE MADRE

(mayores). Además, variedades sonoras.

Mañana, especial y noche, en combinación con cine, debut de la famosa transformista FATA MORGANA. Espectáculo novedosísimo.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430 —Especial y noche. Estreno del drama policial más impresionante y arrebatador, por Silvia Sidney:

AMOR Y CRIMEN

(mayores). Además, variedades sonoras.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41383.— Especial y noche. Lily Pons, la famosa cantante francesa, con Henry Fonda, en el romance lírico

CANCION DE AMOR

(mayores). Además, variedades sonoras.

O'HIGGINS

San Pablo esq. Cumming. Tel. 86939.— Especial y noche. Por ultima vez la simpática creación de Shirley Temple con John Boles:

LA PEQUEÑA REBELDE

(menores). Variedades sonoras y regalo de espejos Shirley Temple a todos los asistentes.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.— Especial y noche: Richard Tauber, el famoso tenor alemán, en la opereta vienesa de linda musica:

ANSIAS DE AMOR

(menores). Además, variedades sonoras.

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63568.—Especial y noche: Marlene Dietrich y Gary Cooper en la deliciosa y picaresca comedia Paramount

DESEO

(may., no rec. p. Srtas.) Además, selecto programa de variedades sonoras.

SETIEMBRE

Delicias esq. Lira. Tel. 86404. —Especial y noche. Estreno en castellano. El drama más humano que ha presentado el cine:

CELOS DE MADRE

o La Familia Dressel (mayores). Variedades sonoras.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783.—Especial y noche. Doble programa. Cine estreno: Ronald Colman en la producción de la gracia y la emoción:

DESBANQUE MONTECARLO

(mayores). Variedades: Cía. de Olga Donoso en escena, con atrayente programa. Precios de costumbre.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80308.—Especial y noche. Silvia Sidney en el más arrebatador e impresionante drama policial:

AMOR Y CRIMEN

(mayores). Además, variedades sonoras.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667 Estreno de la gran película argentina dramática y comica a la vez, por Alicia Barrié y Luis Sandrini:

MUCHACHADA DE A BORDO

(menores). Además, variedades sonoras.

ALMAGRO

San Diego a. 500. Tel. 83425.— Especial 6.30 noche 9.40 Estreno de la gran producción dramática de Paul Muni:

LA GRAN TRAGEDIA DE LUIS PASTEUR

(menores), Además, variedades

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: La copa del dolor; cine: Cuesta abajo.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Barcarola y Mr. Morris busca novia.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: La gran tragedia de Louis Pasteur.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: El misterio de la selva y Los miserables.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo y Cía. Olga Donoso.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Víspera del combate.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. —Vermouth y noche: La tragedia de Louis Pasteur.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. —Vermouth y noche: Deseo.

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Malpú. — Vermouth y noche: Amor y crimen.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.— Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

BRASIL. — Huérfanos esq. Plaza Brasil. — Teléfono 80308. —Vermouth y noche: Amor y crimen.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. —Vermouth y noche: Cabaret flotante.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: La víspera del combate.

COMEDIA. — Huérfanos N.o 1180. — Teléfono N.o 87630. — Vermouth y nocturna: Noches moscovitas.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Los claveles.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47 — Vermouth y noche: Cuesta abajo; El pequeño tanguista y El terror de las fieras.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Cuesta abajo y Fantasma vengador.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 313. — Teléfono 80836 — Vermouth y noche: Canción de amor.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Amor y crimen.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia 1070.— Teléf. 60776. —Vermouth y noche: Cuesta abajo.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Los caballeros nacen, El perro lobo y Balas de papel.

IMPERIO. — Estado 239 — Teléfono 80130. — Rotativa: Los ex ricos; vermouth y noche: Estrellas sobre Broadway.

IDEAL CINEMA. - Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Vermouth y noche: Chan en Shanghai.

INDEPENDENCIA — Independencia 373.— Teléfono 62702. —Vermouth y noche: El vampiro negro y Secreto.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia.— Teléfono 41383. —Vermouth y noche: Canción de amor.

LATORRE. — Delicias 3732 — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Funciones comerciales.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. — Teléf. 61343 Matinée, vermouth y noche: Rendezvous, (Cita peligrosa).

MINERVA. — Chacabuco 78. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Canción de amor.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989 — Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

NACIONAL. — Independencia 801. — Telefono 63568. — Vermouth y noche: Deseo.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. —Vermouth y noche: Ansias de amor.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. —Vermouth y noche: Desbanque Montecarlo.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929 — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

ORIENTE. — Providencia esq. Pedro Valdivia. — Teléf. 41345. —Vermouth y noche: La tragedia de Louis Pasteur.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Rosario.

PROVIDENCIA — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: A través de la mesa.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597: — Teléfono 63374 — Vermouth y noche: Celos de madre.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. —Vermouth y noche: Una muchacha sin importancia.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: Mucachada de a bordo.

SELECTA. — Chacabuco 1178 — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: Celos de madre.

SPLENDID.— Huérfanos 1043. — Telefono 85815. — Rotativa: Vidas rotas: vermouth y noche Cabaret flotante.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. —Barón gitano.

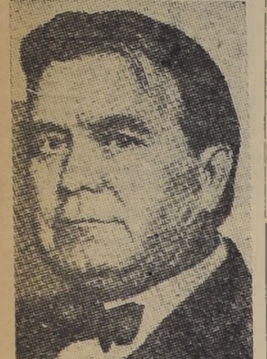
VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. —

El Gobernador de Kansas tiene las mejores opciones de ser elegido candidato de los republicanos

Triunfaría en la primera votación, y la designación formal se haría el jueves. — La oposición a su candidatura disminuye rápidamente. — El programa republicano

LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO TRATAN DE ATRAERSE A LOS MILLONES DE AGRICULTORES. — PROMETEN UN PROGRAMA SEMEJANTE AL DE ROOSEVELT, PERO SIN INTROMISION DEL GOBIERNO EN LA PROPIEDAD AGRICOLA

CLEVELAND (Ohio), 8.— (U. P.)— La Convención Nacional del Partido Republicano inicia mañana martes sus sesiones, para demarcar el futuro curso de esa colectividad, que ha jugado un rol decisivo en la historia política nacional desde 1856.


William E. Borah

Los republicanos, decisivamente derrotados en las elecciones generales de 1932, harán ahora un profundo esfuerzo para consolidar su prestigio de organización política, formular una plataforma de amplia consulta nacional y designar, finalmente, los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, como medida preliminar del acto plebiscitario del 3 de noviembre próximo.

En el cumplimiento de estas finalidades, los republicanos se encuentran ante la tarea de reconciliar grupos de diferentes y divergentes mirajes y simpatías personales para un ataque contra el Partido Democrático que tiene ahora el control de la Casa Blanca, el Senado y la Cámara de Representantes.

En el drama rápidamente ingenioso que se espera que ha de desarrollarse aquí durante la semana, el propósito inevitable debe ser hallar un campo político común entre los puntos de vista de las grandes regiones agrícolas del Medio Oeste y aquellas secciones del país en donde predominan los intereses financieros e industriales.

Los leaders republicanos han estado por algunos meses incubando la popularidad de candidatos que, por una parte, pudieran atraer millones de agricultores, cuyo interés radicará en un estatuto equitativo para la población agrícola y otros millones de centros urbanos a los cuales pudiera concernirles otros rumbos gubernamentales, la reglamentación de la industria y la armonía entre el Gobierno y los negocios.

El Partido Republicano, controló la política nacional en los años posteriores a la guerra, que fueron testigos del más grande auge de los negocios en la historia del mundo, seguido por la depresión más severa de que se tiene conocimiento. Factores intangibles han concurrido, por consiguiente, a formar los preliminares de la Convención.

La Convención debe decidir si el despliegue del sentimiento nacional es "conservador", como los elementos republicanos del Este parecen esperar, o "liberal", como los paladines del Oeste lo harán notar.

La Convención de mañana empleará las radiodifusoras en una gran escala para concitar el interés nacional y el mayor entusiasmo en torno de los republicanos. Millones de personas escucharán los discursos y las informaciones cronísticas sobre el desarrollo de esta justa política. El recinto de la Convención, en un grado sin precedente, será un tornavoz para la audiencia nacional.

La costumbre establece que la Convención está bajo el mallete del presidente del Comité Nacional del Partido Republicano, que lo es Mr. Henry P. Fletcher, de Pensilvania. Después de la elección del presidente provisional se iniciarán los discursos de bienvenida. Las comisiones permanentes se designan, por lo general, al segundo día de sesiones, y en un "comunicado" que se entrega por la noche se dará orientación definitiva sobre las aspiraciones del Partido y sus propósitos. Entretanto, el Comité de resoluciones y "plataforma" desarrolla su labor.

En vista de los muchos nombres que circulan como candidatos para Presidente, es improbable que se conozca algo definitivo al respecto antes del jueves próximo. Si antes de esa fecha el resultado del escrutinio no marca una pronta decisión, la votación se reanuda, por lo general, al día siguiente, a fin de dar tiempo para "transar" y adelantar en el intercambio de opiniones. La simple mayoría es suficiente para la designación en la Convención del Partido Republicano, aunque los demócratas han adoptado el sistema de los dos tercios.

CLEVELAND, 8.—(U. P.) — La convención republicana se inaugurará mañana a las 11. Es probable que la mayoría de los 1,003 delegados designe a Mr. Alfred Landon, gobernador de Kansas, como candidato republicano a la Presidencia de la República en la primera votación.

La oposición a Mr. Landon está capitulando rápidamene, como lo revela la declaración de Mr. William Borah, quien manifestó que no participaría personalmente en las actividades contra Mr. Landon, pero que concentraría sus observaciones sobre la plataforma de este.

Mr. Borah agregó que patrocinaba un programa republicano que permitiría al partido cristalizar en una corriente nacional "el gran disgusto provocado por la política de Roosevelt".

Entretanto, los jefes de la antigua guardia disminuyen su oposición al plan de autorizar a los Estados, de acuerdo con una enmienda constitucional, para establecer sus propias leyes en cuanto a la reglamentación de los salarios y horas de trabajo de los obreros.

Se espera que la designación formal de Mr. Landon se haga el jueves.

La reunión del martes se dedicaría a la organización de comisiones y a escuchar el discurso del senador Steiwer.

Las sesiones del miércoles se dedicarían principalmente a discursos. Entre otros oradores, hablará el ex Presidente Herbert Hoover.

Entre el calor de la controversia, gradualmente se da ... al programa republicano.

Los dirigentes han conv... en principio, con respecto al pro... blema agrícola, hacer un ... do a los 15.000.000 de votantes agrarios.

El plan consiste, a grandes rasgos, en ofrecer a los agricul... tores tanto como ahora ... de la Administración Roosevelt, pero sin ingerencia alguna en la dirección de las propiedades agrícolas.

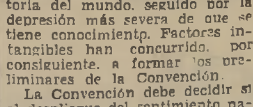
Herbert Hoover

Los Estados del Oeste desean mayor protección contra las importaciones de productos agrícolas, deseo que la Convención Republicana prometerá satisfacer.

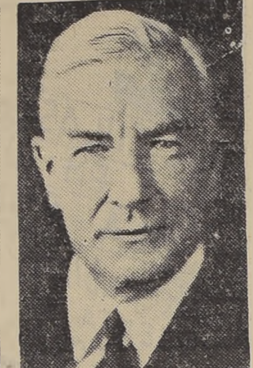
La política monetaria ... mayor discusión.

Los dirigentes de la campaña a favor de Mr. Landon efectuaron recientemente una jira por el Este, donde discutieron ... proposiciones con los jefes republicanos locales, incluso ... cistas de Nueva York y B... En esa jira se llegó a un acuerdo general con respecto a ... proposiciones monetarias ... sentido de que éstas deben ... tener una declaración ... sencilla de los objetivos en ... líneas generales más bien que sugestiones detalladas.

Mr. Landon desea no comprometerse en cuanto a la ... del patrón oro.

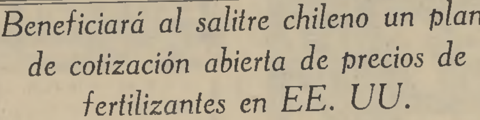


Alfred M. Landon


Henry P. Flatcher


Frank O. Lowden


L. J. Dickinson



Beneficiará al salitre chileno un plan de cotización abierta de precios de fertilizantes en EE. UU.

WHITE SULPHUR SPRINGS (Virginia), 8.—(U. P.)—La convención anual de la Asociación Nacional de Fertilizantes, que se reunirá mañana, tratará de buscar un programa de autonomía de la industria de modo de evitar que la rebaja de los precios ocasione como hasta ahora que muchas ventas tengan que hacerse con pérdida.

La Comisión Federal de Comercio considera que el plan de cotización abierta de precios sería benéfico para el salitre de Chile y otros abonos, como ha quedado demostrado con la experiencia anterior bajo la N. R. A. Sin embargo, se opina que, aun cuando la Asociación Nacional de Fertilizantes apruebe el proyecto, no es probable que sea establecido administrativamente hasta que esté constituída la maquinaria respectiva.

Cortando la inmigración judía a la Palestina se calmaría a los árabes

El Emir Abbdullah, gobernante de Amman, en la Transjordania, hace importantes declaraciones sobre el problema árabe

LONDRES, 8. (U. P.)— El corresponsal del diario "Daily Telegraph" en Amman (Transjordania), comunica lo siguiente:

"Estoy autorizado por el Emir Abbdullah, gobernante del territorio árabe de Transjordania bajo mandato británico, para hacer la siguiente declaración:

"El conflicto de Palestina concierne principalmente a los árabes de este Estado; pero estos cuentan con el más amplio apoyo de todos los habitantes nativos de Arabistan, quienes saludan con entusiasmo esta señal de la fuerza y unidad de los árabes.

"La situación no afecta las buenas relaciones anglo- árabes. Los británicos y árabes han cultivado una larga amistad y lucharon juntos durante la guerra mundial.

"Los árabes creen que los británicos comprenden sus puntos de vista y que les harán justicia.

"No se oponen a que los judíos que se encuentran actualmente en Palestina permanezcan ahí; pero la única solución posible es paralizar la inmigración que ya es excesiva.

"Si el Gobierno de Su Majestad, al anunciar los términos propuestos por la comisión real, declarara paralizada la inmigración, estamos convencidos de que los árabes de Palestina suspenderían inmediatamente la huelga, y harían todo cuanto esté de su parte para asegurar el retorno de la situación normal y para facilitar el trabajo de la comisión".

LONDRES, 8.— Un comunicado entregado por el Alto Comisario en Palestina declara que no tienen la menor base las informaciones publicadas en los diarios egipcios y, según las cuales: 1.o las tropas o policía británicas emplearían balas explosivas en Palestina; 2.o, que algunos soldados británicos se habrían negado a cumplir órdenes impartidas y, 3.o, que 50 soldados británicos habrían sido muertos o heridos.

Esas noticias, dice el comunicado, son completamente falsas: las fuerzas británicas en Palestina no han usado ni usarán balas explosivos ningún soldado británico ha vacilado en cumplir las órdenes impartidas y ningún soldado británico ha sido muerto en parte alguna de Palestina, desde que comenzaron los actuales desórdenes. — (British Wireless News).

JERUSALEN, 8.— (U. P.)— Veintidós árabes y armenios quedaron heridos en la supuesta explosión prematura de una bomba cerca del recinto fortificado de la ciudad vieja, aquí en Jerusalén.

La bomba estaba destinada a reventar causando daños a los comerciantes en verduras y rompehuelgas, según se informa.

JERUSALEN, 8.— (U. P.)— Han llegado refuerzos militares a Acre, desde Haifa, después de que la policía hizo fuego para dispersar a 200 musulmanes que durante toda la noche estuvieron haciendo manifestaciones frente a la antigua Mezquita en señal de simpatía hacia los presos en la antigua prisión.

El tiroteo aislado continúa contra la policía. En Jenín, al Norte de la Palestina un campamento de concentración militar recibió varias descargas de fusilería, respondiendo con ametralladoras.

El puesto de policía de Nablus también recibió fuego de fusil, y cinco bombas estallaron en Gaza, una de ellas dañando el puente del ferrocarril. Otra bomba estalló en un colegio para niñas, pero no hubo ninguna desgracia.

JERUSALEN, 8.— (U. P.)— Las autoridades clausuraron la estación ferroviaria de Ramleh, cerca de Jaffa, en vista de que los trenes, que actualmente no se detienen en ella, eran apedreados.

El jefe de los rabinos de Palestina proclamó el 10 de junio como día de oraciones y ayunos, y pide a los fieles que se congreguen en las sinagogas para escuchar los sonidos del cuerno "shofar", que es un ritual que se reserva solamente para las ocasiones de extremada angustia.

LINDBERGH RECUPERA PARTE DEL DINERO QUE DIO EN RESCATE DE SU HIJITO

FLEMINGTON (Nueva Jersey), 8.— (U. P.) El abogado de Lindbergh, Mr. Breckinridge, recibió del fiscal Hauck, la suma de 14,665 dólares, que corresponde a parte del dinero del rescate que se halló en el garage de Bruno Hauptmann.

El dinero fué depositado en el Banco donde tiene su cuenta Lindbergh, pero será después transferido al Tesoro de Washington, para que sirva de valiosa prueba, en caso de que se la necesite en el futuro.

Gran Bretaña

HOY REANUDA SUS LABORES LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, 8.— A pesar de que el asunto principal de que se ocupará la Cámara de los Comunes al reanudar mañana sus sesiones, será el estudio del proyecto financiero, en los comités, el interés principal del público, en la presente semana, girará alrededor del debate que se llevará a cabo, probablemente el jueves, sobre las incidencias presupuestarias.

El comité ejecutivo del Partido Laborista estudia la posibilidad y conveniencia de presentar un proyecto de ley que haga imposible, en el futuro, la realización de transacciones semejantes a las denunciadas en el informe.— (British Wireless News).

CRUCERO DE BATALLA AL MEDITERRANEO

PORTSMOUTH, 8.— (U. P.) Después de tres años de reconstrucción y modernización, que ha costado 1.400,000 libras esterlinas, el crucero de batalla "Repulse, partió hoy hacia el Mediterráneo, para reemplazar al "Renown".

DISMINUYE LA CESANTIA EN MAYO

LONDRES, 8.— (U. P.) Oficialmente se anuncia que en el mes de mayo los desocupados sumaban 1.705.042 personas o sea, una disminución de 126.188, durante el mes.

PARIS, 8.—(U. P.)— El Embajador argentino Le Bretón regresó de Londres esta tarde, después de pasar allí un fin de semana muy ocupado.

El Embajador se muestra muy optimista de que podrá llegar a un acuerdo comercial anglo-argentino con Mr. Runcimán antes de fines de mes.

La United Press entiende que Le Bretón recibió un llamado telefónico de Londres en ese sentido.

Le Bretón expresó a la United Press:

"No soy pesimista, y por el contrario tengo buenos motivos para mostrarme optimista de que se llegará a una rápida conclusión del tratado."

Sin embargo, aún en el caso de que no ocurran dificultades de último momento que impidan la rubricación del nuevo tratado antes de fines de este mes, el señor Le Bretón no podrá disfrutar de unas vacaciones bien merecidas, pues inmediatamente comenzará a tratar sobre el acuerdo comercial franco-argentino en conversaciones directas con Yvon Delbos y los principales funcionarios del Quay d'Orsay y del Ministerio de Comercio.

Argentina trata de llegar a un nuevo acuerdo de comercio con la Gran Bretaña antes de fines de mes

Al comentar la publicación hecha por "The Times" de Londres hoy, de que la comision naval argentina en Europa acaba de firmar contratos para la construcción de tres destroyers argentinos en Gran Bretana, Le Bretón manifestó:

"Desde los primeros días de la República, la Argentina ha colocado la mayoría de sus órdenes de barcos de guerra en Gran Bretaña.

"Una prueba de las cualidades de solidez de las construcciones británicas, es que el buque de guerra "Almirante Brown", aun está a flote. Además, para el reemplazo de buques es generalmente más barato hacer construir las naves en el mismo país.

"Esas órdenes constituyen una demostración palpable de que la Argentina coloca sus órdenes en aquellas naciones que son sus principales consumidores, política que la Argentina tiene el propósito de continuar."

El avance del comunismo en Europa y América es hoy día la mayor preocupación del Papa

CIUDAD DEL VATICANO, 8.— (U. P.)—El Papa urge a todos los estadistas mundiales a que detengan sin más demoras el avance del comunismo en Europa y las dos Americas, segun han comentado altos personajes de la Ciudad del Vaticano.

Actualmente, dicen dichos funcionarios, la mayor preocupación de Su Santidad es la ola de comunismo que abate al mundo. Indican que el deseo del Pontífice es de ver la calma y la normalidad restaurada, principalmente en Europa.

Galicia y las Islas Baleares ansían también el estatuto de la autonomía

Gallegos de La Habana, Buenos Aires y Nueva York han ofrecido su apoyo financiero a la campaña para el plebiscito próximo

CORUÑA, 8. (U. P). — Se han recibido telegramas de los gallegos de Buenos Aires y La Habana, como también de los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para la propaganda de la autonomía.

Han sido editados 2.000.000 de ejemplares del Estatuto de Autonomía que pesan en total 12 toneladas, y se ha iniciado una intensa propaganda para el referendum del 21 de Junio.

LA CORUÑA, 8. (U. P). — El proyectado plebiscito llamado a decidir si Galicia se convertirá o no en región autónoma, igual que Cataluña, ha dado origen a un cambio de cablegramas procedentes de las Sociedades Gallegas de Buenos Aires, Habana y Nueva York, y en los que se expresan sentimientos de júbilo y se ofrece ayuda financiera para el plebiscito y la campaña de propaganda.

El acto plebiscitario tendrá lugar el 28 del mes en curso.

Se ha estado exaltando la idea de la autonomía por medio de grandes mítines en varias ciudades.

El más importante de ... comicios tuvo lugar en esta ciudad, en donde todos los edificios públicos izaron banderas nacionales y gallegas, habiéndose hecho representar en el acto todas las ciudades de la región. Se hallaban también presentes delegaciones de los partidos del Frente Popular, y de las organizaciones culturales de la ... de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia pagaba ... de 100.000.000 de pesetas ... mente al Estado que lo que se invierte dentro de la región.

El diputado gallego, Sr. Alfonso Castelao negó que el partido autonomista fuera de carácter separatista, pero puntualizando que la autonomía servía para mantener la unidad española, pues, de otra manera el separatismo se propagaría. El Himno Gallego fué coreado por la multitud.

Seis radio-difusoras de Galicia hablan diariamente sobre la autonomía, con la colaboración de prominentes políticos e intelectuales, haciéndose esta propaganda en camiones, y ... cando los diversos aspectos de la cuestión. Manifiestos en favor de la autonomía han sido escritos por grupos de intelectuales.

Un comité Catalán para ... diar el Estatuto Gallego ha ... do formado en Cataluña, ... tándose al diputado José ... entre sus miembros ... tes.

Los Comitées locales y provinciales pro Autonomía, de acuerdo con el Comite ..., ha esbozado una campaña de avisos, la que incluirá la propaganda por dispositivos en ... cinemas, la organización de ... grafos portátiles para visitar todos los puntos del país, ... la propaganda de la autonomía y encender luminarias sobre ... montañas y hacer propaganda por medio de aviones.

CHOQUE ENTRE LEPROSOS Y POLICIA EN EL CAIRO

EL CAIRO, 8.— (U. P.) Cincuenta leprosos y veinte policías resultaron heridos durante una rebelión que se originó en la leprosería de Abou Zabal, cerca de El Cairo, debido a que los internados estaban descontentos con las condiciones del establecimiento, y trataron de huir.

La policía, que fué llamada con urgencia, hizo fuego contra los leprosos.

Estados Unidos

EL PROBLEMA DE NICARAGUA Y EE. UU.

WASHINGTON, 8. (U. P.)—El Embajador del Perú, señor Manuel de Freyre y Santander, según instrucciones recibidas de Lima, dijo hoy el sub Secretario de Estado, Mr. Summer Welles, que el Perú jamás ha puesto en duda los móviles de Estados Unidos respecto de la situación en Nicaragua y expresó la solidaridad del Perú con la política de Estados Unidos como fué expuesta por el Secretario de Estado Mr. Hull en la Conferencia de Montevideo.

Mr. Welles dijo que el Departamento de Estado había quedado sumamente complacido con estas explicaciones.

7 MUERTOS Y 20 HERIDOS EN EL INCENDIO DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO, 8.— (U. P.) Como resultado del incendio de anoche en un edificio de departamentos de ésta, los hospitales han recibido a más de 20 personas heridas de gravedad.

Los muertos llegan a 7, mas una mujer que se arrojó por una ventana, cuando comenzó al fuego, en un ataque histérico.

Sólo una de las víctimas ha podido ser identificada.

LA AUTONOMIA DE LAS BALEARES

LAS PALMAS DE MALLORCA, 8. (U. P). — Un nuevo ... bicioso distrito se ha agregado al rol de regiones pendientes de su autonomía, con el llamado que el Frente Popular Republicano ha hecho hoy a todos los alcaldes y hombres de representación para ayudar a la independencia de Las Baleares.

Las Islas Baleares (Mallorca, Menorca e Ibiza), han rehusado participar en el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, haciendo notar que ellas son ... españolas que los catalanes ... pesar de que la lengua ... quina ha sido caracterizada como "mal catalán".

El movimiento ha encontrado una amplia acogida y ... entre la población, la que ... resaltar que los baleáricos ... cienden de los fenicios, ... tán considerados por ... pañoles como una raza ... rada.

Un importante anhelo ... nalista controla sobre el tráfico turístico, eliminando de ese ... cualquiera restricción ... por el Casino de Madrid, con miras de competencia ... Riviera.



Moratoria virtual para todas las deudas de los pobres ordenó ayer el Gobierno francés

El Ministro de Justicia dispuso que los fiscales en todo el país tuvieran lenidad para con los pequeños comerciantes, agricultores, obreros y otros "deudores honrados, evidentemente bien intencionados, víctimas de la crisis"

EL PREMIER Y SUS MINISTROS ESTUDIARON LOS TEXTOS DE LOS DIVERSOS PROYECTOS QUE PRESENTARAN AL PARLAMENTO. — UNA DEMORA EN LA REFORMA DEL BANCO DE FRANCIA.

ENTRETANTO, EL FRANCO SE HA AFIRMADO. — PERO NO SE DEBE ESTO A LA CONFIANZA EN SU FUTURO, SINO A OPERACIONES DE BOLSA

PARIS, 8 (U. P.). — El Premier M. León Blum y sus Ministros, despues de pasar todo el día estudiando los textos, terminaron esta noche la preparación de todos los proyectos sociales, económicos y financieros que serán sometidos al Parlamento mañana en la tarde, como primera fase de las reformas sociales y financieras del Gabinete de Frente Popular.

La reforma del Banco de Francia, que se había propuesto incluir en esta primera fase, puede ser demorada, debido a las dificultades con que se ha tropezado para encontrar los medios de nacionalizar ese banco de emisión o de establecer el "control" de el por medio de la substitución de los accionistas privados por representantes del Gobierno en el Consejo de Regentes

Los proyectos del Gobierno que serán sometidos mañana a la Cámara comprenden, en definitiva:

1.o — Amnistía política general;

2.o — Jornada semanal de 40 horas;

3.o — Contratos de trabajo colectivos;

4.o — Feriado pagado para todos los obreros;

5.o — Un plan nacional de obras públicas, para dar trabajo a los desocupados en obras económicas, sanitarias, científicas, turísticas y de deportes;

6.o — Nacionalización de los materiales e industrias de guerra;

7.o — Creación de una Oficina del Trigo, que servirá de modelo para la revalorización de todos los demás productos agrícolas, como la carne, el vino y la leche;

8.o — Prolongación de la edad para la educación obligatoria;

9.o — Revisión de los decretos-leyes de economía de M. Laval que se relacionan con las personas de sueldos bajos, que son los mas afectadas en la categoría de los servicios públicos.

M. Blum ha indicado hoy que se propone pedir a la Cámara que inicie el debate sobre los proyectos antes de fines de la semana actual, y que todos ellos estén votados en la semana próxima, después de lo cual presentará la segunda fase del programa electoral del Frente Popular, en la cual se incluiría la nacionalización del Banco de Francia.

El proyecto sobre jornada semanal de 40 horas será votado a la mayor brevedad posible, porque es una de las bases sobre las cuales se llegó anoche a un acuerdo de carácter provisional entre obreros y empleadores, pero es difícil que el Parlamento rehuse votarlo aunque se creyera que es económicamente peligroso.

Los empleadores declaran que la iniciación de obras nacionales pueda por si sóla absorber a todos los cesantes de Francia, por lo cual el plan de 40 hs. semanales es innecesario y seguramente añadirá por lo menos un 10 por ciento a los costos de producción, tendiendo por lo tanto a aumentar los ya elevados costos de la vida, y colocando a los exportadores franceses en situación de desventaja en los mercados extranjeros, contra otros países que tienen una mano de obra más barata.

Todavía no se ha decidido si, con la nueva ley, será obligatorio que haya cinco días semanales de trabajo, con 8 horas cada uno, o si el trabajo se extenderá a seis días.

El Gobierno espera así absorber a todos los 300.000 mil hombres que actualmente reciben subsidios, con lo que se podrá dedicar a propósitos constructivos los actuales créditos de 900 millones de francos destinados a socorros.

La Cámara se reunirá mañana martes a las 15.30 horas para designar una comisión preparatoria que señale las designaciones de los partidos para las veinte comisiones permanentes, que M. Herriot y el Gabinete han decidido mantener, a pesar de las objeciones de los comunistas.

La Cámara se reunirá en seguida a las 16 horas para escuchar la lectura que hará M. Blum, de los proyectos del Gobierno.

Sin pedir al Parlamento ayuda para aliviar el fardo que pesa sobre los pobres, el Gobierno, por intermedio del Ministro de Justicia, M. Marc Rucart, envió hoy a los fiscales de toda Francia instrucciones que equivalen a ordenar una moratoria para todas las deudas de los pobres. El Ministro de Justicia ha pedido a los fiscales que tengan lenidad para con los pequeños comerciantes, agricultores, obreros y otros "deudores honrados, evidentemente bien intencionados, víctimas de la crisis", evitando siempre que sea posible la expulsión por falta de pago de los arriendos. La circular afectará a más o menos 50.000 casos que se encuentran pendientes en toda Francia.

PARIS, 8 (U. P.). — El Ministro de Finanzas M. Vincent Auriol, en una conferencia tenida hoy con los actuales y los futuros Gobernadores del Banco de Francia, comenzó la preparación activa necesaria para llevar a cabo la política financiera y económica del Gobierno de M. Blum.

Al mismo tiempo, esta semana, que se admite que es decisiva para el futuro del franco, se señaló esta mañana en su iniciación por una nueva insistencia de desvalorización, hecha por el profesor Charles Rist, gobernador honorario del Banco de Francia y eminente autoridad financiera.

Mañana, M. Emile Labeyrie, nombrado por el Frente Popular, asume su cargo de Gobernador en el laberíntico edificio del Banco de Francia. También mañana, según se espera, M. Labeyrie ayudará a M. Auriol a redactar el informe sobre el estado de la Tesorería, que el último de los nombrados se propone hacer al país durante la semana.

Aunque el franco ha estado hoy más firme, y tanto la libra como el dólar cayeron bajo el nivel de exportación del oro, la primera declaración semanal bajo el régimen de M. Labeyrie, que se hará el jueves, demostrará, según se cree, una nueva pérdida de 1,100.000.000 de francos durante el período que terminó el viernes

La explicación que se da en la Bolsa por esta firmeza del franco no es de que haya una nuevo optimismo respecto a su futuro, sino que los especuladores a la desvalorización han cubierto las ventas que hicieron el viernes.

FUSION DE LOS MINISTERIOS DE GUERRA, DE MARINA Y DE AVIACION

PARIS, 8 (U. P.). — Se publicó el decreto en el "Journal Officiel", por el cual se fusionan los Ministerios de la Guerra, de Marina y del Aire bajo la dirección del Ministro de Defensa Nacional.

El mismo decreto establece que el Consejo Supremo de Guerra bajo la presidencia del Ministro de Defensa Nacional se compondrá de los Ministro de Marina y del Aire, el mariscal Petain, y los jefes de los Estados Mayores del Ejército, de la Armada y de la Aviación.

Este Consejo Supremo aprobará y dará cumplimiento a los programas de armamentos, estará a cargo de la movilización industrial, coordinará el uso de las fuerzas militares, navales y del aire y estudiará las inversiones para la defensa nacional y las convenciones internacionales de armamentos.

Por otra parte, elimina prácticamente el control de las fuerzas armadas por jefes militares y lo entrega a Ministros civiles.

VAPORES ESPAÑOLES ALEJADOS DE GENOVA A CAUSA DE UNA HUELGA EN ELLOS

GENOVA, 8.— (U. P.) Las autoridades ordenaron a los obreros italianos descargar cuatro buques españoles que hay anclados en el puerto de Génova, porque las tripulaciones en huelga se negaron a trabajar. Los buques son: "María Victoria", "Ultiarantza", "Mendi" y "Uribuate".

Al saber la milicia del puerto, después de haber sido descargados los barcos, que los marineros españoles se proponían seguir en huelga, ordenó que cuatro remolcadores sacaran los barcos y los colocaran en un rincón del puerto, hasta que las tripulaciones reanuden sus labores. La operación fué ejecutada sin incidentes.

EL PACTO DE NO AGRESION ITALO-ALEMAN

ROMA, 8. (U. P.)— Si bien esta tarde se desmentía en los círculos oficiales la información publicada en los diarios extranjeros acerca de un pacto ítalo-alemán de no agresión, el Subsecretario de Relaciones Suvich recibió separadamente al Encargado de Negocios de Alemania, al Ministro de Hungría y el Embajador de Polonia.

Esto ha despertado comentarios acerca de la posibilidad de una alianza centro-europea entre Italia, Alemania, Hungría y Polonia como alternativa a una posible continuación de las sanciones por la Sociedad de las Naciones.

En los círculos oficiales se han descartado las noticias acerca de que las recientes consultas entre Mr. Eden y el Embajador Grandi tuvieran relación con un pacto en el Mediterráneo, y se han calificado esas conversaciones como "de un carácter general, sin preocupación por los detalles".

Estos desmentidos, agregados a los comentarios de fin de semana acerca de las alternativas italianas, han confirmado la creencia de que Italia hasta ahora no ha formulado su programa definitivo y que está más bien esperando el desarrollo de los acontecimientos en Ginebra el 30 de junio.

Argentina

EL VIOLINISTA HUNGARO SZIGETI IRA A CHILE

BUENOS AIRES, 8.— (U. P.) Ha llegado a esta capital el famoso violinista húngaro José Szigeti. Después de debutar en el Colón se dirigirá a Chile a dar algunos conciertos en ese país.

Paraguay

COMANDANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASUNCION, 8.— (U. P.) Se nombró comandante de la fuerza armada de la nación al coronel Arístides Rivas Ortellado, en reemplazo del coronel Federico Smith.

ANITA LIZANA EMPEZO GANANDO LA 1.a RUEDA DE KENT

BECKENHAM (Kent), 8. — (U. P.) Anita Lizana comenzó una nueva serie de victorias hoy día, en el campeonato del Condado de Kent, cuando en la primera vuelta logró derrotar a la señora Joan Ennals, de Sussex, por la cuenta de 6-0 y 6-1.

Anita paseó su juego gracioso por la cancha, ganando muy sencillamente con una serie de tiros mezclados, bien medidos y perfectos. Su drive directo a las esquinas y sus dropshots le dieron la mayoría de los puntos, que luego se aumentaron con sus cortantes servicios, muchos de los cuales no pudieron ser contestados efectivamente.

A menudo la joven chilena lograba deshacer toda defensa de su rival con reveses que iban en línea recta hacia las líneas laterales.

La señora Ennals estaba completamente desmoralizada después de primer game del segundo set, y en varias oportunidades dejó de pasar los tiros sin hacer esfuerzo alguno por contestarlos.

Mrs. Ennals también falló doble en sus servicios, varias veces.

BECKENHAM, 8.— (U. P.) —Demostrando el mismo poderoso juego que desarrolló con tanto éxito en la final del campeonato de Liverpool, Anita Lizana venció fácilmente en la primera rueda a Mrs. Joan Ennals en 22 minutos. Se anotó 25 puntos en el primer set y 28 contra 14 en el segundo. El único game que perdió fué el 5.o del segundo set, en el cual se descuidó algo en sus devoluciones de revés.

Anita Lizana y Valerie Scott iniciarán a las 4 P. M. de mañana la segunda rueda de dobles contra la escocesa Lady Rowallan y Mrs. N. B. Black. Ambos teams llamaron la atención en la primera rueda.

Más tarde, la chilena tal vez jugará su segundo match de singles, aunque es probable que el referee Francis Burrow de Wimbledon, la hará descansar, en cuanto a los singles, hasta el miércoles, como quedan cinco días para el desarrollo del torneo, y Anita tiene que intervenir en sólo tres matches más para llegar al match final.

Deportivas

BOX

NUEVA YORK, 8 (U. P.).— El portorriqueño Pedro Montanez ganó su 16 victoria consecutiva en Estados Unidos, venciendo por puntos en forma decisiva al veterano boxeador de San Francisco Frankie Klick, ante 15 mil personas que se habían congregado en el estadio Dyckman.

A pesar de que Montanez sufrió una herida profunda en la ceja izquierda, tuvo a su contendor al borde del knock out y lo derribó tres veces, en dos ocasiones durante 9 segundos.

Se espera que se le dará ahora al portorriqueño la oportunidad de participar en un match de campeonato, ya sea para arrebatarle el cetro de la categoría liviana a Tony Canzoneri, o el de welter a Barney Ross

GRAN BRETAÑA NO PAGARA SU CUOTA DE DEUDAS DE GUERRA DEL 15

WASHINGTON, 8.— (U. P.) Gran Bretaña envió una nota al Gobierno de Estados Unidos en que le avisa que no podrá pagar la cuota de la deuda de guerra que vence el 15 del corriente, y que con las sumas atrasadas alcanza a 668.484.071 dólares.

Explica la nota las razones, que son las mismas que han existido desde 1934, y que han impedido desde entonces verificar los pagos, a saber, un saldo en oro insuficiente en Estados Unidos, la falta de pago por parte de Alemania por concepto de reparaciones y la crisis.

El Ministro de Hacienda don Gustavo Ross mantiene sus declaraciones hechas en Buenos Aires el domingo

Entrevistado por la prensa, manifestó lo anterior y añadió que nada más tenía que agregar.— Si el tiempo, que está bastante malo en Bs. Aires, lo permite partirá hoy en el avión de la Panagra.— En caso contrario, tomará el tren mañana

BUENOS AIRES, 8.—(U. P.)—El Ministro de Hacienda de Chile, don Gustavo Ross, expresó a la United Press que mantenía sus declaracinoes de ayer, y que no tenía nada más que decir.

El señor Ross partirá mañana, si el tiempo lo permite, en el avion de la Panagra, y en caso contrario tomará el tren del miércoles.

El señor Ross comió esta noche en la Embajada chilena

El Ministro de Hacienda estuvo durante todo el dia en comunicación telefónica constante con Santiago.

Cuando los reporters de la United Press lo entrevistaron esta noche, expresó:

"No tengo nuevas declaraciones que hacer de ninguna especie.

"Salgo en el avión de mañana, si el tiempo lo permite, y si no es posible partiré en el tren del miércoles".

Como esta noche está lloviendo con fuerza, parece posible que el señor Ross no pueda partir mañana.

BUENOS AIRES, 8.—(U. P.)—Esta noche se efectuó en la Embajada de Chile el banquete que ofrecían el Embajador señor Carlos Cariola y esposa en honor del señor Gustavo Ross y esposa, asistiendo los Ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra, Marina, Obras Públicas y Agricultura, con sus esposas, el Introductor de Embajadores señor Bengolea, los señores Enrique Uriburu, Orrego Barros y otras personalidades.

No se pronunciaron discursos.

Sería inminente un choque de las fuerzas de Nanking y de Cantón

CANTON, 8. (U. P.) — Los tripulantes de los barcos de guerra británicos y norteamericanos que hay anclados en la rada han visto restringidos sus permisos para bajar a tierra, como una medida de precaución en vista de las circunstancias.

Informaciones llegadas desde Domei hacen saber que las tropas de la Provincia de Kwangsi han penetrado ya en Chiyang y Suhunan, mientras que las de Kwantung marcan el paso en Crenchow. Por otra parte, 12 divisiones de soldados del ejército del Gobierno Central de Nanking se hallan acampadas en las inmediaciones del lago Tungting, situado en la Zona Norte de la Provincia de Hunan.

Se predice que el choque entre las fuerzas del Sur y del Norte es inminente.

El Cónsul japonés informa que los buques de guerra japoneses no han recibido aún instrucciones en el sentido de dirigirse hacia Cantón.

CANTON, 8. (U. P.) — Los diarios chinos de la tarde anuncian la renuncia del general Miao-Peinan, Jefe del Estado Mayor del Primer Cuerpo de Ejército de los sureños, y del general Chan-Chi-Yin, a cargo del Departamento de Asuntos Navales.

Las razones de estas renuncias no han sido obtenidas, pero se cree que dicha actitud se debe a que esos funcionarios se oponen a las medidas de su Gobierno contra el Gobierno de Nanking.

Se rumorea de la renuncia de Kan-Chai-Hou, Inspector de Relaciones Exteriores, pero no se ha podido confirmar todavía.

Mientras tanto, se informa de que los oficiales del 19 Regimiento de Camineros, han ofrecido sus servicios al comando de Kwang-Tung y que hay tropas adicionales marchando hacia el Norte.

NANKING, 8. (U. P.)—Chiang-Kai-Shek, en un discurso pronunciado en el cuartel general del Kuomintang, anunció que se estaba preparando a convocar al Consejo Ejecutivo Central, para decidir acerca de la política del Gobierno.

Expresó la confianza de que los del Sur Oeste no tomarán la diplomacia del Gobierno como "una coartada para la guerra civil".

Rusia propondrá que se modifique el Tratado de Lausanne, restringiendo el paso de escuadras por los Dardanelos

LONDRES, 8. — (U. P). — Cuando se reúnan a principios de julio en Montreux los 14 países que firmaron el Tratado de Lausanne de 1923, a fin de revisar dicho tratado, y otorgar a Turquía el derecho a fortifacar los Dardanelos, Rusia propondrá que se modifique, además el tratado en forma de limitar rígidamente el número de barcos de guerra que pueden pasar el estrecho en tiempo de paz.

Según el acuerdo vigente tienen asegurada la libertad de tránsito por los Dardanelos y el Bósforo, en tiempo de guerra como en tiempo de paz, los buques de guerra y mercantes de todas las nacionalidades. En tiempo de guerra, siendo Turquía uno de los beligerantes, sólo tendrán paso los buques de guerra de países neutrales.

Sin embargo, aun de acuerdo, el actual Tratado de Lausanne el número de buques de guerra de una potencia determinada que se permita viajar por los estrechos no podrá ser mayor "que el de la flota más poderosa de los países bañados por el Mar Negro", aunque siempre se permitirá a los países enviar a través de los estrechos un mínimum de tres unidades de guerra, ninguna de las cuales excedería de 10,000 toneladas

Rusia apoyará ampliamente la petición de Turquía sobre fortificación de los Dardanelos cuando se reúnan los delegados en Montreux, pero seguramente Litvinoff pedirá una drástica restricción de la libertad de tránsito de buques de guerra por los estrechos. La actitud soviética sobre este particular probablemente encontrará una fuerte oposición británica. Sin embargo, cuando visitó Londres durante el presente mes el Secretario Permanente de Relaciones de Turquía, Numan Menemencioglu, en una jira que abarcó a París y Moscú, halló al Ministerio de Relaciones de Gran Bretaña bien dispuesto hacia los planes turcos de militarización de los Estrechos.

Turquía habrá de encontrar gran dificultad para obtener el consentimiento de Italia. De buena fuente se sabe que Italia está tratando indirectamente de negociar su consentimiento para la fortificación de los Dardanelos a cambio del acuerdo de Turquía para suspender las sanciones. De no acceder Turquía a los deseos de Italia, Mussolini podrá en desquite oponerse, o por lo menos dificultar las conferencias de Montreux, y el asentimiento para la militarizacion de los Estrechos.

Nicaragua

RODOLFO ESPINOZA A COSTA RICA

MANAGUA, 8.— (U. P.) El ex Vicepresidente, señor Rodolfo Espinoza, se dirigió en avión a Costa Rica.

A 1.491,201 personas disminuyó la cesantía en Alemania en mayo último

BERLIN, 8 (Transocean). — El Instituto de Trabajo y Seguro Social publica su información sobre el movimiento del mercado del trabajo durante el pasado mes de mayo. En el curso de dicho mes se ha producido un descenso en la cifra de los obreros de paro forzoso sin precedentes en los últimos años. El número de obreros sin trabajo disminuyó en el mes de mayo en 272,000 y la cifra total de obreros sin trabajo quedó en 1.491,201. El empeoramiento de la situación del mercado del trabajo ocurrido durante los meses de invierno, ha quedado sobradamente compensado, puesto que la cifra de los obreros sin trabajo es sensiblemente inferior al mínimo registrado el año anterior, que fué de 1.706,000 al 31 de agosto.

BERLIN, 8 (Transocean). — En el teatro Opera Kroll se ha celebrado hoy la sesión inaugural del Congreso Internacional de Municipios, al cual asisten además de los delegados de todas las ciudades importantes de Alemania, unos 1,000 representantes de los municipios de naciones extranjeras. El presidente del Congreso, el profesor Montagu Harris de Londres, pronunció el discurso inaugural, dando gracias al Gobierno alemán por la generosa hospitalidad ofrecida al Congreso. El Ministro del Interior Frick y el Comisario del Gobierno de Berlín, Dr. Lippert, saludaron a los congresistas extranjeros en nombre del Gobierno del Reich y de la ciudad de Berlín, respectivamente. A propuesta del presidente del congreso, éste acordó mandar un telegrama de saludo al Canciller Hitler, bajo cuyo patronato de honor tiene lugar el congreso.

BERLIN, 8 (Transocean). — El dirigible "Graf Zeppelin" ha salido esta noche a las 8.13 horas del aeródromo de Francfort Meno para su vuelo regular hacia Sud América, y lleva en este viaje, aparte de carga diversa, 20 pasajeros.

VARSOVIA, 8 (Transocean). —En la ciudad de Thorn los obreros sin trabajo organizaron una manifestación, instigados para ella por las provocaciones de unos agentes comunistas. Al encuentro de esta manifestación salieron algunas fuerzas de policía, que fueron apedreadas e insultadas. Los manifestantes hicieron, asimismo, varios disparos contra la fuerza pública, que contestó en igual forma. A consecuencia de la refriega resultó un muerto y varios heridos graves.

Los automovilistas de Suiza acuerdan la huelga de protesta contra la mezcla de alcohol y gasolina

BERNA, 8— (U. P.)— Los automovilistas de toda Suiza han decidido una huelga oficial como protesta contra el proyecto del Gobierno Federal de hacer obligatoria la mezcla de alcohol con la gasolina, con el propósito de ayudar a los agricultores que no pueden disponer de sus existencias de alcohol.

Escasos indicios de mejoramiento en la situación de la huelga española

En varias localidades se registraron desórdenes aislados.— Los huelguistas impiden a los rompehuelgas el trabajo en los cementerios.— Las peticiones de los ferroviarios

MADRID, 8. (U.P.).—La situación del movimiento huelguista, muestra escasa mejoría después de fin de semana, mientras los representantes del Gobierno tratan de encontrar soluciones para los innumerables paros.

Se han registrado actos aislados de violencia en unas pocas localidades.

Unos desconocidos arrojaron una botella que contenía un líquido inflamable, al interior de un local en las afueras de Madrid. El edificio quedó presa de las llamas, que fueron extinguidas finalmente por vecinos.

Después de que aparecieron carteles en los distritos obreros, para protestar contra el aumento de las tarifas de los servicios de tranvías, gas y electricidad con el consentimiento del Consejo Municipal de Madrid, pequeños grupos asaltaron un bar en Cuatro Caminos y, en seguida, saquearon un almacén.

Los rompe-huelgas contratados para cavar sepulturas en el Cementerio Municipal fueron expulsados del recinto por los huelguistas.

La huelga de obreros de construcciones de Madrid, la de mineros de Asturias y la de campesinos en la Provincia de Málaga continúan sin variación.

Los mineros de Río Tinto, en la Provincia de Huelva, amenazan con declararse en huelga, con motivo de la cuestión de las indemnizaciones pedidas por los mineros reincorporados, de acuerdo con el decreto que dispone la vuelta al trabajo de todos los trabajadores exonerados por razones políticas.

Se puso término a la huelga de trabajadores agrícolas en Antequera y a la de los obreros de los teatros y cinemas de Málaga.

Hay 123 embarcaciones pesqueras amarradas en Casajes por motivo de la huelga de 2,500 tripulantes de las mismas.

Unos petardos estallaron en la residencia del fabricante de calzado, don Antonio Peral, en Elda, donde los operarios de la fábrica continúan en huelga. No hubo víctimas que lamentar.

Se mantiene la huelga general en Caspe, Provincia de Zaragoza, donde sólo se permite la venta de carne, pan y leche.

Hizo explosión una bomba en una imprenta de Oviedo; produciendo sólo destrozos de escasa importancia.

Se solucionó la huelga de Coruña, al conceder aumentos de salarios.

El personal de la planta hidroeléctrica de León, la que suministra alumbrado y energía eléctrica a más de 120 localidades, incluso Astorga, se declaró en huelga. Guardias civiles han sido encargados de la protección de la planta y las líneas [illegible].

Continúan los actos de sabotaje. Se cortó la línea telefónica entre León y la planta hidroeléctrica.

Sigue sin interrupción la huelga [illegible] de Ponferrada y la [illegible] de León.

Se proclamó la huelga general en Lérida, para protestar contra [illegible] de las autoridades para resolver el problema de la [illegible].

Se solucionó la huelga de los [illegible] de Vigo, y la [illegible] de San Sebastián.

LAS DEMANDAS DE LAS PROVINCIAS

MADRID, 8 (U. P.)— Entre las demandas presentadas hoy al Gobierno por la Unión de Obreros Ferroviarios, institución de carácter socialista, y la Federación Nacional de Ferrocarrileros, de carácter sindicalista, están incorporadas las siguientes: 36 horas semanales de trabajo; grandes jornales en escala progresiva; rápida nacionalización de las Empresas Ferroviarias y retiro forzoso a los 55 años de edad.

Piden, además, los obreros, que el salario mínimum del día sea fijado en ocho pesetas, y como límite mínimum anual la suma de 3,000 pesetas; día completo de trabajo para todos los empleados; una bonificación de 500 pesetas cada tres años; retiro tomando como base el 80 por ciento del más alto sueldo que haya tenido el operario, si éste se acoge a él a los 55 años de edad, y con el 75 por ciento si lo hace a los 50 años, quedando a opción del empleado; disfrute hasta de seis meses como beneficio de enfermedad, cada año, con pago de sueldo íntegro durante el tiempo que dura la postración; un día completo de descanso semanalmente, con pago; y veinte días de vacaciones anuales con sueldo íntegro.

LA HUELGA DE PESCADORES

SAN SEBASTIAN, 8 (U. P.) — El Gobernador ha inspeccionado el puerto donde hay amarrados 137 barcos pesqueros con 2,500 tripulantes, todos en huelga.

ALLANAMIENTO DE UN LOCAL MONARQUISTA

BILBAO, 8 (U. P.) — Quince individuos se encuentran presos como resultado del allanamiento del local del Partido Monarquista de la Renovación Española.

El edificio quedó clausurado, hallándose un revólver y una fórmula para la fabricación de explosivos.

EL CASO DEL GORBEA-MENDI

WORKINGTON, Cumberland, 8 (U. P.)—La policía, con las atribuciones que le concedía una orden del Ministerio del Interior, tomó posesión del vapor español "Gorbea-Mendi", uno de los cinco barcos españoles cuyas tripulaciones están en huelga desde el 15 de mayo.

Los españoles se habían negado a acceder a un último llamado hecho por las autoridades del puerto para que hiciesen zarpar la nave, y no se permitió a las autoridades civiles ocupar la nave hasta que el Gobierno español dió el permiso necesario.

Con dicha autorización, una tripulación improvisada, encendió los fuegos del vapor y ayer a mediodía el "Gorbea-Mendi", con 30 policías voluntarios, partió bajo el comando de un piloto local.

A los españoles se les había informado que el buque se dirigía a Barrow, pero al llegar al límite de las 3 millas de tierra, se bajaron las anclas, y la tripulación improvisada y la policía abandonaron el buque.

Se anuncia ahora que las tripulaciones de los otros cuatro buques españoles están dispuestos a partir voluntariamente, y se espera que la mayoría lo hará el miércoles.

Se ignora si los tripulantes que han quedado con el "Gorbea-Mendi" fuera del puerto se dirigirán a Barrow o regresarán a España.

LOS ASTILLEROS DE ACEVARRIETA

CADIZ, 8. — (U. P). — El Director General de Marina Mercante llegó desde Madrid con el propósito de estudiar la situación creada por el acuerdo del Gobierno de tomar posesión de los astilleros de Acevarrieta que fueron abandonados por su dueño. El Gobierno ha decidido terminar la construcción del cañonero "Zacatecas", que había empezado esos astilleros para México.

LA SITUACION POLITICA

MADRID, 8. — (U. P). —Con ningún acontecimiento político de importancia durante el fin de semana, la situación política parece que ha entrado a un terreno en donde se conducirá en una forma fija. La interpelación parlamentaria acerca del incidente de Yeste ha tenido un término satisfactorio para el gabinete y el Frente Popular ha eliminado el único asunto que podría tener consecuencias políticas.

Círculos políticos autorizados creen que el Gobierno de Casares Quiroga estará ahora libre de dificultades, lo que le permitirá proseguir con las tareas de poner en vigencia las medidas para que se pueda cumplir con el programa del Frente Popular.

El discurso pronunciado el domingo por Largo Caballero, acerca de la disciplina de partido y su unidad, fué un ataque velado para su colega socialista Indalecio Prieto, a pesar de que mencionó su nombre una sola vez en todo el discurso.

Los observadores creen que el discurso no tendrá ninguna repercusión política, en vista de que se confinó en su mayor parte a los asuntos internos del partido socialista.

El Gobierno está sumamente interesado en la situación de la huelga. La prensa de los trabajadores pidió esta noche que se asumiera una actitud beligerante en contra de los patrones. La situación no es tan seria como en días pasados. Durante todo el día el Ministro del Trabajo ha estado buscando una solución rápida, a pesar de haber encontrado resistencia de parte de los patrones, en algunos casos, y en otros de parte de los trabajadores.

El diario socialista extremista "Claridad", al comentar el no respeto de las disposiciones del Ministerio del Trabajo al fin de la huelga, por los empleadores de las fundiciones, ha dicho que los empleadores se "rebelan" en contra del Gobierno y mientras tanto "las autoridades se cruzan de brazos y tratan de buscar una corriente optimista de la situación socialista, sin tomar en cuenta que con su falta de actividad el conflicto se agrava".

Se debe hacer notar que "Claridad" es de propiedad de Largo Caballero, Secretario General de la Unión de Trabajadores, uno de los sindicatos más fuertes de España.

(Aquí hay dos sentencias suprimidas por la censura).

Informaciones llegadas de Zaragoza dicen que los trabajadores de la fábrica de coke han comenzado a explotar por su cuenta esta fábrica, previo acuerdo con los patrones, quienes la hacían funcionar con pérdidas.

La huelga más seria de Madrid es aquella de la construcción, que incluye a los albañiles, carpinteros, plomeros, electricistas, etc.

La exposición nacional de Bellas Artes que todos los años se llevaba a cabo en el Palacio de Cristal, ha sido postergada hasta agosto, debido a que los asientos y las tribunas empleadas en este palacio para el colegio electoral, no se pueden sacar porque los obreros de la construcción están en huelga.

Italia "mira y espera" la situación política actual de Europa

Se da cuenta de que la Asamblea del 30 del corriente oculta algún preparativo que puede ser favorable o desfavorable para sus vecinos europeos.— Entretanto, da la impresión de que espera que Gran Bretaña y Francia se pongan de acuerdo respecto de las sanciones

(Especial para "LA NACION")

ROMA, 8.—(Especial).—Esta noche se hace cada vez más aparente para los observadores, que Italia "mira y espera", dándose cuenta de que la reunión de la Asamblea del 30 de junio es algo superficial, que oculta un cuidadoso preparativo para poner en ejecución políticas que pueden ser favorables o desfavorables para sus vecinos europeos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza sus actividades dentro del mayor secreto, pero se sabe que esta en comunicación constante con Mussolini, quien ya esta de regreso en la capital, después de haber estudiado los problemas gubernamentales en la quietud de su residencia de Forli.

Sagazmente, Italia da al mundo la impresión de que está esperando que Gran Bretaña y Francia se pongan de acuerdo sobre su posición respecto de las sanciones, pero al mismo tiempo está ejerciendo presión donde es más necesaria, lo que no escapa a los observadores.

El último movimiento estratégico, o sea, el anuncio que hace la prensa italiana de que realizarán maniobras navales de verano en Napoles, se interpreta, en algunas fuentes, como el deseo de aumentar la nerviosidad de Francia respecto de una posible alianza italo-alemana, con la cual Hitler daría una contestación al acercamiento de Francia con Rusia.

Sobre este punto se pone de relieve que se continúa mirando con sospecha las actividades del Gabinete de M. Blum.

Es significativo que las informaciones extranjeras de que Italia aumenta sus "flirteos" con Alemania y de que tal vez pueda negociar con ella un pacto de no agresion como respuesta a una posible negativa de la SDN, de suspender las sanciones, continúan circulando sin que hayan sido desmentidas oficialmente.

Los Agregados Militares no se sienten inclinados a relacionar la nueva designación del lugar para las maniobras navales con la posición británica en el Mediterraneo, pues los aeroplanos del ejército no se espera que en esta ocasion abandonarán las playas italianas.

Se sospecha que los nuevos rumores de negociaciones italo-alemanas han tenido por resultado apresurar a los británico a decidirse a auspiciar la revisión del pacto de la SDN, acceder a los pedidos de Mussolini con el fin de mantener a Italia dentro de la SDN, y obtener el retorno de Alemania a ella, para así negociar un pacto aéreo occidental y trabajar para la reducción de los armamentos.

Mientras el mundo oficial se muestra silencioso, una corriente de buenas noticias de Londres parece mantener alto el optimismo italiano.

La prensa demuestra su placer por el tono del discurso que pronunció Mr. Eden el sábado, y por los mensajes de los corresponsales italianos que dicen que aumenta dentro del Gabiente británico la tendencia de aflojar las sanciones, y que el "signor Tafari", convencido de que su reconocimiento como Emperador de Etiopía está fuera de discusion, se prepara para salir pronto de Londres.

Se manifiesta enorme interes en la conferencia de M. Delbos con los Embajadores franceses de Londres, Roma y Berlin, y también por la reunión que se dice han arreglado M. Delbos con Mr. Eden para antes de la sesion de la SDN.

Panamá

JUAN DEMOSTENES AROSEMENA GANA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

BALBOA (Zona del Canal, Panamá), 8.— (U. P.) Oficialmente se anuncia que la mayoría definitiva que ha alcanzado el señor Juan Demostenes Arosemena en las elecciones presidenciales, es de entre cuatro mil y cinco mil votos.

La mayoría de más de tres mil votos obtenida en la provincia de Veraguas, aseguró la elección al señor Arosemena.

El Jurado Nacional de Elecciones no ha admitido, hasta ahora, la validez de la candidatura presidencial del señor Arosemena, sobre la base de ciertos detalles técnicos, pero se cree que estas dificultades serán vencidas.

El Jurado ha de reunirse hoy, pero la decisión sobre la validez no es esperada sino para dentro de varios días.

PANAMA, 8.— (U. P.) La policía clausuró los bares y prohibió la venta de licores, pues teme disturbios, debido a la negativa de la oposición a admitir la victoria del señor Arosemena.

Ahora está sesionando, custodiado por grandes fuerzas, el jurado de las elecciones nacionales.

Hasta ahora sólo se han registrado incidentes de escasa importancia.

El Gobierno español cree haber descubierto un complot con ramificaciones en todo el pais

MADRID, 8.— (U. P.) La policía cree haber descubierto un complot, con ramificaciones en todo el país, para provocar un levantamiento, el cual se supone dirigido por la Confederación Nacional de Trabajadores, que es una organización sindicalista.

Esta presunción se basa en el hecho de haberse descubierto anoche más de 400 uniformes completos de guardias civiles en una empresa de transportes de Madrid, y también se asegura de buena fuente que se hallaron listas secretas de direcciones que debían servir para una subleva ción armada en un próximo futuro.

La policía encontró los uniformes con sus respectivos tricornios, así como una cantidad de revólvers, fusiles y municiones.

Los uniformes habían sido enviados por un fabricante de Zaragoza, que ha sido arrestado.

La policía no ha anunciado quien encabezaba el complot, pero de buena fuente se sabe que eran miembros de la Unión Sindicalista quienes ordenaron los uniformes.

La posibilidad de convertir Ciudad del Cabo en la primera base naval del Imperio británico en el mundo

LONDRES, 8. (U. P.) — Se dice que Mr. Oswald Pirow, el persuasivo Ministro de Defensa de Sud Africa, que debe llegar hoy, discutirá la posibilidad de que la Ciudad del Cabo se convierta en la primera base naval del Imperio británico.

Se dice que el vicealmirante Sir Edward Evans — el Evans del destróyer "Brook" —, cuando era comandante en jefe de la base africana, preparó un plan para convertir la Ciudad del Cabo en una amplia base naval mayor que la de Singapur.

Según las personas bien informadas, Mr. Pirow viene para discutir con los Ministros británicos los detalles del plan, y la proporción del costo, que será de muchos millones de libras esterlinas, que les corresponderá pagar a cada una de las partes interesadas.

El plan incluye: primero, fortificación de la isla Robben, que en cierta época sirvió para una colonia de leprosos, y que se halle a 2 millas frente a la bahía de Table Bay. Cañones del más largo alcance serían colocados allí; segundo, ampliación de la base británica que existe actualmente en Simon's Town' a 30 millas a través de la peninsula que forme el cabo; tercero, fortificación de la bahía Suldanha, convirtiéndola a la vez en una base de hidroaviones.

Ya han empezado los trabajos preliminares, que concuerdan con el plan, de ampliar la bahía de Ciudad del Cabo para que pueda competir con las más grandes del mundo.

En la Table Bay se tomarán al mar 500 acres de terrenos, construyendo muelles por valor de 5.000.000 de libras esterlinas.

24 muertos y 700 heridos al derrumbarse una tribuna durante la celebración del aniversario de Carol.

Más de cuatrocientos de los heridos quedaron en los hospitales en estado grave.— Se teme que el número de muertos aumente, en vista de la situación de muchos de los heridos.

BUCAREST, 8.— (U. P.) Las ceremonias, con motivo del sexto aniversario del regreso de Carol II y de su ascensión al trono, culminaron trágicamente hoy día, cuando una tribuna con 3,000 espectadores se derrumbó, con el resultado de que murieran 24 personas y quedaran 700 heridas, de las cuales 400 están en una muy grave condición.

La lista de muertos aumentará considerablemente para mañana, debido a la seriedad de las heridas recibidas por muchas de las víctimas.

El accidente ocurrió repentinamente, durante el desfile de la organización atlética juvenil llamada Strayer. Más o menos 45 minutos antes de la catástrofe otra tribuna se derrumbó, pero sin causar víctimas.

En la tribuna de honor se encontraban la familia real de Rumania, incluso la Reina Madre María, el Príncipe Pablo de Yugoeslavia, el Presidente Benes de Checoeslovaquia, y todo el Cuerpo Diplomático de Bucarest.

"Se oyeron primero los crujidos de la madera de la tribuna que estaba a una altura de 20 metros sobre el suelo. Unos segundos después vino algo como un trueno, un ruido espantoso mezclado con gritos de terror que anunció la catástrofe. Los cuerpos que se iban amontonando rápidamente, formaban una densa masa humana, y hombres mujeres y niños trataban de salvarse en cualquier forma", relató a la United Press un testigo ocular del accidente.

La Reina Madre estaba espantada. El Presidente Benes se mostraba nervioso, y todos estuvieron como paralogizados unos instantes. La transmisión por radio de la ceremonia fue suspendida.

Carol, Benes y Pablo de Yugoeslavia, junto con otros personajes, corrieron los 500 metros que los separaban de la tribuna, y comenzaron a trabajar personalmente en la atención de las víctimas. Siguiendo el ejemplo del Monarca, todos los diplomaticos y estadistas presentes llevaron a las víctimas que habían recogido a sus propios automóviles, y las condujeron a los hospitales.

Pocos minutos después de la catástrofe, el Comando [illegible] ordenó que los cuarteles [illegible] al estadio fueran preparados urgentemente para recibir a los heridos.

Los periodistas fueron [illegible] cados de que no podían [illegible] mar del accidente, pero [illegible] que se restableció la calma [illegible] oficinas telegráficas comenzaron a funcionar, enviando [illegible] del horrible accidente. La [illegible] misión de radio fué reanudada poco después, y el desfile comenzó de nuevo.

Mientras tanto, cientos de personas se reunieron cerca de la tribuna, tratando de identificar a posibles parientes y amigos.

Oficialmente se anunció [illegible] sólo tres personas habían [illegible] to, pero la United Press [illegible] seguridades de que los muertos sumaban 24; los heridos graves 400, y los leves 300. El [illegible] mante de la United Press [illegible] además, que el número de muertos sería mayor mañana, [illegible] no había mucha esperanza de salvar a varios de los gravemente heridos.

En su mayoría, las víctimas son mujeres y niños. Los hospitales de Bucarest y de los distritos inmediatos, están llenos de víctimas.

Las especulaciones [illegible] comenzaron a girar rápidamente en torno al accidente, y de Budapest hubo informaciones diciendo que el accidente se debía a un complot. Las razones [illegible] esta información se basaban en el hecho de que las comunicaciones telefónicas con Austria, Hungria y demás países vecinos tuvieron cortadas varias horas después del accidente, creyéndose que en Bucarest se había [illegible] tado una censura.

BUCAREST, 9.— (U. P.) Después de someterse a un [illegible] miento, hoy salieron de los hospitales doscientos heridos, [illegible] dando en ellos aún 483.

BUCAREST, 8.— (U. P.) [illegible] te personas fueron detenidas en relación con el derrumbe de la tribuna, entre ellas el Comandante de Instrucciones de la [illegible] dad, algunos arquitectos y contratistas de la obra.

Se realizó una gran manifestación de protesta frente a la casa del alcalde.

Parcialmente se han reanudado las faenas en las industrias francesas afectadas por la huelga

PARIS, 8. — (U. P). — En el Ministerio del Interior calculan que de ciento cincuenta mil a medio millón de obreros reanudaron las faenas en la mañana de hoy, y que los otros quinientos mil huelguistas lo harán antes de la caída de la noche.

En dicha repartición pública se dijo lo siguiente a la United Press:

"Se llegará a la mañana de mañana martes antes de que se sientan en la industria los efectos del acuerdo de ayer noche entre patrones y obreros, por cuanto los sindicatos deben dar instrucciones a sus afiliados antes de la reanudación de las labores".

Los empleados de los almacenes de departamento han continuado en huelga.

La reanudación de las labores se ha hecho sin incidentes de ninguna especie.

El Premier Blum reanudó sus conferencia con los dirigentes obreros en un esfuerzo por conciliar a los restantes huelguistas con sus patrones. La mayoría de esos huelguistas no forma parte de sindicatos.

PARIS, 8. — (U. P). — Cien mineros de los yacimientos carboníferos de la región Norte del país se han declarado en huelga hoy en la mañana, a pesar del acuerdo entre patrones y obreros en París anoche, con lo cual resulta que los huelguistas en la región industrial del Norte alcancen actualmente a trescientos mil.

Las huelgas han impedido la aparición de los diarios de las Provincias, y de aquí que las noticias del acuerdo de [illegible] no hayan llegado oportunamente a los trabajadores.

A nueve mil obreros de la fábrica de neumáticos de Michelin, en Clermont-Ferrand, se declaró el lock-out esta mañana cuando regresaron a sus faenas. Pero los obreros se proponen permanecer en el establecimiento, a pesar de la [illegible] de la dirección de la fábrica. Esto hace que el total de obreros de las fábricas de neumáticos que se halla en huelga suba a veinticinco mil hombres.

PARIS, 8. — (U. P). — Las labores serán reanudadas parcialmente mañana, habiendo aceptado algunos empleadores el acuerdo nacional. Habrá que pasar varios días para que terminen todas las huelgas.

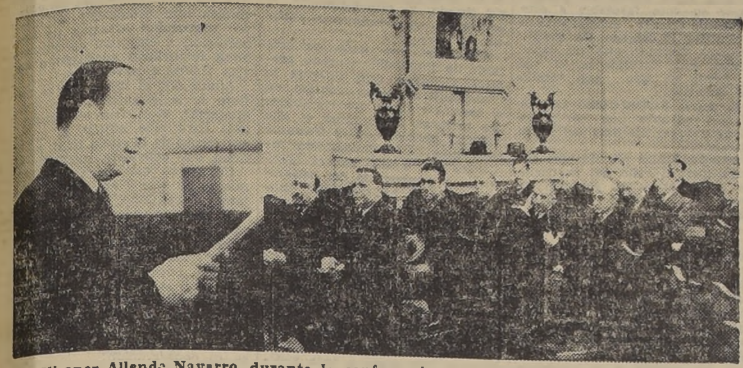
Mañana en la mañana habrá reunión del Gabinete, y en la tarde sesión del Consejo de Ministros para redactar los proyectos de reforma de las leyes del trabajo, entre las cuales está la semana de 40 horas, el contrato de trabajo colectivo y las vacaciones pagadas, a fin de que la Cámara pueda votarlos el jueves y el Senado a comienzos de la semana proxima.

PARIS, 8. — (U. P). — El Ministro del Interior ha emitido un comunicado en el que dice que se ha arreglado la huelga de los trabajadores de las obras públicas y que el trabajo se reanudará el martes.

Los patrones metalúrgicos de Paris han comunicado que la mayoría de sus miembros han notificado a los obreros que aceptan los términos del arreglo.

Sobre "alza de precios" disertó ayer tarde don Nicanor Allende

Su conferencia congregó a un distinguido público, en el Club de Setiembre



Don Nicanor Allende Navarro durante la conferencia que dictó ayer en el Club de Septiembre

Ante una distinguida concurrencia, ayer tarde, en el Club de Setiembre, dictó su conferencia sobre "El alza de precios en los artículos de consumo" don Nicanor Allende Navarro.

Empezó el señor Allende, su interesante disertación, por exponer las manifestaciones que parten de todos los sectores sociales, por la constante alza del costo de la vida y las medidas que apresuradamente se toman para remediar esta situación, siendo ellas, siempre, por la complejidad del problema, basadas en las soluciones más inmediatas y simples, aunque no sean las que vayan al fondo del problema como el alza de los salarios, la fijación de precios de algunos artículos, actuación de algunas reparticiones fiscales y la estimulación de la producción por medio de barreras aduaneras infranqueables, a cuyas sombras prosperan artificialmente una serie de industrias nacionales.

En seguida se refirió el conferenciante, al concepto "valor", estimando que el valor de uso comprende tres momentos: la necesidad, la utilidad del objeto y el conocimiento de éstas, haciendo, además un análisis de la confusión que se suele experimentar ante los conceptos de valor y precio, y de las causas que originan las fluctuaciones en los precios de la mercadería al por mayor y al por menor, y los problemas que crean dichas fluctuaciones.

Entrando de lleno a estudiar las causas del alza del costo de la vida en Chile, el señor Allende de Navarro, estimó que ella se debía entre otras a la suspensión del padrón oro, que dió por resultado la creación del Control de Cambio, a fin de intervenir el comercio de cambio, existiendo desde esa fecha un doble mercado de estos valores, derivándose de ello un ambiente de desconfianza.

Estableció, después una adecuada relación entre el volumen del circulante y la cantidad de mercadería creada, para lo cual se valió de numerosos datos estadísticos.

Estudió en seguida las causas exteriores colectivas, criticando la fijación al precio del trigo, y el impuesto a la molienda creado con el fin de primar las exportaciones de aquel cereal, pues de este modo algunos agricultores aprovechan sus tierras en el cultivo protegido aunque su aptitud no lo aconseje, perjudicando otros renglones de producción como la carne, leche y materias grasas.

Otro de los factores principales del alza, estimó el señor Allende, era la configuración de nuestro territorio, que no permitía la competencia, en relación con los medios de transportes, pues muchos artículos era menester traerlos de más de mil kilómetros, por una sola línea de ferrocarriles, sin que hubiera vías equidistantes, como sucede con otras grandes ciudades como Buenos Aires, Nueva York, etc. y también la gran area de las ciudades que aumentaba los gastos de traslado.

Extensamente se refirió, en seguida a las trabas al comercio internacional, a las especulaciones, al alza de los salarios, llegando a la conclusión respecto a estos últimos que no tenían otra solución que buscar su equilibrio con relación al costo de la vida mediante el desarrollo de una política monetaria y de economía fiscales que permitieran la reducción de impuestos, especialmente indirectos y aduaneros, con lo cual se haría posible una baja de precios.

Después de explayarse sobre el alza de los impuestos, con índices de 1931 a 1936, terminó el señor Allende, resumiendo que el alza de los precios se debía: 1.o como causa de causas, a nuestra condición monetaria; 2.o a nuestro régimen tributario, y 3.o a las especulaciones del comercio al por menor, especialmente de la venta "al fiado" y a la falta de orden y tranquilidad pública que hace tener poca confianza en el porvenir e impide las más grandes y más patrióticas soluciones.

Terminada su disertación, el señor Allende Navarro fué muy aplaudido y felicitado por las personas asistentes.

Que el escalafón sea respetado se pide a S. E.

EN PRESENTACION HECHA POR EL SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE CAJAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Caja entregó ayer a S. E. el Presidente de la República la siguiente presentación:

Excelentísimo señor:

El sábado último nos entrevistamos con el Sr. Ministro del Trabajo y hoy hemos pretendido hacerlo con V. E., a fin de solicitar respetuosamente del poder que representáis, que se cumpla el escalafón de la Caja de Crédito Popular al proveer los cargos de Inspector General de Casas de Préstamos y Contador General del Servicio.

Al efecto, ha sido propuesto por el Director del Servicio, para el primero de estos cargos, el funcionario favorecido por el escalafón, que es don Alberto Parodi Penjean y corresponde ocupar el segundo a persona determinada en el mismo escalafón.

Parece extraño que tratándose del cumplimiento de un Reglamento que tiene fuerza de Ley, debamos apelar a la alta intervención de V. E.; pero es del dominio público que se ejercitan poderosas influencias, a fin de desviar el criterio de V. E. y obtener la designación de una persona ajena al Servicio, sin otro derecho que una determinada filiación política.

El gremio que representamos, formado hace cuatro años con el apoyo de V. E., tiene en sus Estatutos aprobados por el Supremo Gobierno, la obligación imperativa de defender la carrera funcional del empleado de Caja y por eso nosotros, que somos sus dirigentes, cumplimos ese deber, dirigiéndonos a V. E. para prevenirle del atropello que se intenta, tratando de sorprender la buena fe del Presidente de la República.

En consecuencia, a V. E. rogamos, se digne considerar la situación que dejamos expresada, en el momento de extender los nombramientos a que hemos aludido.

Firmado: Alberto Hurtado Cubillos, presidente; Eduardo Bennett Leay, secretario; Ismael Espinosa Cannobio, tesorero; Ramón Carbonell Membrú, director; Eduardo Blanlot, director; Arturo Undurraga, por la Caja de Empleados Particulares; Guillermo Grebe, por la Caja de los FF. CC. del Estado; Raúl Medina, por la Caja de Crédito Popular; Enrique Barriga, por la Caja de Carabineros de Chile; Armando Herrera Vallejo y Ramón Escuti, por la Caja de EE. PP. y Periodistas; Carlos Illanes, por el Instituto de Crédito Industrial; Raúl Vergara, por la Caja de Colonización Agrícola; Edgardo Alvarez, por la Caja de Ahorro de EE. Públicos y Caja de EE. Municipales de la República; Armando Ossandón, por la Protección Mutua de Chile, Alfonso Riveros y Francisco Danus, por la Sección Accidentes del Trabajo; Gregorio Latorre, por la Caja de Seguro Obrero; Ramón Carbonell, por la Caja Reaseguradora de Chile; Eduardo Silva Yoackan, por la Caja de Crédito Hipotecario".



Citaciones políticas

Centro Social Demócrata "La Unión".—Cita a sesión de Directorio para hoy a las 19 horas en el local de costumbre.

Centro Liberal de Quinta Normal.—Cita para hoy a las 21 horas en Arteaga 581. Tabla: Cuenta del directorio saliente; reorganización de la tesorería; nuevo local; Estadio Nacional y asuntos varios.

Club Social Demócrata Zenón Torrealba.—Cita para mañana miércoles a las 21 horas en San Diego 75.

Junta Provincial Radical.—Cita a sesión extraordinaria para hoy a las 19.30 horas.

Asamblea Radical Femenina.—Cita a sesión ordinaria para hoy a las 19.30 horas.

Inscripciones y trabajos para el Certamen Cultural Obrero

Los obreros o empleados de ambos sexos, como los Sindicatos, Sociedades y Centros en general, pueden apresurar su inscripción y entrega de trabajos para el Certamen Cultural Obrero organizado, con premios, por el Departamento de Extensión Cultural, con el objeto de fomentar el estudio entre las clases obreras.

El Certamen se inicia el 20 del actual, con velada pública gratuita en el Conservatorio Nacional de Música.

Homenaje a la memoria de D. A. Quezada Acharán se rindió ayer

Velada organizada por la A. Radical.— Don Juvenal Hernández y otros oradores se refirieron a sus grandes dotes de maestro, político y diplomático

El Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández, pronunciando su discurso en la velada del Municipal en homenaje a don Armando Quezada Acharán

Ayer, a las 19 horas, se realizó en el Teatro Municipal la velada que organizó la Asamblea Radical de Santiago en homenaje a la memoria de don Armando Quezada Acharán. Amenizó la reunión el Orfeón de Carabineros.

HABLA DON JUVENAL HERNANDEZ

Luego de un número musical, el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, dió lectura a un interesante discurso, en el cual puso de relieve las excepcionales dotes que poseía don Armando Quezada Acharán como educador y hombre público. Recordó a grandes rasgos su brillante actuación al frente de la Universidad, cuya Rectoría desempeñó haciendo honor a sus grandes merecimientos y a su profundo conocimiento de los regímenes administrativos de las diversas universidades del mundo. Hizo ver cómo, gracias a su iniciativa, se llevó a la práctica el Estatuto Orgánico de la Universidad, obra que sirvió de modelo en muchas de sus partes al nuevo Estatuto de 1931.

A continuación hizo un análisis de su labor parlamentaria y sus grandes cualidades de pensador y orador, méritos por los cuales se le recuerda como un maestro en los anales de la Universidad y del Parlamento.

Terminó diciendo que el recuerdo de sus virtudes debe ser un ejemplo para nuestras vidas.

A continuación don Carlos Valencia C. cantó una romanza de la ópera de Puccini "Fanciulla del West".

En seguida don Ramón Briones Luco hizo una exposición bien documentada de los cargos que don Armando Quezada había desempeñado, desde sus primeros pasos por la vida; hizo notar sus extraordinarias condiciones como parlamentarista, Ministro de Estado y diplomático.

Dió término a su exposición, distinguiendo en el proceso histórico del Partido Radical cuatro etapas de zozobras políticas donde se distinguieron en cada una Manuel A. Matta, Enrique Mac Iver, Valentín Letelier y Armando Quezada Acharán, sucesivamente.

Siguiendo el orden del programa, la señora Berta Schumacher cantó una romanza para soprano de la ópera "Wally" de Catalani, acompañada en piano por el maestro Puelma.

Don Hipólito Gatica, a nombre de la Asamblea Radical de Santiago, analizó, al igual que don Ramón Briones, las actividades que desempeñó don Armando Quezada en el trascurso de su vida.

A continuación el barítono don Antonio Guisado Ferrari cantó algunas romanzas de Verdi.

La señora Cora Cid de Castro, a nombre de la Asamblea Radical Femenina, recitó una oración fúnebre dedicada a la memoria de don Armando Quezada Acharán.

A las 21 horas se puso fin al homenaje con un discurso del señor Hugo Arias, a nombre de la juventud radical.

NOTAS POLITICAS

Club Social Demócrata "Zenón Torrealba"

El Club Social Demócrata "Zenón Torrealba", celebró asamblea, bajo la presidencia del vicepresidente señor Juan Cabezón Coloma; con asistencia del presidente, diputado señor Pedro Cárdenas Núñez, del secretario Eufrosino Valenzuela y de 150 asambleístas.

Fueron aprobadas las siguientes solicitudes de admisión: Eugenio Silva Ponce, José Araya, Cecilio Cifuentes, Jorge Olivares, Luis Espinoza, Luis Rodríguez, César Ascui, Alberto Torres, Félix González, Domingo González, Alberto Cabezas, A. Gerardo M., Alfredo Pinto, Julio Gajardo, Rodolfo Pizarro, Santiago Delmechiore, Gustavo Maure, Orlando Aviles, Felipe Calderón, Eleodoro Díaz Muñoz, Juan Soto, Aurelio Peña, Manuel Lazcano, Roberto Lazo, Manuel González, Jorge Parraguez, Gerónimo Valencia, Alfredo López, Zenón Valenzuela Catalán, Luis Fernández Guzmán, Humberto Montero, Luis Mallea, Antonio Nebauer, Francisco Zúñiga, José Morales Morales.

El presidente del Comité don Luis Muñoz Vallejos dió cuenta de las erogaciones habidas pro bien raíz del diputado señor Pedro Cárdenas, y se autorizó ampliamente al presidente para que siguiera en su labor, dándose un voto de aplauso al miembro del Comité señor Clemente Garay por la actividad desplegada.

El diputado Sr. Pedro Cárdenas Núñez, dió amplia cuenta de la situación política del momento, y manifestó que no se dudara de la actividad que desplegaría la Directiva en bien del Partido y de los intereses de las clases trabajadoras, y que en todo momento se tiene presente la colaboración al actual Gobierno en bien de la civilidad y del régimen constitucional.

Se dió cuenta del fallecimiento del fundador del Club, don Manuel J. Fernández, dejándose especial constancia en el acta, y a pedido del señor Muñoz Vallejos se guardó un minuto de silencio.

Se declaró la vacancia de tres puestos de Directores, por renuncia de los que lo servían, pasándose los antecedentes al Directorio para que fije la fecha de la elección. Asimismo se acordó que la Comisión de Disciplina se reúna a la brevedad posible, a fin de que solucione algunas dificultades con algunos socios.

Se dió cuenta del resultado de la elección interna que efectuó el Club para elegir el candidato a diputado que llevará a la lucha interna de la Agrupación, donde salió elegido el actual diputado don Pedro Cárdenas Núñez.

Se acordó que el Directorio celebrara sesión el jueves 12 del presente, a las 19 horas, a fin de nombrar las comisiones que faltan y otros asuntos de carácter interno.

Ayer se constituyó la Junta Ejecutiva Conservadora

El presidente señor Walker hizo una exposición sobre la situación política.— Se reunirá nuevamente a mediodía de hoy

A las 15 horas de ayer, se constituyó la Junta Ejecutiva Conservadora, elegida el domingo por el Directorio General del Partido.

El Presidente, senador don Horacio Walker, hizo una exposición sobre la situación política y se acordó reunirse nuevamente hoy a las 12, a fin de iniciar un debate al respecto.

LOS DIPUTADOS CONSERVADORES SE REUNIRAN HOY

Los diputados conservadores se reunirán hoy a las 11 horas, a fin de designar representante ante la Junta Ejecutiva del Partido. Según se nos ha informado será reelegido don Leoncio Toro, que desempeñaba dicho cargo. Los senadores estaban representados por don Maximiliano Errázuriz.

Diputados liberales con el Ministro de Agricultura

SE REUNIRAN HOY A LAS 15 HORAS

Los diputados liberales están citados para hoy a las 15 horas. A esta reunión asistirá el Ministro de Agricultura, señor Valdés Fontecilla, pues en ella se tratará del proyecto sobre salario mínimo.

C. DEMOCRATA "A. GUARELLO"

Con una extraordinaria concurrencia de socios eligió este Centro el sábado 6 del presente, candidato a diputado a las próximas elecciones en la Agrupación de Santiago.

Terminada la votación se procedió al escrutinio en el que tomaron parte 196 votantes, y en medio de una gran ovación se proclamó el resultado de la votación, el que por unanimidad de sus votantes designaba candidato a diputado a don Nicasio Retamales.

El presidente del Club "Angel Guarello" don Crescencio Inostroza, hizo la proclamación del candidato, analizando a grandes rasgos, su labor parlamentaria en beneficio del Partido.

Don Nicasio Retamales agradeció la designación que por octava vez se le hacía como candidato en el departamento de Santiago y expuso a grandes rasgos su obra en el Parlamento y el Municipio de Santiago.

A continuación hablaron los señores Luis Belmar, Dr. José Santos González, Ramón Angel Jara, Luis Urrutia, Daniel del Campo y Estanislao Araya.

AGRUPACION PROVINCIAL DEMOCRATICA DE SANTIAGO

En conformidad a los acuerdos adoptados en la asamblea última, hoy martes a las 21 horas, en Bandera N.o 322 (altos), la Agrupación Provincial Democrática de Santiago llevará a efecto una asamblea general extraordinaria con el objeto de seguir debatiendo el momento político por que atraviesa el país. Asistirán a esta reunión parlamentarios y directores generales del Partido.

Además a las 19 horas en el local ya citado sesionarán las diversas comisiones de la Agrupación con el fin de tomar determinaciones de hechos que son de su incumbencia.

La situación política debatieron demócratas

EL PRESIDENTE DEL PARTIDO SEÑOR ESTAY HIZO UNA EXPOSICION A LOS DIPUTADOS

Los diputados demócratas celebraron ayer dos reuniones destinadas a considerar la situación política. La primera a las 15.30 horas, y la segunda a las 19.30. A esta última concurrió el Presidente del Partido, senador don Fidel Estay, quien dió a conocer a los diputados las últimas incidencias de orden político.

CONCENTRACION DEL PARTIDO CORPORATIVO POPULAR

El domingo se reunieron como de costumbre, en su local de Catedral 1289, los militantes y simpatizantes del movimiento Corporativo Popular.

En esta reunión hizo uso de la palabra el secretario general del Comité Central Ejecutivo, don Francisco Castillo, quien atacó duramente el actual sistema de salarios. Hizo ver la necesidad de unirse bajo los ideales corporativos y propiciar por todos los medios posibles la implantación de un Estado Corporativo.

Hicieron uso de la palabra los señores Francisco J. Barros R., don Luis Calvo M. y el secretario provincial don Francisco Anguita G.

Además, en esta reunión se dió a conocer que un grupo de obreros de la comuna Quinta Normal, pedían al Comité Provincial que se organizaran en ese sector los núcleos correspondientes.

La directiva del Comité Provincial tomó en cuenta dicha aspiración y acordó organizarlos en el curso de la presente semana como asimismo, también acordó constituir el núcleo de profesores de la enseñanza particular.

Por último, acordó la directiva del Comité Provincial, reunirse hoy a las 20 horas con el fin de tratar diversos asuntos relacionados con el momento político actual.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 7.a Ordinaria, en lunes 8 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Lira, Marambio, Martínez, Meza, Montané, Opazo, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Santa María, Señoret, Silva, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Fomento.

FACIL DESPACHO

A pedido de varios señores senadores, se acordó retirar todos los proyectos que figuran en esta tabla.

INTEGRO DE COMISIONES

Se acepta la renuncia del señor Señoret, como miembro de la Comisión de Trabajo, y se nombra en su reemplazo al señor Martínez.

Por haber quedado el señor Figueroa Anguita, como vicepresidente, incorporado a la Comisión de Policía Interior del Senado, se nombra para completarla al señor Barrueto.

PROYECTO DE AMNISTIA

Se pone en segunda discusión la indicación del señor Pradenas, para dar el segundo lugar en la tabla al proyecto sobre amnistía. El señor Pradenas pide votación nominal para su indicación.

CARGOS INFUNDADOS

El señor FIGUEROA ANGUITA.—Dice que en la Cámara de Diputados, uno de sus miembros creyó del caso hacerse eco de "una serie de cuentos", según su propia expresión, cuentos que afectarían a miembros de su familia, fallecidos hace más de 23 años, y relacionados con acontecimientos que habrían tenido lugar en el año 1898.

Agrega que no debe temer el Senado que él pretenda traer al debate semejante cuestión; bien comprende que el hacerlo significaría rebajar la dignidad que corresponde a la más alta Corporación de la República.

Aun cuando la especie calumniosa de que se ha hecho eco el señor diputado no le afecta personalmente, debe responderla a la par que con entereza, con el desprecio que le merece quién ha estimado conveniente tratar de enlodar la memoria de uno de los suyos, tantos años fallecido. En defensa de la memoria de aquellos que no pueden hacer oír su voz, se limita el señor Figueroa a rogar al Honorable Senado se sirva ordenar se inserte en el Boletín de la presente sesión, los documentos que pasa a la mesa, documentos que desmienten toda tentativa de calumnia y de maldad.

Esos documentos consisten en certificados judiciales y otros emanados del ex-presidente de la Corte Suprema, don Leopoldo Urrutia; del ex-presidente del mismo tribunal, don Dagoberto Lagos; del ex-juez de Santiago, don Ricardo Ahumada Maturana, y de don Ramón Fernández.

En consecuencia, todo aquel que dé acogida a semejantes "cuentos", después de conocidos los antecedentes, tendrá que tenérsele como un cobarde calumniador.

ASISTENCIA PUBLICA DE VALPARAISO

El señor GROVE (don Hugo). —Se refiere a la necesidad de construir en Valparaíso un local para la Asistencia Pública, pues ésta funciona actualmente en el Hospital Van Buren, en departamentos estrechos e inadecuados.

La ley de construcciones hospitalarias que tiende a la concentración de servicios de Asistencia Social en locales apropiados, ha determinado que este anhelo de la ciudad para mejorar sus servicios se pueda cumplir a corto plazo y la Dirección del Hospital Van Buren ha encontrado un local fiscal apropiado para el objeto.

Como los recursos consultados en la ley dictada para construir la Asistencia Pública de Valparaíso, se obtendrán de un préstamo que servirá el Fisco, es natural que se ayude a la Beneficencia Pública concediéndole el dominio de estos terrenos para evitar expropiaciones costosas. Persiguiendo este objeto, presenta un proyecto de ley.

CONCESIONES EN MAGALLANES

El señor BORQUEZ.—Protesta de la actitud del Gobierno hacia la provincia de Magallanes, al hacer nuevas concesiones de terrenos en esa zona.

Recuerda que de regreso de la jira a Magallanes en compañía del señor Rosas, recomendaron al Gobierno no hacer más concesiones en ese territorio, pues esos terrenos disponibles se necesitaban para la Caja de Colonización, y miles de ciudadanos esperan la ley de colonización prometida hace tantos años y agotan sus recursos en la esperanza de que pronto se les hará propietarios.

Como se acaban de hacer dos concesiones en ese territorio, solicita se dirija oficio al Presidente de la República, en nombre del Senado, pidiendo que en lo sucesivo no se hagan nuevas concesiones.

COMISION MIXTA PARA EL SALARIO MINIMO

El señor PRADENAS.—Expresa que la Comisión de Trabajo y Legislación Social, al estudiar los diferentes proyectos sobre salario mínimo, salario vital y salario familiar, acordó aprobar en general la idea de legislar en el sentido de optar por una solución de carácter general que abarcara el salario agrícola, el industrial y el sueldo mínimo de los empleados, y acordó, también, pedir al Senado que propusiera a la Cámara de Diputados el nombramiento de una comisión mixta, que estudiara este problema, abarcando no sólo los proyectos que sobre esta materia estudia el Senado, sino los presentados por los señores diputados Lira Urquieta y otros diputados conservadores. Así se evitará que se legisle a un tiempo sobre un mismo punto en una y otra Cámara y se obtendrá un proyecto que consulte todas las proposiciones presentadas.

SUCESOS POLITICOS

El señor CABERO expresa que desea exponer su sentir sobre los sucesos ocurridos durante el presente año, empezando por proclamar su fe inquebrantable en la democracia y la libertad. Considera que las huelgas producidas, son consecuencia del encarecimiento de la vida y altos impuestos que repercuten en el consumidor. El Gobierno calificó de revolucionaria la huelga de los ferroviarios por la apreciación que hizo de que toda huelga de empleados públicos rompe los lazos que los unen al Estado. No atribuye los actos de sabotage a obra de los comunistas ni a la acción del Gobierno. Era natural, por una parte, que el Gobierno quisiera mantener el servicio de ferrocarriles, y, por otra, culpar a los comunistas de la huelga, es alzar un espectro muy conocido con que se amenazó al Presidente Alessandri cuando patrocinó las reformas sociales; que sirvió de sostén a los Gobiernos de hecho, y con que ahora se persigue a la oposición. Cree que los comunistas pueden haber azuzado la huelga, pero no que la hicieran, ya que los bolcheviques chilenos son pocos y el sovietismo ruso no es artículo que pueda exportarse a nuestro suelo donde domina el individualismo y la indisciplina social. Dice que se pidió prestado el nombre de Prestes, el revolucionario del Brasil, para dar tinte terrorífico a nuestras huelgas criollas. Estima que el Gobierno sobre excedió su propósito de reprimir la huelga al perseguir a sus adversarios, fueran ellos personas adineradas, propietarios o tranquilos obreros. En cuanto al intento de revuelta del 28 de febrero que califica de absurdo, disparatado y condenable, como todo trastorno innecesario de orden público, considera que en parte fué consecuencia de los actos excesivos a que dió lugar el estado de sitio, y que, a su vez, determinó la petición de facultades extraordinarias, estima que el estado de sitio debió terminar una vez expirada la huelga ferroviaria y limitarse a la provincia de Santiago una vez producido el intento de revuelta posterior. Destruída la subversión que se preparaba, pudo desarmarse el descontento que existe en el país, con un cambio por evolución metódica dentro del régimen de libertades públicas y sin medidas extraordinarias sino con una solución política como la propiciada por el señor Maza. Por eso afirma que los radicales no han abandonado la Moneda, por razones internas de la colectividad sino por el mantenimiento íntegro de sus principios; que en seguida se propuso otro acuerdo más ventajoso para los radicales y que se frustró por tener ellos ya otro punto de vista. Se olvidó que en política los sucesos se producen aceleradamente y hay que aprovechar toda coyuntura favorable. En la elección de Bío-Bío, fué necesario contrarrestar la ayuda del Gobierno a uno de los candidatos, uniendo en un pacto electoral todas las fuerzas de oposición. Sostiene que en el Frente Popular dominan la prudencia y el buen sentido. Recuerda palabras del Ministro francés Blum, según las cuales "la acción del Gobierno para ser eficaz, debe ejercerse con el mantenimiento del orden público y que si las huelgas se vuelven subversivas las suprimirá".

Expresando un deseo personal, manifiesta que ojalá los acontecimientos políticos, que más que se suceden, se precipitan, no nos sorprendan en este peligroso juego del tira y afloja, ya que podemos perder de un golpe el caudal acumulado por las esperanzas de las cuatro quintas partes de los chilenos de todos los partidos que coinciden en no admitir la reincidencia de ningún despotismo. Define los modos de ver de los partidos de derecha, de centro y de izquierda, diciendo que los primeros miran hacia atrás, los segundos sólo el presente y los terceros únicamente el futuro que apenas se vislumbra en el horizonte, de lo que deduce la imposibilidad de hacer perdurable un sólo partido y de ahí que duren breve tiempo los gobiernos nacionales que tienen una mayoría frágil y momentánea, en casos de extremo peligro. Añade que los radicales, tomando en cuenta el presente y teniendo a la vista el porvenir, propiciaron un Ministerio verdaderamente universal sin excluir a conservadores e izquierdas y que ésto, en su tiempo, pudo traer paz al país. Cree que si bien las facultades extraordinarias pudieron tener por objeto destruir un complot ibañista, dicho temor era infundado y excesivo, pues el Gobierno del señor Ibáñez ha caído en ovido y la libertad no está amenazada por los regímenes pasados, sino por los que pueden venir, y los partidarios de los gobiernos de hecho están repartidos entre los grupos que apoyan al Gobierno y a la oposición. Refiriéndose a las dictaduras, dice que se caracterizan por su momentánea eficacia, jamás por su permanente acierto y que el país no quiere nuevas dictaduras. Añade que en Chile no ha habido revoluciones sino golpes de Estado, que gobernar por el temor abate igualmente a gobernantes y gobernados y que mientras el Gobierno cuente con el Cuerpo de Carabineros, con la lealtad del Ejército y con una oposición que sólo desea cambios de rumbos especialmente en el orden económico, sin abatir el principio de autoridad, no hay peligro de que el orden sea alterado.

Como muy bien lo dijo el señor Maza: "Las leyes restrictivas a las libertades públicas, son contraproducentes y no evitan revoluciones". La libertad es un bien tan valioso que ningún adelanto material puede substituirla, y por eso la vemos refugiada en las viejas democracias de Inglaterra, Francia, países nórdicos de Europa, y en Estados Unidos.

Recuerda que una penosa reflexión acudió a su mente al pedirse las facultades extraordinarias, pues pensó que aún con el estado de sitio, que no autoriza para perseguir a los diarios, se impuso relativo silencio a la prensa opositora. ¡Qué sería cuando se concedieran las facultades extraordinarias! Por eso se ha dicho, con razón, que un Gobierno puede perecer por lo que publican los diarios, pero es más fácil que fenezca por lo que ellos callan y lo grita el anónimo. Añade que existe el temor de que se restrinja o reprima la libertad electoral, y sostiene que está armándose la máquina interventora, como ha podido constatarlo en un último viaje al norte. Como lo ha dicho el señor Figueroa, la intervención electoral ha adquirido un carácter distinto del que antes tenía, pues ya no se vale de la fuerza armada ni del plagio de mayores contribuyentes, sino que es más encubierta y se vale de pasajes gratuitos, de contratos y concesiones.

Atribuye a esta hipótesis de que la libertad electoral pueda ser restringida, el aumento del descontento, y espera que alguna vez cese en el mapa político de Chile, por considerarla origen de perennes perturbaciones, la división entre adictos incondicionales y adversarios irreconciliables de la Administración. Agrega que para que haya paz y unión es necesario que las fuerzas materiales reconozcan la supremacía de las morales, y señala como un peligro que las fuerzas armadas, dignas de respeto por representar pasadas glorias y futuras esperanzas, degeneren en partidos políticos, si escuchan voces interesadas que las impulsen a interpretar, a su modo, la Constitución.

Termina recordando el pensamiento de Schiller: "Cubrid la desnudez, y la dignidad llegará por sí sola". Dice que esa ha sido la norma política que los ha guiado y por eso han gritado: "Suprimid la miseria, y el orden vendrá por sí solo".

(Por haber llegado la hora, el señor Cabero queda con la palabra).

INTEGRO DE COMISION

Aceptada la renuncia del señor Alamos como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se nombra en su reemplazo al señor Marambio.

INDICACIONES

La del señor Cox, para dar el cuarto lugar de la tabla al proyecto que deroga diversas disposiciones del D. F. L. sobre rentas municipales, queda para ser votada en la sesión siguiente, por petición de su autor.

A indicación del señor Concha se acuerda dar el quinto lugar de la tabla al proyecto sobre derogación de ciertas disposiciones de la ley que otorgó personalidad jurídica a las Fábricas y Maestranzas del Ejército.

A indicación del señor Marambio, y por acuerdo de la sala, se agrega a la tabla de fácil despacho, una moción de S. S. sobre facilidades y prórrogas para efectuar mensuras de pertenencias mineras, proyecto informado ya por la Comisión respectiva.

Puesta en votación la indicación del señor Bórquez, tendiente a que se dirija un oficio al Gobierno, a nombre del Senado, haciéndole presente la conveniencia de que no se continúe otorgando concesiones de tierras en Magallanes, el señor Bravo formula como cuestión previa, la de que si este oficio se dirige a nombre del Senado, importaría un acto de fiscalización que constitucionalmente no corresponde a esta rama del Congreso.

Votada la cuestión previa planteada por el señor Bravo, resultó desechada por 19 votos contra 17 y una abstención; y con la misma votación se dió por aprobada la indicación del señor Bórquez.

La indicación del señor Pradenas, para enviar un oficio a la Cámara de Diputados, invitándola a formar parte de una comisión mixta que estudie los proyectos relacionados con el salario mínimo, fué aceptada con una modificación insinuada por la Mesa, en el sentido de que el Senado acuerde aceptar una idea propuesta por la Cámara de Diputados en enero de 1935, para que esta comisión se encargue de estudiar todos los proyectos referentes al mejoramiento de la situación de los empleados y obreros. La designación de los representantes del Senado en esta comisión, se hará en la sesión siguiente:

Puesta en votación la indicación del señor Pradenas para dar el segundo lugar de la tabla al proyecto sobre amnistía, eximido del trámite de comisión, y para la cual se solicitó votación nominal, resultó aprobada por 20 votos contra 15 y una abstención.

Votaron por la afirmativa los señores: Alamos, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bustamante, Cabero, Concha, Figueroa, Grove (don Hugo), Grove (don Marmaduke), Marambio, Martínez, Meza, Pradenas, Puga, Rosas, Sáenz, Señoret, Wachholtz y el señor Presidente.

Por la negativa los señores Aldunate, Alessandri, Bravo, Cox, Cruz, Gatica, Gumucio, Lira, Rodríguez, Santa María, Silva, Ureta, Urrutia, Valenzuela y Walker.

Se abstuvo de votar, por estar pareado, el señor González Cortés.

Durante la votación):

El señor MARAMBIO manifiesta que al dar su voto afirmativo a esta indicación abrigaba la esperanza de que todos o muchos de los miembros de la derecha otorgaran también su voto favorable, porque la prensa de los partidos de derecha pregona diariamente la necesidad de que haya paz y armonía entre los chilenos; que se aleje todo motivo o pretexto de actos violentos, y quienes abrigan tales deseos no pueden negar su voto favorable a este proyecto, el más encaminado a conquistar la deseada paz social. Termina diciendo que sus esperanzas eran infundadas, al ver la forma en que han votado las derechas.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA advierte que no le ha convencido el discurso del señor Marambio.

El señor MAZA (Presidente) declara que en vista del resultado de la votación, el proyecto de amnistía ocupará el segundo lugar de la tabla.

SEGUNDA HORA

ACUSACION CONTRA EL MINISTRO DE JUSTICIA

Se entró a conocer de la acusación formulada por el señor Luis Santiago Vega Macher en contra del señor Ministro de Justicia.

Se dió lectura a la acusación e informe de la Comisión Especial, recaído en ella, y a una nueva presentación hecha por el acusador.

El señor AZOCAR, informando verbalmente en minoría, declara que en cada ocasión en que el Senado ha debido fallar como jurado en esta clase de actos, ha sostenido que los senadores deben desprenderse de toda prevención política o de amistad, de toda pasión y de todo sentimiento de odio y, siguiendo esta norma, desea en este caso hacer justicia, dentro de la Constitución y de las leyes.

Encuentra razón a la comisión en su apreciación sobre la forma constitucional de esta acusación; pero, aparte de la cuestión constitucional, hay aquí una injusticia atroz contra un hombre que se ha envejecido en la magistratura y que siempre ha obtenido calificaciones de primera clase.

La opinión pública se preguntará, ¿qué acto tan grave habrá cometido este magistrado para que se le arroje del Poder Judicial?

Haciéndose eco de este sentir, el señor senador pidió al señor Ministro los antecedentes que obran en su poder para formarse conciencia sobre la falta cometida por el señor Vega; pero el señor Ministro se excusó de facilitárselos, escudándose en que esos antecedentes son de carácter secreto. Considera inaceptable esta teoría, porque se trata en este caso de antecedentes que debe conocer el Tribunal Superior; se podría justificar si se tratara de hacerlos llegar al público, pero no cuando se trata del jurado que debe fallar este asunto. A su juicio, si el señor Ministro no los ha proporcionado, es porque no existen.

Hay en este caso una calificación arbitraria; pero hay también un hecho que el país debe conocer.

El señor Ministro no concurrió a la calificación de este magistrado; en consecuencia, ¿cómo podría juzgarlo y condenarlo el Senado?

El señor Ministro se niega a dar a conocer los antecedentes, y se escuda en el secreto de ellos.

¿Puede, en tal caso, un tribunal quedar satisfecho con esta explicación? ¿Puede quedar satisfecho el país con este procedimiento? ¿Puede quedar satisfecha la magistratura?

Hay aquí una víctima de la arbitrariedad y del despotismo, porque el señor Vega ha sabido ser un juez independiente que no ha aceptado influencias de ninguna especie.

Recuerdo que el señor Cabero, en sus recientes observaciones, abominaba de las dictaduras.

El, también, abomina de ellas, y la mejor manera de evitarlas es la de prestigiar todos los Poderes del Estado, y, principalmente, el encargado de administrar justicia.

Considera que tenía perfecta razón un distinguido abogado, profesor y jurista que, durante la Presidencia del señor Montero, en el banquete anual que los abogados celebran al terminar el año judicial, declaró que el Tribunal Calificador de los funcionarios judiciales era una verdadera ignominia, y a pesar de esa declaración nada se ha hecho por modificar o derogar la ley que creó dicho Tribunal.

A su juicio, al señor Vega Macher, a pesar de haber procedido con la mayor rectitud y honestidad durante toda su carrera judicial, se le hace víctima hoy de la más atroz de las injusticias, haciéndolo aparecer como funcionario incompetente y falto de probidad, pero, por su parte, no duda de que, como a toda víctima, se le hará justicia algún día.

Termina manifestando el señor senador que hay pendiente un proyecto tendiente a modificar la ley que creó el Tribunal Calificador, y estima que los antecedentes de este proceso convencerán a los señores senadores de que hay necesidad de aprobar dicho proyecto, a fin de que no vuelva a repetirse un caso de esta especie.

El señor MAZA (Presidente) expresa que, como el señor Vega Macher no ha designado a ningún senador para que haga su defensa, declara cerrado el debate y que la votación tendrá lugar en la sesión próxima al final de la primera hora.

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES Y VIAS FLUVIALES

(Se continúa discutiendo, en general el proyecto de la Cámara de Diputados sobre mejoramiento y construcción de caminos, puentes y vías fluviales).

El señor BARRUETO manifiesta que, dada la redacción del artículo 6.o del proyecto, mientras se realiza el plan, no será posible efectuar trabajos en el resto de la red caminera.

En cuanto al producto de la contribución de dos y medio por mil sobre la propiedad, la suma que se recauda hoy por este concepto es de escaso rendimiento si se atiende al elevado kilometraje de los caminos existentes, y si las entradas que produce la ley de caminos no se aumentan, procurando un mayor rendimiento, los fondos de que hoy se dispone para este efecto serán insuficientes para atender a la conservación de los caminos que se construyan con arreglo a este Plan y de los ya construídos y que no aparecen en él, quedando así sin recursos para el resto de la red caminera.

Para la provincia de Bío-Bío el Plan consulta la construcción de 450 kilómetros de caminos y en la actualidad hay construídos cerca de cien kilómetros, de manera que habría 550 kilómetros de caminos que conservar de preferencia, y este gasto de conservación absorbería todos los fondos para esa provincia.

Esta dificultad podría salvarse elevando el porcentaje sobre la contribución actual o procurando otras fuentes de recursos, dejando los fondos de la ley exclusivamente para atender al mejoramiento de los caminos no incluídos en el Plan.

En la provincia de Bío-Bío quedarán más de mil quinientos kilómetros de caminos completamente abandonados.

En cuanto a la distribución de fondos por provincias, opina que debiera hacerse tomando en cuenta la capacidad productora agrícola, minera e industrial de cada una de ellas, y que deberían ser más favorecidas las provincias que produzcan en mayor proporción artículos de exportación y carezcan de un sistema ferroviario adecuado o de vías fluviales navegables.

Añade que el inciso que se refiere a la adquisición de maquinarias, etc., fija un porcentaje para este objeto de un [illegible] por ciento de la suma total, cantidad que considera insuficiente.

Considera que para el éxito mismo de este Plan, debiera dejarse claramente establecido:

a) Que las casas para guardacaminos, galpones para las maquinarias y herramientas sean construídas dotadas de los elementos necesarios de trabajo junto con la construcción del camino, y aun cree que el camino no debería ser entregado al tránsito público sino después de tener los elementos necesarios para su conservación;

b) El mejoramiento de los caminos aumentará la capacidad productora de los fundos, se hará sentir más la falta de fletes, por lo que cree que debe dotarse a las oficinas encargadas de la conservación de los caminos de elementos propios que garanticen la ejecución de los trabajos en la época más propicia para su realización.

Por estas consideraciones propone un cambio de redacción del inciso 4.o del citado artículo.

Termina manifestando que ha formulado las anteriores observaciones con el propósito de contribuir al mejor éxito del Plan General de Caminos y que espera que serán tomadas en cuenta por el señor Ministro.

El señor COX MENDEZ expresa que cree ver una contradicción en lo dicho por el señor Barrueto en cuanto a que los nuevos caminos fomentan la producción, mientras por otro lado sostiene que se ha hecho una distribución caprichosa entre las distintas provincias, de los fondos destinados a este fin. Por su parte, cree que se ha procedido con acierto al destinar sumas mayores a provincias como Cautín, Valdivia y Chiloé, que han sido poco atendidas hasta hoy en este sentido.

El señor BARRUETO observa que la provincia de Cautín está servida por el ferrocarril central, y que a Temuco, convergen varios ramales que facilitan el transporte de sus productos; en Valdivia sucede otro tanto con las vías fluviales de que dispone. Entretanto, otras provincias, como la de Chiloé, no dispone de caminos, puede decirse.

El señor FIGUEROA ANGUITA (presidente), expone que como el señor Hidalgo, que no se encuentra en la Sala, quedó con la palabra en la sesión anterior, podría levantarse la sesión.

El señor SILVA (Ministro de Fomento), expresa que las observaciones del señor Hidalgo se referían al artículo 4.o, de manera que podría aprobarse en general el proyecto y el señor senador podría usar de la palabra en la discusión particular.

(Se aprueba en general el proyecto, quedando la discusión particular para la sesión próxima).

Se levanta la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 9.a Ordinaria, en lunes 8 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que concede al cabo 2.o de Ejército don Manuel González Salcedo, inválido absoluto de la guerra de 1879, el derecho a gozar de los beneficios que acuerda la ley 5.311, de 4 de diciembre de 1933, como sargento segundo.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

2.o De dos informes de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos:

Proyecto de origen en una moción de los señores Acharán Arce y Elgueta, que declara libre de derechos de internación y de otros impuestos, los materiales, maquinarias y enseres de cualquier especie que el Departamento de Obras Marítimas haya internado o necesite internar para las obras del Espigón y Frigorífico de Talcahuano y para la Avenida Costanera de Valdivia;

Proyecto de origen en una moción del señor Lois, que restablece en el departamento de Copiapó el impuesto de 2 o|o sobre la compraventa de minerales, para destinarlo al servicio del empréstito contratado por la Municipalidad de la Comuna de ese nombre, en conformidad a la ley N.o 5736, de 11 de octubre de 1935.

Quedaron en tabla.

3.o De una nota del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, con el que transcribe un voto aprobado por esa Corporación, relacionado con el proyecto aprobado por la Cámara sobre apuestas mutuas en los hipódromos.

Se mandó tener presente y archivar.

4.o De tres mociones en las cuales los señores diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Rivera, que concede al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso una subvención extraordinaria de $ 400.000, que se pagará en el presente año por la Tesorería Provincial de Aconcagua.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Los señores Silva don Luis, Hein, y Del Canto, que crea el Departamento de Puerto Varas.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento.

El señor Bustos, que asciende al grado de Subteniente al sargento 1.o de Carabineros en retiro, don Brígido Figueroa Oliveros, y aumenta la pensión de que actualmente disfruta.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

5.o De una presentación de la Sociedad Mutual de Comerciantes de Santiago, en la que se refieren al proyecto presentado por el señor Acharán Arce, que establece una Cooperativa de los Comerciantes Minoristas y crea una Central de Compra-ventas controlada por el Estado.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

6.o De cinco solicitudes en las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Evangelina Contreras, doña Luisa de la Barra, don Eleuterio Aedo y doña Elisa Venegas v. de G., equiparación de pensiones en conformidad a la ley 5.654.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

Doña María Luisa Valenzuela v. de Bustos, pensión;

Doña Margarita Johow Sch., se revise su pensión;

Don Alvaro Rivera Matte, reconocimiento de servicios; y

Don Francisco Montero Molina, pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

7.o De un telegrama del Comité de la Federación Santiago Watt de Chillán, en el que piden amnistía para los obreros ferroviarios que fueron separados del servicio a raíz de la última huelga habida en los Ferrocarriles del Estado.

Se mandó tener presente y archivar.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1. — TABLA DE FACIL DESPACHO DE LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor SECRETARIO. — El Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de las sesiones próximas los siguientes proyectos:

1.o Informe de la Comisión de Trabajo y de Legislación Social, en el que propone el archivo de varios proyectos que han perdido su oportunidad.

2.o Informe de la Comisión de Gobierno Interior, en el que propone el archivo de una moción del señor Opitz que deroga el D. F. L. 64, de 26 de marzo de 1931.

3.o Informe de la Comisión de Gobierno Interior en que propone el archivo de diversos proyectos sobre cambios de nombres de calles y plazas del país.

4.o Moción de los señores Alfonso, Alvarez y González Videla que interpreta la ley 5.690, sobre gratificación que alcanza a los empleados y obreros ferroviarios de Coquimbo.

5.o Moción del señor Lois que restablece un impuesto en favor de la Municipalidad de Copiapó.

6.o Proyecto del Senado que fija tarifas especiales para el transporte de agua en las zonas mineras del Norte.

7.o Proyecto que crea la comuna de Longaví.

8.o Liberación de derechos aduaneros en favor del Departamento de Obras Marítimas para maquinarias destinadas a la ejecución de trabajos en Talcahuano y Valdivia.

2. — CAMBIO DEL NOMBRE DE ALGUNAS CALLES DE SANTIAGO — ACLARACION DE UN MENSAJE DEL EJECUTIVO

El señor RIVERA (Presidente). — Me permito hacer presente a la Cámara que la comisión de Gobierno pide el archivo de varios proyectos.

Entre ellos se encuentra uno que cambia nombre a ciertas calles de la ciudad de Santiago.

Al mismo tiempo, ha llegado un oficio de S. E. el Presidente de la República, de que se dió cuenta en sesión pasada, por el cual pide la urgencia para un proyecto que autoriza cambiar nombre a algunas calles de esta capital; pero no lo especifica.

Si le parece a la Hon. Cámara, antes de acordar la urgencia, se pediría al Ejecutivo el envío de un oficio en que especificara el proyecto a que se refiere este mensaje.

Acordado.

El señor CASALI. — Pido la palabra, señor Presidente, acogiéndome a la disposición del artículo 26 de nuestro Reglamento.

3. — FONDOS PARA EL ENVIO DE UNA DELEGACION ATLETICA A LA OLIMPIADA DE BERLIN — PETICION DE PREFERENCIA

El señor RIVERA (Presidente). — Permítame, honorable Diputado. Había solicitado primeramente la palabra el Honorable señor Madrid, don Manuel.

Solicito el asentimiento de la Hon. Cámara para conceder la palabra al Honorable Diputado.

El señor ZAPATA. — A continuación a mí, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). Acordado.

El señor MADRID (don Manuel). Es solamente para rogar a la C. tenga a bien ocuparse del proyecto o mensaje que consulta fondos para mandar una delegación atlética a Berlín. El plazo es apremiante, señor Presidente, pues obligada está la delegación a partir de Santiago el 13 del presente para embarcarse en Buenos Aires en pocos días más. Yo no pido que la Cámara se pronuncie en pro o en contra, pero sí, que se avoque al conocimiento de este problema. A mi juicio, merece la atención de la Cámara este asunto, pues el nombre de Chile está comprometido ante los países extranjeros...

El señor OLAVARRIA. — Y con la miseria que hay en el país también está comprometido el Gobierno, y es compromiso de que debe acordarse antes de mandar a algunos deportistas a pasear a Europa.

El señor MADRID (don Manuel). — A Su Señoría voy a rogarle entonces se sirva votar en contra en el momento oportuno.

El señor OLAVARRIA. — Efectivamente, votaré en contra de este proyecto, y me opondré además, a que sea tratado.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el Honorable Diputado.

El señor OLAVARRIA. — No hay acuerdo.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor MADRID (don Manuel). — Que quede constancia de la oposición, de quienes se han opuesto, señor Presidente.

El señor MARDONES. — De la mía también.

El señor VERDUGO. — Igual cosa, de mi oposición, señor Presidente.

El señor URRUTIA (don Efraín). — Y de la mía, señor Presidente.

4. — ALUSIONES AL D. SEÑOR CASALI EN UN ARTICULO DE PRENSA

El señor CASALI. — Pido la palabra, señor Presidente, en uso del artículo 26 del Reglamento.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento.

El señor CASALI. — Quiero referirme, Honorable Cámara, a una publicación aparecida en el diario "La Hora", de fecha 4 de junio del presente año, a un artículo que se escribe en ese diario cada vez que hay sesión en la Cámara y que se titula "Cómo trabaja la Cámara", en el cual se hace una síntesis de lo que pasa en las sesiones.

No se quien escribe estos artículos; pero voy a leer algunos párrafos en que se hace referencia a mi persona y por los cuales quiero protestar.

Hasta este momento yo tenía la idea de que "La Hora" era un diario serio...

El señor GARDEWEG. — A Su Señoría le cuesta convencerse...

El señor CASALI. — Desde luego, el diario aludido dice: "Se vuelve a discutir el proyecto de restaurants populares de Casali".

"La Hora" falta aquí a la verdad porque era esa la primera vez que se discutía este proyecto en la Cámara; de modo que no "ha vuelto a discutirse".

Otro párrafo todavía:

"Cañas Flores, Gajardo, Lois y Zapata hablan sobre los restoranes de Casali, resolviéndose devolverlo a las Comisiones reunidas de Hacienda y Asistencia Médico Social.

Esto no es serio ni verídico.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Bastan los párrafos que Su Señoría ha leído para que la Cámara celebre el ingenio del periodista que ha escrito este artículo ciertamente en tono jocoso.

El señor CASALI.— Por eso yo creía que "La Hora" era un diario serio; pero ahora pienso que no lo es, y que es solamente un diario jocoso y que falta a la verdad. Esa es la parte más grave, señor Presidente.

Y, continúa: "a fin de que ellas les den una organización y estructura más en armonía con las tendencias humanitarias y sociales de amparo y protección al desvalido".

Por el contrario, la Comisión ha informado en el sentido de que tal vez mi proyecto era demasiado humanitario, porque en él se destinaba el 20 por ciento a darles comida gratuita a los cesantes, el 10 por ciento al ropero escolar y el 15 por ciento...

El señor RIVERA (Presidente). —Permítame, honorable Diputado. El derecho que el artículo 26 le confiere a Su Señoría es para defenderse de cargos que se le hayan hecho sobre la corrección de sus procedimientos o que dañen su reputación, casos en que no encuadra el art. de prensa de que Su Señoría está haciendo mención.

El señor CASALI.— Es que lo que publica el diario "La Hora" con relación al proyecto que he presentado constituye una falta a la verdad, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Pero esas observaciones no caben dentro del artículo 26, honorable Diputado.

El señor CASALI. — Perfectamente. Entonces dejo la palabra.

5) AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PARA PERMUTAR UNOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD

El señor RIVERA (Presidente). —Entrando en la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza la permuta de terrenos de la Municipalidad de Providencia por otros de propiedad particular.

El señor SECRETARIO. — El proyecto está repartido a los señores Diputados en el Boletín número 3.214.

Dice así:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Providencia para permutar la parte de la calle Pérez de Valenzuela que no aparece en el plano de transformación de la comuna, y que actualmente existe internada en la propiedad de los señores Katz, Brenner y Compañía, con una superficie de trescientos treinta y nueve metros cuadrados, por los terrenos necesarios para prolongar la calle Antonio Bellet hasta la de Pérez de Valenzuela.

Art. 2.o— Para que esta permuta pueda verificarse, los propietarios de los terrenos necesarios para prolongar la calle Antonio Bellet deberán entregarlos a la Municipalidad de Providencia completamente urbanizados.

Art. 3.o.— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión general el proyecto.

El señor URRUTIA (D. Efraín). —¿Quién es el Diputado informante?

El señor SECRETARIO. — El señora Vares.

El señor GARRIDO.— Yo quisiera oír una explicación de parte del honorable Diputado informante.

El señor RIVERA (Presidente). —No se encuentra en la Sala; pero hay presentes otros miembros de la Comisión, que podrán informar a Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Este proyecto es demasiado sencillo, y la materia de que en él se trata es de muy reducido valor. Basta la simple lectura del informe de comisión para darse cuenta de que es muy fácil despacharlo.

Se trata de una petición de la anterior Municipalidad de Providencia, en que se solicita autorización legislativa para permutar un pedazo de terreno de la Municipalidad por el de un particular en la calle Pérez Valenzuela, a fin de poder abrir la calle Antonio Bellet, de acuerdo en el plano regulador de la Comuna Providencia.

Como dice el informe, este proyecto tiene su origen en un acuerdo de la Municipalidad de Providencia, de fecha 9 de agosto, que se fundó en diversas consideraciones relacionadas con el adelanto local, y la facilidad de las comunicaciones dentro de esta importante comuna.

Agrega el informe:

"Mediante la permuta en proyecto se regulariza el trazado de las calles Antonio Bellet y Pérez de Valenzuela, con evidente beneficio para los vecinos y propietarios; por su parte la Municipalidad se desprende de terrenos que no figuran en el plan de transformación de la comuna, y que sólo pueden tener importancia para los dueños de las propiedades colindantes, que los adquirían en esta forma".

Es por esta razón que el artículo 1.o dice:

"Autorízase a la Municipalidad de Providencia para permutar la parte de la calle Pérez de Valenzuela que no aparece en el plano de transformación de la comuna, y que actualmente existe internada en la propiedad de los señores Katz Brenner y Compañía, con una superficie de trescientos treinta y nueve metros cuadrados, por los terrenos necesarios para prolongar la calle Antonio Bellet hasta la de Pérez de Valenzuela".

El artículo 2.o dice:

"Para que esta permuta pueda verificarse, los propietarios de los terrenos necesarios para prolongar la calle Antonio Bellet deberán entregarlos a la Municipalidad de Providencia completamente urbanizados".

De la simple lectura, se desprende que éste es un sencillo proyecto que tiene por objeto dejar las calles indicadas en la forma en que figuran en el plan de urbanismo de la comuna Providencia.

No se va a beneficiar con él, ningún particular, sino solamente la Municipalidad de Providencia, porque así va a poder abrirse una calle que está irregularizada para dejarla en forma regular.

El señor TORRES MOLINA. —Las palabras de mi honorable colega de distrito me evitan detallar la necesidad de progreso de ese sector a que se ha referido S. S., y los diputados demócratas darán su voto, porque la ley en debate es un adelanto local.

La calle Pérez de Valenzuela se encuentra en un estado de atraso precisamente, porque está encajonada. La apertura de la Avenida Bellet traerá como consecuencia inmediata la urbanización de ese sector, hoy día tan abandonado.

Yo adhiero gustoso a esta iniciativa, y los bancos demócratas le darán su voto con mucho gusto, porque se trata de un progreso local, del progreso de una Comuna, en la cual no es posible que se permita el actual estado de miseria, en que se encuentra.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara se dará por aprobado el proyecto en general.

Aprobado.

El señor MAIRA. — Quiero que quede constancia de mi abstención, señor Presidente, porque soy propietario en esa calle.

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará constancia de la abstención de S. S.

Con la abstención del honorable señor Maira, quedaría aprobado el proyecto en particular.

Aprobado.

6) PRORROGA DE PLAZOS PARA EL DESPACHO DE VARIOS PROYECTOS.

El señor RIVERA (Presidente).— Los proyectos que vienen a continuación en la tabla, hasta el 9.o, inclusive, se encuentran sin informe de Comisión. El plazo para informarlos vence el día de hoy.

Si le parece a la H. Cámara se prorrogaría el plazo a las Comisiones hasta el 16 de junio y a la Cámara, para pronunciarse sobre el proyecto, hasta el 27 de junio, fecha de vencimiento del plazo constitucional.

—Acordado.

7) RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS EN LA SERENA. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor RIVERA (Presidente).— En el décimo lugar de la tabla figura el proyecto de esta Cámara, modificado por el Senado, sobre reconstrucción de edificios públicos en La Serena. Está impreso en el Boletín N.o 3.217.

El señor SECRETARIO.— Las modificaciones del H. Senado son las siguientes:

Artículo 1.o

Se ha suprimido la frase "con cargo al superávit del [illegible] financiero del Estado de 1935".

Se ha agregado después de la frase: "Los Juzgados de Letras" esta otra: "Registro Civil".

Artículo 2.o

Se ha agregado, al final del inciso primero, la frase: "hasta por la suma de 2.300,000 pesos".

El inciso segundo ha quedado redactado como sigue:

"Este empréstito ganará un interés no superior al cinco por ciento, etc."

Artículo 4.o

Se ha agregado, al final del inciso primero, la siguiente frase: "...y 100,000 pesos en préstamos al Cuerpo de Bomberos de La Serena, para atender a los gastos de renovación y mejoramiento de su material".

En el inciso segundo se ha reemplazado la frase: "El saldo de 2.000,000 de pesos", por esta: "200,000 pesos se otorgarán en préstamo a los particulares".

A continuación se ha agregado el siguiente inciso:

"El saldo de 1.100,000 pesos la Caja otorgará en préstamo al Fisco, para los fines indicados en el artículo [illegible]".

En el inciso tercero, que pasa a ser cuarto, se ha reemplazado la frase: "Los préstamos [illegible] a que se refiere el inciso anterior", por esta otra: "Los préstamos hipotecarios a los particulares".

En el inciso cuarto, que pasa a ser quinto, se han reemplazado las palabras: "estos préstamos" por las siguientes: "Los préstamos a particulares".

Artículo 7.o

Ha quedado como sigue:

"Artículo... En el [illegible] general de gastos de [illegible] ción, se consultarán los [illegible] necesarios para el servicio de [illegible]

préstamos, en la forma indicada en el artículo 5.o y para cubrir la diferencia entre el interés y amortización que deberán pagar los beneficiarios de los préstamos y lo que la Caja de Auxilios pagará a la Caja Nacional de Ahorros".

Artículo 8.o

Se han reemplazado las palabras: "con el Fisco", por estas otras: "con la Caja de Auxilios".

A continuación del anterior se ha agregado, con el número 9.o, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Autorízase al Presidente de la República para transferir a la Municipalidad de La Serena, el dominio de parte del predio que el Fisco posee en la calle Arturo Prat esquina Carreras, de dicha ciudad de La Serena.

La parte que se transferirá tiene los siguientes deslindes:

Al norte, calle Prat; al sur, Obispado; al oriente, propiedad de la sucesión Aguirre, y al poniente, con resto de la propiedad fiscal.

El terreno cedido tendrá 21 metros de frente a la calle Prat, por 47 metros 50 centímetros de fondo".

Artículo 9.o

Pasa a ser 10, sin modificación.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la H. Cámara se tratarían las modificaciones por separado.

Acordado.

En discusión la modificación introducida el Art. 1.o.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Yo creo que para no perder tiempo sería mejor discutir las modificaciones en general, porque son muy sencillas.

Las modificaciones introducidas por el H. Senado se refieren en primer lugar, al financiamiento del proyecto. A este respecto el H. Senado, no autoriza efectuar los gastos de reconstrucción con cargo al superávit del ejercicio financiero del Estado de 1935, sino que autoriza solamente a la Caja de Auxilios creada por la ley N.o 3,925, de 18 de mayo de 1923 para contratar un empréstito hasta por dos millones trescientos mil pesos.

La otra modificación introducida al Art. 1.o, se refiere al auxilio de 100,000 pesos, que se otorga al Cuerpo de Bomberos de La Serena, para renovar su material, prácticamente inutilizado para prestar el más mínimo servicio en casos de incendio.

Este auxilio ha sido solicitado por las autoridades y los habitantes todos de esa ciudad.

La última modificación, introducida por el H. Senado, tiende a legalizar el dominio de los terrenos que ocupa el edificio municipal, que es de propiedad del Fisco.

En realidad, la Municipalidad hace más o menos treinta años, cedió al Fisco terrenos municipales para que se edificara el actual edificio de la Intendencia, y a su vez, el Fisco cedió terrenos a la Municipalidad para instalar sus oficinas.

Como se ve, prácticamente se permutaron esos terrenos. Con la modificación que ha introducido el H. Senado, se legaliza esta situación de hecho.

Por eso, yo termino pidiendo a la H. C. que apruebe sin mayor discusión todas las modificaciones del H. Senado.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. C., se dará por aprobada la modificación introducida al Art. 1.o.

—Sin discusión, y por asentimiento unánime fueron aprobadas las restantes modificaciones.

El señor SECRETARIO.— El Art. 9.o pasa a ser 10.o sin modificaciones.

El señor RIVERA (Presidente).— Queda también aprobado este artículo por no haber sido objeto de modificación.

Terminada la discusión del proyecto.

REFORMA A LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE CREDITO MINERO.— POSTERGACION DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor RIVERA (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero; está impreso en el Boletín 3,015.

El señor SECRETARIO.—Este proyecto ha sido informado por la Comisión de Industria, pero no reune el requisito de aprobación o visto-bueno de la Comisión de Hacienda.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Rogaría a la H. C. que acordara postergar la discusión de este proyecto hasta la sesión del miércoles, una vez que esté informado por la Comisión de Hacienda.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la H. C., se prorrogaría el plazo para discutir este proyecto hasta la sesión del miércoles próximo.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Debiendo cumplirse con el trámite reglamentario de que pase a la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— En realidad, la moción pasó en estudio a la Comisión de Hacienda y ésta no ha informado sobre el proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).— Pasará el proyecto a la Comisión de Hacienda y se tratará el miércoles, una vez que haya informado esa Comisión.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA CAMARA

El señor RIVERA (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación del proyecto de reforma del Reglamento en lo que se refiere a división del tiempo destinado a la hora de incidentes. Está impreso en el Boletín 3,160.

Dice el proyecto de acuerdo:

"Artículo 1.o Reemplázase el artículo 40 por el siguiente:

"El derecho de usar de la palabra en los Incidentes corresponde a los comités parlamentarios durante tantos minutos como diputados tenga el comité.

Este derecho se ejecutará semanalmente en forma rotativa, empezando por aquellos que tengan una mayor representación y cuando dos o más entidades políticas tengan igual número, se procederá por orden alfabético, según la denominación de los partidos.

Los diputados que no formen comité dispondrán también en la semana de un tiempo correspondiente a un minuto por diputado. Este tiempo se sorteará semanalmente entre estos diputados en la forma prescrita por el inciso 1.o del artículo 41.

Los minutos sobrantes de Incidentes cada semana se sortearán entre los comités que tengan menos de veinte diputados en la forma prescrita en el inciso 1.o del artículo 41.

Art. 2.o Suprímise el inciso 2.o del artículo 41.

Art. 3.o En el artículo 104, inciso 2.o, se reemplazan las palabras: "hora y media" por las palabras: "hora veinte minutos".

Art. 4.o En el artículo 108 reemplázase el inciso 2.o por el siguiente:

"Empezará inmediatamente después del Orden del Día y no podrá ser inferior a 50 minutos".

Ofrezco la palabra.

En discusión el artículo 1.o del proyecto de acuerdo.

El señor RIVERA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pido la palabra.

El señor RIVERA (presidente).—Tiene la palabra el H. diputado.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Desearía saber si la Comisión de Policía Interior y Reglamento ha presentado alguna modificación y si esta Comisión citó a los comités parlamentarios para llegar a algun acuerdo.

El señor RIVERA (presidente).—Sí H. diputado; la Comisión citó a los miembros de los comités y a los HH. diputados que habian intervenido en la discusión de este proyecto, como ser, a S. S. y a los HH diputados señores González don Pedro y Merino don Rolando, pero ninguno de estos HH. diputados concurrió a la sesión. En estas circunstancias la Comisión estimó que no podía tomar ningún acuerdo y, entonces, acordó que la H. Cámara decidiera la cuestión.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Yo quiero dejar constancia que no he recibido ninguna citación.

El señor RIVERA (presidente).— Pero puedo decir a S. S. que se ordenó repartir las citaciones.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Yo no he recibido ninguna.

El señor RIVERA (presidente).—Ofrezco la palabra.

El senor GONZALEZ VIDELA. —Pido la palabra.

El senor RIVERA (presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Yo voy a repetir algunos de los argumentos dados en la sesión pasada con respecto a este proyecto.

Creo inaceptable la forma cómo se divide el tiempo según el artículo 1.o Desde luego, desde todos los bancos de la oposición, especialmente los socialistas y radicales - socialistas se ha atacado con argumentos basados en la justicia y en la equidad, esta división. Me parece que la forma más equitativa, y al mismo tiempo la mejor para cumplir con el espíritu de la Constitución y con el espíritu del reglamento, es la establecida por la Comisión de Policía y Reglamento con respecto a las indicaciones o proyectos de acuerdo que se discutan y voten al final de la hora de los incidentes. Se dividió el tiempo, dándose 5 minutos a los que apoyan la indicación y 5 minutos a los que la atacan.

Yo creo que, tratándose de la hora de incidentes, que es el momento en que se hacen observaciones en contra o a favor del Gobierno, lo justo sería que se adoptara el mismo temperamento, dividiendo el tiempo entre la oposición y los partidos de Gobierno.

Ahora, lo que podría producir una situación difícil dentro del procedimiento que propongo, sería cómo se repartiría el tiempo dentro de los partidos de mayoría y de minoría. Me parece que sencillamente los diferentes partidos, de común acuerdo, podrían dividirse el tiempo. Esto podrían hacerlo los partidos de mayoría como los partidos de minoría.

Si esto fuera posible, reconoceríamos el justo derecho que tienen los partidos de oposición.

Sin duda los que mientras salimos tanto beneficiados con esta situación somos los miembros del Partido Radical, y los del Partido Conservador; pero nosotros estamos llanos a aceptar este temperamento que va en beneficio de los partidos de oposición, y también de los Partidos de Gobierno.

De modo, que se podría dividir el tiempo en media hora para que hablaran los partidos de oposición, y media hora para que hablaran los Partidos de Gobierno.

En este sentido voy a mandar a la Mesa una indicación por escrito, y ruego al señor Presidente la ponga en discusión.

El señor LOIS.— La reforma que se hace al Reglamento quedaría perfectamente bien con un aumento de diez minutos más para el tiempo de incidentes.

El informe dice:

"El señor Lois propone aumentar la hora de incidentes en diez minutos, y dispone para ese efecto que las sesiones ordinarias se abran, a las 16 horas, 5 minutos, llamándose a los diputados, desde 10 minutos antes de las 16 horas.

Estimamos, como el señor Lois, que es necesario aumentar la hora de incidentes, pues, actualmente es muy limitado el tiempo de que disponen los Comités para usar de la palabra a esa hora; pero, no concordamos con este procedimiento propuesto por que tiene inconvenientes, y resistencia entre los señores diputados.

Somos de opinión de aumentar en 10 minutos la hora de incidentes, restando este tiempo del orden del día.

Actualmente el tiempo que se destina de la semana a la hora de incidentes es de 120 minutos, y con el aumento que proponemos llegaría a 150 minutos, tiempo suficiente para distribuirlo proporcionalmente entre los Comités".

De modo que bastaría con quitar al orden del día 10 minutos para evitar la actual escasez de tiempo.

Mi indicación es para quitar 10 minutos al orden del día, y agregarlos a los incidentes, y el resto del art. 1.o queda igual. Así no queda escasez de tiempo para los partidos que no tienen Comité.

Espero que la Cámara aceptará esta indicación, y no me explico, por qué no llegamos a un acuerdo.

El señor URREJOLA (don José Fco.). — Lo demás quedaría como está.

El señor LOIS. — Se aumenta el tiempo de incidentes en 10 minutos, para que quede cada partido con una situación de tiempo holgada.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.). — La indicación del señor Lois no remedia la situación de los partidos de minoría.

En realidad, no hay un motivo vital para modificar el Reglamento; nadie ha dado argumentos de peso, y en sesión pasada el señor Merino hizo ver nuestro punto de vista, y por esto me parece que lo lógico y natural es dejar de mano esta reforma, y rechazar esta modificación, que es injusta, y que no sirve, sino para entrabar la fiscalización de la minoría.

Lo lógico es rechazar este proyecto, porque nada abona esta reforma. Se dice que es necesario que los partidos que tienen más diputados tengan más tiempo, sin embargo, hemos visto constantemente que los partidos Conservador, Liberal y Radical nunca han tenido falta de tiempo, y muchas veces nosotros les hemos cedido nuestro tiempo.

Ahora se quiere establecer un minuto de tiempo por cada diputado, y esto, a más de ser ridículo, es injusto.

Apoyo la idea de rechazar el proyecto en debate, porque no hay ninguna razón fundamental para llevar a efecto esta reforma.

El Sr. GONZALES (Don Pedro). — Los partidos de oposición no aceptan la idea del señor González Videla, que consiste en dividir en dos mitades el tiempo entre la mayoría y la minoría; y dentro de este tiempo los partidos se dividirían el tiempo de común acuerdo, y en caso de desacuerdo, se iría al sorteo.

Me parece que no debemos seguir discutiendo el Proyecto de la Comisión de Policía Interior, porque es demasiado injusto.

En sesión pasada, ya hice ver que con un minuto de tiempo para cada diputado no se puede hacer una labor de fiscalización. Se dice que se aumentará el tiempo de incidentes, pero, esto no soluciona nada, porque siempre subsiste la injusticia.

El Sr. URREJOLA (D. José Francisco). — Dada la forma en que se desarrolla la discusión de esta reforma reglamentaria, y especialmente las modificaciones propuestas, como la del señor Gabriel González, me parece que lo más conducente sería dejar el Reglamento tal como está, sin reformarlo.

Yo encuentro que de todas las fórmulas arbitradas hasta aquí para distribuir el tiempo en la hora de los incidentes, como lo hice presente en sesión pasada, la más acertada es la que está establecida en nuestro actual Reglamento, es decir, aquella que rotativamente dá un cuarto de hora para cada partido.

Lo que es conveniente, pero sería motivo más bien de otra fórmula, sería ampliar como lo ha expresado el Sr. Lois, en 10 minutos el tiempo de la hora de los incidentes.

Creo que esto es aceptable para que los partidos puedan tener un poco de más amplitud en la hora de los incidentes. Quizás se podría llegar a la fórmula de que los partidos que tengan una representación parlamentaria de diputados inferior a 25 tengan veinte minutos, y un cuarto de hora los otros. En una palabra, se ampliaría el tiempo a los partidos que, como el radical y el conservador, tienen más de 30 diputados, y que hoy están en igualdad de derechos con los partidos que sólo cuentan con una representación de 10 o 12 diputados o aun menos.

La experiencia me ha demostrado que los otros sistemas de sorteo y de distribución del tiempo de la hora de incidentes, aplicados ya, se han prestados a justas críticas. Había, en tiempos pasados, verdaderas luchas por la inscripción, y después, por los sorteos. Creo que en general, la H. C. como lo recordaba el H. Sr. Martínez, ha podido distribuir el tiempo de la hora de incidentes más o menos equitativamente, en la forma que actualmente consagra el Reglamento. Porque, señor Presidente, en materias como ésta será siempre difícil dejar satisfechos a todos.

Me parece, además, que la proposición de dividir el tiempo de los incidentes por mitad entre la mayoría y la minoría, tendría gravísimos defectos.

En primer lugar, en muchas ocasiones no se sabría a ciencia cierta si un diputado pertenecía a un bando o a otro. En segundo lugar, se establecería una lucha permanente, y volverían a renacer, con todos sus inconvenientes, los antiguos debates políticos, "Dijo tal cosa" la minoría; la mayoría entraría luego en la réplica, y así perderíamos el tiempo en debates políticos que generalmente no son de ninguna utilidad para el país.

Creo que la fórmula que actualmente tenemos para distribuir el tiempo tiene muchas ventajas, porque así se agrupa y disciplina a los partidos, cosa que no sólo en el sistema parlamentario, sino en cualquier sistema, es esencial. Además, el estrecho margen de tiempo acostumbra a los señores diputados a tener limitación en sus discursos, y, esto, es fácilmente comprobable. la discusión de los proyectos de acuerdo, que hoy día, para su defensa o ataque está circunscrita a 5 minutos, en tiempos pasados ocupaba una hora, hora y media y aún 2 horas en llegar a término. Y bien sabido es como el país repudió esto.

Deseo, señor Presidente, no extenderme más en mis observaciones, pero sí, ruego a la H. C. que no varíe el sistema actual, porque creo que están todos los partidos, especialmente los de minoría, salvaguardiados; por lo tanto, creo que aquí, lo aceptable es la proposición del señor Lois, en el sentido de ampliar la hora de incidentes; sería lo único que la H. C. podría en estos momentos votar sin inconveniente alguno. Y, al respecto, me permito formular indicación para que se amplíe la hora de incidentes en 10 minutos más, cosa que está también contemplada en el proyecto de reforma que discutimos.

He dicho.

El Sr. CASALI. — Por mi parte, no tengo ningún inconveniente en aceptar la indicación de prorrogar la hora de incidentes en 10 minutos acortando el orden del día; pero, lo declaro, el proyecto en discusión me parece inaceptable; desde luego nosotros tenemos la obligación de defender al diputado que está en minoría en esta H. C.

Cada diputado debe tener campo libre para cumplir con uno de sus deberes cardinales, cual es el de fiscalizar. No es posible que de acuerdo con el artículo 1.o de este proyecto quede un diputado independiente solamente con un minutos en la hora de incidentes; esto es inaceptable. Sería lo mismo que se fuera a su casa. En tal forma no podría ejercitar el derecho de fiscalización.

Por estas razones, voy a votar en contra de este proyecto. Estimo que las cosas están bien tal como se encuentran. Sería partidario de que no innováramos en este sentido. La única reforma que aceptaría sería la ampliación de la Hora de Incidentes en 10 minutos más.

Vuelvo a repetir: la forma en que está redactado este artículo es inaceptable. Por tal motivo, votaré en contra.

El señor LOIS. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO. — Voy a fundar brevemente mi voto, contrario al proyecto de reforma del Reglamento. Estimo, señor Presidente, que el Reglamento de la Cámara debe modificarse cuando se trate de mejorar los procedimientos; pero nó para hacer engorroso, lo que es expedito.

Considero que el artículo que propone la Comisión para reemplazar el artículo 40, va a complicar la situación actual. De manera que si hubiera de pronunciarme entre la disposición vigente y la que propone la Comisión, indudablemente que daría mi voto favorable a la situación existente.

Pero por otro lado, mi honorable colega señor González Videla, ha hecho indicación para dividir el tiempo, por igual, entre los diputados de Gobierno y los de oposición.

Me parece que esta manera de dividir el tiempo, teóricamente, podría aceptarse; pero en la práctica sería absolutamente imposible aplicarla. Desde luego, como muy bien señalaba el honorable colega señor Urrejola, va a ser imposible establecer, en muchos casos, cuáles son los diputados que deben hacer uso de la palabra en el tiempo destinado a los diputados de Gobierno y cuáles en el tiempo destinado a los diputados de oposicin.

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿Me permite, honorable diputado?

El señor GAJARDO. — Con mucho gusto.

El señor GONZALEZ VIDELA. — No creo que haya dificultad alguna. Los Comités Parlamentarios, de común acuerdo, determinarían diariamente que diputados ejercitarían este derecho. En caso de desacuerdo, los Comités de Oposición designarían por medio de sorteo al orador.

El señor GAJARDO. — Parece fácil; pero le voy a poner dos ejemplos a S. S.

Desde luego, el ejemplo de los diputados independientes, que los hay hoy día y que los habrá siempre en la Cámara. Esos no tendrán derecho a hablar...

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿Por qué?

El señor GAJARDO. — En seguida, le pongo otro ejemplo. Pongámonos en el caso de que hay diputados de Gobierno que formen una mayoría de los dos tercios en la Cámara; desde luego, se produciría una situación de injusticia respecto de estos diputados, que no van a poder usar de la palabra, sino un tiempo mínimo, que no está en relación con su número.

Pero hay una serie de asuntos que no dicen relación con el derecho de fiscalizar de los honorables diputados, son los asuntos de interés general.

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿Me permite una interrupción, S. S?

El señor GAJARDO. — Con mucho gusto.

El señor GONZALEZ VIDELA. — S. S. pertenece a un partido numeroso, que está interesado en el mantenimiento de nuestro régimen democrático, dentro del cual deben existir partidos de mayoría y de minoría; pero S. S. ha de estar de acuerdo en que hay otro partido, también poderoso, como el nuestro, que no milita en las filas de la mayoría y que se encuentra, a menudo, con situaciones difíciles y molestas, contrarias al buen funcionamiento del régimen democrático: las que ocasionan esas personas independientes que nunca se ubican en un sector político. Y no hay duda alguna de que interesa al país y a la Cámara saber cuáles son las fuerzas que están con el Gobierno y cuáles las que se hallan en la oposición. Los diputados independientes, a veces, están con la mayoría y a veces con la minoría, lo que perturba el juego normal del sistema político previsto en la Constitución. El argumento de S. S., lejos de favorecer el régimen democrático, lo perturba. Y a evitar esto tiende, precisamente, mi proyecto, que se basa en una finalidad constitucional: la de resguardar el correcto funcionamiento del régimen democrático de Gobierno.

El señor GAJARDO — Yo decía que hay que insistir en otro aspecto del problema.

El señor González Videla tiene en vista el aspecto político; pero, en cambio, hay una serie de asuntos, como decía denantes, que nada tienen que ver con la situación política de los señores diputados para actuar en la hora de incidentes: los de interés general.

El Honorable diputado decía que pertenece a un partido poderoso. Efectivamente es así; pero tanto los diputados del partido a que pertenece S. S. como los diputados de mi partido, tratan, a menudo, asuntos de carácter general, de índole constructiva, que no tienen nada que ver con la situación política de Gobierno, que pueden ser planteados tanto por los que están en la oposición, como por los que están con el Gobierno.

¿Y estas cuestiones no se van a poder tratar aquí en la Cámara?

Y nosotros, que representamos a las provincias y tenemos que hacer tiempo a cada momento para atender sus necesidades y cumplir el mandato de nuestros conciudadanos aquí y hacer valer sus derechos ¿cómo vamos a poder manifestar sus peticiones y defender sus intereses, si no vamos a tener tiempo alguno, ya que sólo se considerarían los intereses políticos que representamos en la Cámara?

Yo estimo que si hay solución mala para la división del tiempo en la hora de los incidentes, es la propuesta por mi honorable amigo, el señor González Videla; y, por eso, voy a negar mi voto a la indicación de S. S.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Pido la palabra para replicar al honorable diputado.

El señor RIVERA (Presidente). — S. S. ya ha hablado las dos veces que le permite el Reglamento.

Tiene la palabra el honorable señor Mardones.

Permítame S. S... Había pedido antes la palabra el honorable señor Cardenas.

Después usará de ella S. S.

El señor CARDENAS.— Yo voy a decir solamente dos palabras, porque noto que se está produciendo consenso favorable entre los honorables colegas para no aceptar el Art. 1.o del proyecto de ley en debate, en la forma propuesta, esto es, asignándoles un minuto a los partidos por cada diputado que lo integre.

Es preferible no innovar la situación actual al respecto, para no cometer así injusticias con los partidos de escasa representación.

Esta reforma reglamentaria que nosotros discutimos en la Comisión de Reglamento, considero que no es el momento de tratarla.

Los partidos con numerosa representación parlamentaria quieren innovar en forma violenta y desean apresurar esta reforma para sacar ventajas evidentes a costa de los partidos pequeños en representación.

El Partido Radical, que tiene la más numerosa representación en esta Cámara, la cual ha aumentado recientemente con motivo de la disolución del Partido Social Republicano en esta Cámara, por lo menos quedaría con más de 36 diputados.

En consecuencia, de 15 minutos que tiene hoy este partido, entraría a disponer con la reforma de más del doble de este tiempo en la hora de los incidentes.

El Partido Conservador pasaría en iguales condiciones, a tener 34 minutos; el Partido Liberal, 29, y, en cambio, el Partido Democrático, que hoy tiene 9 diputados, pasaría a disponer de 6 minutos menos en la hora de los incidentes; y, por su parte, el Partido Demócrata sólo dispondría de 11 minutos, en lugar de 15 que ahora le corresponden.

Así como hemos encontrado actualmente dentro del Partido Conservador y dentro del Partido Liberal una mayor ecuanimidad para despojarse de estas prerrogativas de una representación numerosa en beneficio de los partidos de escasa representación, creo que el Partido Radical estaría en la misma situación en cuanto a los diputados con los cuales marcha, aparentemente unido, en la Honorable Cámara y que tienen escasa representación.

Me parece que con la proposición que se ha hecho — que entiendo que no encuentra objeciones — de aumentar en diez minutos más la hora de incidentes, puede remediarse el mal actual, ya que ha habido siempre la mejor buena voluntad para ceder el tiempo a un partido que tiene que plantear algún asunto de excepcional importancia o urgencia.

Con respecto a lo que decía el honorable señor Gajardo de que los diputados de provincia necesitan más tiempo para hacer sus representaciones, yo creo que esto no es una necesidad que afecte sólo a los colegas de provincia, porque también los diputados de Santiago necesitamos constantemente hacer representaciones u sugerencias en bien de los servicios públicos, o de carácter general, para el progreso del país o del departamento que representamos.

En consecuencia, yo continuaré negando mi voto en esta Honorable Cámara a toda reforma que vaya a lesionar el interés de los partidos de escasa representación, porque no es posible legislar para el momento presente y aprovecharse de que se tiene una numerosa representación en esta Honorable Cámara para sacar ventajas a costa de la situación de partidos de escasa representación, por el momento, dentro de este recinto.

La otra indicación que se ha hecho, para dividir el tiempo por mitades, a pesar de ser muy bien intencionada, no la encuentro práctica, y creo que tendría muchas dificultades para su aplicación; y si se produjera una situación como la que se nos indicaba de que los partidos de Gobierno tuvieran las tres cuartas partes de la representación parlamentaria, nos encontraríamos con la misma situación existente hoy día.

Así es que yo negaré mi voto a estas indicaciones para innovar en lo que actualmente existe, en resguardo de los intereses de los partidos de escasa representación en esta Honorable Cámara; y, como tengo que ausentarme para asistir a la Subcomisión de Hacienda, que debe tratar de un proyecto relacionado con el personal de los servicios de Especies Valoradas, dejo la palabra, formulando mi formal protesta por el hecho de que se trate de innovar en el sentido de dejar, dentro de la situación que actualmente tienen, en una forma desmedrada a los partidos de escasa representación.

El señor HUENCHULLAN. — Muy bien, colega.

El señor PROSECRETARIO. — El señor González don Gabriel, formula la siguiente indicación:

Para reemplazar el Art. 1.o por el siguiente:

"El derecho de usar de la palabra en los incidentes, se hará en el término de una hora de que usarán por mitad, los partidos de oposición y los partidos de mayoría.

Este derecho lo ejercitarán los Comités parlamentarios, y se ejecutará diariamente empezando por los Partidos de oposición.

Los Comités Parlamentarios, de común acuerdo, determinarán diariamente, los Diputados que ejercitarán este derecho.

En caso de desacuerdo, los Comitées de los partidos de oposición, independientemente de los partidos de mayoría, designarán al orador, por medio del sorteo".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión la indicación.

Tiene la palabra el honorable señor Mardones.

El señor MARDONES.— La reforma que se discute, señor Presidente, nace del convencimiento que existe de que la situación actual es injusta: ella no guarda relación con el número de Diputados de los diferentes partidos que pueden hacer uso de la palabra en la hora de incidentes, debido a que el tiempo se destina, por igual, a los partidos grandes y a los pequeños.

En efecto, hemos podido palpar casi todas las semanas — mientras la Cámara ha estado funcionando— la imposibilidad de atender los deseos y las peticiones formuladas por nuestros colegas, a fin de hacer uso de la palabra dentro de la hora de incidentes.

Esto es perfectamente explicable: dentro del actual Reglamento, los 36 Diputados radicales disponemos en la semana sólo de quince minutos para todos, a fin de plantear cualquier incidente, hacer una petición de datos o formular objeciones a los actos gubernativos.

Basta enunciar esto para que cualquier espíritu ecuánime y bien intencionado, se dé cuenta de la razón que nos asiste para propender a que esta situación varíe.

El tiempo de 15 minutos, durante toda la semana, para que 35 o 36 Diputados puedan hacer uso de la hora de incidentes, ¡es absurdo, señor Presidente!

Por lo demás, yo he protestado más de alguna vez de que la Cámara está convertida —esta Cámara política, cuya misión es fiscalizar— esté convertida, repito, en una máquina productora de leyes. Aquí no hacemos más que despachar leyes tras leyes; mientras tanto, el tiempo destinado a la hora de incidentes se ha reducido en una proporción que no guarda ninguna relación con la función de esta rama del Poder Público.

Ya la frase misma "hora de incidentes" parece indicar que, por lo menos, una hora de nuestras labores del día debiera destinarse a incidentes; y, sin embargo, vemos que no es así, pues sólo se dispone de treinta y cinco a cuarenta minutos, como máximo, dentro de cada sesión para hacer incidentes; y, mientras tanto, se la llama, como digo, "la hora de incidentes".

Se dice que la idea propuesta por mi honorable colega señor González, no es aceptable porque puede ocurrir que el día de mañana haya una mayoría en esta Honorable Cámara compuesta de los dos tercios de ella, y una minoría de sólo un tercio, lo que no haría equitativo dividir el tiempo por mitades.

Pero si, en realidad, los miembros de la mayoría no tienen aquí dentro de la hora de incidentes, la misma función que corresponde a la minoría; cualquiera gestión relacionada con la circunscripción que representamos puede llevarla un D. de mayoría directa y personalmente ante los señores Ministros, en la seguridad de que será rápida y convenientemente atendido; mientras que la situación de los Diputados de oposición varía notablemente: a menudo, se nos cierran las puertas de los Ministerios, o los Ministros se desentienden de cualquiera presentación o reclamo nuestro, relacionados con la función que desempeñamos y la misión que tenemos ante la Honorable Cámara; encontramos, en suma, una serie de dificultades; y la única oportunidad de hacer representaciones o de formular protestas por actos irregulares del Gobierno es la hora de incidentes.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor MARDONES. — Con todo gusto, honorable Diputado.

El señor WALKER LARRAIN. —Yo estoy de acuerdo con Su Señoría en algunas de las cosas que acaba de decir; pero no estoy de acuerdo en lo que ha dicho en el sentido de que a los Diputados de minoría se les cierran las puertas de los Ministerios, porque las pocas veces que he ido a esas oficinas ministeriales me he encontrado con muchos honorables colegas que aquí aparecen en la oposición.

El señor LOIS — ¡Qué raro!

El señor MARDONES.— Me extraña que Su Señoría, con ese claro talento que le reconocemos, no comprenda que, en realidad, hay una figura en decir que se les cierran las puertas de los Ministerios.

Yo estoy de acuerdo con Su Señoría en que un Diputado consciente del cargo que desempeña no podría aceptar que materialmente se le cerraran esas puertas; pero de ahí a que nosotros no encontremos dificultades para que un Ministro atienda convenientemente un reclamo nuestro, creo que Su Señoría no va a poder negarlo. Esto es lo efectivo. Nosotros necesitamos gritar y volver a gritar para que alguna vez, medianamente, se nos atienda en nuestras peticiones. Y mal podríamos esperar que se nos atendiera en los Ministerios. ¿Acaso la simple petición de datos no ha sido motivo para que el Diputado que habla haya tenido que protestar aquí enérgicamente por la demora intencionada, seguramente, en proporcionar esos antecedentes? ¿Cuántas veces ocurre, — y ahora mismo está ocurriendo, — que yo he pedido datos, y que, aún pasado con exceso el tiempo para una respuesta, ésta no se obtiene? Entonces, ¿cómo desconocer que hay razón para que pidamos más tiempo en la hora de los incidentes?

Como decía, señor Presidente, en los Ministerios no somos atendidos, como lo son los Honorables Diputados de mayoría. Por lo demás, no dejo de encontrar cierta lógica en que un señor Ministro atienda de preferencia o los Honorables Diputados de mayoría, ya que ellos son los que amparan en este recinto una política que nosotros hemos criticado tantas veces, que nos ha merecido tantos repudios y que ha contribuído a que la opinión pública se haya alejado de ellos cada vez más.

En suma, yo estoy de acuerdo con el Honorable señor González don Gabriel: primero, en la conveniencia de restablecer una hora de incidentes; pero una hora total de incidentes, para guardar así algua relación, digamos, con la expresión "hora de incidentes", y evitar también así que la Honorable Cámara esté destinando casi tres horas diarias a despachar leyes tras leyes. Yo no se a donde vamos a ir a parar con este cúmulo de leyes que se han despachado y que se piensa seguir despachando.

Por otra parte, al acogerse la reforma que propiciamos, se restablecería una situación de mayor equidad en la distribución del tiempo en la hora de los incidentes. Desde luego, hablaría un cuarto de hora un Honorable Diputado de oposición; en seguida, vendría un desarrollo lógico de la discusión, en que podría hablar un Diputado de Gobierno, refutando al Diputado de oposición.

Después hablaría un segundo Diputado de oposición, al que podría refutar otro de Gobierno. Pero ahora ocurre que si en los quince minutos de que disponemos no alcanzamos a terminar un tema, debemos esperar hasta la semana siguiente para continuarlo, o para replicar si alguien nos refuta.

Esto es absurdo, dada la forma en que se desarrollan nuestros incidentes. No es, a mi juicio, la forma lógica.

Todas estas objeciones señor Presidente, nos llevan al convencimiento de que aquí algo anda mal, y, si todos estamos inspirados en el propósito de corregir ese mal que observamos, lo natural es que nos preocupamos de atender las objeciones que se han hecho, votando favorablemente aquellas indicaciones que, a nuestro juicio, son absolutamente justas y legítimas y rechazando aquellas que no lo sean.

Por estas razones, voy a votar favorablemente la indicación del Honorable Diputado por La Serena, señor Gabriel González...

El señor PROSECRETARIO. — Los señores Urrejola y Lois, formulan indicación:

"Para que se agregue después de la palabra "durante", 25 minutos a los partidos que tengan 25 diputados o mas y 15 minutos a los que tengan menos de ese número. El último turno de 15 minutos en la semana se sorteará entre los Diputados sin Comité".

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿Quiénes firman?

El señor PROSECRETARIO. — Los señores Lois y Urrejola.

El señor FUENZALIDA.—Creo que la indicación del H. Sr. González no es práctica. No podría aplicarse en la hora de los incidentes, porque crearía conflictos entre los mismos partidos de mayoría o de minoría para distribuir esa media hora.

En la reforma propuesta hay dos ideas: una, para ampliar la hora de los incidentes,—en lo que parece que toda la Cámara está de acuerdo—y la otra, para dividir los minutos de esta hora de acuerdo con el número de diputados. Parece que esta última idea no cuenta con la mayoría necesaria.

No voy a insistir en las ventajas que reportaría esta modificación, sólo voy a decir que, a mi juicio, lo más conveniente es que este proyecto vuelva a Comisión, ya que la Cámara está de acuerdo en ampliar el tiempo, en 10 o en 20 minutos, a fin de que se distribuya en forma proporcional ese aumento. No sacaríamos nada con aprobar la ampliación de la hora de los incidentes si ese mayor tiempo no se reparte en forma equitativa entre los distintos partidos de la Cámara...

Por eso mi indicación es concreta, y ruego a mis honorables colegas que la apoyen, en el sentido de que la Comisión de Policía Interior estudie la mejor manera de distribuir esta ampliación del tiempo, ya sea en la forma que propone el H. Sr. Lois, aumentando el tiempo en diez minutos, o, como lo ha propuesto otro señor diputado, en 20 minutos.

En la Comisión es mucho más fácil estudiar detenidamente este punto. En la Cámara podemos aprobar cualquier cosa disparatada que vaya en perjuicio de los partidos de oposición o de mayoría.

Por estas razones, pido a la H. C. que acuerde devolver este proyecto a Comisión, con el exclusivo objeto de estudiar la distribución del aumento de tiempo de la hora de incidentes, entre los distintos partidos.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Rechacemos, señor, el proyecto.

El señor VAILLANT.— En la ampliación de la hora de incidentes estamos todos de acuerdo.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Lois.

El senor LOIS.— La indicación que he enviado a la Mesa es para distribuir el tiempo en la siguiente forma: 25 minutos para los partidos que tengan 25 diputados o más; 15 minutos para los partidos que tengan menos de 25 diputados, y quince minutos para los diputados sin comité.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Que es la situación actual.

El señor LOIS.— Exacto. La hora de incidentes principiaría a las seis diez de la tarde, y como se aumenta el tiempo en 10 minutos, el total queda distribuida perfectamente. Se aumenta, entonces, en cinco minutos el tiempo de los comités radical, conservador y liberal, y tendrían quince minutos, como en la actualidad, los partidos que tienen un número de diputados inferior a 25, como son: el demócrata, el democrático y el radical socialista. Los diputados que no tienen comité harían uso de quince minutos como lo hacen hoy día. En esta forma quedan todos satisfechos.

Estoy de acuerdo con la observación de un honorable colega, en el sentido de que, con este sistema, no se disminuye en nada el tiempo destinado al despacho de las leyes, pues en realidad, las Cámaras se han convertido en máquinas despachadoras de leyes,—como dijo el H. Sr. Mardones,—cuando lo que necesita el país son, a lo menos, tres o cuatro, de las cuales nosotros nos hemos desentendido.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Ya ha hecho uso de ese derecho S. S.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Del tiempo de mi primer discurso; desearía usar del tiempo de mi segundo discurso...

El señor RIVERA (Presidente).—Ha hecho uso del tiempo de los dos, S. S.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Entonces, le ruego a S. S. que solicite el asentimiento de la Sala para que se me concedan cinco minutos a fin de contestar algunas observaciones.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para conceder la palabra, por cinco minutos, al señor González Videla.

Acordado.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Quiero llamar la atención de los Hs. Ds. a la indicación mía, que no va destinada a fijar una simple distribución del tiempo entre los distinguidos colegas, sino que va a solucionar un problema mucho más de fondo: la organización de este uso de la palabra dentro del Parlamento.

Creo que no dejan de tener razón aquellas fuerzas que critican a las organizaciones democráticas que no tienen orden, ni tampoco la debida coordinación para poder hacer efectiva su labor dentro del Parlamento.

Me parece absurdo que se quiera proceder en este caso sin tomar en consideración la organización misma de la Cámara, que se divide en mayoría y minoría, y ya, al respecto, el H. señor Mardones nos ha dado un argumento que es incontrarrestable, y es éste: ¿cómo es posible que si mañana los partidos de oposición, hacen críticas fuertes a los actos del Ejecutivo, los partidos de Gobierno no puedan contestarlas hasta una semana despues? No hay relación alguna, dentro de nuestros debates, entre estos conceptos de mayoría y de minoría.

El señor GAJARDO.—Pero eso no ocurre en la actualidad...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Sí ocurre, H. D.: en días pasados, el H. señor Boizard pronunció un discurso que no pudimos contestar sino una semana después.

El señor GAJARDO.— Porque fué pronunciado el último día de sesiones de la semana. Puede suceder lo mismo dentro de cualquier sistema.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Además, sostengo que la objeción que ha hecho mi H. amigo, el señor Gajardo, respecto a que los diputados que queramos representar necesidades de nuestras regiones, no tendremos tiempo para hacerlo ante la Cámara, no resiste al menor examen, porque cada diputado pertenece a un partido—el H. señor Gajardo, representante de San Fernando, pertenece al Partido Conservador—y podrá hablar en favor de los intereses de su región dentro del tiempo que corresponda a la mayoría o hablar dentro del tiempo de la oposición, si es que pertenece a ella. No hay ningún inconveniente para tratar aquellas materias que no se relacionan con la política en general, o con la actitud del Gobierno: cada diputado hablará dentro del tiempo que le corresponda.

Por lo demás, creo que la Cámara, de una vez por todas, debe organizar sus debates, ya que el Parlamento es la base de las democracias. Si nuestras labores no están debidamente organizadas, se producen todas estas críticas, que no dejan de tener razón. No es posible que un diputado sin comité, ocupe todo el tiempo de incidentes en materias que no interesan al país, que no van a aportar nada de efectivo a la solución de problemas nacionales, sino que simplemente son predicas en tal o cual sentido.

Lo que le interesa al país y a la democracia es que, ya sea de las leyes o de las críticas se pueda sacar alguna conclusión, clara y definitiva, sobre un problema de interés general. Que no pase lo de hoy día, señor Presidente, en que cada diputado habla sobre cualquiera materia sin ningún control, como le place. Insisto en que el proyecto que he presentado no es una simple distribución del tiempo de los incidentes: mira a la organización democrática, que considero fundamental establecer. Lo que ocurre, y ha ocurrido siempre, es que, cuando los partidos son de mayoría o son los más fuertes, tratan de aprovecharse de esta situación. Nosotros, los radicales, en este momento, estamos en situación privilegiada, porque tenemos la mayor representación; pero no nos importa esta cuestión de carácter especial. Lo que nos importa es la organización de los debates—en forma definitiva—dentro de la Cámara de Diputados.

Por eso, señor Presidente, apelo al criterio de los Hs. Ds. —sobre todo al de aquellos que han demostrado, en todos los sectores de la Cámara, ser los verdaderos defensores del principio democrático—para que coadyuven en esta forma a afirmarlo y a prestigiarlo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO. —El señor Zapata formula indicación para que se agregue un artículo que diga:

"Las disposiciones de los artículos 40 y 41 regirán a partir del próximo período parlamentario que se elija conforme con las elecciones del año 1937".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el H. señor Rivera.

El señor RIVERA.—Señor Presidente, yo no he intervenido en las modificaciones que se proponen a la Cámara, relacionadas con la distribución del tiempo en la hora de incidentes.

Conviene no perder de vista el nacimiento de esta proposición

de reforma. En realidad, fueron los partidos que tienen el mayor número de representantes dentro de la Corporación, quienes hicieron ver y reclamaron de la situación de desventaja en que se encontraban en cuanto al tiempo que tienen sus representantes para hacer uso de la palabra en la hora de incidentes. Manifestaron que no era propio que un partido que cuenta con 30 diputados pudiera disponer del mismo tiempo que otro que cuenta sólo con el número indispensable para formar comité.

De ahí nació la proposición de reforma que ahora discute la Cámara. No podemos desentendernos de este punto de vista. En realidad, planteadas así las cosas, sencillamente, no hay duda de que se estorba, de que se estropea—digamos así—el derecho de los diputados para hacer uso de las atribuciones que la Constitución misma les franquea.

Desde este punto de vista, no podemos desconocer la justicia del reclamo y la necesidad que hay de arbitrar alguna medida que enmiende esta situación anómala, y que haga posible el derecho de fiscalización que tienen los parlamentarios.

Esta es una cuestión. Pero de ahí a aceptar el proyecto hay un mundo de distancia, porque, si bien es cierto, que en algunos casos se coarte el derecho de las mayorías, en parte, en ningún caso, sucede esto, con las minorías, o con el derecho de los diputados que forman pequeños grupos y que desean ejercitar el derecho de fiscalización, porque un diputado, que hace uso de la palabra durante un minuto, no puede desarrollar en forma alguna su derecho. De manera que yo, en principio, acepto la idea primaria; pero la forma en que se ha tratado de arreglar la situación no me parece buena.

Acepto, también, la idea de que se amplíe el tiempo de incidentes en 10 minutos.

Hay un hecho que parece indiscutible: los diputados que representan un pequeño grupo o los partidos que tienen un reducido número de diputados, aceptan la situación actual. Así lo han dicho sus voceros más autorizados. Cuando se discutió la reforma reglamentaria, se hicieron objeciones que partían de esos mismos bancos, en el sentido de que se pretendía amordazar a la minoría. Hoy tenemos que los mismos diputados dicen que están bien con la situación vigente.

El señor CASALI.—De dos males el menor.

El señor RIVERA.—No se puede hacer otra cosa. Se ha buscado el remedio más apropiado dentro de las posibilidades del tiempo de que disponemos. Aceptado este temperamento por los diputados de partidos que tienen pocos representantes, tenemos que armonizar la situación que, con justicia, defienden los diputados de partidos que tienen mayor representación. Ellos dicen: estamos restringidos por el tiempo, y no es posible que un partido con 36 diputados tenga el mismo tiempo que un partido que tiene menor número de representantes.

Para obviar esto, entiendo que la indicación de los señores Lois y Urrejola, es la más aceptable.

El señor CASALI.—¿Me permite una interrupción, su señoría?

El señor LOIS.—La va a echar a perder...

El señor CASALI.—La indicación adolece de graves defectos.

El tiempo de que se dispone para los incidentes, en la semana, es de 150 minutos, y se hace indicación para aumentarlo en 10 minutos...

El señor RIVERA.—Ya sé lo que me va a decir su señoría. y debo manifestar que mis matemáticas andan mejor que las suyas.

El señor CASALI.—Todavía, no ha oído todo lo que voy a decir...

El señor RIVERA.—Era para evitarle un error a su señoría... Si quiere hacerlo público, hágalo.

El señor CASALI.—En la forma en que los señores Lois y Urrejola han presentado su indicación, son 35 minutos para cada partido; total: 105 minutos, y vamos a disponer de 150 minutos...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—¿Cómo es la cuenta?

El señor CASALI.—35 minutos para cada partido.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—No, señor.

El señor CASALI.—Así dice la indicación: tres partidos...

El señor RIVERA.—Le voy a explicar a su señoría.

Vimos que había justicia en atender los reclamos que formulaban los partidos que contaban con un gran número de diputados, y para esto, la comisión que informó, proponía el aumento del tiempo de los incidentes en diez minutos.

En esto, concuerdo también con mi colega, el honorable señor Mardones, que se ha preocupado de esta materia.

Tenemos, entonces, que se aumenta el tiempo en 10 minutos por día, es decir, en tres prórrogas de 10 minutos por día: 10 minutos el lunes, 10 minutos el martes y 10 minutos el miércoles; es decir, el tiempo de incidentes se va a prorrogar en media hora en total, en las tres sesiones ordinarias.

Como la distribución del tiempo que actualmente existe, los partidos chicos la aceptan, no se toca este punto, no se innova en lo que a esa distribución se refiere.

Pero, ¿cómo distribuímos la media hora en que se propone aumentar en total la hora de incidentes? Aumentando en 10 minutos el tiempo de los partidos que tienen más de 25 diputados.

Como éstos son tres, el tiempo del Partido Radical se aumentaría de 15 a 25 minutos; el tiempo del Partido Conservador se aumentaría de 15 a 25 minutos; y el del Partido Liberal, igualmente, de 15 a 25 minutos. En total, los 30 minutos.

Los demás quedan como están.

El tiempo queda, así, perfectamente distribuído.

El señor CASALI.—Muy bien.

El señor RIVERA.—Me alegro de que asiente su señoría. y que esté de acuerdo conmigo.

Es por esto que yo concuerdo en absoluto con la indicación de que se ha dado cuenta, y de que son autores los señores Lois y Urrejola.

Ahora, quiero hacerme cargo, en breves palabras, de la indicación formulada por mi honorable colega y amigo, el honorable diputado por La Serena.

Su señoría propicia distribuir por mitades el tiempo entre los diputados de Gobierno y los diputados de oposición.

Yo encuentro, señor presidente, que esto va a prestarse a algunas dificultades, y hasta cierto punto se va un poco lejos en cuanto al cercenamiento del derecho personal, personalísimo que la Constitución concede a los diputados para hacer la fiscalización.

Probablemente, dentro de estas combinaciones de oposición y de Gobierno, alguna mayoría tendrá que predominar, y podrá entrar a distribuir el tiempo en forma que no satisfaga a los diputados que tienen, a veces, que tratar no cuestiones de interés general, a que se ha referido mi honorable colega y amigo, señor González Videla, sino cuestiones que digan relación con los intereses de la agrupación que representan. hablar de la necesidad de arreglar un puente, por ejemplo, del departamento que representa, se le diría: "Nosotros vamos a tratar ahora de cuestiones de alto interés general. No podemos tratar de puentes."

Además, yo le encuentro a esto, otro pequeño inconveniente; hay varios señores diputados y los ha habido, que no están afiliados en forma permanente a una combinación determinada, sea de oposición o de Gobierno.

Estos diputados quedarían, con esta proposición, en forma desmedrada, y no hay derecho, creo yo, para cercenarles su tiempo.

En el actual Congreso, tanto en la oposición como entre los diputados de Gobierno, hemos tenido ejemplos de la situación a que me refiero.

Los honorables diputados pertenecientes al Partido Comunista han sido y son diputados de oposición; pero hasta hace poco no estaban afiliados o englobados en una gran combinación de oposición como la que se está gestando y que ya está formada.

El señor ZUÑIGA.—¿Cómo, señor? ¿En qué forma?

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Se refiere al Frente Popular, honorable diputado.

El señor RIVERA.—Los diputados agrarios también se encuentran en situación semejante, con respecto a la combinación de Gobierno. En muchas oportunidades han estado ayudando al Gobierno; pero en otros momentos, han estado impugnando medidas de Gobierno.

En el próximo Congreso puede ocurrir que haya diputados que no pertenezcan a ninguna combinación dada: ni de Gobierno ni de oposición.

Tenemos entidades políticas en formación o ya formadas que han celebrado numerosas convenciones y han entregado acuerdos a conocimiento de todo el país, según los cuales no desean afiliarse definitivamente ni a la oposición ni a los partidos de Gobierno. Si mañana, esos grupos o entidades, llegan a tener representación parlamentaria, resultaría que en la hora de incidentes no podrían encuadrarse en niguna de las dos combinaciones y quedaría cercenado su derecho al uso de la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA.— ¿Me permite una interrupción, H. D.?

El primer argumento de nuestro H. presidente, es el mismo que hace un momento, ha manifestado el H. señor Gajardo.

Como he dicho, yo no creo que un diputado, por pertenecer a la oposición o a la mayoría, no vaya a poder hacer uso de sus derechos para ocuparse de la defensa de las regiones que representa.

Me parece que este argumento no resiste el menor examen.

En el otro argumento, tampoco tiene toda la razón el H. D.

El señor presidente está defendiendo aquí el interés personal de los diputados, y yo considero que lo que debemos pretender es, precisamente, eliminar el interés personal de los diputados, que nada vale ante el interés de las grandes combinaciones políticas. Lo que al país y a la democracia le interesan no son las individualidades, por muy grandes que sean, sino las grandes corrientes políticas, la férrea organización de los Partidos.

Por lo demás, considero que el H. señor Rivera no debe defender esa idea por su calidad de presidente, de miembro de la Mesa, porque no hay nadie más interesado que la Mesa en evitar la existencia de esos elementos que tanto se inclinan a la derecha como a la izquierda, que no tienen una línea política firme y determinada y que, muchas veces, pueden poner en peligro la estabilidad no solamente de la Mesa, sino que del mismo Gobierno.

Además, es una aspiración fundamental, un principio que forma parte de casi todos los partidos democráticos de Chile: la vuelta al régimen parlamentario, y para que exista régimen parlamentario ,señores diputados, es indispensable dar organización, disciplinar a los partidos políticos.

Al país, H. C., no le interesan las individualidades.

La caída del régimen parlamentario en este país, se debió, señor presidente, a la desorganización de los partidos políticos, de esas grandes individualidades que no respetaban la disciplina ni los principios políticos de sus partidos.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Si me permite, S. S.

¿Cree S. S. que no se disciplinan los partidos con las batallas diarias contra la oposición o contra el Gobierno, batallas en que cada D. debe luchar por sus doctrinas y por su partido?

El señor GONZALEZ VIDELA. —Evidentemente, H. D., la democracia vive de eso.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Viven de eso todos los partidos, H. D.; no solamente los de oposición.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Es lógico, H. D.; tiene que haber partidos de mayoría y de minoría; pero las nuevas tendencias, como el racismo y el fascismo, tratan de eliminar estas manifestaciones de la democracia en todas partes del mundo.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por que la base del régimen parlamentario sea la disciplina de los partidos, y así robusteceremos nuestra democracia, y le daremos la fuerza y vigor que ella necesita.

Y le voy a poner un ejemplo al H. señor Rivera: suponga S. S. que la actual Mesa es elegida con los votos agrarios. El Partido Agrario es un partido que un día puede estar con el Gobierno y el otro con la oposición. Entonces, producida esta última situación: ¿qué estabilidad tendría esta Mesa?

¿Por qué no obramos, entonces, conforme corresponde a un verdadero régimen democrático, esto es, no reconociendo sino dos corrientes: una de mayoría y otra de minoría? Esta es la única manera de hacer funcionar correctamente este régimen. Y todavía más, cuando el Partido Conservador y el Partido Liberal, unidos a los partidos de izquierda, logren reemplazar este funesto régimen presidencial por el régimen parlamentario, que es más democrático y más republicano, la República no atravesará por situaciones como aquella en que hoy día se encuentra.

Por eso yo creo, señor presidente, que mi H. amigo, el señor Rivera, que es un viejo parlamentario, que tiene mucha experiencia en estas materias, que ha visto cómo tales individualidades o pequeños grupos perjudican el régimen dentro de la Cámara, en forma de que pueden poner en peligro, como he dicho, no sólo la estabilidad de la Mesa sino que la del propio Gobierno, apreciará de mejor manera mi proposición, que no mira a las individualidades, sino sólo la cuestión de la organización y de la disciplina de los partidos políticos, bases de una democracia sana y fuerte.

El señor RIVERA.— Voy a continuar, señor presidente.

En primer lugar, haciéndome cargo de algunas de las observaciones formuladas por el H. D., debo decir que, al propiciar y al defender la indicación de los Hs. señores Lois y Urrejola, no me guía ni me guiará nunca el pensamiento de defender la estabilidad de la Mesa. Yo pienso que la Mesa de la H. C. se mantiene y debe mantenerse, siempre que cuente con la confianza de la mayoría. Por lo demás, esto me tiene muy sin cuidado...

Pero aún cuando tuviera interés en la estabilidad de la Mesa, no me podría llevar en ningún caso tal interés hasta ir a vulnerar principios que son fundamentales, y de que el Reglamento, a mi juicio, debe cuidar o, en lo posible, no estorbar.

Ya la reforma reglamentaria última, al establecer el respeto a las decisiones de los Comités, ha corregido los enormes daños que producía antes la acción individual e incontrolada de los diputados; pero, tanto la Constitución Política del Estado como la Ley Electoral, no miran las combinaciones de partidos sino que a los partidos mismos, como entidades que, bien sabemos, pueden ser pequeñas o grandes entidades sociales, y nosotros no podemos llegar hasta hacer desaparecer a los partidos políticos.

Dentro de una combinación de Gobierno, en el caso actual, por ejemplo, el Partido Conservador, el Partido Demócrata, el Partido Agrario y el Partido Liberal, defendiendo el Gobierno actual o siendo todos nosotros diputados de Gobierno, podemos tener, en ciertas materias, puntos divergentes, podemos apreciar cuestiones de interés público con distinto criterio, porque no podemos marchar encuadrados en una línea absoluta: cada partido tiene sus principios, tiene sus doctrinas que defender, que propiciar y que salvaguardiar aun, en muchos casos, en contra de proyectos del Gobierno, a quien el mismo partido defiende.

En la oposición ocurre otro tanto; en la oposición también hay combinaciones de partidos; pero estos partidos de oposición tienen, igualmente, su criterio individual, su doctrina individual.

Mañana podría propiciarse, por algún partido de la oposición, el cambio del Gobierno de la República, por medios legales, por medio de la renuncia del Presidente de la República, como se ha anunciado aquí; pero otros habrá que querrán propiciar el cambio del régimen constitucional por medios violentos, por medios revolucionarios, de acción efectiva, como ha ocurrido en otras épocas, desgraciadamente, en esta República. En este caso, cada uno de los partidos de oposición tiene su derecho para hacer ver cuál es su punto de vista dentro de esa combinación de partidos de oposición.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pero, ¿a quién perjudica este derecho que yo atribuyo a las combinaciones de mayoría y de minoría en mi proyecto, cuando se deja toda libertad a los partidos para designar al H. D. que haya de hablar en cada caso?

El señor RIVERA.— Pero eso sería dejar entregado el ejercicio de un derecho que corresponde a cada diputado a un acuerdo privado que la H. C. no podría controlar; y el Reglamento debe controlar y hacer respetar los derechos que corresponde a los señores diputados en el ejercicio de sus funciones.

Por lo demás, nada tiene que ver con los acuerdos que se tomen fuera de la Corporación, en cuanto no violen sus disposiciones. Así, podrían los señores diputados distribuirse el tiempo que les concede el Reglamento, y decir: entre nosotros, que formamos parte de los partidos de oposición, van a hablar tales diputados en esta semana, y tales otros en la otra; pero dentro del tiempo que a sus respectivos partidos corresponde, y nada más. Este sería un acuerdo privado que el Reglamento no tiene por qué entrar a considerar, puesto que no vulneraría sus disposiciones...

El señor GONZALEZ VIDELA. —No hay correlación...

El señor RIVERA.— Ahora, si consideramos la situación de los partidos de Gobierno y la de los partidos de oposición, como bien lo ha dicho el H. señor Mardones, tenemos que reconocer que son los partidos de oposición que usan de mayor tiempo en la hora de los incidentes, porque son ellos los que tienen más peticiones, más críticas que hacer al Gobierno.

Y yo, poniéndome en el caso de defender a los partidos de oposición, digo, ¿cómo va a ser justo cercenar, achicar el tiempo que corresponde a estos partidos en la hora de incidentes? Y es por esto que defiendo la indicación de los Hs. señores Lois y Urrejola.

Pero alterar el Reglamento, que fué estudiado concienzudamente y con toda calma, pues, su confección demandó un largo tiempo, con la indicación muy bien inspirada, pero que, en mi concepto, merece serias objeciones, la del H. señor González don Gabriel, es, a mi juicio, algo que no debemos hacer, por ningún motivo.

En consecuencia, y para no alargar más este debate, yo pediría a la H. C. que aprobáramos en general este proyecto de reforma del Reglamento que propicia la Comisión de Policía Interior, en el cual no he tenido parte, y que en la discusión particular aprobáramos la indicación formulada por los HH. Sres. Urrejola y Lois.

El Sr. FUENZALIDA (Vice Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. C., se aprobaría en general el proyecto y entraríamos inmediatamente a su discusión particular.

VARIOS HH. DD. — Nó, Sr. Presidente.

VARIOS HH. DD — Con mi voto en contra.

VARIOS HH. DD. — Que vuelva la Comisión.

El Sr. FUENZALIDA (Vice Presidente). — En votación general el proyecto, o sea, la idea de legislar sobre la materia.

—Votado en general el proyecto en forma económica fué aprobado por 26 votos contra 13.

El Sr. FUENZALIDA (Vice Presidente). — Pasará el proyecto a Comisión para segundo informe. Hay esta situación. El Reglamento, en su texto definitivo, debe entregarse ya a los señores Ds., y mientras más se alargue la discusión, menos podrá hacerse entrega luego.

Por consiguiente, es necesario que se trate este proyecto en la sesión del lunes en primer lugar.

Si le parece a la H. C. se daría plazo hasta el lunes próximo a la Comisión para que emita su segundo informe.

Acordado.

—Suspensión de la sesión.

El Sr. FUENZALIDA (Vice Presidente. — Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

(11). — PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El Sr. RIVERA (Presidente).— Continúa la sesión.

El Sr. SECRETARIO. — Se ha recibido lo siguiente.

Comunicación del H. Sr. Vicuña.

"Honorable Cámara: Debiendo a principios de Julio próximo trasladarme a la República de Panamá a fin de dictar en su Universidad un curso de verano que me ha sido solicitado, y debiendo mi ausencia durar alrededor de dos meses, me veo en el caso de solicitar de la H. Cámara el permiso especial para ausentarme del país que preceptúa el artículo 31 de la Constitución Política.

Ruego en consecuencia a la H. Cámara concederme el referido permiso por dos o tres meses a contar desde la segunda semana de Julio.—(Fdo.): Carlos Vicuña".

El Sr. RIVERA (Presidente).— Se agregará a la cuenta la moción.

Si le parece a la Cámara, se dará el permiso por más de 30 días, en la forma solicitada por el H. Sr. Vicuña.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al señor Bustos.

El Sr. BUSTOS. — Deseo saber en qué lugar de la tabla se encuentra el proyecto sobre empleados de notarías, archivero judicial, etc.

El Sr RIVERA (Presidente). — Está en primer lugar para la sesión de mañana.

El señor Zapata pide la palabra.

(12). — CREACION DE UNA CORTE DE APELACIONES EN CHILLAN

El Sr. QUINTANA. — Pido la palabra.

El señor QUINTANA. — Voy a ocupar un minuto para pedir en nombre de los colegas de diputación de Ñuble, señores Opazo, Sepúlveda Palacios y Cifuentes D. Rafael, se incluya en la tabla el proyecto que crea una Corte de Apelaciones en Chillán. Este proyecto fué aprobado por el Senado y por nuestras Comisiones de Legislación y Hacienda.

El Sr. RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Cámara se agregará a la tabla.

El Sr. TORRES MOLINA. — Me opongo, porque hace un momento los radicales se opusieron al proyecto del Ejecutivo que concede fondos para la concurrencia de Chile a la Olimpíada de Berlín.

El Sr. RIVERA (Presidente). — Hay oposición.

S.S. puede hacer su indicación en los incidentes.

Terminado el orden del día.

13) ACTUACIONES DEL H. SR. CHANKS

El señor RIVERA (Presidente). — En los incidentes tiene la palabra el honorable señor Ríos, don Juan A.

El señor RIOS (don JUAN A). —En la última sesión, a requerimiento del señor Chanks, quedé comprometido a traer unos documentos a la Cámara.

Debo hacer una ligera historia. En una sesión del mes de junio de 1934, el señor Chanks tuvo algunas frases hirientes para el diputado que habla por su actuación como Ministro del Interior del Gobierno del señor Dávila ,y para ese Gobierno en general. Me permití interrumpir al señor diputado y decirle que no tenía ningún derecho a hacer esas observaciones, y sobre todo a formular expresiones injuriosas contra el diputado que habla, contra el Gobierno de aquella época, contra mi actuación en esa Junta, y que por mi parte tenía documentos que lo inhabilitaban para eso.

Quedé de traer esos documentos a la Cámara; pero dos días después, me encontré en la calle con el señor Chanks, que me preguntó si tenía los documentos, y le dije que los tenía, pero que no tenía interés en llevarlos a la Cámara y darles lectura. Pasó el tiempo, y después mi amigo don Nolasco Cárdenas me pidió le diera los antecedentes, y le contesté que no tenía inconveniente para ello; pero debía buscarlos, y que yo no tenía deseos de emporcar a nadie.

Los incidentes posteriores son conocidos de toda la Cámara, y ahora debo cumplir lo prometido. Como las palabras del señor Chanks se refieren a la actuación que tuve como Ministro del Interior del Gobierno del señor Dávila, durante los 29 ó 30 días en que desempeñé una cartera, a contar desde el 16 de junio de 1932, voy a dar lectura a una carta que tengo en mi poder, que me dirigió el señor Canks, y que dice lo siguiente:

"Santiago, 5 de julio de 1932.— Señor Ministro del Interior, don Juan Antonio Ríos. — Presente.

Respetado amigo:

Con todo respeto me dirijo a Ud., a objeto de proponerle como miembros de la Junta de Vecinos de los departamentos de Angol y Traiguén, a las siguientes personas: don Julio Gallegos, ex secretario Municipal, hijo del mismo departamento y hombre muy honorable para el cargo de Alcalde de la ciudad de Angol, ya que el Gobernador de esa es el señor Sepúlveda y que pertenece a los amigos de la misma ideología política de S. S. Para las Sauces, propongo al señor Juan de Dios Cid, ex Municipal, por muchos años de esa comuna, propietario, distinguido caballero, que cuenta con ascendiente en todos los círculos sociales de la comuna. Para Purén, recomiendo al señor Arturo Anabalón, ex Alcalde de Purén, hijo de esa misma localidad, vecino prestigioso por sus antecedentes de honorabilidad y ser un cumplido caballero en la más amplia acepción de la palabra. Para Lumaco, al señor Pablo Rivas, actual alcalde en ejercicio, que fue honorado por el Excmo. señor Montero, por su don de gentes y por ser un caballero capaz y que tiene fuertes vinculaciones comerciales y personales dentro de la comuna, hombre sin vicios, de tendencias socialistas y de dotes manifiestas para desempeñar esa función y, por último, propongo a don Ciro Melo, joven, modelo como esposo, político y empleado de una de las firmas mas importantes como es la casa Williamson en Traiguén, donde desempeña las funciones de jefe de Bodega, en la cual se juegan vastos intereses económicos y ha logrado mantenerse en esa puesto, gracias a su sobriedad y hombría de bien.

Creo que esta lista de personas que le recomiendo, allanarán las dificultades que en este momento crean a la H. Junta de Gobierno y a los señores Ministros, en lo que a estos departamentos se refiere, porque sería aceptable los señores Gobernadores nombrados y como una compensación a vuestros leales amigos, que hoy comparten todos los eventos de la política nueva, que usted con tanto acierto y patriotismo le ha impuesto al Ministerio que Ud. dirige.

Teniendo fe en el espíritu de justicia de usted y de la H. Junta no desatenderán este pedido que con tanto interés solicito de Ud.

Le hago presente, señor, que hasta este momento están acéfalas casi todas estas Alcaldías, por renuncias presentadas por los que las desempeñan, con grave perjuicio de la Comuna y con un malestar e incertidumbre que quita cooperación al nuevo Gobierno, que tantos bienes de él esperamos para un Chile Socialista a base de amor, respeto y justicia.

Pasados estos incidentes, recibí una carta del Secretario General del Gobierno de aquella época, el abogado don Armando Labra Carvajal, quién me dice lo siguiente:

"Santiago, 20 de junio de 1934. —Señor Juan Antonio Ríos. — Presente.

Mi apreciado amigo:

Le adjunto los dos documentos relacionados con el señor Oscar Chanks.

Además, otro relacionado con un personaje de la misma época, sólo se lo acompaño ad efectum vivendi. Tengo muchos otros para la historia moral de los acontecimientos de junio de 1932, que es de toda conveniencia conservar, por ahora.

Debo agregarle que la Comisión conferida al señor Chanks por la Junta de Gobierno era la de hacer la propaganda socialista y obtener la adhesión de las zonas del sur para el Gobierno de Carlos Dávila y a la Convención de Temuco llevaba el señor Chanks la misión especial, conferida por don Pedro N. Cárdenas, de obtener un pronunciamiento de esa convención a favor del régimen imperante.

Saluda atentamente a Ud. su Affmo. y S. S. — A. Labra Carvajal".

En seguida, señor Presidente, debo dar una explicación. En mi calidad de Ministro del Interior de aquella época tuve oportunidad de dictar un decreto de carácter reservado, que destinaba la suma de $ 20.000, para gastos también reservados; y puse una cláusula en aquel decreto para responsabilizar al contador de la oficina respectiva, porque la inversión de estos fondos debía tener un comprobante para la Contraloría; y le expresé que él se haría responsable de la inversión de ese dinero, si no dejaba comprobantes.

Los recibos dados por el señor Chanks son los siguientes:

"Recibí del Secretario General de la Junta de Gobierno la suma de doscientos pesos para gastos de viaje de la Comisión que va a la Convención Demócrata de Temuco.

Este dinero se da por orden de don Pedro N. Cárdenas. Santiago, 20 de junio de 1932. —(Firmado).— Oscar Chanks".

"Recibí del señor Secretario General de la Junta de Gobierno la suma de $ 800 cnda. nada entregar al infrascrito por el miembro de la Junta don Pedro Nolasco Cárdenas, destinada al desempeño de una Comisión en Cautín.

Santiago, 30 de junio de 1932. —(Firmado).—Oscar Chanks".

Yo esperaba que una persona que ha recibido estas comisiones de un Gobierno y que ha tenido expresiones como las del señor Chanks en aquella época para el Gobierno del señor Dávila y para el Ministro del Interior—cuyas funciones desempeñaba el diputado que habla— habría considerado sin derecho para lanzar las injurias que lanzó.

Ahora, señor Presidente, muy a mi pesar, me he visto en la necesidad, a requerimiento del señor Chanks, de traer y mostrar a la Cámara estos antecedentes. No lo habría hecho; y, hasta hace poco, yo mismo habría aceptado la sugestión que se nos hizo para que no se diera a conocer públicamente esta cuestión y la dejáramos entregada al veredicto del señor Presidente de la Cámara. Consultado el señor Chanks, no la acogió. De modo que he creído cumplir con mi deber al entregar a la Cámara el conocimiento de este asunto.

Un señor DIPUTADO.— No tiene nada de grave.

El señor QUINTANA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Le quedan 5 minutos al Comité del Partido Radical.

El señor QUINTANA.—Pido la palabra dentro del tiempo que le queda al Comité Radical.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor QUINTANA.—Voy a reiterar la indicación que formule antes que terminara la orden del día en el sentido de que la Cámara acuerde colocar en la tabla ordinaria el proyecto de ley que crea la Corte de Apelaciones de Chillán, que, como dije, está despachado por el Senado e informado por la Comisión de Legislación y Justicia de esta Cámara.

El señor RIVERA (Presidente).—Ruego a S. S. que se sirva formular su indicación por escrito, apoyada por el Comité de su partido.

Le quedan 5 minutos al Comité Radical.

14) RECLUTAMIENTO Y ASCENSO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Deseo rectificar un error que se contiene en el Boletín, que es indispensable salvar y que se refiere al proyecto que fija normas para el reclutamiento y ascenso del personal de las fuerzas armadas.

Se dice en la página 357: "Quedó terminada la discusión del proyecto y, en conformidad a la facultad dada a la Mesa para revisar su redacción, quedó éste aprobado en los términos siguientes: etc.

Al final como mis colegas recordarán, se agregó, a indicación del señor Cifuentes, don Rafael, un artículo transitorio que está en la página 380.

Este artículo transitorio ha sido transcrito sin el agregado que se le hizo, en esa sesión, o sea diciéndose al final: "creándose la plaza especial correspondiente".

Como esta es una cosa de fundamental importancia, me permito llamar la atención, por si acaso en la transcripción al Senado se hubiere omitido.

El señor RIVERA (Presidente).— Es un error de imprenta H. D. Todavía no se ha transcrito el proyecto al Senado y se está revisando cuidadosamente.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Perfectamente.

Otra cosa. En compañía de mi colega señor Efraín Urrutia tengo presentado un proyecto de ley de reforma a la Ley de Cabotaje.

Como este proyecto es de tal importancia, me parece que su conocimiento debe ser sometido a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Comercio y de Defensa Nacional, unidas, porque las materias que contiene son del resorte de estas Comisiones.

Le rogaría, pues, a la Cámara que se sirviera enviar este asunto a que acabo de hacer referencia a estas Comisiones unidas.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a S. S. que se sirva enviar por escrito sus indicaciones a la Mesa.

15) ACTUACIONES DEL CUERPO DE CARABINEROS DE LEBU.— PETICION DE OFICIO

El señor MAIRA.— El diputado que habla dispone de antecedentes que le permiten observar que personal del Cuerpo de Carabineros, dependiente de la Comisaría de Lebu, no actúa dentro de las atribuciones legales y reglamentarias que le corresponden.

Así, el personal del Retén Alamos, y después el recientemente establecido en Curanilahue, con asiento en Tubul, se encuentran incondicionalmente a la disposición de determinados intereses particulares, a cuyo servicio actúan sin orden judicial de ninguna especie.

Se ha querido por los damnificados, establecer las responsabilidades del caso, y al efecto se obtuvo que se abriera un sumario administrativo, cuyo resultado no se ha dado a conocer.

Por otra parte, a fin de seguir ciertas responsabilidades particulares, el Comando de Carabineros de Lebu, inició procesos ante la Justicia que en realidad sólo parecen haber tenido el objeto de [illegible] vejaciones a algunas personas, porque, a pesar de la [illegible] con que por ley ellos deben ser tramitados, una vez [illegible] guido el objeto indicado, se han paralizado hasta la fecha más de un año.

Además, se mantienen puestos o destinaciones [illegible] minados miembros del [illegible] personal, a pesar de [illegible] peticiones de que se les [illegible] como medida de garantía [illegible] parcialidad.

Por estas consideraciones solicito, por intermedio [illegible] nistro del Interior, de [illegible] ción General de Carabineros [illegible]

1.o Causas [illegible] judiciales o administrativas, en cuya virtud los carabineros de Lebu o de los retenes de Alamos y La Araucana [illegible] dieron en los meses de [illegible] febrero y marzo de [illegible] tuar sus cosechas de [illegible]

...les, papas y porotos a don Juan E. González, a doña Marcelina Melita viuda de Medina, y a la sucesión de don Juan Melita, representada por don Alfredo Melita y hermanos, en el fundo Cuyinco Bajo, y ampararon, en cambio, a los agentes de don David Hermosilla para que las efectuaran para éste.

2.o Copia de la orden expedida por el Comisario de Lebu don Jacinto Bascuñán Moncada, con fecha 14 de enero de 1936, por la que ordena hacer detener las carretas de avena que se saquen del fundo Cuyinco Bajo por los señores González y Melita y aprisionar a cualquiera persona que sea encontrada dentro de dicho fundo y que no sea trabajador de don Modesto Agurto, como ladrón de avena.

3.o Copia de la orden, sea judicial o administrativa, en virtud de la cual los carabineros de los retenes de Los Alamos y Trihueco, ampararon y ayudaron a Carlos Fierro, a rodear en tres ocasiones, las últimas en este mes, los animales de don Juan E. González y de los señores Melita Recabarren, que pastorean el fundo Cuyinco Bajo, y llevarlos después a Lebu para presentarlos como aparecidos.

4.o Que por intermedio de la autoridad correspondiente se pida informe a la Fiscalía de Carabineros de Lebu acerca del estado en que se encuentra la querella por calumnia a carabineros entablada contra don Juan E. González y la denuncia de este último contra Juan Fernández y otros por robo de arvejas en el fundo Cuyinco Bajo.

5.o Que informe la Comandancia de Carabineros de Lebu sobre el resultado del sumario administrativo instruído contra el personal de los retenes Los Alamos y La Araucana, en el mes de enero del año en curso, por el teniente don Ubaldo Casali.

6.o Que se remita copia de los antecedentes que la Dirección General de Carabineros ha tenido en vista para instalar en el fundo Trihueco, del departamento de Lebu y mantener un retén provisorio de tres carabineros con el exclusivo objeto de vigilar las propiedades a don David Hermosilla.

7.o Que informe desde qué fecha desempeña las funciones de jefe del retén Los Alamos, el sargento 1.o Molina.

8.o Que informe si el señor Guillermo Iriarte es o no abogado de Carabineros de Lebu.

El señor RIVERA (Presidente).— Se dirigirá oficio a nombre del H. diputado.

16) CONCESIONES OTORGADAS POR EL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION.— PETICION DE OFICIO.

El señor CASTELBLANCO. — Acaban de dictarse dos decretos por el Ministerio de Colonización, el número 1,381 y el 1,382, que agregan un escándalo más a los muchos a que aquí se ha hecho alusión en lo que a la concesión de tierras se refiere.

Por estos dos nuevos decretos, se otorga una concesión de tierras a los señores Alfredo Jiménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolados, concesión por la cual se entrega a estos caballeros una extensión de terrenos superior a 4,000 hectáreas, en Magallanes.

La ley vigente de colonización establece preferencias a favor de los actuales ocupantes de terrenos fiscales. Sin embargo, el señor Ministro de Colonización ha dispuesto de estos terrenos, otorgando esta concesión a que me refiero, lo que ha constituído una verdadera alarma para los habitantes de Magallanes.

Como el tiempo que me queda es estrecho, voy a limitarme a pedirle a la Cámara que, en mi nombre, oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, pidiéndole que envíe los antecedentes de este asunto y, especialmente, copia del informe del Director General de Tierras y Colonización, que es contrario a la concesión de que me ocupo.

El señor HUENCHULLAN. — Tengo conocimiento de que el señor Ministro de Tierras envió a esta Cámara un proyecto que da término totalmente a este estado de cosas y que se relaciona con las concesiones hechas en la región de Magallanes.

Tengo conocimiento de veinte concesiones que han terminado, produciendo situaciones que no ha sido posible solucionar definitivamente. Como digo, hay un proyecto en la Cámara que tiene por objeto solucionar definitivamente este asunto.

El señor CASTELBLANCO. — Habría sido elemental, H. colega, esperar que este proyecto se hubiera transformado en ley, y, en todo caso...

El señor CAÑAS FLORES. — Creo que S. S. podría hacer la petición a nombre de la Cámara. Yo lo acompañaría con mucho gusto.

El señor CASTELBLANCO. — Apoyado por el Comité Radical, hago la indicación del caso.

El señor RIVERA (Presidente).— Sírvase enviar por escrito la indicación que presenta S. S., apoyado por el Comité Radical.

17) ACTUACIONES DEL SEÑOR CHANKS

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el H. señor Chanks, por cinco minutos.

El señor HUENCHULLAN. — ¿Me concede una pequeña interrupción, H. colega?

VARIOS SRES. DIPUTADOS. —No se puede.

El señor CHANKS.— Es con el objeto de aclarar una situación que acaba de plantear el señor Ríos con relación a unas gestiones que yo no he autorizado.

El señor RIVERA (Presidente).— Dentro del tiempo de S. S., tiene la palabra el H. señor Huenchullán.

El señor HUENCHULLAN. — Era para decir que el arreglo a que acaba de referirse el H. señor Ríos fué simplemente una gestión que yo hice como miembro del Comité Parlamentario Demócrata, a petición de mi H. colega el señor Martínez Montt, a pesar de que el H. señor Chanks declaró en una reunión que tuvimos a las 3 de la tarde de hoy que si el señor Ríos no traía al debate este asunto, él iba a solicitar la palabra para traerlo. Nada más.

El señor CHANKS.— El señor Juan Antonio Ríos ha querido, desde hace tiempo, colocarme en una situación difícil, anunciando que tiene documentos que afectan a mi hombría de bien, especialmente en relación con [illegible] hechos ocurridos duran-

La carta cuya lectura ha oído la H. Cámara creo que la habría enviado cualquier ciudadano que tenga alguna vinculación en un pueblo, como es el caso del que habla, que he sido elegido diputado en dos períodos consecutivos por la misma región.

En esas condiciones, era natural que yo tuviera interés en que las autoridades que se designaran para la región que represento fueran personas capaces, que garantizan la tranquilidad y pudieran reprimir el desorden.

No podía tratar mal yo al señor Ríos, sabiendo los procedimientos que se usaban y conociendo el decreto-ley 50. Había, pues, necesidad de hablarle al señor Ríos en la forma que lo he hecho en mi carta. Y yo, que ya estoy cabreado y que cuatro veces he sido deportado...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Por revolucionario.

OTRO SEÑOR DIPUTADO.— No se lamente...

El señor CHANKS.— No me lamento. Es necesario que yo diga las cosas como las siento.

El señor GUZMAN (don Eleodo). — ¡Claro!

El señor CHANKS.— Yo necesitaba guardar mi persona. Sabía que en la forma en que el Decreto-Ley 50 se estaba aplicando, no me quedaba otro recurso que ser muy atento con don Juan Antonio Ríos. Le pedía algo que era necesario para el régimen, y no creo que hacer ésto fuera un delito para nadie, y, por lo tanto, que me haya afectado en lo que menor.

El señor BECERRA. — Pero, honorable colega, con doscientos pesos, S. S. no iba a guardar su persona.

El señor CHANKS.— No es eso; estoy explicando el tenor de la carta.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Bastante malo el chiste.

El señor BECERRA.— No es chiste, honorable diputado.

El señor CHANKS. — Es necesario que a un hombre que tiene la obligación de justificar sus actos, se le oiga con la calma necesaria, y no haciendo chistes que, por lo demás, no vienen al caso.

Como ex diputado de esa región, me interesaba todo lo que a ella conviniera, y, por lo tanto, la garantía de hombre que defendieran su tranquilidad. Por eso me dirigí a don Juan Antonio Ríos en esos términos.

En cuanto a los dos recibos que ha leído el honorable diputado, su explicación es la siguiente: Un día, el miembro de la Junta de Gobierno, don Nolasco Cárdenas, me mandó llamar para pedirme que le hiciera un gran servicio: que alcanzara hasta Temuco, donde residía el autor de una indicación destinada a acordar la expulsión del señor Cárdenas, por estar actuando este caballero en la Junta de Dávila; que interpusiera mis influencias ante el autor del voto, y, al mismo tiempo, defendiera su actuación.

Después de hacerle ver al señor Cárdenas que creía que no estaba haciendo un buen papel en la Junta, porque no estaba interpretando el sentir del Partido, él me dijo: "Yo creo que en estos instantes le estoy prestando un positivo servicio al país, porque defiendo con ello a nuestros amigos que están amenezados de persecución y deportación; hago el papel de un hombre que sirve de puente para evitar mayores dificultades, tragedias y desgracias en este país".

La H. Cámara conoce la actuación del señor Cárdenas: no es un hombre capaz de incurrir en el menor desliz en sus actos, ni de ser un tránsfuga de sus ideas.

Vistas estas razones, señor Presidente, yo le dije: "No tengo el menor inconveniente en hacer este viaje; pero necesito que Ud. consiga con algunos de sus amigos que me acompañen".

Entonces, me citó los nombres del señor Ernesto Araneda Rocha, actual Secretario del Frente Popular; del señor José Cossiña, de don Arturo Aravena, y de otro ciudadano que en este momento no recuerdo. Le expuse que yo podía hacer este viaje, y correr con mis gastos personales; pero mis recursos no me permitían hacerme cargo de los gastos de los demás.

"Por este capítulo, no se le dé nada — me contestó el señor Cárdenas. Para esta gente, ya tengo los pasajes conseguidos, para lo cual se han obtenido los fondos necesarios".

En estas condiciones, me trasladé a Temuco; hice allá todo lo que pude, y estaba de mi parte por defender a aquél amigo; y este hombre se mostró sumamente agradecido por aquella manifestación que hacía yo en su favor, porque yo lo defendía, valiéndose para ello de todo el ascendiente que me daba mi vida política; porque me entregaba a defender una causa que, aunque no era lo más simpático para mí, importaba cumplir una misión sagrada para con un correligionario.

Las otras cuatro personas que me acompañaron desempeñaron su papel, y recibieron alguna recompensa en dinero, porque todos ellos son pobres, ninguno es persona de recursos; y mi situación no es tampoco de riqueza; pero tenía entonces un pequeño negocio de menestras, en la Gran Avenida, y por eso pude darme el lujo de servir a un compañero y amigo, de la talla de don Nolasco Cárdenas.

Esto que digo es la verdad sincera, señor Presidente. A los tres o cuatro días que regresé de Temuco, me llamó el señor Nolasco Cárdenas, y me dijo: "Como estos amigos que fueron en la comisión presidida por tí no son suficientemente conocidos, he dejado estos fon-

y necesitan ser acreditados con documentos, y, por supuesto, por alguién que sea conocido; te voy a rogar por eso, que me firmes estos dos recibos".

Como es natural, yo no tuve inconveniente en firmarle al señor Nolasco Cárdenas éstos dos recibos por $ 800, suma que se había destinado para una jira en defensa de un correligionario que estaba actuando en la Junta de Gobierno.

Digo yo, señor Presidente, ¿acaso esto es para formar escándalo, como se pretende en este recinto? ¿Acaso no sabe la H. Cámara, que todos los actos políticos, y de propaganda política se hacen repartiendo recursos, que se obtienen por medio de colectas entre amigos y las colectividades? Esto es mas explicable todavía cuando se trata de Gobiernos de facto, que recurren a los fondos del Estado para hacer su defensa, y sostener la propaganda del régimen. ¿Acaso no sabemos que hubo ingentes sumas de dinero decretadas por el Ministerio de Fomento, que se invirtieron miles y miles de pesos en pasajes que se distribuyeron a los hombres que salieran al Norte y Sur de la República a defender, y hacer propaganda, tanto en favor del Gobierno del señor Grove, como del señor Dávila?

Y ha de saber la H. Cámara que, a pesar de ser el que habla un hombre pobre, que vive de su trabajo, no tocó nada de este reparto de dinero, porque no lo necesitaba; pero hubo que recompensar a los cuatro amigos míos que iban en esta jira, en defensa, como ya he dicho, de mi correligionario señor Cárdenas, y para lo cual ellos se ofrecieron gustosos, motu-proprio.

Hechas estas declaraciones, señor Presidente, estimo que éstos cargos que aquí se traen son absolutamente injustos, y no les doy mayor importancia, porque, en realidad, no la tienen, y espero que tampoco habrá de dársela la H. Cámara. Considero que esta H. Corporación, no debe perder el tiempo en oír estas miserias; ello va en perjuicio del país, ya que incidencias de esta naturaleza no tienen relación alguna con los intereses generales de la República.

18) LABOR POLITICA DEL PARTIDO CONSERVADOR. — REPLICA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL Sr. ALFONSO

El señor RIVERA (Presidente).— Le corresponde usar de la palabra al Comité Conservador.

Tiene la palabra el honorable señor Irarrázaval.

El señor IRARRAZAVAL.— Señor Presidente: En la sesión del martes pasado, mi honorable colega el diputado radical de Coquimbo, señor Alfonso, pronunció un elocuente discurso en respuesta a las palabras que en una sesión anterior pronunciara mi distinguido amigo el diputado conservador de Lontué, y la verdad es, señor Presidente, que yo no me habría ocupado de esta materia si no fuese porque el honorable Diputado de Coquimbo se hubiese referido al Partido Conservador, en frases que acusan desconocimiento de ciertos hechos, que ya parecía nadie pudiera discutir, porque ellos pertenecen a la Historia misma del país.

Antes de entrar a referirme a estas observaciones, yo debo declarar con sinceridad que aún cuando estoy en perfecto desacuerdo con las afirmaciones de su H. Señoría, me fué especialmente agradable escuchar al señor Diputado, que, con esa serenidad y cultura que le es característica, supo colocar el debate a la altura que a la Cámara le corresponde, lo que no siempre suele conseguirse en los debates parlamentarios, a menudo tan agrios por los conceptos que se vierten como por la forma violenta que se expresan, y es natural, señor Presidente, que el que como yo tiene firmes convicciones democráticas, vea con verdadero placer levantarse en esta Sala voces serenas, que al tratar las materias más variadas, lo hagan dentro de ese marco de respeto y consideración que prestigian al régimen parlamentario y democrático, a la sombra del cual se engrandeció la República.

El señor TORRES MOLINA.— Muy bien.

El señor IRARRAZAVAL.—Puede estar segura la Honorable Cámara que no es mi propósito molestar su atención durante un largo espacio de tiempo, y aun cuando mucho cabría decir sobre la materia que voy a tratar, procuraré hacerlo en los breves instantes de que dispone el Comité de mi Partido.

Comenzó el H. Diputado por afirmar que bajo los Gobiernos en que el Partido Conservador tuvo influencia predominante, se desarrolló la entronización imperialista y la verdad, señor Presidente, es que esta afirmación la ha hecho el H. Diputado con un lamentable olvido de hechos concretos, que basta mencionarlos para destruir una afirmación que no sólo carece de fundamento, sino que importa una verdadera tergiversación de hechos recientes y que parece sin embargo desconocer mi honorable colega.

Este bullado imperialismo extranjero de que tanto se habla, y que tan bien parece sonar en el oído popular, no pudo comenzar antes de la conquista de la zona salitrera; y bien, señor Presidente, cuando esa zona ingresó al territorio nacional, el Partido Conservador no sólo estaba totalmente excluído del Gobierno, sino que también, estaba casi totalmente excluído del Parlamento, y esa exclusión duró hasta el año 91, en que se formó un Ministerio presidido por don Manuel José Irarrázaval, Ministro conservador, que compartió las responsabilidades del Gobierno con miembros distinguidos del Partido Radical. Pero ese Ministerio no vivió más que un año y meses y vino a sucederle el Gabinete en el cual el Partido Conservador no tuvo representación. Este Gabinete asumió la dirección de los negocios públicos el 14 de mayo de 1893, y desde en-

nistración Montt, aparecen así por casualidad el nombre de uno que otro Ministro conservador, como don Ventura Blanco en la cartera de Relaciones Exteriores, se forma en seguida un Gabinete presidido por don Carlos Walker Martínez, y desde entonces hasta ahora, muy pocas veces los representantes de mi partido han ocupado los bancos ministeriales. Estos hechos, señor Presidente, yo no sé como los ha podido olvidar el Honorable Diputado, para afirmar en forma categórica, que durante lo que Su Señoría llama entronización imperialista del capitalismo extranjero, fué predominante la influencia del Partido Conservador.

Si Su Señoría, que parece aficionado al estudio de la historia política del país, se hubiese tomado la molestia de revisar la composición de los distintos gabinetes que han regido los destinos de la República desde el 18 de septiembre de 1891 hasta el 18 de septiembre de 1924, habría podido observar que de 561 Ministros sólo 63 fueron conservadores. Este solo estudio le habría evitado a su Honorable Señoría, traer a la Cámara una afirmación que está reñida con la verdad histórica. Pero aun hay más, señores diputados: durante el lapso de tiempo que el H. señor Alfonso nos señala con influencia predominante, ocurre, señor Presidente, el curioso caso que mientras el Partido Conservador tuvo 63 Ministros, el Partido Radical tuvo 73. Esto está demostrando señor Presidente, que si alguna responsabilidad de las que imagina el señor diputado por Coquimbo ha podido recaer sobre el Partido Conservador, más responsabilidad tiene el partido en que milita Su Señoría. Mi partido puede exhibir con orgullo ante el país, la nómina de los hombres de sus filas que en algunas raras oportunidades llegaron a ocupar asientos ministeriales. Entre ellos, señor Presidente, bastaría recordar a los señores Manuel José Irarrázaval, Carlos Walker, Joaquín Walker, Luis Pereira, Ventura Blanco, Alejandro Vial, Manuel Salustio Fernández, Alberto González, Patricio Larraín, Carlos Concha, Rafael Errázuriz, Ricardo Matte, Nicolás González, Ramón Santelices, Manuel Covarrubias, Miguel Cruchaga, José Ramón Gutiérrez, Abraham Ovalle, Ricardo Salas Edwards, Alejandro Lira, Guillermo Pereira y tantos otros, a quienes nadie pudo formular el cargo de haber aceptado la entronización extranjera en forma inconveniente para los intereses del país. Estos hombres, señor Presidente, merecen por su patriotismo y por la honradez con que actuaron en los negocios públicos, el respeto de la generación del presente y de las generaciones del porvenir.

Más adelante se refirió Su Señoría a los principios espirituales, y después de recalcar a la H. Cámara que las ideas religiosas predominantes en los países de occidente, se sintetizan, principalmente en el catolicismo, que predica la sumisión a Dios, y que la verdadera felicidad no la encontrará el hombre en esta vida, sino en la otra, se pregunta: ¿Es posible, con tales principios, mejorar la condición humana? Y aquí, señor Presidente, a pesar de la cultura y ponderación que yo reconozco en el señor Diputado, se deja llevar mi honorable colega por una intransigencia religiosa que no ha podido disimular. No tuvo Su Señoría la suficiente entereza para reconocer a sus adversarios políticos y a sus enemigos doctrinarios, todo el inmenso bien desarrollado en favor de los menesterosos.

El Partido Conservador ha procurado, con obras y con leyes, el mejoramiento material de la vida obrera, desde el primer círculo de obreros fundado en Santiago en 1878 cuando recién se habían fundado estas instituciones en Francia, por el Conde de Mun y René de la Tour du Pin; desde las numerosas obras sociales nacidas de la Unión Católica, hasta los patronatos, las escuelas talleres, las escuelas primarias, las poblaciones obreras, las sociedades de mutualidad y de beneficencia, se han venido creando pródigamente, con la iniciativa privada de nuestros correligionarios. Y frente a estas obras, creadas para servir y amparar a los desheredados de la fortuna, obras que son una realidad tangible, y harto más efectivas que las pomposas declaraciones demagógicas, yo creo, señor Presidente, que ningún espíritu medianamente tolerante, puede dejar de reconocer el esfuerzo y desinterés con que los católicos chilenos, han sabido procurar hasta donde les ha sido posible, el mejoramiento material de la vida obrera.

Y en el orden legislativo ¿qué no ha hecho el Partido Conservador por buscar las soluciones más equitativas y favorables al interés obrero? Yo no voy, señor Presidente, a detenerme especialmente en este aspecto de la cuestión, ello sería demasiado largo, pero si alguien quiere convencerse de que por lo menos el 80 por ciento de lo que en materia de legislación social se ha hecho en Chile, lo ha hecho el Partido Conservador: le bastará leer el discurso que pronunció el diputado señor Moreno Echavarría, en la sesión del 5 de agosto de 1929. Ahí está, señor Presidente, la obra legislativa del Partido Conservador, y agrádele o no al honorable diputado radical de Coquimbo, el que sean sus adversarios políticos, los que puedan mostrarle a sus conciudadanos toda esa obra legislativa, lo cierto es que ella existe, lo cierto es que ha sido el Partido Conservador, el partido que ha desarrollado una mayor acción en beneficio de las clases populares.

Y por fin, señor Presidente, el honorable diputado formula al Partido Conservador el cargo de tender hacia el facismo en la aspiración suprema de conservar sus privilegios. Yo no sé, señor Presidente, qué fundamento tiene el señor Diputado para hacer semejante afirmación. Pero yo puedo declarar sin temor a ser contradicho, que si hay algún político chileno que a través de la historia del país ha dado muestras de su amor a la Libertad es precisamente el Partido Conservador; hoy y siempre hemos defendido la verdadera libertad, la conveniente, la legítima. No puede olvidar el honorable diputado que si la libertad de enseñanza y de asociación figuran en nuestra constitución política, es porque fueron introducidas en ella en la reforma de 1874, a indicación de dos patricios ilustres, que fueron figuras descollantes del conservantismo nacional: don Abdón Cifuentes y don Zorobabel Rodríguez.

Por la libertad electoral luchó el Partido Conservador en las jornadas más gloriosas de su existencia, y luchó por ella aun por medio de la revolución, y logró que se implantase.

La ley de la libertad de imprenta exagerada y excesiva que se dictó en 1872 y que rigió hasta 1925, lleva la firma del Ministro conservador señor Cifuentes. Y así, señores diputados, basta recordar la historia del país para convencerse que los hombres del Partido Conservador han sido los portaestandartes en toda campaña en favor de la libertad.

Fiel a estos principios sigue mi partido defendiendo los postulados democráticos. No queremos el facismo. Asistimos a un momento en que en el mundo se tambalean los regímenes que tienen su base en el sufragio universal; nosotros queremos defenderlo, pero para ello es necesario prestigiarlo y es difícil conseguir este objetivo si, desconociendo la realidad, pretendemos vivir un régimen de libertad mal entendida, señalando a las masas populares el camino de conquistas irrealizables, halagando las pasiones de los que sufren, y mostrándoles la ruta que los lleve a una redención que sabemos imposible, e inculcando en sus mentes y en sus corazones la posible realidad de utópicas doctrinas.

Todos los que ahora ocupamos un asiento en el seno de la representación nacional, hemos visto con nuestros ojos cómo durante algunos años se entronizó en el país, un régimen tiránico y oprobioso para la dignidad humana; hemos visto como se ahogó la libertad de pensamiento y como se hizo tabla rasa de todos aquellos derechos sostenidos por los principios democráticos que dignifican la personalidad del hombre, y no queremos que vuelvan para la República esos días de oprobio y de dolor.

Desconfiamos de muchos de los que erigidos hoy en campeones de la libertad, la pisotearon ayer al servicio de la tiranía, y creemos que la libertad debemos defenderla con igual calor contra aquellos que pretenden implantar un régimen de fuerza, como contra aquellos otros que desean la libertad para halagar las pasiones, predicar el odio, y socavar los fundamentos de la sociedad actual.

Los hombres del Partido Conservador, comprenden la gravedad del momento que se vive, y desentendiéndose de pequeños intereses de bandería, se unen alrededor de su jefe, en apretadas y compactas filas, levantan en sus manos la bandera republicana para marchar con ella, con el mismo patriótico y fervoroso anhelo con que supieron levantarla y defenderla las generaciones del pasado.

—Aplausos en la Sala.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el Comité Liberal.

19.—PROHIBICION DE IMPORTAR AUTOMOVILES Y RADIOS

El señor FUENZALIDA. — Señor presidente:

Voy a distraer por algunos minutos la atención de la Honorable Cámara, para tratar un problema que encierra indudable gravedad. Me refiero a la prohibición de importar automóviles y radios, decretada por la Comisión de Control de Cambios.

Saben los señores diputados que el día 16 de mayo, [illegible] Control, sin aviso previo de ninguna especie, notificó de su resolución a los importadores, extremando la nota al expresarles que no permitiría ni siquiera la internación de automóviles, camiones y radios, que pudieran pagarse con disponibilidades propias.

No escapará al criterio de los señores diputados, el absurdo que significa decretar esta prohibición sin aviso previo, y el verdadero atentado que ello significa a la libertad de comercio garantizada por nuestra Constitución.

Para que se vea claramente lo poco sensata que ha sido esta resolución, tomada así de improviso y sin mayor estudio, basta considerar el hecho de que el Control, no ha permitido siquiera que se retiren de aduana los automóviles, camiones y radios que ya están pagados por los importadores, y, por cierto, no permitirá la internación de los que vienen en camino desde Estados Unidos, también ya pagados por las firmas importadoras. ¿Quién va a indemnizar a estas firmas del valor de esas adquisiciones? ¿Y quién va a indemnizarlas si las Fábricas de Estados Unidos, lo que es muy probable, las obligan a cumplir sus contratos por el número determinado de autos y camiones que ellas han pedido?

Se basa el control, para tomar esta determinación, en que, a su juicio, los automóviles, camiones y radios, son artículos de lujo. No quiero entrar a analizar en estos momentos, si se tiene o no razón para calificarlos así. Lo haré más adelante. Pero es sugestivo el hecho de que el control ha determinado que no rige la prohibición para los mismos artículos de procedencia europea, en los casos de países que tuvieran tratados de compensación con Chile. Quiere decir, entonces, que es elástico el criterio que tiene la Comisión para calificar como artículo suntuario a un automóvil norteamericano, y no calificar en igual forma a un automóvil europeo de un país que tenga tratado de compensación con el nuestro.

El no permitir la importación con divisas propias, es sencillamente un absurdo. Un señor cualquiera, que tiene dólares en el extranjero, y que quiere con ellos adquirir autos o camiones, no puede hacerlo, por la determinación del Control de Cambio, sin beneficio para nadie, y con evidente perjuicio para la economía nacional, ya que es éste capital que entra al país. Y un extranjero, que quiere traer desde Estados Unidos su capital, y desea traerlo en automóviles, camiones o radios, para instalarse en Chile, tampoco puede hacerlo, pues el Control de Cambios, en su curioso criterio económico, le prohibe esta gestión, a todas luces beneficiosa para la economía nacional.

Como va a dar la hora, le ruego a su señoría se sirva solicitar el asentimiento de la Cámara para insertar el resto de mi discurso en el Boletín de Sesiones.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la Cámara, se insertará en el Boletín de Sesiones el resto del discurso del honorable diputado.

El señor MARDONES — ¿Me permite, señor presidente? Con todo agrado, pero a mi vez solicito 5 minutos para que haga uso de la palabra el señor González Videla.

El señor RIVERA (Presidente). — Ha llegado la hora.

Se insertará el discurso del honorable diputado en el Boletín de Sesiones de la Cámara.

El resto del discurso del señor Fuenzalida, dice como sigue:

"Generalizando los peligros que encierra una determinación de esta naturaleza, cabe recordar lo que a esto respecto ha dicho la Asociación General de la Industria y el Comercio:

"Todo esto es lo que debe meditar y apreciar el Comercio en general, sin distinción de ramos, pues si hoy el Control de Cambios a propósito de querer regular la venta de divisas, cierra un gran número de negocios, mañana a pretexto de seguir escaseando los dólares, tomará igual medida con os importadores de otros artículos, y así todo el Comercio tendrá siempre sobre su cabeza la espada de Damocles del Control de Cambios dispuesta a fulminarlo".

¿QUE EFECTO PRODUCE LA MEDIDA DEL CONTROL DE CAMBIOS EN EL PROGRESO DE CHILE Y EN LA ECONOMIA NACIONAL?

No es un sólo efecto: son muchos—y todos ellos graves. En primer lugar la desmotorización. El 1.o de enero de 1931, había en Chile 43.105 vehículos motorizados, es decir, automóviles, camiones y autobús. Desde esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 1935 se han internado 3.053 vehículos. Un criterio simplista diría: Entonces el 31 de diciembre del año pasado habría en Chile 46.000 autos. Esto no es así. En efecto, el automóvil como máquina que es, tiene su vida limitada. En los EE. UU., que cuenta con los mejores caminos del mundo, y con los mejores elementos de garage, de reparación y de repuestos, el factor vida es de seis años. Exageremos un poco la nota en Chile y aumentemos este factor a nueve años. Tendríamos entonces, que para poder apenas mantener la situación que existía el 1.o de enero de 1931, tendríamos que importar anualmente el cuociente de 43.105 dividido por nueve, o sea, 4.790 unidades; es decir, un 50 o|o más de lo que hemos importado, no en un año, sino en cinco. Esto queda demostrado por el hecho de que el 31 de diciembre de 1935 quedaban en Chile 32,950 auto-

Desde el 1.o de enero de este año a la fecha, se han internado aproximadamente 1.900 automóviles y chassis. Para que se vea claramente como esta disposición traspasa los límites de lo absurdo, si se mantuviera hasta el 31 de diciembre de 1940, quedarían en Chile exactamente 5.000 coches, cifra bastante inferior a la que circula actualmente en el Congo Belga.

Debe de recordarse aquí que la curva de disminución de esos vehículos llega ya ahora a su pendiente violenta, porque la gran mayoría de los coches internados en Chile corresponde al costo más bajo de los que se producen en EE. UU., a saber Fords y Chevrolets, que lógicamente tienen una vida mucho más corta que los de más precio, y habiendo transcurrido siete años más de existencia de estas ruinas destartaladas, solo puede llamarse "automóvil" la gran mayoría de los que circula por las calles de Santiago, con un criterio piadoso y sumamente flexible.

Esto, en cuanto al progreso de Chile, ya que motorización y progreso son sinónimos. Veamos ahora cómo afecta esta medida al Erario Nacional:

Un coche que se importa a Chile actualmente, paga un promedio de 10.000 pesos de derechos de aduana. Importando 2.000 coches, cifra con la cual llegamos también fatalmente a la desmotorización tenemos que por este rubro recibe el fisco 20 millones de pesos anuales. Y pregunto yo: ¿Quién paga estos 20 millones? Solamente aquel que tiene los medios para comprarse un automóvil, es decir, que se trata de un fuerte impuesto que afecta directamene a las clases que llamamos acomodadas.

Tenemos después un ítem mucho más importante que es el consumo de la bencina, y lo que ello representa al país por el mismo concepto de impuesto. El litro de bencina produce para el Gobierno más de $ 1, por concepto de gravamen. Un automóvil consume, promedio 253 litros de bencina al mes, vale decir, 3.035 al año. Entonces, 32.950 automóviles que quedaban el 31 de diciembre de 1935, consumieron cerca de 100.000.000 de litros. Según lo demostrado, esta cifra quedará reducida el 31 de diciembre del año próximo a menos de 20.000 vehículos que consumirán, siempre que el Control permita la internación de bencina para los que quedan, 60 millones 720 mil litros. Por lo tanto, el Gobierno recibirá 39 millones de pesos menos que en el año anterior, y esta cifra al año siguiente será mucho mayor aún.

Si se deja de percibir estos impuestos, ¿puede el erario soportar su falta? No una, sino muchas veces nos ha dicho el señor Ministro de Hacienda, en este recinto que era imposible reducir los gravámenes que ahora nos afectan. Quiere decir entonces, que estos 59 millones habrá que proporcionárselos al Gobierno en otra forma, mediante algún impuesto que afectará a grandes y chicos, a los que ahora tienen auto, y a los que apenas tienen para pagar el pasaje de una góndola.

Para dar una idea general de esta pavorosa situación, debe tenerse en cuenta también lo que representa la internación de lubricantes, de repuestos, de neumáticos de todo en fin lo que es necesario para el mantenimiento del automóvil.

¿HAY O NO DIVISAS PARA LA IMPORTACION DE ESTOS ARTICULOS?

La Comisión del Control de Cambios se apoya principalmente, para justificar su medida, en la declaración de que no hay disponibilidades de dólares con que traer estos artículos. A este respecto conviene ver lo que dicen las estadísticas sobre el particular.

En el año 1935 la internación total de automóviles, camiones, chassis comerciales, y autobús de todas marcas y de todo el mundo, ascendió a la suma de 6.700.000 pesos de 6d. El total de importaciones a Chile en el mismo año, excluyendo el oro, sumó 295.100.000. Por lo tanto, se ocupó en este rubro el 2 1|2 o|o de lo desembolsado por Chile por concepto de importación. Se dirá que esto está muy bien, pero que todavía existe la dificultad que representa el enorme porcentaje que ocupan los automóviles y camiones en las importaciones de EE. UU. Tampoco es aterradora esa cifra. En efecto, dice el Control de Cambios en su publicación del 26 de mayo en "El Diario Ilustrado", que de los EE. UU. se importó en el año 1935 por valor de 72.015,854 pesos de 6d. Mientras tanto los automóviles ocuparon 6.875.595, o sea, el 9.4 o|o del total importado de este país.

Alega la Comisión que en lo que va del año, la proporción de automóviles importados es mucho mayor, pues se han traído ya, vehículos por un valor de 3.300.000 en una importación mundial de 79.200.000, o sea un porcentaje de 4,9 o|o. Este aumento de porcentaje es perfectamente explicable debido a que gran parte de os automóviles se importa en los primeros meses del año, tanto por ser la época de mayor venta, como por corresponder a la llegada de los nuevos modelos que obliga a los importadores a traer fuertes stocks con que poder aprovisionar a todos sus agentes en todo Chile.

Pero aun partiendo de la base de que efectivamente se importan demasiados automóviles, de que este rubro representa un porcentaje demasiado elevado dentro de las disponibilidades de dólares; de que es de conveniencia nacional, en fin, suprimir su internación — queda todavía pendiente un hecho que es mucho más grave. El Control de Cambios no fué creado para dificultar el comercio, para poner trabas a la industria, para suprimir de golpe y porrazo la actividad comercial de un grupo, numeroso y respetable de intereses. El Control de Cambios fué creado, precisamente, para prever y evitar una situación como ésta: para que no se presentara el caso de que haya demasiado marcos y ningún dólar; para evitar en fin que se exporte a un país más de lo que podemos traer de él, y al tomar el Control [illegible]

enorme daño material que causa demuestra que ha sido incapaz de cumplir los fines para los cuales fué creado, y que ha incurrido en imprevisión inexcusable.

QUE PROYECCIONES PUEDE TENER ESTO EN EL COMERCIO DE CHILE

Otro aspecto de este grave problema es el de las proyecciones que para nuestro comercio internacional puede tener, y seguramente tendrá, esta medida del Control. Los fenicios, que fueron los primeros comerciantes del mundo, establecieron el principio que perdura hasta hoy como inamovible, de que se debe vender al que le compra a uno, y viceversa. Ahora bien ¿quién es el principal comprador de las exportaciones chilenas? Los EE. UU. ¿Cuáles son las principales exportaciones chilenas? El salitre, y el cobre. ¿Cuánto salitre ha comprado los EE. UU. a Chile. En el año salitrero 34|35 más de 450 mil toneladas y el año salitrero que va a terminar esta cifra será cerca de medio millón. En cuanto a cobre, las cifras son igualmente importantes. Y siguiendo esta lógica irrebatible, ¿Cuáles son las principales industrias exportadoras de EE. UU.? Los automóviles y las radios están entre las primeras cuatro. ¿Cuánto les hemos comprado de estos productos? en 1935 una miseria, en lo que va de 1936 una insignificancia, y en el futuro, según la voluntad omnipotente de nuestro Control de Cambios, cero.

Mientras tanto, con Francia país que en el año salitrero corriente nos ha concedido, tras mil esfuerzos y sacrificios una cuota de 40,000 toneladas de salitre, el 16 de enero de 1936 firmamos un tratado de compensación según el cual rebajamos los derechos aduaneros sobre 128 productos franceses, rebaja que alcanzó a cifras que fluctúan entre el 25 y 75 por ciento de los derechos, y entre esos productos encontramos las trufas, el champagne, el cognac, el rouge, los cosméticos, los perfumes, las vaporosas y elegantes toilettes para nuestras damas y la no menos vaporosa ropa interior de seda con encaje. ¿Qué hemos recibido en cambio? Una cuota adicional de 12,000 toneladas de salitre y unos cuantos sacos de lentejas, recuerdo triste de aquella otra venta de primogenitura.

Los Estados Unidos es una nación fuerte y generosa. La política de su actual Presidente es de acercamiento y comprensión con todos sus vecinos del Sur, pero la paciencia, hasta de los fuertes y generosos suele tener sus límites, y mucho me temo que con estos zarpazos directos a sus industrias vitales, provoquemos una represalia de parte de la nación del Norte. Mucho me temo que los Estados Unidos dejen de comprarnos salitre y cobre, y eso sí que sería desastroso para Chile y no que el dólar varíe en su fluctuación 5 o 10 puntos.

¿SE PUEDE DECIR QUE EL AUTOMOVIL ES ARTICULO DE LUJO?

Pretender semejante cosa en el año 1936, es el mayor absurdo de todos. En esta época, en que tenemos que escribir nuestras cartas en máquina, porque el hacerlo a mano paralizaría automáticamente más del 80 por ciento de los negocios; que tenemos que enviarlas por avión, porque si lo hacemos por tren o por vapor el competidor nos gana el negocio; en que el cable es el pulso que mantiene las relaciones entre los países, el conocimiento mutuo, el aviso del peligro internacional; en que la llegada de un suero por avión puede salvar de horribles y espantosas epidemias; en esta época digo, pretender que el chileno vaya a pie, a caballo o en carreta, es absurdo, y antipatriótico, porque es pretender que Chile, en vez de mantener el puesto que con tantos sacrificios y con tanta sangre ha conquistado en el concierto de las naciones, vuelva en forma violenta, al tiempo de la Colonia y quede en una situación de atraso y rebajamiento dentro de la cual sería preferible que no existiera.

Preguntemos a nuestros agricultores, a quiénes se debe en gran parte el progreso actual de Chile. ¿No es cierto que gracias al automóvil y camión, gracias a los caminos que se han construido para su tráfico y gracias a la gasolina y aceite que se consume para su funcionamiento, el valor de la tierra chilena se ha multiplicado? No es cierto que productos que antes se perdían por la distancia, ahora se pueden colocar en condiciones vitales para los que los producen y con beneficios generales? No es cierto que un fundo que antes valía 300 pesos la cuadra, porque estaba a 25 leguas de Santiago, hablando ahora en términos modernos, está a 70 kilómetros o sea, gracias al auto o al camión a poco más de una hora y que la cuadra de ese mismo fundo vale $ 10,000? No es cierto, por último que oro es lo que oro vale? y que nuestra tierra ha multiplicado muchas veces su valor en oro gracias a ese auto y a ese camión?

Y mientras tanto, no es irónico anotar el hecho de que la poca producción aurífera de Chile, el poco oro que se produce en nuestros lavaderos, puede producirse y transportarse exclusivamente gracias al camión para traer el cual, según el Control no hay oro?

Yo quisiera que este problema se estudiara en este recinto a fondo, lo quisiera porque yo veo que sus proyecciones son mucho mas graves de lo que se nos quiere hacer creer; no se trata de una mera disposición más o menos arbitraria de la Comisión del Control de Cambios. No se trata de los intereses más o menos respetables de un grupo de comerciantes, se trata de defender la libertad de comercio, de mantener nuestra situación en el concierto de las naciones, y de no provocar posibles y graves situaciones internacionales.

Termino, señor Presidente, pidiendo que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, transmitiendo estas observaciones y rogándole se sirva decir las medidas que piensa adoptar el Gobierno frente a la grave situación que ha creado esta insólita disposición del Control de Cambios.

20. — SESION ESPECIAL PARA EL DESPACHO DE SOLICITUDES PARTICULARES

El señor PROSECRETARIO. — Los señores del Canto, por el Comité Liberal; Guzmán don Eleodoro, por el Comité Radical; Manzano por el Comité Independiente; Colema, por el Comité Conservador; Martínez don Carlos Alberto, por el Comité Socialista; Huenchullán, por el Comité Demócrata y [illegible] por el Comité

...mocrático, formulan indicación para que la Cámara acuerde celebrar una sesión especial el miércoles 10 del actual, de 19 1|2 a 20 1|2 horas, con el objeto de tratar de solicitudes particulares.

El señor RIVERA (Presidente). — En votación secreta la indicación.

—Votada secretamente la indicacion, fué aprobada por 30 votos contra 2.

— RENUNCIA Y REEMPLAZO VARIOS MIEMBROS DE COMISIONES

El señor RIVERA (Presidente). El Hon. señor Urzúa renuncia a Comisión de Defensa.

Si le parece a la Hon. Cámara, se aceptaría la renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al Hon. señor Hein.

Si le parece a la Hon. Cámara, aceptará esta proposición.

Acordado.

El Hon. señor Benavente renuncia a la Comisión de Policía Interior.

Si le parece a la Hon. Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al H. señor Olavarría.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta proposición.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Hon. Cámara para conceder la palabra por 5 minutos al Honorable señor González, don Gabriel.

El señor RETAMALES. — Después del cuarto de hora.

El señor RIVERA (Presidente). — ¿Se opone Su Señoría?

Se van a votar las indicaciones.

22. — INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO. — El señor Morales don Raúl, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Salubridad el envío de un informe sobre el estado de la epidemia de tifus exantemático y la campaña que actualmente se lleva a cabo en su contra, proporcionando los datos siguientes:

1.o Morbilidad y mortalidad en los últimos cinco años, por meses, hasta mayo inclusive;

2.o Dinero invertido hasta la fecha en el combate de la actual epidemia, desde su aparición.

3.o Cuenta de la inversión de los cinco millones acordados para la Sanidad, por la ley especial última;

4.o Nómina del personal de planta y contratado de la Dirección General de Sanidad, con sus rentas y cargos.

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Mardones, por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda pedir todos los antecedentes relacionados con la compra del terreno de la calle Mapocho, por la Dirección de Beneficencia, para construir los Hospitales San Juan de Dios y Roberto del Río.

Informe de la Contraloría, de la Caja Hipotecaria y notas cambiadas entre la Dirección General de Beneficencia y la Contraloría.

El señor RIVERA (Presidente). Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — Proyecto de acuerdo del Hon. señor Castelblanco, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que, a nombre de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolados, el arrendamiento de varios lotes de terrenos magallánicos, con todos sus antecedentes y especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Retamales, apoyado por el Comité Demócrata, formula indicación para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior en el sentido de que haga suspender por el presente año la notificación de clausura a los predios que no han construído el alcantarillado domiciliario, de acuerdo con la ley 5,613, del presente año en la ciudad de Santiago.

El señor RIVERA (Presidente). —Quedará para segunda discusión.

23) CREACION DE UNA CORTE DE APELACIONES EN CHILLAN

El señor PROSECRETARIO. — El señor Quintana, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que se incluya en la tabla ordinaria el proyecto que crea una Corte de Apelaciones en la ciudad de Chillán y que ya ha sido despachado por el Honorable Senado y se encuentra favorablemente informado por las Comisiones de Legislación y de Hacienda de esta Cámara.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado.

—Aprobado.

24) REFORMA DE LA LEY DE CABOTAJE

El señor SECRETARIO. — El señor Guzmán don Eleodoro, por el Comité Radical, formula indicación para que el proyecto de Reforma de la Ley de Cabotaje, pase a conocimiento de las Comisiones de Relaciones y Comercio y de Defensa Nacional, unidas.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado.

—Aprobado.

25) VOTACIONES

El señor SECRETARIO. — El señor Retamales, apoyado por el Comité Demócrata, formula indicación para que el proyecto relacionado con algunos oficiales de la Armada Nacional, que está en Comisión Especial de Solicitudes Particulares, pase en estudio a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES.— Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto siga el trámite del anterior; esto es, que lo mismo que se hizo con el personal del Ejército, se haga con el de Marina.

Por lo demás, se solicita que este proyecto lo estudie la Comisión de Defensa Nacional, que tiene más antecedentes, en lugar de la Comisión de Solicitudes Particulares.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO. — El señor Martínez don Carlos Alberto, por el Comité Socialista, formula indicación para agregar a la tabla el proyecto que otorga derecho de jubilación a los Jefes, Comandantes, Oficiales y Tropa de las antiguas Policías Comunales.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra a un señor Diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto) — Yo deseo decir muy pocas palabras, en abono de la conveniencia de incluir en la tabla este proyecto.

Hace bastante tiempo que esta materia está pendiente del Congreso. Yo creo que habría conveniencia en poner en tabla el proyecto, a objeto de que, previa su discusión, se rechace o apruebe, porque existe mucha gente que lo está esperando y que, en realidad, tiene mucho derecho a jubilar.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

—Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra por cinco minutos al honorable señor González don Gabriel.

El señor ZAPATA.— Siempre que se me concedan también a mí a continuación otros cinco.

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ (don Gabriel).— ¿Quién se opone?

El señor RIVERA (Presidente). —Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 13 minutos.

T U R F

Inscripciones y asignación de pesos para las próximas carreras en ambos Hipódromos

CLUB HIPICO

I.— Premio HANDICAP DE OTOÑO.— Clásico.— 2,000 metros.— Para productos de tres años y más ganadores.— Handicap.— Premio: $ 15,000 al 1.o

Gutenberg	60	Taxi Girl	52
Quemazón	59	Fromental	52
Centurión	[illegible]	Castigador	46
Cancionero	57	Bachelor	44
Tapicero	52	Oculta	44
Fadisea	55		

II.— Premio MARGOT.—1,300 metros.— Para productos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos. —Premio: $ 8,000 al 1.o

Cinteado	54	Capri	52
Danogoo	54	Chiquilla	52
Espartel	54	Elegancia	52
Hughes	54	G. Muñeca	52
Peligroso	54	Laricina	52
Volteador	54		

IV.— Premio MADELON. — 1,300 metros.— Para productos de dos años ganadores de una carrera que no sea clásica.—Peso: 54 kilos.— Premio $ 6,000 al primero.

Castelar	54	Torbellino	54
Como No	54	Maritza	52
El Mago	54	O. England	52
Gardel	54		

Premio MARCOSOL. — 1,800 metros.— Para caballos de 3 y 4 años que no hayan ganado más de $ 20,000.— Peso: 46 kilos.— Recargo de 1 1|2 kilo por cada $ 2,000 ganados.—Premio: $ 7.000 al 1.o

Colicucha	56	Angolín	47
Bayar	56	F. Morada	47
Triano	52	Marino	46
Purley	51	Fripponne	45
G. Grant	49	F. Campo	44
Valadolid	48	Maquehua	44
Huecú	48		

III.—Premio Marcosol.— 1,000 metros. — Para caballo de tres y cuatro años que no hayan ganado más de $ 20,000.— Peso: 46 kilos, recargo de 1 1|2 kilo por cada $ 2,000 ganados. — Premio: $ 7,000 al 1.o.

Cantemir	59 1|2	J. de Segura	55
Revuelta	57 1|2	Mirabelle II	55
Chimento	57	Undosa	53 1|3
Tricauco	56 1|2	Anónimo	49
Happy Feet	56	Naciente	48
El Chuncho	55	Vizcacha	47
El Fayum	55	Es El	46

Premio Mesalina. — 1,100 metros. — Para todo caballo ganador de $ 15,000, o más. — Handicap. — Premio: $ 5,000 al 1.o.

Vitelio	60	Tarasca	49
Impetuso	56	Atlante	48
M. Elena	54	P. y Banca	47
Gerardo	57	Kadak	46
Ajedrez	52	C. Lagarde	45
Periodista	52	Fotográfico	45

Premio Mesalina. — 1,100 metros. — Para todo caballo ganador de $ 15,000, o más. — Handicap. — Premio: $ 6,000 al 1.o.

Magazine	60	Miamada	55
Visto Está	60	Natoca	55
Cara o Cruz	59	Pampadunguero	55
Estupendo	59		
Flash	58	Vinagre	55
Avellaneda	57	A. Pagano	54
Chadina	57	Cantavieja	53
Salvite	56	Suecia	53
Gacel	56	Eucalipto	52
Meritoria	56	Realidad III	52
Sorprendent	56	Recoleta	50
Alciste	55	Patinazo	49
Betty Boop	55		

Premio Mesalina. — 1,100 metros. — Para todo caballo ganador de $ 15,000, o más. — Handicap. — Premio: $ 5,000, al 1.o.

Benavente	61	Pravia	54
Barrascosa	58	Fernadito	52
Sonaja	58	La Araucana	52
Cuernavaca	57	Ramita	52
Recua	57	Glorioso	51
Volteo	56	M. Pescador	51
Paracelso	55	Porcena	51
El Manzano	54	Amparo	50
Falantal	54	Firmeza	50

Aracari	49	Brumario	45
Mary Game	49	M. Angot	45
Cailleaux	48	Tilco	45
Capablanca	48	La Brujita	44
G. de Triana	48	S. Madre	44
J. d'Arc	46		

HIPODROMO CHILE

Sábado 13 de junio de 1936.

Premio FLORIZER.— Condicional.—$ 7.000.—350 metros

Bárbara Lee	56	Falsine	55
Carmena	56	F. de España	55
Mamá Lucha	56	[illegible] Luisa	55
Manteleta	56	[illegible]	55
Noctotema	56	Anuasia	54
Peliaguda	56	Beldad	54
Doña Pura	56	Dejación	54

Habilidad	53	Sacapunta	52
Candela	52	Zupia	51

Premio FINISH.— 1.a serie. — $ 7.000.—1.500 metros.

Gdla. Nueva	61	Periodista	55
Samuelillo	60	Tarasca	54
Tropel	59	Sublime	51
Apelo	58	Compadre	50
Huani	58	Fotográfico	50
La Concordia	58	Salterra	50
Rosellón	58	Sardo	49

Premio FINISH.—2.a serie. — $ 6.500.—1.500 mts.

Ibérido	60	Visto Está	54
Americanita	57	Doña Cucha	52
Flash	56	Sorprendente	52
Maleficio	55	Fresneda	51
Sumatra III	55	Narcisito	48
Coronado	54	Suecia	48
Pan Vich	54	R. Master	46
Tat-Ata	54		

Premio FINISH.—3.a serie. — $ 6.000.—1.500 metros.

Salvite	58	Borrascosa	53
Fraitrarco	57	Sonaja	53
Maurice	57	Volney	53
Atrevido	56	Ch. Moutton	51
Betty Boop	56	Matancilla	50
Henares	56	Campo Falso	50
Cantemir	55	Recua	49
Fedorowna	55	Vylho	49

Premio FINISH. — 4.a serie. — $ 5.500.—1.500 metros.

Tirúa	58	Lairdcito	53
C. Campeador	56	Nevera	53
Aspasia	55	Censor	52
Guarapón	55	El Sirdar	52
Caramanchel	54	Hapsburgo	52
M. Pescador	54	Ardeur	51
Queenie	54	El Fayum	51
Cuadriga	53	Mauritania	51

Premio FINISH. —5.a serie. — $ 5.000.—1.500 metros.

Cielito Ldo.	58	Los Laureles	55
Quiltro	[illegible]	Paiguin	56
Cetre	57	Festa	54
Rusticano	57	Pr. Alejo	54
Montealegre	56	Tandera	54
Pensador	56	Aderezo	53
Policarpo	56	El Chuncho	53
Andresito	55	Interregno	52

Premio FINISH.— 6.a serie — $ 4.500.—1.500 metros.

Ch. Larose	58	Kaiser	51
Paraguaya	56	D. del Río	51
M. Angot	55	M. Polignac	50
Trentina	55	Picacerito	50
Firuz	54	Incitatus	49
Tilao	54	Malicorne	48
Biroquete	52	Estética	47
Valladolid	52	Aurrona	44

Premio FINISH.— 7.a serie. — $ 4.500.—1.500 metros.

Tintorera	58	Camarera	50
Lusitana	57	Quick	49
Partenaire	57	Locuyo	47
Baratita	53	Da suerte	46
Trágica	53	Dixiana	46
Avión	52	Fed. Rex	45
Tiffin	52	Copero	44
Burguesía	51	Ostabat	44
Henderson	51		

Premio FINISH.—8.a serie. Anulada: Vira Vira, Menino, Ardoroso, Economista, Negrura, Gua B, Mecha, Malasio, Friponne, Gabacha, Achecura, Guachita, Cabuya, Admirable, Fíjese, Upolo, Gallardo, Papito, Piojito, La Araucana, Villafranca, Helgoland, Happy Feet, Isleo, Tirano, Trastienda, Amparo, Solapada, Sideral, Mirabelle, Yasmina, Spira, Pancomé, Bismark, Villarrica, El Manzano, Chinchilá, Petita, Es él, Colicucha, Mooris, Ibérica, Felicote, Pablito, Sin Bombo, Panteric, Izarcharra, Metropol, Piñita, Campeona, Armador, Farsantini, Fiadora, Anónimo, Ready, Marco Bruto, Mentajol, Alentado, Clarón, Mala Fama, May Game, Nordello, Pibrac, Macuco, El Ajial, Pilco, Glorioso, Molina, C. Augusto, Papalina, Retiro, Barata, Piñonero e Inami.

Hipódromo Chile

El Directorio del Hipódromo Chile, en sesión de esta fecha, acordó anular el Premio Fumée, corrido el sábado ppdo. y devolver el valor de las inscripciones, basándose en el Art. 182 del Reglamento de Carreras.

Al mismo tiempo y por tratarse de un caso especial, en que no hubo culpabilidad de parte de los jinetes, acordó pagar los premios y porcentajes a los vencedores de la carrera anulada, de acuerdo con el orden de llegada.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

Club Hípico

(PISTA DE CARRERA DE INVIERNO)

—Eleven montado por A. Vidal, pasó 700 en 49; después de un descanso repitió, montado por J. Morales, pasó 1,000 metros en 1.8 4|5.

—Sumastra, montada por aprendiz, y Beaujolais por J. Molina, pasaron 1,400 en 1.43, ganó Sumastra por un cuerpo.

—Darjelin, montado por C. Cuevas, pasó 700 en 48 2|5.

—Patoche, montado por J. Donoso, y Tañido por J. Morales, pasaron 700 en 49, llegaron iguales.

—Molulco, montado por C. Cuevas, pasó 1.400 en 1.45.

—Quiltro, montado por C. Leiva, pasó 1,000 metros en 1.10 3|5.

—Azoque, montado por J. Zúñiga, largó 700 en 48

—Angolín, montado por C. Leiva, pasó 1,000 metros en 1.11.

—Chiquilla, montada por C. Rojas, pasó 700 en 49.

—Trasmisor, montado por aprendiz, y Panteleta por E. Rebolledo, pasaron 700 en 48 2|5, llegaron iguales.

—Chiste, montado por F. Santander, pasó una vuelta en los últimos 1,400 metros en 1.44 3|5

—Castelar, montado por J. Donoso, y Cantemir, por aprendiz, pasaron 1,000 metros en 1.12, llegaron iguales.

—Volney, montado por P. Flores, pasó 1,400 en 1.43.

—Bamboleo, montado por aprendiz, pasó 700 en 48 2|5.

—Salamelec, montado por E. Saavedra, y Zaroza por J. Zúñiga, pasaron 700 en 47, llegaron iguales.

—Montarguis, montado por E. Rebolledo, y Samy Boy por M. Villena, pasaron 700 en 43, ganó Montarguis, dos cuerpos.

—Fraitrarco, montado por J. Herrera, pasó 700 en 48 3|5.

—Trastienda, montada por aprendiz, pasó 700 en 50

—Tapicero, montado por C. Rojas, pasó 700 en 46; después de un descanso repitió en 47.

—Moscatel, montado por L. Leyton, pasó 700 en 49; después de un descanso repitió con Ajilidad, J. Carrasco, pasaron en 47 ganó Ajilidad.

—General Balbo, montado por L. A. Morgado, y Gardel por A. Gutiérrez, pasaron 1,000 metros en 1.9, llegaron iguales.

—Jayum, montado por J. Zúñiga, y Senoqueribe, A. Gutiérrez, pasaron 700 en 43, ganó Jayum por un cuerpo; después de un descanso repitieron en 47 3|5, llegaron iguales.

—Oculta, montada por G. Díaz, pasó 1,400 metros en 1.45.

—Chimento, montado por M. Pérez, y Compadre por E. Saavedra, pasaron 1,400 en 1.47, llegaron iguales.

—Tricauco, montado por J. Herrera, y Armería por R. Balbontín, pasaron 1,400 en 1.44, llegaron iguales.

—Aspacia, montada por J. Donoso, y Fresneda por C. Rojas, pasaron 700 en 48 2|5, llegaron iguales.

—Celestial, montado por E. Saavedra, y María Elena por J. Zúñiga, pasaron 700 en 47, llegaron iguales.

—Maritza, montada por R. Leiva, pasó 700 en 51 2|5.

—Cancionero, montado por M. Rivera, pasó 2,044 metros en los últimos 1,400 marcó 1.51.

—Cunuhú, montado por L. Leyton, pasó 1,400 en 1.45.

—Valladolid, montado por E. Canales, pasó 1,400 en 1.48.

—Geranio, montado por L. Fuentes, y Sacapunta por aprendiz, pasaron 700 en 49, ganó Geranio por dos cuerpos.

—Tuzla, montada por J. Carrasco, y Jíbaro, por J. M. Godoy, pasaron 700 en 47 3|5, llegaron iguales.

—Saida, montada por J. Alarcón, pasó 700 en 51 2|5.

—Estambul, montado por E. Canales, pasó 1,400 en 1.42.

—Sublime, montado por E. Rebolledo, pasó 1.400 en 1.40.

—Shangay Lily, montada por J. Herrera, y Bachelor por A. Vidal, pasaron 1.400 en 1.44, llegaron iguales.

—Uva Blanca, montada por R. Bolbontín, y Uremia por aprendiz, pasaron 700 en 51, llegaron iguales.

—Quemazón, montada por C. Rojas, pasó 1,400 en 1.43.

Artimaña, montada por L. A. Morgado, y Demillonde por J. Carrasco, pasaron 700 en 41, ganó

—Artimaña, montada por L. A. Morgado, y Demi Monde por J. Chávez, pasó 1.400 en 1.42 3|5.

(PISTA DE ARENA)

—Ramfis, montada por aprendiz, pasó 400 metros en 28.

—Lairdcito, montado por J. Herrera, pasó 600 en 46; después de un descanso repitió igual.

—Sideral, montado por aprendiz pasó 600 en 47 2|5.

—Impetuoso montado por M. Villena, pasó 400 en 30 2|5; después de un descanso repitió en 28 3|5.

—Mirabelles, montado por C. Leiva, pasó 400 metros en 28.

—Betty Boop, montada por J. Herrera, pasó 400 en 30, repitió igual.

—Guardia Blanca, montada por aprendiz, pasó 600 metros en 45.

—Sapito, montado por C. Rojas, pasó 600 metros en 40.

—Herdenson, montado por C. Rojas, pasó 400 en 27 3|5, repitió en 27 4|5.

—Alciste, montada por L. Leyton, pasó 400 en 27 3|5; después de un descanso repitió en 28.

—G. de Tirana, montado por aprendiz, y Gioconda por C. Rojas, pasaron 600 en 45, ganó Gitanillo de Triana por un cuerpo que repitió en 45.

—Glencross, montado por R. Balbontín, y Tandera por aprendiz, pasaron 400 en 30 2|5, repitieron en 30, llegaron iguales.

—Doña Pura, montada por L. A. Bravo, pasó 200 metros en 14.

Hipódromo Chile

PISTA DE ARENA (SUBIDA)

Ardeur (A. Vidal), pasó 1.200 metros en 1.23 3|5.

—Vilho (L. Barra), pasó 800 metros en 52 3|5.

—Narcisito (L. Barra), pasó 1,200 metros en 1.22.

—Periodista (aprendiz), pasó 600 metros en 39 2|5.

—Buen Tinto (aprendiz), pasó 1,000 metros en 1.10.

—El Ajial y Flor Morada (aprendices), pasaron una vuelta en 1.45 llegaron iguales.

—Trentina (aprendiz), pasó 600 metros en 40.

PISTA DE ARENA (BAJADA)

—Caleta (aprendiz), pasó 1,000 metros en 1.8 2|5.

—Visto Está (aprendiz), pasó 1,000 metros en 1.8.

—Papalina (aprendiz) pasó 400 metros en 25.

—Caramanchel (L. Ahumada), pasó 600 metros en 38 3|5.

—Marco Bruto (L. Barra), pasó 400 metros en 25 3|5.

—Gran Muñeca (J. Carrasco), pasó 600 metros en 38 2|5.

—Inami (D. Solís), pasó 1,200 metros en 1.25 2|5.

—Tirúa (O. Sepúlveda), pasó 300 metros en 19, repitió igual.

—Limoge (J. Carrasco), pasó una vuelta en 1.40 4|5, en las últimas distancias fué acompañada por Policarpo.

ORGANIZACIONES GREMIALES QUE HAN ELEGIDO SUS CUERPOS DIRECTIVOS

Directorios del Sindicato de Fideeros, Comerciantes en Subsistencias, Girardi y otros

Nómina de nuevos Directorios elegidos, de acuerdo con la ley sindical, en asambleas generales de los Sindicatos que se indican:

SINDICATO PROFESIONAL DE FIDEEROS. — Presidente, señor Carlos Grossi; secretario, señor Edmundo González; tesorero, señor César Mardones y directores señores Ernesto Escobar y Adrián González. Quedaron reelegidos los cuatro primeros. Los acompaña un buen militante de la organización.

SINDICATO PROFESIONAL DE COMERCIANTES EN SUBSISTENCIAS DE FERIAS Y MERCADOS. — Presidente, señor Humberto Santander G.; secretario, señor ... Olivares; tesorero, señor Simón Belagosky; directores, señores Luis Oyarzún y Erasmo Rojas. Acompañan al activo presidente señor Santander, antiguos y prestigiosos miembros del gremio. El Sindicato sigue desarrollando sus labores sociales en su secretaría de Recoleta 269.

SINDICATO INDUSTRIAL GIRARDI Y CIA. — Presidente, señor Froilán Sobarzo U.; secretario, señor Efraín Comte M.; tesorero, señor Ramón Badilla V. y directores, señores Guillermo Mandiola y Oscar Ordoñez O.

SINDICATO INDUSTRIAL NOGUERA, AHNFELT Y CIA. LTDA. — Presidente, señor Alfredo Aguirre Z.; secretario, señor Luis Araya T.; tesorero, señor Luis H. Lastra y directores señores Juan Lillo S. y Oscar Gaete.

REUNIONES CULTURALES OBRERAS EN POBL. PORTUGAL Y SINDICATO DEL CARTONAJE

Conferencias y programas gratuitos para sus socios y familias

Con la colaboración del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo se realizarán los siguientes actos gratuitos dedicados a importantes sectores obreros y sus familias:

EN EL COMITE DE DUEÑOS DE MEJORAS DE POBLACION PORTUGAL

Reunión cultural y artística gratuita el jueves 11, a las tres de la tarde, en el local de Rogelio Ugarte 1618, con una charla y programación del Departamento Cultural. Actuará el Trío de guitarristas Rey-Pizarro y el conjunto Gómez-Martín, presentará una comedia en un acto, actuando Anita Olivares, Lucrecia Muñoz, José Gómez y Joaquín Dauden. Una segunda charla estará a cargo del Dr. Augusto Araya Ochoa, sobre leyes de la vivienda y su aplicación, finalizándose con variedades artísticas.

EN EL SINDICATO PROFESIONAL OBRERO DEL CARTONAJE

Reunión cultural y artística gratuita el domingo 14, a las diez y media de la mañana, en Puente 682, altos, con una conferencia y programación del Departamento Cultural. El Sindicato activa propaganda en favor de la mayor asistencia de todos los personales de fábricas y talleres del ramo.

Hoy sesiona el Sindicato General de Suplementeros

Cítase a reunión extraordinaria para hoy, a las 3 de la tarde, en calle San Francisco 683, para dar cuenta de la reunión efectuada con el señor Inspector de la Caja de Seguro Obrero don Arturo Guzmán y sobre los últimos acuerdos del Comité de los Sindicatos" en lo relacionado con la Editorial Ercilla y de la renuncia del tesorero.

DIRIGENTES DE LOS COMERC. EN SUBSISTENCIAS



Miembros del nuevo Directorio elegido por el "Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencias de Ferias y Mercados". Lo preside el señor Humberto Santander G.

Resumen de las asambleas gremiales de trabajo

SOCIEDAD DE CHOFERES MANUEL MONTT. — Sesión de directorio hoy, a las 22 horas. Se encarece la asistencia.

SINDICATO PROFESIONAL DE CHOFERES. — Sesión general ordinaria mañana miércoles 10, a las 21 horas, en Teatinos 778. Hay importantes asuntos que resolver.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE HOTELES Y R. S. — Esta tarde, a las cuatro, celebra amplia asamblea general, en su local social de Merced 864. Se tratará la tabla de trabajo del Directorio y sobre organización de la Sección Femenina; salario mínimo; compra de vajilla, servicio para el Sindicato; proyecto de organización hotelera y asuntos generales.

COMITE EJECUTIVO CENTRAL SISTEMA Dr. SAAVEDRA. — Comisiones y directorio hoy, a las 18 horas, en Gálvez 178.

SOCIEDAD COOPERATIVA JUAN BONHOME. — Sesión de Consejo hoy, a las 22 horas, en su local. Se encarece asistir.

SINDICATO DE DUEÑOS DE PELUQUERIAS DE 3.a y 4.a CLASE. — Acordó protestar del atropello nacista al local de los Amigos de la URSS y adherir moralmente a la actitud del personal en huelga de la Editorial Ercilla.

Manifestación social al senador don José Maza

HOY SE REUNE EL COMITE OBRERO QUE LA ORGANIZA

De común acuerdo con los elementos del Instituto de Cooperación Obrera, se reunieron ayer numerosos delegados de organizaciones sociales de esta capital que preparan una manifestación al Presidente de la Cámara de Senadores don José Maza.

Las tarjetas de adhesión se venden por el momento en calle Morandé 209, Joaquín Pérez 4338.

Los dirigentes de organizaciones que deseen adherirse, pueden solicitar estas tarjetas en los sitios indicados.

Hoy, a las 7 de la tarde, habrá una reunión de dirigentes obreros en calle Compañía 1238, 3.er piso, oficina N.o 1, a fin de finiquitar los pormenores y detalles de esta manifestación y a la vez fijar el local donde se llevará a efecto y al mismo tiempo, la fecha y la hora.

HOY CONMEMORA SU SEPTIMO ANIVERSARIO EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE CARNICERIAS

Celebrará asamblea solemne, a las 21 h., en Puente 682.— Próximo banquete Obra social

Siete años de laboriosa actuación conmemora hoy el "Sindicato Profesional de Empleados de Carnicería".

Desde el 9 de junio de 1929, fecha de su fundación, ha desarrollado tesonera obra gremial, agrupando a los empleados del ramo de carnicerías y velando constantemente por sus aspiraciones y derechos, obteniendo en muchos casos la justicia anhelada o el éxito en pro de legítimas conquistas de bien social y económico, horarios de trabajo y más justo tratamiento personal de parte de los patrones.

En el campo social obrero, el Sindicato de Empleados de Carnicerías ha cumplido un rol interesante y sus dirigentes han colaborado en las actividades de los organismos directivos, correspondiendo a su actual secretario señor Juan Ramírez, ser uno de los activos impulsores de la Federación Nacional de Sindicatos y Organizaciones del Trabajo, entidad que fué la base, junto con la Confederación de Sindicatos Industriales, para la actual Confederación Nacional de Sindicatos de Chile, central máxima de numerosas organizaciones de trabajadores, de la cual fué su primer secretario general.

En la actualidad un entusiasta directorio presidido por el señor Juan Cruz Hidalgo, dirige con acierto los destinos del Sindicato. Lo acompañan activos colaboradores y asociados.

ACTOS EN CELEBRACION DEL ANIVERSARIO

Para conmemorar su séptimo aniversario el Sindicato de Empleados de Carnicerías, celebra hoy, a las 21 horas en punto, una amplia asamblea solemne de socios, simpatizantes e invitados, en Puente 682, altos. Se desarrollará un interesante programa que consulta lectura de la memoria anual charla sobre la ley 4.055 de Accidentes del Trabajo y un te social.

Y para el próximo domingo prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

Empleados de Casas Particulares

ACUERDOS DE SU SINDICATO PROFESIONAL

Ha reiniciado sus labores el "Sindicato Profesional de Empleados de Casas Particulares", cuyo directorio provisorio publicamos ayer.

El Sindicato ha aprobado, entre otros, los acuerdos siguientes: Solicitar a la Inspección del Trabajo una fiscalización en las casas particulares sobre el cumplimiento de las leyes sociales, contrato, horas y días de trabajo, días de descanso, feriado anual y revisión de las libretas del Seguro Obrero; desarrollar una campaña de organización gremial y si es posible pedir la sindicalización obligatoria; agitar los antiguos problemas del gremio y comunicar al senador señor Aquiles Concha, cooperador del Sindicato, que éste ha comenzado de nuevo sus actividades y celebrar sesión general mañana miércoles, a las 19 horas, en Molina 190.

FUNDACION DEL SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA MINERA "CARLOTA"

Con fecha 29 de mayo de 1936, en presencia del Inspector del Trabajo de Puente Alto, señor Miguel Lovola, quedó constituído en la siguiente forma:

Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lema; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Acuña y Alberto Barrios.

Se hace esta publicación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 del Código del Trabajo.

Vo-11-J

Sociedad Mutual Deportiva Unión Ministerial

ACUERDOS DE SU DIRECTORIO

La "Sociedad Mutual Deportiva Unión Ministerial" celebró sesión extraordinaria de directorio en 3 de junio de 1936. Presidió el señor Rafael González M.

El tesorero, don José Romero, dió cuenta del movimiento de tesorería, con un saldo al haber, según libreta de la Caja de Ahorros, ascendente a la suma de $ 8.010.16.

Se acordó dar un voto de aplauso al tesorero y al recaudador señor Rafael Portillo A.

Fué aprobada la solicitud del señor Víctor Manuel Silva González.

A las 18 horas, velada en la Casa Nacional del Niño

Hoy, a las 18 horas, el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, ofrecerá al alumnado de los Talleres de la Casa Nacional del Niño, Providencia 1701, una interesante velada educativa y de cine sonoro.

En este acto, el doctor señor Gastón Ramírez disertará sobre enfermedades de trascendencia social y el señor Francisco Lira sobre "Cultura Artística".

A continuación se siguió un debate que quedó pendiente, para el financiamiento de un Policlínico que se instalará en nuestro local social.

Comité de la Pob. Germania

En la siguiente forma ha elegido su Directorio el Comité de Pobladores de la Población Germania: secretario general, señor Emilio Tapia Pinto; tesorero, señor Guillermo Rojas Espina; secretaria de actas, señora Sara ... de Rojo; secretario de prensa, señor Manuel Gonzáelz G.; directores, señores Bienvenido Ramírez, Carlos Soto G. y señora ...ra Barrios N.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AMBROSIO RODRIGUEZ
ENRIQUE FRIGOLETT
Abogados
Bolsa de Comercio
2.o Piso Of. 110
Teléfono 82282 — Casilla 494
4 Mayo

LEOPOLDO ORTEGA NORIEGA
VICTOR SANTA CRUZ SERRANO
JOSE R. ECHEVERRIA YAÑEZ
Huérfanos 972. Oficina 604.
Teléfono 67908.
9 Jn.

LISANDRO SANTELICES
Abogado
Huérfanos 1112. Tel. 86831.
23 Junio

NARCISO SEPULVEDA FERNANDEZ
Abogado
Particiones Jurisdicción Voluntaria. Juicios Civiles y Criminales. Huéfanos 1142. Oficina 26
Abril 24

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5, Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.
Teléfono 63007.
21-Ab

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos, Nariz, Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños. 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86762

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
N|O.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

DR. CORVALAN CORREA
Garganta, Nariz, Oídos
Consultas: 2 - 5.
Dieciocho 84.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85809.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102. Entrepiso. Teléfono 84552. Santiago.

CLINICAS

LABORATORIO. AVENIDA ESPAÑA 32
Exámenes sangre, $ 10; orina, $ 5; curaciones venéreas. Inyecciones, radiografías pulmonares. Radioscopías. Radiografías dentales.
26 Abril

OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico. Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward Casilla 3164. Teléfono 64587

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso. oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral
Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M.
Catedral 1582

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Junio

ANNELIES GEISSE
Titulada, Chile-Alemania regresó. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 38 frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
30 Junio

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 2 a 6.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030 teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis Libertad 83, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 54231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 52201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho, dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte, y la calle Ñuble por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de ésta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho: la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaría.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur, con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaría, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 6 al 13 DE JUNIO

El León, San Pablo 2190; Sanax, Mapocho 4193; Indiana, San Pablo 4941; Geldes, Ecuador 4299; Alemana, Matucana 643; S. Mónica, Brasil 77; Cañón, Bandera 719; Iberia, Estado 101; San Francisco, San Francisco 1601; Benjerodt, Delicias 2802; Victoria, Portugal 1052, Rojas, Baseuñán 1900; Central, Gran Avenida 6821; Club Hípico, B. Encalada 2150; Silva, San Diego 2490; Suiza, San Diego 801; Ross, San Diego 1401; San Miguel, Portugal 1980; Andes, Gran Avenida 8934; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Búlnes, Borgoño 311, P. B., Renca; El Salto, Recoleta 1307; El Inca, Providencia 1304; El Faro, Irarrázaval 2906; La Recoleta, Recoleta 237; Seminario, Seminario 101; El Tigre, Irarrázaval 821; Gallardo, Independencia 481; Santa Elena, Nueva de Matte 332; Arellano, Independencia 1200 y Prado, Independencia 2603.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambio Libre

8 DE JUNIO DE 1936

CAMBIO

Valores	Comp.	Vend.
Dólar export.	26.25	26.75
" Bancario	26.—	
" Cable	27.75	28.26
" Cheque	27.50	28.—
Libras export.	131.50	134.—
" Bancario	130.—	
" Cable	139.—	141.50
" Cheque	138.—	140.50
Nacionales	7.70	7.90
Francos	1.75	1.85
Reichmark export.	7.60	7.70
Oro chileno	530.—	560.—

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS

O. Públicos, 84 t.
D. Interna, 85 1|2 c.
Casino Viña, 85 1|2 v.
Garantía F., 83 v.
Caja 6-3|4, 92 1|4 c.
Hip. 6-1, 91 c.
Hip. 7-1, 91 1|2 v.
Hip. 8-1, 97 1|4 c.
Debentures, 64 1|2 cp.
B. Electr., 72 v.

BANCOS

Central, 1225 c.
Chile, 269 c.
Español, 150 1|2 c.
Edwards, 133 v.
Hipotecario, 268 t.
Nacional, 5 c.
Osorno, 170 v.

MINERAS

Amigos, 3 5|8 v.
Andacollo, 6 1|2 tp.
Batuco, 0.80 v.
Carahue, 7 cp.
Carmen, 3 1|2 v.
Cerro Gde., 16 3|8 tp.
Condoriaco, 4 3|4 v.
Chañaral, 34 1|2 cp.
Disputada, 26 1|2 cp.
Espinos, 0.90 v.
Lebu, 3 1|2 v.
Lota, 33 1|2 tm.
Marga Marga, 12 3|4 vp.
Monserrat, 18 5|8 cp.
Ocurí, 20 tpv.
Oruro, 87 1|2 cp.
Patiño, 284 vp.
Potasa, 1 1|2 c.
Tocopilla, 99 cp.
Vacas, 0.80 t.

SALITRERA

Lautaro P., 34 tc.

PETROLERA

Copec, 17 1|8 vm

GANADERAS

Gente Gde., 122 tc.
T. del Fuego, 309 1|2 tc.

INDUSTRIALES

Catres, 42 vc.
Carrascal, 14 cc.
Cerveza, 90 1|2 tmv.
C. Industrial, 110 vc.
Club Hípico 1|.000 c.
Ch. Tejidos, 90 vc.
Cristales, 30 vc.
Electr. Ind., 50 1|2 tc.
Envases, 10 tcv.
Gas Stgo., 87 c.
Lamifún, 38 vp.
Lozas Penco, 27 1|4 vc.
Papeles y C., 62 1|2 vc.
Paños Tomé, 40 vc.
P. Concepción, 37 vc.
P. El Morro, 24 1|2 vc.
Renta Urbana, 167 t.
Ref. de Viña, 114 cp.
Tej. Salto, 50 vc.
Telégrafo, 22 1|2 cc.
Tindutex, 4 v.
Sacos, 64 vc.

SEGUROS

Nacional, 1240 v.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTES A AYER

Estaño: Contado, £ 188 0.0: Subió, £ 0.5.0; plazo, £ 185 15.0: subió £ 0.2.6

Cobre Electrilítico: Contado, £ 40.2.6; subió, £ 0.2.6 plazo, £ 40 12.6; subió, £ 0.2.6.

Cobre Standard: Contado, £ 36.6.3: subió, £ 0.5.0; plazo: £ 36.12.6; subió £ 0.5.0.

Plata. d. 20.06; subió, 0.06.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

8 DE JUNIO DE 1936

	Base al cable	Valor mido.	Cambio comp.
Dólar		19.42	
Libra	4.99	96.91	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. Suizo		6.291	8.493
Lira		1.533	2.07
Belga		3.291	4.443
Reichsmark		7.832	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		4.997	
Cor. Checo.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.327	5.841
Florín hol.		13.151	17.754
Schil. aust.		3.647	4.923
Oro chileno		400.—	

Feria "El Tattersall"

Transacciones efectuadas al peso en el remate de ayer lunes 8 de junio de 1936

NOVILLOS

20 con 10708 a 2.10. Bulnes. D. Z., dest.
10 con 5736 a 2.08 1|2. Teno. S. del S., dest.
8 con 5324 a 2.08 1|2. Quinta. R. G., dest.
20 con 10878 a 2.07. Bulnes. D. Z., dest.
14 con 8430 a 2.04 1|2. Quinta. R. G., dest.
10 con 5404 a 2.01 1|2. Chimbarongo. M. P., det.
16 con 8714 a 1.99. Teno. F. P., det.
10 con 5286 a 1.98 1|2. Teno. S. del S., det.
11 con 6120 a 1.96. Pelequen. S. y P., dest.
10 con 5824 a 1.94. Rosario. H. C., dest.
10 con 5022 a 1.93 1|2. Teno. F. P., dest.
10 con 4520 a 1.93. Teno. F. P. dest.
10 con 4596 a 1.92. El Rosal. E. Ll.
10 con 4550 a 1.90. Chimbarongo. M. P., dest.
20 con 10372 a 1.89. Chimbarongo. H. P., dest.
10 con 5880 a 1.88. Pelequén. S. y F. dest.
12 con 6738 a 1.88. Rosario. H. C., dest.
10 con 4414 a 1.85. Longaví. E. C., dest.
9 con 4242 a 1.83. Sta. Corina. C. R.
15 con 5274 a 1.72. Longaví. E. C., dest.
25 con 9144 a 1.66 1|2. Villa Alegre. A. O.
10 con 3654 a 1.64 1|2. Trumao. E. B.
15 con 6294 a 1.64. Chimbarongo. L. y A. M.
15 con 5930 a 1.63. Chimbarongo. L. y A. M.
14 con 6198 a 1.63. Trumao. E. B.
12 con 4872 a 1.68. Maipú. M...
14 con 5044 a 1.61 1|2. Osor... E. B.
15 con 4442 a 1.55. Teno. J. ... dest.
10 con 3986 a 1.55. Teno. J. ... dest.
8 con 2762 a 1.53 1|2. Mal... F. D.
10 con 3572 a 1.52. Peñaflor. ... B.
8 con 2770 a 1.51. L. M.
12 con 4834 a 1.43 1|2. El M...zano. A. P.

BUEYES

11 con 7094 a 2.03 1|2. Raye... Hda. P., dest.
15 con 10732 a 1.92 1|2. Qui... R. G., dest.
8 con 5508 a 1.87 1|2. Colc... A. A., dest.
8 con 5896 a 1.82. Linderos. R., dest.
9 con 6408 a 1.80. Linderos. R., dest.
8 con 5028 a 1.75. Curacautín. E. B., dest.
7 con 4726 a 1.70 1|2. Curacautín. E. B., dest.
3 con 1536 a 1.64. Teno. F ... dest.
8 con 4506 a 1.55. Chillán. ... del C. V.
6 con 3890 a 1.55. Chillán. ... del C. V.
7 con 4012 a 1.51 1|2. Chimbarongo. L. y M., dest.
10 con 5312 a 1.50 1|2. Teno. ... M., dest.
7 con 3600 a 1.46 1|2. Chimbarongo. L. y M., dest.
8 con 5188 a 1.42 1|2. Vile... F. Ch.

VACAS

10 con 5718 a 2.05. Sta. Fe. A. A., dest.
10 con 5202 a 2.04 1|2. Sta. Fe. A. A. dest.
7 con 2994 a 1.92. Sta. Fe. A. A. dest.
10 con 5372 a 1.89. Sta. Fe. A. A. dest.
10 con 4062 a 1.88 1|2. Requinoa. M. O. dest.
10 con 3380 a 1.78 1|2. Requinoa. M. O. dest.
11 con 4964 a 1.72. Río Negro. E. B.

AÑO XX N.o 6,770

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 9 DE JUNIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado de Valores

LOS BONOS CERRARON DE ALZA.— BAJA EN MINEROS. —ACTIVO MOVIMIENTO EN ACCIONES Y BONOS.

Abrieron ayer las operaciones la semana con un mercado bastante activo en Bonos y títulos de sociedades.

Se transaron gruesos lotes de acciones Mineras, Industriales y Petróleos y en menor cantidad Bancos, Ganaderos y Salitres.

Los precios en algunos papeles mineros que abrieron de alza, desmejoraron en la tarde, cerrando la mayoría de los cotizados con pérdidas de fracción a 7 puntos.

Los Bonos cierran de alza.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

000 Bonos Electr., 71.
500 Caja 6-3|4, 91 1|2.
030 Hipot. 6-1, 90 1|2.
000 Deuda Int. 7-1, 84 1|2.
000 Deuda Int. 7-1, 84 3|4.
30 Banco Hipotecario, 268.
400 Renta Urbana, 167.
75 Fuegos, 308.
50 Gas Stgo., 86.
300 Tocopilla, Ju. 9, 102.
300 Tocopilla, Jun. 25, 102.
000 Tocopilla, Jul. 9, 102 1|2.
600 Tocopilla, Jul. 9, 102.
100 Oruros, Jul. 9, 91 1|2.
300 Oruros, Jul. 9, 92.
400 Oruros, Jul. 9, 91 1|2.
400 Oruros, Jun. .5, 91 1|2.
100 Oruros, Jul. 9, 92.
300 Oruros, Jul. 9, 92 1|2.
500 Oruros, Jul. 9, 92.
500 Marga Marga, Jul. 9, 13 un cuarto.
500 Marga Marga, Jul. 9, 13.
200 Monserrat, Jul. 9, 21.
100 Copec, 17 3|4.
100 Copec, Jun. 25, 18.
000 Copec, Jul. 9, 18 1|8.
500 Copec, OD. Jul. 9, 18 1|8.
100 Copec, 18.
500 Copec, Jul. 9, 18 3|8.
200 Chañaral, Jul. 9, 35 3|8.
200 Chañaral, Jul. 9, 35 3|4.
500 Chañaral, Jul. 9, 35 3|8.
100 Carahue, Jul. 9, 7.
500 Disputadas, Jun. 25, 26 5|8.
200 Cartones, Jul. 9, 62 1|2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

5000 Caja 6-3|4., 92.
7000 Deuda Int. 7-1, 85.
0000 Bonos Electr. 6-3|4, 72.
3000 O. Públicas 7-1, 84.
200 Debentures, 62.
200 Gente Gde., 122 1|2.
100 Cervezas, 89 1|2.
100 Cervezas, Jun. 25, 90.
600 Alcoholes, OD., 24.
500 Amigos, 3 5|8.
200 Amigos, 3 3|4.
200 Tocopilla, Jul. 9, 102 1|4.
100 Tocopilla, Jun. 25, 102.
300 Tocopilla, Jul. 9, 102.
200 Tocopilla, Jun. 25, 101 1|2.
1000 Copec, Jul. 9, 18 1|8.
300 Copec, Jul. 9, 18 1|3.
100 Copec, Jun. 25, 18.
100 Copec, 18.
200 Copec, Jun. 1.o, 18 1|8.
300 Cope, 18.
1000 Disputadas, Jul. 9, 26 3|4.
100 Disputadas, Jun. 25, 26 3|4.
500 Disputadas, Jul. 9, 26 7|8.
200 Chañaral, Jul. 9, 35 1|2.
300 Oruro, Jun. 25, 91 1|2.
800 Oruro, Jul. 9, 92.
100 Oruro, Jun. 25, 91 1|2.

SEGUNDA RUEDA

3000 Caja 6-3|4, 92.
1000 Caja 6-3|4, 92 1|8.
6500 Caja 6-3|4, 92 1|4.
6000 Hipot. 6-1, 90 1|2.
000 Deuda Int. 7-1, 85 1|4.
0000 Deuda Int. 7-1, 86 1|2.
0000 Deuda In. 7-1, P.H., 85 y medio.
400 Bco. Español, 150 1|2.
200 Elect. Ind., 58 1|2.
800 Tej. Salto, 50.
35 Tabacos, 134.
100 Renta Urbana, 167.
400 Carrascal, 14.
100 Fuegos, 309 1|2.
70 Cartones, 62 1|2.
100 Cartones, Jul. 9, 62 1|2.
1000 Vacas, 0.80.
400 Lautaro Port., 34.
100 Lautaro Port. OD., 34.
12 Gas Stgo. OD., 8 1|2.
5 Gas Stgo., 86 1|2.
200 Chañaral, 35 1|8.
200 Chañaral, 35 1|4.
500 Chañaral, Jul. 9, 35 1|2.
300 Cerro Gde., Jul. 9, 17 1|4.
100 Monserrat, Jul. 9, 19 5|8.
100 Monserrat, Jul. 9, 19 1|2.
100 Marga Marga, Jul. 9, 13.
200 Cope, Jun. 25, 18.
200 Copec, Jul. 9, 18 1|8.
500 Copec, Jul. 9, 18.
500 Copec, Jun. 25, 17 7|8.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

10000 Caja 6-3|4, 92.
10000 Caja 6-3|4, Jun., 92 1|4.
17000 Deuda Int., 85 1|2.
25000 Garantía F., 83.
2000 Hipot. 6-1, 90 1|2.
66 Bco. Español, 149.
50 Oruro, 90.
1000 Copec, Jul. 9, 18.
200 Copec, Jun. 25, 17 7|8.
600 Copec, Jun. 25, 17 5|8.
500 Cerro Gde., Jul. 9, 16 3|8.
500 Disputadas, Jul. 9, 26 7|8.
800 Tocopilla, Jul. 9, 100 1|2.
100 Tocopilla, Jul. 9, 99.
1000 Andacollo, Jul. 9, 6 1|2.
700 Monserrat, Jul. 9, 19.
300 Monserrat, Jul. 9, 18 3|4.
100 Monserrat, Jul. 9, 18 1|2.
300 Monserrat, Jul. 9, 18 5|8.
100 Monserrat, Jun. 25, 18 1|2.
300 Copec, Jul. 9, 17 1|2.
100 Chañaral, Jul. 9, 34 3|4.
400 Chañaral, Jul. 9, 34 5|8.
200 Chañaral, Jul. 9, 34 1|4.
100 Chañaral, Jun. 25, 34 1|8.
100 Chañaral, Jun. 25, 34.

200 Oruro, Jul. 9, 89.
200 Oruro, Jul. 9, 88.
200 Oruro, Jul. 9, 87 1|2.
150 Fuego, Jul. 9, 312.

TERCERA RUEDA

11000 Caja 6-3|4, 92.
100000 Hipot. 6-1, 91.
21000 Hipot. 7-1, 91 1|2.
16000 Deuda Int. 71, 85 1|2.
27000 Caja 6-3|4, Jun., 92 1|4.
500 Bco. Chile, 269.
40 Fuego, 310.
100 Sacos, 64.
200 Catres, 42.
500 Tocopilla, 98.
1200 Tocopilla, Px., 99.
200 Chañaral, Px., 34 1|2.
200 Chañaral, M., 34 3|8.
1100 Chañaral, M., 34 1|2.
200 Disputada, 26 1|2.
100 Debentures, Px., 64.
400 Amigos, 3 5|8.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda

50 Co Industrial, 110.
100 Oruros, julio 9, 92 1|2.
400 Oruros, junio 25, 92.
700 Oruros, julio 9, 92.
300 Ref. de Viña, junio 25, 114.
100 Ocuri, julio 9, 20.
700 Oruros, julio 9, 91 3|4.
700 Oruros, junio 25, 91 1|4.
100 Chañaral, julio 9, 35 1|4.
100 Chañaral, punio 25, 35.
100 Monserrat, junio 25, 20 3|4.
200 Cervezas, 90.
200 Debentures, julio 9, 63 1|4.
100 Copec, junio 25, 18.
300 Ref. de Viña, junio 25, 114 1|4.
200 Oruros, junio 25, 91 1|4.
500 Chañaral, junio 25, 35 3|8.
1.100 Chañaral, julio 9, 35 1|2.
100 Marga a Marga, junio 25, 13 1|8.
500 Andacollo, julio 9, 7.
200 Tocopilla, junio 25, 101 1|2.
200 Tocopilla, julio 9, 102.

2.a rueda

44 Cartones, 63.
3 Ref. Viña, 117.
300 Ref. Viña, 114.
200 Banco Español, 150.
200 Envases, 10.
2.00 Vacas, 0.75.
100 Penco, 27.
100 Cervezas, junio 25, 90 1|2.
100 Ref. Viña, junio 25, 114.
200 Monserrat, julio 9, 19 5|8.
100 Copec, julio 9, 18.
100 Oruro, julio 9, 90 1|2.

FLUCTUACIONES

De 36 fluctuaciones de precios, subieron 16, y bajaron 20 títulos.

SUBIERON

BONOS

Obras Púb. 7-1 de 83 1|2 a 84.
Deuda Int. 7-1 de 84 1|4 a 85 1|2.
Gte Gde. 7-1 de 82 1|2 a 83.
Caja 6 3|4 de 91 1|4 a 92 1|4.
Hipotc. 6-1 de 90 1|4 a 91.
Hipotc 7-1 de 91 a 91 1|2.
Debentures, 63 a 64 1|2.
Elect. Ind., 6 3|4 de 71 a 72.

BANCOS

Chile, 266 a 269.
Español, 149 a 150 1|2.

MINEROS

Carahue, de 6 7|8 a 7.
Disputados, 26 1|4 a 26 1|2.
Lota, 33 1|4 a 33 1|2.

GANADEROS

T. del Fuego, 309 a 309 1|2.

INDUSTRIALES

Cervecerías, 88 1|2 a 90 1|2.
Gas Stgo., 86 a 87.

BAJARON

BONOS

Casino Viña, 7-2 de 86 a 85 1|2

MINEROS

Amigos de 4 a 3 5|8.
Andacollo, 6 7|8 a 6 1|4.
Condoriacos, 4 7|8 a 4 3|4.
Cerro Gde., 17 a 16 3|8.
Chañaral, 34 3|4 a 34 1|2.
Espino, 1 a 0.90.
Marga Marga, 13 1|4 a 12 3|4.
Monserrat, 20 1|4 a 18 5|8.
Ocuri, 20 1|2 a 20.
Ororus 91 a 87 1|2.
Patiño, 291 a 284.
Tocopilla, 100 1|2 a 98.

GANADEROS

Gte. Grande, 122 1|2 a 122.

PETROLEO

Copec, 18 a 17 7|8.

INDUSTRIALES

Electr. Ind., 50 3|4 a 50 1|2.
Loza Penco, 27 3|4 a 27 1|4.
Ref. Viña, 114 1|2 a 114.
R. Urbana, 169 a 167.
Sacos, 64 1|2 a 64.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

El Sr. Miguel L. Lagos compró al Hospital de Curicó la propiedad de la calle Santo Domingo 1808, en $ 155,000.

—El señor Carlos Bustos P. compró al señor Ricardo Montané la propiedad de la calle Cumming N.os 240-46, en 110 mil pesos.

—El señor Roberto Berguecio B. compró al señor Juan Luis Beaumont y otros, la propiedad de la calle Prado, en $ 135,000.

—El señor Manuel Sánchez A., compró al señor Julio Berríos R., la propiedad de la Av. General Velasquez N.o 291, en $ 31,166.

—La señora Agripina González v. de A., compró a la señorita Raquel Alvarado B., la propiedad de la calle Pedro Montt 289 (Conchalí), en 18,000 pesos.

—El señor Julio López V. compró al señor Carlos Contardo B. una propiedad en la Av. José Tocornal s|n., en $ 28,000.

—El señor Luis Naveillan K. compró a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, la propiedad de la calle Rancagua N.o 488, en $ 130.000.

—El señor Juan de Dios Díaz compró al señor Emilio Sepúlveda la propiedad de la calle Copiapó N.o 866, en $ 60,000.

—El señor Arturo Norambuena R. compró a la Caja de Previsión de los Carabineros, la propiedad de la Av. Providencia N.o 1406, en $ 132,000.

—El señor Armando Véliz R. compró al señor Abel Celis M. la propiedad de la Av. Villaseca, s|n., en $ 20,000.

—El señor Juan Copano C. compró a la señorita Victoria Guzmán P. el resto de la propiedad de la calle San Pablo N.o 2536, en $ 70,000.

—El señor Adolfo Larraín V. compró al señor William Noon, un terreno en la Población General del Canto, en $ 31,730.

REMATES DE HOY

Menaje y varios, en Agustinas 661, ante el martillero de Hacienda señor Norberto Correa, a las 14.30.

—Mercaderías de tienda, en Agustinas 715, ante el martillero de Hacienda, señor Víctor Araya, a las 10.

—Instalaciones y enseres de una panadería, en Brasil 898, ante el martillero de Hacienda señor Enrique González E., a las 10.30.

—Av. Placilla 281, minimum $ 11,000, ante el primer juzgado, a las 15.

—Río Janeiro 465-7, minimum $ 50,000, ante el 4.o juzgado, a las 15.

—Fundo Arrayán, de Catemu, en S. Felipe, minimum 1.400,000 pesos, ante el 1.er juzgado, a las 15.

Prendas de plazo vencido

La Chilena, Castro 506, a las 9.30.

La San Francisco, Castro 507, a las 10.30.

El Cometa Biela, San Diego 1795, a las 15.

El Tigre, San Diego 1886, a las 16.

0 0 0 0

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 8. (U.P.).—Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 198.50.
American Can, 128.75.
American Foreign Power, 7.12.
American Metals, 29.25.
American Radiator, 21.
American Smelting, 77.25.
American Tel. y Tel., 166.62.
American Tobacco, 93.50.
American Woolen, 8.75.
Anaconda Coper, 33.62.
Andes Copper, 10.
Armour Delaware Pref. 108.
Armour Ill. (A), 4.75.
Bethlehem Steel, 52.
Canadian Pacific, 12.75.
Casa Threshing Machine, 161.25
Cerro Pasco Copper, 56.87.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 93.75.
Columbia Gas, 19.
Consolidated Edison, 33.37.
Continental Can, 77.12.
Cuban American Sugar, 10.
Du Pont de Nemours, 143.50
Eastman Kodak, 162.
Electric Power y Light, 15.50.
General Electric, 38.12.
General Food, 40.12.
General Motors, 61.87.
Gillete, 15.25.
Goodyear Rubber, 24.12
Hudson Motors, 15.
International Business Machines, no se cotizó.
International Cement, 47.87.
International Harvester, 85.25.
International Nickel, 46.87.
International Tel. y Tel. 13.50
Kennecott Copper, 38.25.
Kroger Grocery, 22.75.
Lambert Corporation, 20.50.
Lehmann Corporation, no se cotizó.

Loew, 44.50.
Montgomery Ward, 43.50.
National Cash Register, 24.
National Lead, 28.75.
New York Central, 85.12.
North American Corporation, 26.37.
Otis Elevator, 28.
Pacific Gas, 36.
Paramount Pictures, 8.
Patiño Mines, 10.37.
Pennsylvania Railroad, 30.50.
Public Service New Jersey, 44.
Radio Corporation, 11.75.
Standard Brands, 15.50.
Standard Oil California, 36.
Standard Oil Indiana, 34.
Standard Oil New Jersey, 58.12.
Socony Vacuum, 13.
Swift International, 21.25.
Texas Corporation, 31.50.
Texas Gulf Sulphur, 36.12.
Unión Carbide, 85.
Unión Pacific, 125.25.
United Aircraft, 23.37.
United Fruit, 78.
United Gas Improvement, 15 1|2
United States Leather, 7.25.
United tSates Smeling, 90.
United States Steel, 61.37.
Warner Brothers, 8.87.
Warren Bros. 8.87.
Westinghouse Electric, 112.
Woolworth, 49.62.
American Gas, 35.75.
Atlas Corporation, 11.87.
Brazilian Traction, no se cotizó
Electric Bond Share, 19.62.
Niágara Hudson Power, 9.87.
Pan American Airways, 56.62.
United Gas, 8.
Bankers Trust, .57.
Chase National Bank, 38.50.
First National Bank Boston, 44.50.
National City Bank, 33.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 14.50
Chile Bonos 6 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 13
Chile Caja 6 3|4, 1961, 12.62.
Chile Caja 6 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1962: 12.62
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 11.25.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 11.12.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, 14.37
Lautaro 6 o|o, 1954, 27.25.
Ventas 690.000 acciones.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 8.—(U. P.)—Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9994 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5962 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.93 centavos por belga.
Suiza, 32.40 centavos por franco.
Alemania, 40.30 centavos por reichsmark.
Alemania, 24.00 centavos por marco registrado.
España, 13.67 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.69 centavos por florín.
Argentina, 33.33 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.75 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.79 centavos por corona.
Noruega, 25.13 centavos por corona.
Dinamarca, 22.34 centavos por corona.
Portugal, 4.5512 centavos por escudo.
Austria, 18.82 centavos por schilling.
Brasil, 8.61 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.33 centavos por yen.
Canadá, 0.9968 dólares por dólar.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES 8. (U. P). — Cotizaciones del Cambio Libre:

(Comprador)

Dólar, 3.59.
Libra esterlina, 17.95.
Cien francos franceses, 23.70.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesos, 49.05.

(Vendedor)

Dólar, 3.61 1|2.
Libra esterlina, 18.04.
Cien francos franceses, 25.80.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.30.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 8 (U. P.). — La bolsa de valores cerró con tendencia al alza, en forma tranquila.

Los bonos cerraron firmes, con pocas transacciones.

El algodón ha estado firme: el trigo, irregularmente de baja.

Se vendieron 690.000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 4.9937 dólares.

En el mercado de algodón se producían ventas aisladas, principalmente basadas en los informes meteorológicos de lluvia en la zona productora del Este y también como repercusión del movimiento en el mercado de Liverpool. Se puede decir que había buena compra de algodón para entrega en fechas cercanas y el precio sólo bajó cuatro puntos. El pool de los productores vendió cantidades moderadas de algodón para entrega en julio alrededor de 11.62 centavos. Sin embargo, los corredores mostraban bastante nerviosidad porque resisten la dominación del pool. La mayor parte de la demanda venía de parte de los que vendían en descubierto y que ahora desean cubrirse.

En el mercado de azúcar hubo muy poca novedad, y los precios no variaron, o subían hasta cuatro puntos más alto, mientras el movimiento seguía lento.

En el mercado de bencina, sigue la buena demanda y los precios se afirman algo. Se registra un aumento de producción de petróleo, comparado con el período pasado.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 8. (U. P). — El Mercado de Valores abrió activo con los bonos firmes y el algodón algo flojo. El algodón para entrega en Julio se cotizó a 11.60.

La libra esterlina abrió a 4.9925 dólares.

DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 8. (U. P). — El franco se ha robustecido considerablemente como resultado de las noticias de arreglo de la huelga y es así como el dólar abrió hoy en esta plaza a 15.17 francos, y la libra esterlina, a 75.85 francos.

ORO

LONDRES, 8. (U. P). — El precio del oro es de 139 chelines y el franco con 4 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 186.000 libras esterlinas.

DOLAR Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 8. (U. P). — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.00 dólares por libra esterlina francés, a razón de 75.81 1|2 francos por libra esterlina.

BONOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, 8.—(U. P.)—Cotizaciones de los bonos norteamericanos.

Tesoro, al 4 o|o, 117.26
Tesoro, al 4 1|2 o|o, 113.7
Tesoro, al 4 3|4 o|o, 111.12

PLATA EN BARRA

LONDRES, 8 (U. P). — La plata en barras se cotizó a razón de 20.062 peniques por onza.

LAUTARO NITRATE & Co.

LONDRES, 8 (U. P). — Las acciones de la Lautaro Nitrate & Co. se cotizaron a 6.

DEBENTURES

LONDRES, 8. (U. P). — Los debentures del 5% de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 73.50.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 8. (P. P). — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17.50 y los del seis por ciento de 1926 a 17.75.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 8 (U. P.).— Al cierre de las operaciones en la bolsa de metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra.

PLOMO: 5.27 5.
ZINC: 4.60.
ESTAÑO.
Junio: 42.95.
Julio: 42.05.
Agosto: 42.50.
Septiembre: 42.40.
PLATA: 44.75.

COBRE: el mercado de este metal cerró para el interior firme y con precio de 9.50 centavos. Para el exterior cerró regularmente cotizándose de 9.05 a 9.75 centavos.

LONDRES, 8. (U. P). — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres:

Plomo: Entrega inmediata, libras esterlinas 15-6-3; Entrega futura £ 15-8-9.

Estaño: Entrega inmediata £ 188. Entrega futura £185-15.

Cobre standard: Entrega inmediata 36-6-3. Entrega futura £ 36-12-6.

Cobre electrolítico: Entrega inmediata £ 40-2-6. Entrepa futura £ 40-12-6.

Zinc: Entrega inmediata £ 14-6-3. Entrega futura £ 14-10.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 8 (U. P). — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 33.50.
Tungsteno, la unidad, 33.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO, 8.— (U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.8412; septiembre, 0.8487

Maíz: julio, 0.6075; septiembre, 0.5762

Avena: julio, 0.2462; septiembre, 0.2525

WINIPEG (Canadá), 8.— (U. P.)— Cotizaciones de los cereales, en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.7650; octubre, 0.7712

Avena: julio, 0.3112; octubre, 0.2962

BUENOS AIRES, 8.—(U. P.) —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.
Avena, 5.85
Cebada, 5.35

AZUCAR

NUEVA YORK, 8 (U P.).— Al abrir las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Enero: 2.84.
Marzo: 2.80.
Mayo: 2.75.

NUEVA YORK, 8.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de 100 libras:

Julio, 2.84
Septiembre, 2.81
Noviembre, 2.78

LINAZA

DULUTH, 8.—(U. P.) — La linaza se cotizó para entrega en julio a razón de 1.65 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 8.— (U. P.)—La linaza se cotizó para entrega en julio a razón de 1.4125 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 8 (U. P). — Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 15.75.
Latex, crepe fino, para entrega inmediata, 16.12.
Latex, crepe grueso, 16.
Up-River fino en lugar de la producción, 17.75.
Up-River fino, para entrega inmediata, 17.50.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 8.—(U. P.)— A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras para entrega en las fechas que se indican:

Mayo, 11.50
Junio, 11.83
Julio, 12.16
Septiembre, 12.47

LANAS

AMBERES, 8.—(U. P.)— En el mercado de las lanas al terminar las operaciones, se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en junio a 27 peniques por libra;

Para entrega en septiembre, a 27 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga por kilogramo, los precios se fijaron para entrega en junio a 36 3|4, y para entrega en septiembre, a 36 3|4 peniques por kilogramo.

ROUBAIX TOURCOING, 8.— (U. P.)—Al terminar las operaciones el mercado de las lanas secas, peinadas, clase fina, se cotizó para entrega en junio a 20.20 francos por kilogramo y para entrega en septiembre a 21.40 francos por kilogramo.

ALGODON

NUEVA YORK, 8.—(U. P.)— Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.78
Julio, 11.63
Octubre, 10.83
Diciembre, 10.84
Enero, 10.85
Marzo, 10.84

LIVERPOOL, 8 (U. P.).— Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Julio: 6.20.
Octubre: 5.86.
Enero: 5.76.
Marzo: 5.77.
Mayo: 6.68

LIVERPOOL, 8 (U. P.).— El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra, para las fechas que se indican:

Junio: 6.28.
Julio: 6.19.
Octubre; 5.85.
Enero: 5.75.
Marzo: 5.75.
Mayo: 5.75.

NUEVA YORK, 8 (U. P.).— A las 11 A. M. el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libra y para entrega inmediata a 11.79 (nominal).

Junio: 11.64
Octubre: 10.85.
Enero: 10.80
Marzo: 10.82.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	85
Novillos	195
Vacas	265
Vivos	37
Vara	74
TOTAL	653

GANADO MENOR

Terneros	101
Corderos	1442
Cerdos	519
Caballos	10
TOTAL	2072

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.25 a 2.35
Id. 2.a clase	2.— a 2.10
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Novillo, 1.a clase	2.40 a 2.50
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.80 a 1.90
Vaca, 1.a clase	2.30 a 2.40
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Ternero 1.a clase	1.90 a 2.—
Id. 2.a clase	1.50 a 1.60
Cordero, 1.a clase	2.80 a 2.90
Id. 2.a clase	2.40 2.50
Id. 3.a clase	2.— a 2.10
Oveja, 1.a clase	1.80 a 1.90
Id. 2.a clase	1.30 a 1.40
Id. 3.a clase	1.— a 1.10
Cerdo, 1.a clase	3.— a 3.30
Id. 2.a clase	2.50 a 2.70
Id. 3.a clase	1.50 a 1.60
Grasa en rama 1.a	3.30 a 3.40
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80
Machos menores de 40 kilos	a 5.10
Machos mayores de 40 kilos	a 4.70
Vacas	a 4.70

Cuero cordero de $ 240 a 260 docena.

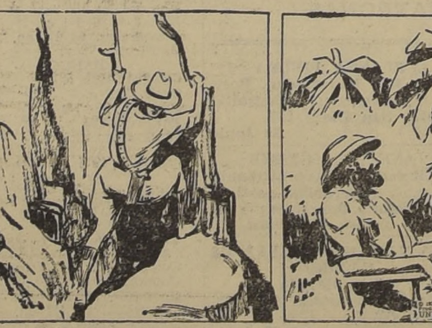
Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer lunes 8 de junio de 1936.

OVEJUNOS:

1 carnero a $ 86, de Quitratúe, E. Hermanos.
47 corderos a 76.20, Quitratúe, E. Hermanos.
17 corderos a 74, Villarrica, T. C.
2 capones a 70.50, Arreo, L. T.
71 corderos a 69.50, Puerto Varas, G. J.
2 capones a 66, Quitratúe, E. Hermanos.
81 corderos a 63.50, Longaví, Soc. I. A.
79 corderos a 61, Longaví, Soc. I. A.
84 corderos a 60.20, Longaví, Soc. I. A.
80 corderos a 60, Longaví, Soc. I. A.
88 corderos a 59.50, Longaví Soc. I. A.
90 corderos a 59.20, Longaví, Soc. I. A.
80 corderos a 58.50, Longaví, Soc. I. A.
98 corderos a 58.50, Monte Aguila, F. V.
56 corderos a 56, Melipilla, T. O.
85 corderos a 57, Longaví, Soc. I. A.
24 corderos a 48, Quitratúe, E. Hermanos.
80 corderos a 44, Longaví, Soc. I. A.
123 corderos a 35.50, Longaví, Soc. I. A.
184 corderos a 34.50, Longaví, Soc. I. A.
29 ovejas a 98.50, Puerto Varas, G. J.
99 ovejas a 91, San Fernando, J. R.
100 ovejas a 89, San Fernando, J. R.
36 ovejas a 89, Quitratúe, E. Hermanos.
85 ovejas a 87.80, Villarrica, T. C.
20 ovejas a 47.50, La Calera, J. A.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (59) por EDGARD RICE BURROUGHS







Mientras Tarzán miraba abajo, a la aldea de Garretto, Tommy, que lo observaba con curiosidad, terminó por reconocerlo. "Es el hombre que me salvó de las garras del león—murmuró—. Es precisamente un compañero que necesito en este momento". Acto seguido, Tommy se dirigió hacia Tarzán a través de una corta quebrada que lo ocultaba.

Cincuenta pies debajo del lugar en que se encontraba el hombre-mono, Garretto decía a su lugarteniente árabe que le gustaría que Tarzán se cruzara en su camino. "No sé—decía—si debemos venderlo como esclavo, retenerlo para exigir un rescate, o matarlo para terminar de una vez con él. De todas maneras eso se verá luego"

"Tarzán es el enemigo mortal de todos los hombres como nosotros—contestóle Nazir— y debemos tratar..." El árabe fué interrumpido por un repentino derrumbe de tierra y piedras. "Un desprendimiento de tierra"—exclamó Garretto, poniéndose de pie de un salto. Era, efectivamente, un desprendimiento de tierra, que sorprendió a Tarzán.

Acurrucado al borde de la roca, el hombre-mono sintió de repente que el suelo se movía debajo de sus pies. Con un movimiento felino, Tarzán se enderezó de un salto, alzando los brazos encima de la cabeza, para conservar el equilibrio o buscar algún apoyo. Pero era demasiado tarde. El derrumbe lo deslizó hacia sus enemigos implacables...